



BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

INSTITUTO DE CIENCIAS DE GOBIERNO Y DESARROLLO ESTRATÉGICO

Política educativa estatal para los bachilleratos generales públicos presenciales de nivel media superior en la modalidad escolarizada en Puebla 2008-2020

Tesis que para obtener el grado de Doctora en Ciencias de Gobierno y Política

Presenta: Galia Sánchez Zepeda

Director

Dr. José Antonio Alonso Herrero

Noviembre, 2025



Dedicada a mi madre, Gema F. Zepeda Parra y a mi Abue, Profesora Sara Parra Pozos (Q.E.P.D) porque, sin su ejemplo de valentía y superación femenina, su apoyo incondicional y amor infinito, nada hubiera sido posible.

RESUMEN

La presente investigación pretende ofrecer una perspectiva general del sistema educativo poblano desde el enfoque de las políticas públicas sólo para los bachilleratos generales presenciales del estado de Puebla en su modalidad escolarizada en el periodo que comprende de 2008 a 2020. Con esta exploración se busca exponer la política educativa que se ha operado en el Estado para el nivel bachillerato y, efectuar con ello, un estudio comparativo entre: los niveles de cobertura, eficiencia terminal y los mapas curriculares para el nivel Media Superior, en un periodo que comprende tres administraciones políticas distintas y contemplando las reformas y adecuaciones que van desde los mandatos federales hasta los estatales en distintos años de gestión educativa. Del mismo modo, persigue hacer una distinción entre diversos actores de la Secretaría de Educación Pública (asesores técnicos, tomadores de decisión, directivos, secretarios sindicales, docentes, etc.) para contrastar sus percepciones sobre las diferencias que pudieron (o no) notar entre las administraciones que se han determinado para el sistema educativo en el periodo antes referido. Así, se revisarán los mandatos de tres secretarios públicos que comprenden este lapso: Darío Carmona García, secretario de Educación Pública en el año 2008 quien fuere participante de la campaña de Mario Marín Torres; posteriormente, Luis Maldonado Venegas secretario a partir del 1° de febrero del 2011 durante el periodo de Rafael Moreno Valle (y quién estuvo como primer secretario de esta administración que, en ese sexenio frente a la SEP, tuvo a más de cuatro “secretarios” bajo su dirección); para concluir con el secretario Melitón Lozano Pérez quien inicia su gestión el 15 de junio de 2019 concluyendo en 25 de octubre de 2022, y fuera designado por el gobierno morenista del finado gobernador Miguel Barbosa.

AGRADECIMIENTOS

Al Instituto de Ciencias de Gobierno y Desarrollo Estratégico por permitirme realizar los estudios de posgrado en sus notables programas de calidad.

Al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (CONAHCYT) por los recursos destinados para la presente investigación.

A mi director de tesis, amable, distinguido y respetable Dr. José Antonio Alonso Herrero, por su gentileza y sabiduría. Es un honor ser su alumna.

Al Dr. Carlos Enrique Ahuactzin Martínez, maestro y mentor, por todos sus muy atinados comentarios y por su noble disposición para la concreción de esta investigación.

Al Dr. Wietse De Vries Meijer, gran persona y maestro, que en paz descanse.

A mi muy querido Mtro. Arturo Cerezo Gonzáles por ser luchador incansable y muestra de integridad, por su amistad y orientación invaluable para la realización de este proyecto.

A mi muy respetada y admirada Mtra. Lucía Jovita Pérez, líder sensible y sorora, por todas las deferencias, por la solidaridad y el apoyo que en numerosas ocasiones me ha brindado.

A mi colega y amigo eterno Florentino Sarmiento Tepoxtecatl, por ser ejemplo de fortaleza y valentía.

A mi guía y amigo indiscutible Dr. Jose Faustino Pérez Morales por sus palabras de aliento y su bondadosa motivación para continuar en el camino.

Al Mtro. José M. Maldonado Cuevas, por su benevolencia, compañerismo y comprensión.

A los y las compañeras Maestros que, muy dadivosamente, colaboraron para las entrevistas de esta investigación: Mtra. Gloria Luz López Romero, Maestro Eduardo Mauricio Libreros López, Maestro Hiram Salomé Padua, Maestro Alejandro García Limón, Maestro José Isaac Huerta López, todo mi reconocimiento y admiración por su loable labor.

A los directivos: Dr. Miguel Ángel Pérez Pérez, Mtro. Francisco Ochoa Ordaz y Mtro. Adalberto Molina Báez, servidores públicos líderes y comprometidos, por todas sus consideraciones y respaldo institucional.

A mis docentes Doctores (as) del Instituto de Ciencias de Gobierno quiénes, muy generosamente, nos han compartido sus invaluable conocimientos.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	7
CAPÍTULO 1. EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS	27
<i>Diseño y ejecución.</i>	27
<i>El modelo de Laswell y la etapa de implementación de las políticas públicas.</i>	28
<i>La fase de implementación en el proceso de análisis de las políticas públicas.</i>	29
<i>Bardach: el primer intento de marco conceptual de la implementación.</i>	31
<i>Las políticas educativas.</i>	38
<i>Currículo y modelos de gestión.</i>	39
<i>Índices de cobertura.</i>	39
<i>Índices de eficiencia terminal.</i>	40
CAPÍTULO 2. LA EDUCACIÓN EN MÉXICO	42
<i>Acuerdos y reformas a partir de la década de los noventa.</i>	46
<i>El nivel Medio Superior.</i>	50
<i>Media Superior en el inicio del milenio.</i>	54
<i>Política Educativa para nivel Media Superior.</i>	56
CAPÍTULO 3. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL DEL SISTEMA EDUCATIVO 2019-2021	60
<i>Población con servicios educativos en México.</i>	60
<i>Condiciones para el nivel Media Superior.</i>	62
<i>Ocupación en México.</i>	66
<i>La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).</i>	68
<i>Procesamiento de la información.</i>	68
<i>Contexto cuantitativo de la educación en el estado de Puebla.</i>	74

CAPÍTULO 4. DESARROLLO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN MÉXICO	79
<i>Estructura del Nivel Medio Superior.</i>	83
<i>Bachilleratos Generales.</i>	97
<i>Dirección General de Bachilleratos.</i>	97
<i>Los bachilleratos generales estatales en Puebla.</i>	106
<i>Los bachilleratos en Puebla: la época contemporánea.</i>	113
<i>La secretaría de educación estatal en Puebla para el nivel medio superior.</i>	124
CAPÍTULO 5. LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES	131
<i>El contexto de la educación en el año 2008: los desafíos administrativos- políticos de un presidente panista con un gobernador priista en Puebla.</i>	131
<i>Periodo de Mario Marín como gobernador.</i>	147
<i>Darío Carmona: el secretario de educación del estado con “mano de hierro.”</i>	149
<i>El posicionamiento de los maestros en Puebla en relación a la “Alianza por la calidad de la educación”.</i>	152
<i>La época de Enrique Peña Nieto y Rafael Moreno Valle: el último presidente de la república priista con el primer gobernador estatal panista.</i>	172
<i>La gubernatura del primer “panista” en Puebla.</i>	187
<i>Las coincidencias y desencuentros de un gobernador y un presidente del mismo partido político: Andrés Manuel López Obrador y Luis Miguel Barbosa Cano.</i>	216
<i>La polémica gubernatura de Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta en Puebla.</i>	234
CAPÍTULO 6. ENTREVISTAS A ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO	247
<i>Sistematización de resultados.</i>	253
CONCLUSIONES	305
BIBLIOGRAFÍA	315
ANEXOS	320

INTRODUCCIÓN

Los estudios sobre educación en México son amplios y numerosos. La educación como proceso humano intergeneracional a lo largo de su historia ha sido un fenómeno complejo que se ha abordado desde diversas aristas: la didáctica, la pedagógica, la relación enseñanza- aprendizaje y sus respectivos procesos, la filosofía de la educación, la sociología de la educación, las prácticas educativas, la teoría educativa, el abandono escolar, etc. Sin embargo, comprender a la educación como condición política suele plantear desafíos aún insondables puesto que existe una percepción generalizada (particularmente de quiénes no participan intrínsecamente en el sistema educativo) de que la impartición de la educación pública de nuestro país es una dimensión *imparcial*, es decir: la educación se asume como una obligación constitucional concebida en el siglo XX y XXI con un carácter democrático, igualitario, equitativo y libertario, o sea, la educación es para todos y todas como obligación del gobierno sin importar quiénes estén a cargo de las políticas educativas.

Es así que, desde las oratorias de funcionarios educativos, mediante una narrativa con discursos grandilocuentes se afirma que, la educación institucionalizada bajo el control del Gobierno es un procedimiento pedagógico- administrativo neutral, apolítico y/o apartidista que se ejecuta con el propósito de suministrarla a toda la población como un agente de transformación que impacta en la vida de las personas, sin contemplar, sistemáticamente, la existente apreciación de que este proceso, por sí mismo, no escapa de las cuestiones de poder y responde a intereses particulares de quiénes lo ostentan. La distinción entre lo que afirman los servidores públicos dedicados a la educación y lo que se opera en el mismo sistema educativo es la concepción de una institución social como la escuela que, por su origen, formación, construcción histórica y estructura, es un medio para alcanzar aspiraciones políticas. A través del tiempo, la escuela, como lugar de operación de las políticas educativas, ha dirigido la forma en que las infancias y juventudes socializan entre ellos y el mundo, con base en

paradigmas establecidos desde la Secretaría de Educación Pública, instituto creado para “regular” los controles educativos. La escuela como aparato ideológico del Estado define qué y cómo se debe enseñar, pero también, es una institución que establece una cercanía cotidiana con la comunidad que la alberga, la que la convierte (y ha sido empleada) como aparato de los grupos políticos en turno con fines como: actos anticipados de campaña, legitimación, lugar de promoción política, plataforma de tendencias y preferencias partidistas, terreno de establecimiento de símbolos con objetivos propagandísticos, etc. La Secretaría de Educación Pública al ser una de las instituciones oficiales con mayor penetración en la dinámica de vida de las comunidades, moviliza los intereses de quienes detentan el poder.

Por otra parte, del número de alumnos inscritos al sistema educativo nacional, las juventudes que cursan el nivel Medio Superior, son un grupo particularmente especial: representan a los “nuevos” trabajadores, a los aprendices universitarios, pero sobre todo a los incipientes ciudadanos. Aquellos que votarán en cuánto terminen el nivel (si es que logran concluirlo), no obstante, el descuido, la indolencia y la desidia que ha sufrido este nivel durante décadas en México.

Es así que, el interés de la presente investigación es, por un lado, dar un panorama de cómo se ha oficiado la política pública en el Estado para el nivel bachillerato general presencial escolarizado público realizando, en una primera etapa, la descripción de qué elementos caracterizan cada periodo y cuáles se han transformado de acuerdo a cada administración para, posteriormente, analizar y comparar sus alcances y transiciones que van de lo federal a lo estatal en tres rubros fundamentales: índices de cobertura, indicadores de eficiencia terminal y currículos. Por otro lado, se busca ofrecer diversos puntos de vista de distintos actores que han participado del sistema educativo estatal para conocer sus impresiones sobre las administraciones antes referidas y, con ello, focalizar las diferencias y similitudes entre ellos, así como sus propias perspectivas sobre los cambios y permanencias de cada periodo de gestión.

Para esto, se utilizará una metodología descriptiva, comparativa y analítica a través de recursos digitales, entrevistas a profundidad semi-estructuradas e información documental. El examen de éstos, permitirá comparar el servicio público en el ámbito educativo estableciendo si las políticas diseñadas y, posteriormente implementadas, lograron alcanzar los niveles de cobertura proyectados, así como los niveles de eficiencia terminal logrados y los currículos aplicados en cada administración. Se construirá información sobre cómo y bajo qué condicionantes operan las políticas de gobierno para los bachilleratos generales públicos presenciales en nuestro Estado particularmente en la modalidad escolarizada, puesto que éstas varían de acuerdo a la gestión en turno. Para el análisis de los documentos oficiales se retoman pautas del método histórico- descriptivo, mientras que, para contextualizar los tres periodos antes referidos, se realizarán entrevistas semi estructuradas a diversos actores del sistema educativo estatal. También, se llevará a cabo un análisis de cómo los participantes de la educación en Puebla han *repcionado* las disposiciones políticas de cada administración pública en turno; ¿han existido cambios significativos? ¿se perciben éstos cambios? ¿Cuáles son los más notables? La aspiración es reconocer cuáles son los elementos ponderados y hasta la fecha permanentes en el sistema educativo estatal para nivel Media Superior y compararlos con aquellos que se han eliminado o *transformado*, ya sea por disposiciones *políticas* o porque, efectivamente, buscan alcanzar propósitos y desarrollar potencialidades para lograr mayores niveles de cobertura y eficiencia terminal para el nivel Media Superior en el Estado.

Estructura del trabajo

La presente investigación se divide en seis capítulos: “El estudio de las políticas públicas”, “La educación en México”, “Contexto nacional y estatal del sistema educativo 2019-2021”, “Las políticas educativas estatales”, “Desarrollo histórico del nivel medio superior en México” y “Entrevistas a actores del sistema educativo.”

El primer capítulo contiene una revisión general de cómo se ha abordado el tema de las políticas públicas desde notables autores que han discutido su importancia y

naturaleza, así como sus etapas y sus respectivas características. Del mismo modo, se establecen las definiciones de “política educativa” y de los indicadores que incentivan esta investigación: los niveles cobertura y eficiencia terminal que, se conceden, como los propósitos más significativos que han orientado las políticas para la educación en el país.

Para el capítulo segundo, se despliega los anales de la educación institucionalizada en el país que va, desde los orígenes de formación del Estado, particularmente de la educación del nivel Básico, hasta la conformación del nivel Medio Superior, detallando las condiciones históricas y políticas que explican las transformaciones que han dado como consecuencia el sistema educativo actual.

Relativo al tercer capítulo es la exposición de las condiciones numéricas que integran el sistema educativo nacional y estatal, contemplando a quiénes tendrían que encontrarse matriculados el nivel Medio Superior por tener la edad *típica* para cursarlo. Es así que, se presentan las cifras que publica tanto la federación como el estado para caracterizar a quiénes se les es ofrecido el servicio educativo, contemplando los índices de cobertura y eficiencia terminal que importan para esta indagación.

El cuarto capítulo exhibe las condiciones que dan sentido, forma y estructura al nivel Medio Superior en nuestro país y en el estado de Puebla: desde las circunstancias institucionales hasta las situaciones que dieron origen a la formación de este nivel, así como la presentación de sus propiedades y su compleja configuración.

Asimismo, para el capítulo quinto se pretende hacer una comparación de los tres periodos gubernamentales que abarca la investigación: desde el periodo de Mario Marín hasta el de Miguel Barbosa. Ésta se realiza de lo general a lo particular, es decir, desde el contexto nacional y sus respectivos representantes en el Ejecutivo Federal, quiénes dictan las políticas educativas, hasta la manera en que éstas se ejecutaron para el contexto estatal.

El sexto capítulo presenta el guion de entrevista a profundidad semi estructurada realizada a diversos actores del sistema educativo estatal que han experimentado las transformaciones del nivel Medio Superior, particularmente, para el Bachillerato General Estatal, personas que continúan siendo el soporte y sostén del sistema desde distintas aristas, especialmente, como operadores de la política en turno; comparando y complementando su perspectiva sobre el fenómeno educativo a través de años de experiencia como participantes de este complejo sistema.

Planteamiento del problema

La educación no solo es una obligación constitucional sino un derecho humano. El Estado tiene la responsabilidad legal de impartir una educación gratuita y universal. UNESCO establece que, para que se ejerza con eficacia el derecho a ésta, se requiere igualdad de acceso, oportunidades para la enseñanza y criterios de evaluación que se puedan medir. (UNESCO; 1999).

De acuerdo al documento: *“Principales cifras del sistema educativo nacional”*¹, en el periodo 2021- 2022, el sistema educativo nacional estaba compuesto por un total de 34,413,485 alumnos, 2,113,016 docentes y 258,689 escuelas, de los cuáles, 29,461,792 alumnos pertenecen al sistema público, así como 1,624,989 docentes y 216,067 escuelas, incluyendo los niveles: Básico, Medio Superior y Superior en modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta. Es así que la matrícula en el sistema educativo representa un cuarto de la población total del país, lo que lo convierte en uno de los sistemas más cuantiosos de América. (MEJOREDU; 2023; 9)

Para el año 2022, según MEJOREDU ², existían cerca de 37 millones de personas de entre 0 y 17 años en México. Así, de cada cien personas en nuestro país, 29 millones tenían la edad correspondiente en la que se realizan los estudios que

¹ https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf

² Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/publicaciones/principales-hallazgos-23.pdf>

integran la *educación obligatoria*, y que comprenden los grados de: educación Básica, que se forma a su vez, por la Educación Inicial (de 45 días de nacidos hasta los 2 años de edad), Preescolar (a partir de los 3 y hasta los 5 años), Primaria (con 6 y hasta 11-12 años), Secundaria (a partir de los 12 y hasta los años 14-15); y educación Media Superior (de 14-15 a 18 años).

Es importante señalar que, casi nueve de cada veinte habitantes de este rango de edad (de 0 a 17) pertenecían a familias cuyo ingreso era insuficiente para la adquisición de medios de subsistencia para cada miembro; del mismo modo, presentaban alguna carencia en sus derechos fundamentales (salud, vivienda, escuela, etc.). (MEJOREDU; 2023; 7)

En lo referente al grupo de entre 15 y 17 años, edad típica para cursar educación Media Superior, sólo el 60.8% era atendible en este nivel escolar. (MEJOREDU; 2023; 7). De los más de 34 millones de alumnos totales del sistema educativo nacional, 4,861,091 cursaron educación Media Superior, con 412,956 docentes en 20,886 escuelas escolarizadas; de los cuáles, 4,126,344 alumnos, 314,175 docentes y 14,308 escuelas pertenecen al sistema público.³

El mismo documento afirma que en el periodo correspondiente a los años 2019-2023 se observa un incremento en el presupuesto federal destinado a la educación para el nivel Media Superior que se dirigió a programas de becas y al de *La Escuela es Nuestra* (surgido en 2019 y que se concentra principalmente en la mejora de infraestructura). Desde 2019, Media Superior se ha mantenido como uno de los objetivos del presupuesto con una partida del 12. 0% del total. (MEJOREDU; 2023; 8)

“Del total del gasto federal en educación Media superior (EMS), en al año 2022 la mayor parte se ejerció por medio de los programas Servicios de Educación Media Superior, Programa Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (ODE) de

³ Se registran las cifras correspondientes al ciclo escolar 2021- 2022 puesto que, al momento de realización de la investigación, los datos correspondientes al año 2023 no han sido consolidados en el año 2024 por parte de las instituciones correspondientes. También se debe considerar que las cifras publicadas por el documento “Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2021-2022” no coinciden con lo repostado con el documento de MEJOREDU, publicado en 2023 y que contiene las cifras del ciclo escolar 2021-2022

educación Media Superior y Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). El segundo rubro con mayor peso en el gasto fue el de apoyos económicos para estudiantes, principalmente ejercido por medio del programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior.” (MEJOREDU; 2023; 8)

En el nivel Media Superior, la población de 15 a 17 años (edad esperada para cursarlo) durante el periodo 2010-2021 permaneció sin variantes significativas, aumentando 1.4% anualmente. Este grado escolar fue de los más bajos en cobertura, aunque haya sido constitucionalmente incorporado a la *Educación Obligatoria* desde el 2012 y, ejecutada esta *obligatoriedad*, para el ciclo escolar 2013- 2014. También es importante señalar que, el ritmo de crecimiento se vio limitado por la contingencia sanitaria por covid-19 en el año 2020.

De acuerdo a la *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares* (ENIGH) que otorga datos sobre la proporción de determinados grupos de edad que deben asistir a la escuela, la tasa de asistencia para el nivel Media Superior en el año 2022 fue de 74.1% y decrece aún más para el nivel Superior siendo de 34.6% del grupo de edades de entre 18 y 24 años de la población en México. (MEJOREDU; 2023; 15)

Existen aún desafíos importantes en lo que a asistencia escolar se refiere. De acuerdo a la misma encuesta, cerca de cuatro millones de habitantes de entre 3 y 17 años no asiste a la escuela desglosándose en: 1 361 627 de educación preescolar, 241 510 en primaria, 540 100 adolescentes en secundaria y 1 766 612 jóvenes en Media Superior, dando un total de 3 909 849 que no ejercen su derecho a la educación. (MEJOREDU; 2023; 16). Es notable que la problemática se centra en educación Preescolar y Media Superior principalmente, siendo esta última la cifra más alta de toda la población de edad que no se encuentra recibiendo ningún tipo de instrucción educativa. La presencia de población en edad escolar fuera del sistema educativo, ya sea porque no puede asistir o porque nunca se matriculó, es un indicativo de que el derecho a la educación no se ha garantizado para todas y todos.

Mención especial merecen las condiciones que puedan explicar el acceso a la escuela, por ejemplo, en el grupo de edad de entre 15 y 17 años la tasa de asistencia fue de 60.6% en localidades de menos de 2500 habitantes y de 79.0% en localidades de 2500 habitantes o más. Esto señala que en las comunidades rurales cuya población es menor, la asistencia a la escuela no representa una prioridad: elementos culturales y económicos continúan presentes a la hora de considerar a la escuela como una opción *pertinente*; el incorporarse al mercado laboral para contribuir a satisfacer las necesidades del hogar o bien, el contemplar que las niñas, adolescentes y jóvenes no continuarán sus estudios porque deben formar una familia, así como las altas cifras de embarazos adolescentes, siguen siendo, factores determinantes para continuar con los estudios (entre ellos: no encontrar relevantes los contenidos que el nivel oferta, la migración, la discapacidad, la condición étnica, el ingreso a grupos delictivos etc.). En México, la constante, es el nivel precario de ingresos de la gran mayoría de la población que, de acuerdo al CONEVAL⁴ se concentran mayoritariamente en condición de pobreza y pobreza extrema; lo que resulta en la *tormenta perfecta* para limitar el acceso a la educación escolarizada formal.

Por otra parte, podría considerarse que el incremento en la Eficiencia Terminal y en la Cobertura del bachillerato, serían indicadores de que las políticas educativas implementadas están alcanzando su cometido, es decir, al lograr que el mismo número de estudiantes inscritos egresen del nivel en un 100% sería lo *óptimo* y expresarían que éstas políticas son eficientes. Del mismo modo, atender a toda la población en edad para ingresar al nivel Medio Superior que se encuentre matriculado en tiempo y forma, sería lo constitucionalmente obligado; sin embargo, ¿es la ejecución de las políticas educativas lo que ha logrado el aumento de egresados de bachillerato? ¿se ha podido alcanzar el 100% de cobertura para el nivel? Los índices en estos rubros son relevadores: de acuerdo al documento “Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional de los años 2008 a 2023”, los indicadores de Eficiencia Terminal y Cobertura son los siguientes:

⁴ Para el año 2020, el CONEVAL reporta que 43.9% de la población se encontraba en situación de pobreza, la cual subdivide en: moderada y extrema, lo que representa el 55.7 millones de personas. <https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/PobrezaInicio.aspx>

CUADRO 1: COMPARATIVO ENTRE CICLOS ESCOLARES, EFICIENCIA TERMINAL Y COBERTURA DE ACUERDO A DATOS OFICIALES FEDERALES

CICLO ESCOLAR/PORCENTAJE	EFICIENCIA TERMINAL (%)	COBERTURA (%)
2008-2009	76.3	58.8
2009-2010	72.8	60.3
2010-2011	73.4	61.7
2011-2012	74.0	65.3
2012-2013	73.1	63.8
2013-2014	71.7	71.5
2014-2015	73.8	72.7
2015-2016	74.8	76.5*
2016-2017	72.4	78.1
2017-2018	76.6	81.4
2018-2019	71.7	83.7
2019-2020	75.4	83.5
2020-2021	70.8	77.7
2021-2022	75.5	74.9
2022-2023	69.7	77.5

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2008_2009.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2009_2010.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2010_2011.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2011_2012.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_14_15.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016.pdf * pone como edades de cobertura 12-14 años

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018.pdf * pone como edades de cobertura 12-14 años y ciclo escolar 2016-2017

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019.pdf *tiene un subíndice de 1 en cobertura, pero no indica qué significa

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

De acuerdo con estos indicadores, queda establecido que, hasta la fecha registrada (2022-2023) no se ha alcanzado el 100% de cobertura ni de eficiencia terminal para Media Superior; lo que inevitablemente lleva a la pregunta ¿qué es lo que sucede en este nivel que (a pesar de programas y reformas) a diferencia del nivel Básico, no ha alcanzado ni los niveles de cobertura ni de eficiencia terminal que el nivel previo sí ha logrado?

La respuesta depende de varias condiciones que, sin pretender agotarlas en este momento, se pueden enunciar de forma general: la falta de presupuesto, la carencia de identidad para el nivel Medio Superior, la reorganización tanto federal como estatal para atender las necesidades académico-pedagógicas, así como la infraestructura y los servicios necesarios para su funcionamiento, la interpretación (muchas veces arbitraria) de la normatividad y su amplio carácter discrecional, el gran número de subsistemas que lo componen, la falta de capacitación docente, la carencia de profesores instruidos y capacitados propios para el nivel, el alto índice de abandono que se da desde el nivel secundaria y su baja transición hacia bachillerato, la desigualdad en la distribución entre centros escolares en lugares de alta peligrosidad o marginación, etc. Desde luego, estas problemáticas no son exclusivas del nivel Medio Superior, sin embargo, han sido desatendidas por muchos años más en comparación con lo que sucede en la historia de la educación Básica debido a los propósitos que cada nivel busca alcanzar; si bien es cierto, en general, el sistema educativo nacional presenta grandes carencias y deficiencias, el nivel Medio Superior, al ser altamente dependiente de las condiciones para el ingreso a la universidad o al mercado laboral, así como, por el tipo de estudiantes que atiende, se le considera “el responsable” de la formación de pre-ciudadanos, cuyos intereses y grados de independencia son muy diferentes los estudiantes que se atienden en el nivel Básico; esto ha mostrado a lo largo de su historia, una indiferencia sustantiva en lo que a políticas educativas se refiere para el nivel medio superior.

Es así como la presente investigación pretende observar y exponer la política pública educativa que se ha definido para lograr los niveles de cobertura y eficiencia terminal establecidos por cada administración para los bachilleratos estatales. ¿los programas propuestos por cada administración política han incrementado los índices de cobertura y eficiencia terminal para bachilleratos generales presenciales? ¿Ha presentado un aumento significativo en estos indicadores? ¿Existe una política educativa que impacte para que el número de habitantes que requieren de este nivel educativo lo cursen en tiempo y forma?

Justificación

El presente documento busca dar un panorama generalizado de cómo se ha ejercido la política pública en el Estado para el nivel bachillerato realizando, en una primera etapa, la descripción extendida de qué elementos permanecen y cuáles se han transformado de acuerdo a cada administración para, posteriormente, analizar y comparar su ejecución en tres rubros fundamentales: índices de cobertura; mapas curriculares e indicadores de eficiencia terminal.

Los resultados de la investigación tienen como propósito apoyar en la toma de decisiones e instrumentación de acciones que conlleven a la atención escolar que se brinda a las personas desde las instituciones públicas de nivel Media Superior y que se ajustan a la política educativa en turno.

La población de 15 a 24 años, constituye el "capital humano" de particular importancia para el desarrollo del país por estar en su etapa de formación académica e incorporación a la actividad productiva y ciudadana.

En un país como el nuestro, la cobertura para la población en edad escolar es un desafío aún insondable. El ejercicio del derecho a la educación resulta clave para que cada persona se encuentre en condiciones de exigir y ejercer otros derechos fundamentales y de alcanzar un mejor nivel de vida. La falta de servicios de salud, de

seguridad social, de una buena alimentación, de disponibilidad de servicios básicos y de una vivienda digna, representan carencias de derechos que limitan el desarrollo y la prosperidad de las personas y de las comunidades. Además, constituyen obstáculos para la continuidad de trayectorias educativas, por lo menos hasta la conclusión del tipo Medio Superior y Superior. Aún con estas problemáticas y condiciones, no fue sino hasta el 9 de febrero de 2012 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reforma los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para dar lugar a la obligatoriedad de la Educación Media Superior.

Las estimaciones censales muestran que la población mexicana se incrementa, pero a un ritmo más lento cada año. Entre la primera y la segunda décadas del siglo XXI la población total pasó de 112.3 a 129 millones de personas, lo que coloca al país como la décima nación del mundo por volumen de población y la tercera en el continente americano por el tamaño de su sistema educativo, según su número de estudiantes. (INEGI; 2022)

En los próximos años se espera que el total de la población en edad escolar presente una disminución cada vez más marcada en su volumen y proporción respecto de la población total, lo cual provocará cambios en la estructura organizativa de las escuelas de educación Básica y, eventualmente, también en Media Superior. Ante un menor volumen de población en edad típica para asistir a este último tipo educativo, se presenta la oportunidad de aumentar la cobertura, además de que, debido al aumento lento pero constante de adolescentes y jóvenes que finalizan la educación obligatoria, se advierte una presión importante sobre el sistema de educación Superior para absorber a aquellos que deseen continuar sus estudios de licenciatura y posgrado. (MEJORED; 2021) Esto planteará la necesidad de desarrollar esquemas de planeación focalizada para atender con eficacia las demandas del sector en este nivel educativo.

De acuerdo con la ENAPE (Encuesta Nacional sobre el Acceso y Permanencia en la Educación) de 2021, se estima que, de la población de 3 a 29 años no inscrita en

el ciclo escolar 2021-2022 (22.3 millones), 19.4 millones no se inscribió en el ciclo escolar anterior. De esta cantidad, se identificó que 1.8 millones de personas (9.5 %) nunca habían asistido a la escuela. El mayor porcentaje se concentra en el grupo de 3 a 5 años, con 83.5 % (1.5 millones). (INEGI; 2022)

Así, considerando los altos niveles de rezago en nuestro país que indican que la cifra de estudiantes con acceso a educación Media Superior es aún más limitada, la comprensión de cómo el Estado (federal, estatal, municipal) tiene la responsabilidad en ello, se torna fundamental para generar políticas públicas acordes a las circunstancias socioculturales actuales.

Por lo tanto, el presente documento proporcionará información sobre las políticas educativas que operan en el Estado, que se *comprende*, buscan alcanzar mayor cobertura. Del mismo modo, se contemplarán los elementos formales establecidos desde las instituciones públicas del Estado encargadas de impartir nivel bachillerato para la construcción de individuos que están por insertarse en el nivel Superior o en el mercado laboral, profesional y/o académico, como ciudadanos que recientemente han alcanzado la mayoría de edad. Posteriormente, se revisarán los currículos de cada administración política para analizar su continuidad y/o transformación y los argumentos que han existido para estos cambios.

Según Latapí, la política educativa y su relación con el conocimiento sobre la educación en el país, se establece de dos formas; a saber, la primera, es que, a través de la historia, el Estado se ha adjudicado la idea de que el cambio y la transformación se dan como consecuencia de la educación institucionalizada. (LATAPÍ; 2001). De acuerdo a lo señalado por el autor, es importante considerar el contexto de nuestro país que es complejo, altamente incierto y plagado de problemáticas por atender; razón que puede explicar que los programas de gobierno no dieran los alcances planeados. La segunda, es para emplear y, por tanto, desarrollar un enfoque de políticas públicas a través de un esfuerzo primordial por parte de algunos especialistas en la educación para participar con su conocimiento, al diseño, implementación y evaluación de políticas

educativas. A través de la fundación de centros de investigación, mediante la crítica periodística, la interrelación con los altos funcionarios del ramo, organizando encuentros académicos y discutiendo con las autoridades asuntos educativos, y gracias al establecimiento de canales de comunicación con el resto de los ciudadanos que componen la sociedad, los “especialistas” de este sector han logrado que su conocimiento tenga una importantísima aunque “limitada y variable” utilidad en el proceso de las políticas públicas (Latapí, 2001). Además de esto, se torna fundamental que haya *voluntad política* para que los resultados de las investigaciones redunden en mejoras que sean susceptibles de operarse particularmente en las escuelas: lugar por excelencia de ejecución de las políticas educativas. Sin embargo, ¿cuál es el caso particular de Puebla en relación al nivel media superior? ¿se han empleado las investigaciones académicas en el ámbito educativo del nivel para alcanzar más y mejores indicadores? ¿dónde es posible encontrar los resultados operados derivadas de estas investigaciones? En Puebla, la información institucional y su relación con la investigación educativa está vedada y es particularmente nula para el acceso de la población.

Marco teórico

Se comprende a la política educativa como el conjunto de acciones propuestas y ejecutadas por el Estado que buscan optimizar y mejorar las prácticas en el rubro de la educación. Así, las políticas educativas determinan lo qué se debe, lo que no se debe, lo que se puede o no se puede hacer en el ámbito educativo ya sea a nivel estatal o federal. Éstas, son programas desarrollados por las autoridades públicas, contruidos ideológicamente, que están dirigidos a actores de la educación y que son operados por administrativos y profesionales de la misma. Por lo tanto, conocer la relación entre sociedad y educación se vuelve fundamental para el estudio del gobierno y sus respectivas políticas públicas.

Es así que la comunidad escolar integrada por: docentes, directivos, supervisores, asesores, tomadores de decisión y estudiantes, ubicados en lugares

específicos como escuelas o aulas, así como las acciones del Estado para el mantenimiento y promoción de sus prácticas de forma eficiente para desarrollar la educación, serían los elementos prácticos de las políticas educativas de un país. (INEE; 2018)

En este sentido, en lo referente al aspecto material, las políticas educativas en México podrían definirse como la circulación sistematizada, organizada y dirigida de recursos y servicios que se movilizan desde el Estado para refrendar su obligación para el ejercicio del derecho a la educación de personas desde el nivel inicial hasta la culminación de la educación Media Superior, de acuerdo al artículo 3° constitucional y a la Ley General de educación. (INEE; 2018)

Por otra parte, también pueden ser entendidas como las facultades gubernamentales para diseñar estrategias y conducir las acciones del Estado hacia el alcance de metas y objetivos establecidos. En esta definición se busca la legitimación de las acciones del Estado en un sentido político empleando condiciones simbólicas y discursivas. (INEE; 2018)

El estudio de las políticas públicas

Las políticas públicas se definen como las normas que se construyen contemplando las múltiples problemáticas de las sociedades y que tienen como propósito ser administradas y gestionadas para obtener mejoras para las personas mediante la proporción de recursos que el Estado designe para alcanzar los fines establecidos.

Para el análisis de lo que se llamó Políticas Públicas, la aportación de Lasswell se discute en las academias de Estados Unidos años después de la guerra, sin embargo, su auge se da a finales de los sesenta.

Su propuesta era trasladar los estudios y contribuciones derivados de la guerra a los problemas civiles para hacer una evaluación sistemática de corte científico, bajo los

principios de la racionalidad y con un enfoque interdisciplinario para los asuntos sociales de la agenda. La intención era aplicar las mismas estrategias y diseños utilizados en la milicia para los problemas públicos.

Así, para el análisis de las Políticas Públicas se encuentran tres trayectos: el enfoque con tendencia a los modelos cuantitativos; las Ciencias Administrativas y sus vertientes hacia el Derecho y a la Administración Pública; y la Ciencia Política (en su variante conductista y de estudio hacia las instituciones). Los principios que dieron sus bases “técnico- científicas” son los métodos de corte científico que serían más eficientes (por racionales) para tomar decisiones públicas y que mejorarían las competencias para la resolución de problemas sociales.

La organización de la sociedad en torno a la noción de Estado

Se considera la nueva teoría social para abordar los estudios sociales. En este sentido, Anthony Giddens afirma que es necesario resignificar y redefinir los alcances de los estudios sociales a la luz de las condiciones económicas, políticas y socio-culturales contemporáneas. También, vincula críticamente dos paradigmas del pensamiento social: 1) el que favorece el estudio de la acción intencional y 2) el que tiende a privilegiar los aspectos determinantes de las estructuras.

Por su parte, Philip Abrams en Antropología del Estado, abre un campo de análisis para explicar la diferencia entre el concepto del estado y lo que efectivamente hacen quienes lo manejan. Así, afirma que el Estado es un poder ideológico, no una cosa ni un hecho, ni un contrato.

Poder y sociedades

Con respecto a las relaciones de poder y la organización social que la define y la posibilita, Foucault define con claridad qué es el poder, cómo funciona y de qué dispositivos dispone. Así para él, el sistema de poder se extiende mucho más allá del

Estado: “uno no puede limitarse a observar el aparato del estado de forma aislada si desea llegar a comprender los detalles y la complejidad de los mecanismos de poder”. También, define tres tecnologías del poder: soberanía, disciplina y bio-política las que se ejecutan fundamentalmente en la escuela, el hospital y la cárcel.

Así, los sujetos por excelencia para la ejecución del poder son los menores de edad y las escuelas; por lo tanto, saber cuál es la participación del estado a través de las políticas públicas y como proyecto ideológico se torna fundamental para aportar nuevo conocimiento sobre el tema.

Objetivos

General

- Construir información sobre la política educativa implementada en el Estado para el nivel Medio Superior comparando las similitudes y divergencias entre tres administraciones política diferentes.

Particulares

- Realizar una compilación de datos destinada a la descripción de mapas curriculares, modelos e instrucciones derivados de cada reforma administrativa y de las diferentes políticas educativas que han gobernado el Estado en los últimos 12 años.

- Elaborar un estudio comparativo de los elementos que caracterizan a cada administración gubernamental en su respectivo periodo de gestión con base en las estadísticas de cobertura y eficiencia terminal para determinar el logro de sus metas.

- Determinar las similitudes y diferencias de opinión entre distintos actores del sistema educativo estatal en diversos periodos administrativos en relación a las políticas educativas que han buscado operarse en el estado de Puebla desde 2008 hasta 2020.

Hipótesis

La educación institucionalizada como proceso político para el nivel Medio Superior ha privilegiado los incentivos partidistas, es decir, los intereses y las preferencias políticas entendiendo que, el partidismo, es una función que impacta en el desempeño del gobierno; es así que, las políticas educativas, si existieran, además de ser partidistas cambian de acuerdo a la administración en turno y se han ejecutado en respuesta a las necesidades y agendas que no necesariamente contribuyen a mejorar los índices de cobertura y eficiencia terminal.

Métodos de recolección

La elección de una metodología (tanto de recolección como de análisis de información) es determinada, desde luego, por consideraciones empíricas (naturaleza del objeto estudiado, tipo de población, imposiciones de la situación, etc.), pero también y de manera fundamental por el sistema teórico que sustenta y justifica la investigación.

Así, para la presente investigación se realizará una indagación documental mediante la recopilación, organización y análisis de fuentes documentales escritas, orales o audiovisuales. El objetivo de investigación es analizarlos para aportar nuevo conocimiento sobre el tema. Con ello, se realizará una averiguación documental, que incluya la identificación y acopio de materiales existentes que ofrezcan información pertinente, así como la producción de documentos por parte de la investigadora.

También, se empleará la técnica de entrevista a profundidad semi estructurada para describir y entender la interacción entre las instrucciones institucionales y su operación. Las técnicas de campo incluyen: observación participante, consultas con informantes, y empleo de archivos, registros y otros documentos.

Entrevistas semi-estructurada

La entrevista semiestructurada es una de las técnicas más empleadas en el estudio de carácter cualitativo. Del contenido de las respuestas ella es posible identificar la organización de las respuestas y su origen estructural. (Abric, 2004)

La entrevista es, antes que nada, una técnica que se traduce en la producción de un discurso. La expresión discursiva favorece- conscientemente o no- la utilización de mecanismos psicológicos, cognitivos y culturales que vuelven problemática la fiabilidad y la validez de esos resultados: racionalizaciones, control, obligación más o menos fuerte de coherencia, filtrajes de todo tipo. (Abric, 2004)

Al emplear la entrevista como método de análisis de contenido, se asume su potencialidad para contribuir con interpretaciones que permiten apartar y determinar la inclinación en la lectura de los analistas, lo que no se logra con otros métodos más contemporáneos. (Abric, 2004)

Este método debería ser concebido de forma que permita y valore la actividad de la persona interrogada. Lo ideal es utilizar preguntas más abiertas, al proponer al entrevistado un amplio abanico de respuestas, es decir, ofreciéndole la posibilidad de emplear su propia gestión.

Por su parte, la entrevista a profundidad permite la expresión libre y amplia de los entrevistados sobre diversos tópicos. Son conversaciones ordenadas y coherentes que buscan construir información sobre determinadas temáticas. Tiene un carácter más fluido y se basa en una escucha atenta que guía la exposición de ideas, puntos de vista, opiniones y/o creencias sobre algún fenómeno o persona. Implica utilizar las respuestas de los entrevistado para formular nuevas preguntas o bien, para re direccionarlas hacia la temática abordada. Posibilita una declaración abierta, autónoma y espontánea en tanto que permite al entrevistado desarrollar sus ideas con soltura.

Metodología

Se utilizará una metodología descriptiva, comparativa y analítica a través de recursos digitales e información documental. El examen de éstos permitirá evaluar el servicio público en el ámbito educativo estableciendo si las políticas aplicadas lograron alcanzar las metas de cobertura y de eficiencia terminal proyectados en cada administración.

Con esto, se busca establecer cuál es la responsabilidad del Estado para que haya más y mejores egresados de este nivel. Se construirá información documental sobre cómo y bajo qué condicionantes operan las políticas de gobierno para bachillerato en Puebla, particularmente, dado que éstas, varían de acuerdo a la administración en turno.

Se reconocerá cómo se ha ejecutado la política pública en el rubro educativo para el nivel bachillerato en el Estado realizando dos fases:

1ª Etapa: descripción extendida de qué elementos permanecen y cuáles se han transformado de acuerdo a cada administración para, posteriormente;

2ª Etapa: analizar y comparar mapas curriculares, índices de eficiencia terminal e indicadores de cobertura.

Para esto, se emplean múltiples técnicas; éstas pueden ser aquellas de naturaleza documental y de carácter interrogativo que buscan a través de cuestionamientos específicos conocer el punto de vista de los informantes clave ya que, en las respuestas construidas, se revelan las instrucciones por operar en nuestro contexto, es decir, se expone cómo las políticas educativas de carácter federal se ajustan a la circunstancia estatal, así como las opiniones y perspectivas institucionales más que el marco formal-normativo que se impone desde la federación.

CAPÍTULO 1

EL ESTUDIO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

PARSONS (1995) presenta un estudio sobre “la naturaleza, las causas y los efectos de las políticas públicas”. Así, en su texto: “Políticas Públicas” las políticas públicas se plantean desde un enfoque macro-conceptual, es decir, desde el Estado como rector y organizador, y se definen como el grado de decisión que se ajusta a las condiciones del contexto y, desde el cual, se toman decisiones para alguno (de los múltiples y diversos) de los problemas que se presentan en la vida social conforme con las necesidades o con los intereses que se requieran. Estas decisiones están bajo el control del gobierno o los grupos de poder, ya sea de forma explícita o implícita.

Desde el racionalismo de Parsons, las políticas públicas son definidas como las líneas de acción o normas que, instituidas desde el poder, construidas para satisfacer las necesidades de las sociedades con el propósito de ser administradas con base a sus criterios y expectativas, es decir, definiendo qué se hace y para qué se hace y destinando los recursos que considera pertinentes o con los que cuenta para cumplir con dichos propósitos.

Diseño y ejecución

En 1968, Ranney establece la diferencia entre las investigaciones sobre política pública que se enfocan en el proceso y las que se concentran en sus contenidos. Las que se centran en el proceso dirigen su atención hacia las formas en que se realizan las

políticas públicas. Las concentradas en sus contenidos observan sus objetivos y sustancia (Ranney; 1968)

Por otra parte, Ripley (1985) otorga un carácter independiente al área de las políticas públicas subrayando su amplio sentido multidisciplinario y contexto-dependiente.

Es así que, para realizar un análisis sobre políticas públicas se torna fundamental establecer con claridad dos etapas torales: los procesos de decisión y los procedimientos o acciones para alcanzar los propósitos planteados y lograr los efectos convenientes. Por lo tanto, la formulación o diseño de la política como su implementación y ejecución, al ser primordiales conllevan una interacción que permita que lo diseñado sea correspondiente con lo operado; sin embargo, es esencial del mismo modo y sentido, que el problema o asunto social que origina la política pública deba anteponerse tanto al diseño y, por supuesto a su ejecución. Una vez realizado este procedimiento, los resultados y la evaluación de los mismos, cierran el proceso para determinar si los objetivos fueron conseguidos. Así, las etapas básicas de las políticas públicas podríamos identificarlas como: identificación y selección del problema social por atender, decisión de pública, diseño de estrategias, acciones, resultados y evaluación. (Pineda; 2007).

El modelo de Laswell y la etapa de implementación de las políticas públicas

Por su parte, muchos años han pasado desde que H. Laswell, el notable investigador y pionero en los campos de la comunicación y la ciencia política, determinara algunas preguntas que sacudirán el enfoque de análisis del quehacer político durante la primera mitad del siglo XX. Su primer aporte se centra en preguntas sobre quién dice qué, en qué canal, a quién y con qué efecto, discutidas en su obra homónima de 1936.

Estas consideraciones, conocidas posteriormente como el modelo de Lasswell, sirvieron para separar y examinar los diferentes procesos que se daban en el escenario político, como la toma de decisiones, de gestión y el modelo comunicativo que se

desarrollaba entre los actores involucrados, lo que posteriormente significaba la construcción conceptual de problemas asumidos como públicos.

En el contexto de la política, Lasswell y su trabajo *The Policy Orientation* publicado originalmente en 1951, derivó en una división tripartita de objetos de estudio con sus respectivas conceptualizaciones, mismas que dieron lugar a nuevas disciplinas. Para la Política, (*Politics*), como forma de acción, de gobernantes o actores políticos. *Polity*, como el cúmulo de conceptos, el estudio o acepciones asociados al ejercicio del gobierno bajo una perspectiva de análisis enfocadas en relaciones de poder; la ciencia política, por ejemplo. *Policy*, en donde se sitúa la traducción de política pública, que, en su acepción más clásica, se asume como la o las acciones encaminadas a la resolución de problemas públicos acotados.

Es a partir de los años 50 que los estudios sobre política pública cobran relevancia como objeto de estudio independiente; producto de la atención académica en esta disciplina surgió un elemento analítico para su abordaje, el conocido ciclo de las políticas públicas. De acuerdo con Merino y Cejudo (2010), este enfoque de estudio para la política pública ha servido para establecer un ideal conceptual que facilita su análisis.

La fase de implementación en el proceso de análisis de las políticas públicas⁵

En contraste con la creciente producción académica centrada en las diferentes etapas del ciclo de política pública, la fase de implementación no fue estudiada de forma científica hasta la década de los 70, no obstante, su importancia. Meny y Thoenig (1992) destacan que, “culturalmente, se subestima el momento de la implementación. Continuamos transmitiendo representaciones de lo real que quitan importancia al papel que pueden cumplir los ejecutores” (p.158).

⁵ Las consideraciones aquí presentadas forman parte del texto: Políticas públicas y la gestión de sus programas sociales municipales en Puebla 2021-2024, realizado en coautoría con el Dr. Francisco José Rodríguez Escobedo, Galia Sánchez Zepeda y Andrés Quintero Flores; Capítulo 3: “La tercera etapa del proceso de políticas públicas: la implementación”. Publicado por Tirant lo Blanch. ISBN: 979-13-7010-533-4.

Antes de estos estudios se consideraba que la implementación era una fase tácita, puesto que se le concebía como *la mera operación técnica* de deliberaciones previamente diseñadas por los tomadores de decisiones y especialistas. Sin embargo, la evidencia empírica ha demostrado que la implementación no es sólo una práctica ordinaria ni mucho menos sencilla que sólo requiere seguir “las reglas del manual”, sino, por el contrario, como lo refiere Erwin Hargrove (1975) la implementación es: *el esquivo catalizador de políticas que de alguna manera transformaba las buenas intenciones en buenas políticas*.

La noción de implementación como algo automático por ejecutar una vez diseñadas las políticas públicas ha sido ampliamente criticada y ha generado un interés renovado por su estudio tanto por académicos como por profesionales de la administración pública, particularmente en los años 70 y 80 del siglo XX.

Autores como Aguilar (1993), Hupe (2014), Dussauge (2018) o Mota (2020) han abordado este contenido académico centrado en la implementación, coincidiendo en que dicho material puede distinguirse por generaciones.

Así, de manera habitual se distinguen tres generaciones. La primera corresponde a los trabajos pioneros, a los cuales se les puede situar cronológicamente en el primer lustro de 1970. En principio, estos estudios se centraron particularmente en el proceso más que en los resultados, es decir, se observaron y analizaron los procedimientos llevados a cabo para poner en operación una política, más allá del impacto y de los resultados de éstas. Es así como se congregaron en casos exploratorios, descriptivos e inductivos (Goggin, 1986; Sætren, 2014) y son denominados como “estudios de primera generación”.

La segunda generación, que compete a la segunda mitad de los setenta y el primer lustro de los ochenta, se distingue por el interés en la complejización del estudio sistémico de la etapa de implementación, mediante la creación de marcos conceptuales

más definidos y sobre todo por la discusión de los enfoques *Top-Down* y *Bottom-Up*. La tercera generación, de acuerdo con Mota (2020) se asocia a teorías híbridas dentro de la etapa de implementación. Otros autores, como Hupe (2014), destacan categorías contemporáneas de la implementación o re-implementación, la cual se encuentra inmersa en otras disciplinas como estudios de gestión, o bajo diversas perspectivas, como el apogeo de la era de la coproducción en redes de gobernanza o la gobernanza multinivel.

Estas generaciones de trabajos académicos sobre implementación dejan en evidencia la relevancia de dicha etapa del proceso o ciclo de políticas públicas. En este sentido se pretende establecer una muestra mínima de la literatura destacada en materia de la implementación. Desde luego, los materiales más representativos en la temática sobre implementación de políticas públicas no se agotan en los aquí retomados, ni representan la búsqueda más exhaustiva de la totalidad del contenido, no obstante, el objetivo es exponer una aproximación de la literatura especializada en esta área.

Bardach: el primer intento de marco conceptual de la implementación

En 1977 *“El juego de la implementación”* resulta un ejemplar que busca traducir los resultados de las investigaciones primeras en un paradigma con tipologías y explicaciones de alcances *generalizantes* más allá de los estudios de caso que se habían realizado hasta ese momento.

El objetivo del ensayo de Bardach es claro: *“llegar a una concepción precisa del proceso de implementación, antes de intentar especificar sus problemas y especular sobre lo que se debe hacer para enfrentarlos”* (1977: 37).

Con ello, se define una notable diferenciación entre el “problema de la implementación” y el “proceso de implementación”. El problema de la implementación

lo define como un *“problema de control y dirección de una multitud de actividades”* (Aguilar; 1992) y es relativamente independiente del problema de su ejecución.

Bardach construye la metáfora del “proceso de ensamblaje” de una “máquina” afirmando que la implementación es el procedimiento por el cual se “articulan”, “conectan”, “ajustan”, “enlazan”, “entallan”, diferentes y cuantiosas partes de la política a operar. Estos elementos se encuentran bajo la tutela de ciertos actores que suelen ser independientes entre sí, razón por la cual, es necesaria la negociación, la persuasión para lograr que cada uno contribuya, facilitando las partes que estén bajo su control (1977:37). “Ensamblaje” y “política” son las dos características fundamentales del proceso, a las que hay que sumar una tercera y decisiva, la de ser *“un sistema de juegos que se relacionan entre sí de manera laxa”* (1977:38).

Por lo tanto, se debe entender “juego” como las maniobras y técnicas de interacción a través de las cuales los actores que tienen ciertos recursos que la política contempla como “necesarios”, ceden o limitan para lograr el efecto propuesto. Mediante estas interacciones estratégicas se determinan *“los términos particulares bajo los que se entregarán o se retirarán los elementos que integran el proceso de ensamblaje del programa”* (1977: 58).

Así: *“Los juegos de la implementación son juegos políticos”* (1977:278). Asimismo, la conclusión del ensayo tiene dos partes. La primera exhorta a que haya prudencia y medida sobre lo que los gobiernos pueden realizar, particularmente en lo relacionado con las reformas sociales. La segunda, solicita la construcción de teorías económicas y sociales.

Por lo tanto, se considera necesario invertir una gran cantidad de energía en diseñar políticas y programas *implementables*. De todos modos, en el largo plazo es esencial que seamos mucho más modestos en nuestras demandas y expectativas respecto de las instituciones del gobierno representativo (1977: 283).

La primera generación de trabajos centrados en la etapa de implementación de políticas públicas había dejado como aporte evidenciar la relevancia de esta fase. Dussauge *et al.* (2018) destacan que el trabajo *Implementation* de Pressman y Vildavsky también dio paso a la literatura centrada en “investigar la complejidad de la acción colectiva (p.7) destacada mediante la aproximación de estudios de caso que ponían el contexto el papel de diversos actores. Tal es el caso de los burócratas de nivel de calle (“*street level bureaucrats*”) en donde las propuestas de Lipsky representaron la línea a discutir a partir de críticas al enfoque de *Bottom-Up*.

Los trabajos de la primera generación, según Aguilar (1993), ofrecieron un enfoque conceptual caracterizado por fuertes supuestos jerárquicos, mediante la presencia de diversos poderes que daban forma a la estructura organizacional que influenciaba el diseño e investigación de la implementación de políticas.

Ante las fallas de implementación a partir de una lógica de alto grado de jerarquización identificado en los diferentes estudios de caso, nacieron enfoques alternativos, por tal motivo, la segunda generación de estudios sobre implementación se caracterizó por la discusión de perspectivas, a partir del enfoque *Bottom-Up* en contraste del *Top-Down* considerado como la perspectiva clásica del diseño e implementación de políticas públicas.

Esta perspectiva de modelos jerárquicos es tomada del área de la informática. El enfoque *Top-Down* implementado en los años setenta para el procesamiento estratégico de datos fue aplicado a diferentes rubros de las ciencias exactas, así como a las ciencias sociales.

Esta dualidad de enfoques fue usada en principio para la etapa de implementación, pero con el tiempo se fue incluyendo en el ciclo mismo de política pública, para comprender la forma en que se diseñan, planifican y ejecutan las políticas públicas.

En este sentido, André-Noël Roth a partir de Meny y Thoenig (1992:159) señala que:

La primera concepción, llamada Top-Down, corresponde a la concepción tradicional del trabajo administrativo que se desarrolla de arriba (top) hacia abajo (down) o del centro hacia la periferia. Tiene como postulados principales la primacía jerárquica de la autoridad, la distinción entre el universo político y el mundo administrativo y, por último, la búsqueda del principio de eficiencia. (Roth, 2002, p. 109).

En este contexto, Meny y Thoenig (1992), destacan que la administración es la espina dorsal de la implementación y que en un enfoque de tipo *Top-Down* la estructura es similar a una pirámide, jerarquizada y centralizada. Además, instrumentalizada de manera racional por los burócratas. De tal suerte que, el orden es suficiente para que los tomadores de decisiones, de arriba hacia abajo, sean obedecidos progresivamente hasta llegar a los ejecutores finales. Así, “ejecutar significa que los circuitos de control jerárquico bastan para asegurar los actos deseados” (Meny y Thoenig, 1992, p. 159).

Las características de este enfoque que hoy en día se adjunta al ciclo de políticas públicas desde su diseño son, en esencia, fáciles de identificar. Asimismo, ayuda a comprender algunas características detrás de la implementación bajo una óptica lineal.

Al mismo tiempo, trabajos como *Implementation* de Pressman y Wildavsky sirvieron para exponer la presencia de múltiples elementos que condicionan el desarrollo o implementación de programas, como las relaciones vastas y complejas que se dan en la acción conjunta o el contexto de las organizaciones locales.

Es en este escenario, el más bajo, es dónde el enfoque *Bottom-Up* invierte la perspectiva clásica sobre la implementación. Varios autores han estudiado precisamente este paradigma, a través de los denominados *burócratas de nivel de calle o de ventanilla*. La lista incluye los trabajos ya mencionados, así como: Pressman y Wildavsky (1973) *Implementation*, de Lipsky (1980) *Street-level Bureaucracy Dilemmas of the Individual in Public Services*, Brewer, Gary and Peter de Leon (1983) *Foundations of Policy Analysis*, Ladislav y Sabatier (1986) *Great Expectations and Mixed*

Performance: The Implementation of Higher Education Reforms in Europe, o Richard (1985) *Policy Implementation in Federal and Unitary Systems*, por referenciar algunos de los textos más clásicos.

No obstante la presencia de trabajos que criticaron fuertemente al modelo *Top-Down* y (que reconocían la presencia de más elementos que jugaban un papel importante en la implementación de los programas públicos), el enfoque *Bottom-Up* de acuerdo con Ejea (2007) sustentado en Sabatier (1998) se identifica más claramente en el trabajo de Hjern y Porter, (1981) *Implementation Structures: A New Unit of Administrative Analysis*. El punto clave de este trabajo es que logra identificar las redes que se dan en el proceso de implementación.

Esta propuesta considera que “la implementación no es un proceso que involucre una sola organización, sino a varias y, además, asimétricas” (Ejea, 2007: 10). Esto conlleva que sea necesario analizar las relaciones entre actores con la finalidad de comprender el proceso de implementación de un programa o política pública que se da en la realidad.

Al igual que en el enfoque de tipo *Top-Down*, el modelo *Bottom-Up* deja claro sus principales características, que derivan del reconocimiento de la multiplicidad de actores presentes en la implementación. Además, de la necesidad de contextualizar de manera diferente la implementación de una política o programa en un orden diferente al federal.

La constante producción de contenido enfocado en la implementación que se llevó a cabo durante las últimas décadas del siglo pasado tuvo como consecuencia que, en la mayoría de los casos, los trabajos incluyeran elementos híbridos, desde la naturaleza interdisciplinaria del enfoque de políticas públicas. También, la inclusión de métodos mixtos para sugerir relaciones causales.

Algunos autores como Hupe (2014) Saetren (2014) o Dussauge (2018) encontraron en los trabajos de Gogging (1986), (1987) y principalmente el libro *Implementation Theory and Practice. Toward a Third Generation* de 1990, cómo el material que establece el paradigma predominante de esta generación y que proporciona un constructo analítico es ideal, es decir, qué se espera encontrar en los trabajos enfocados en la etapa de implementación.

En este contexto, Saetren identificó que las principales características del paradigma de investigación para esta generación, expuestas por Gogging en diferentes trabajos son:

- *Que las variables clave deben estar claramente definidas.*
- *Las hipótesis derivadas de los constructos teóricos deben guiar el análisis empírico.*
- *Mayor uso del análisis estadístico con datos cuantitativos para complementar el análisis cualitativo.*
- *Más comparaciones entre las distintas unidades de análisis dentro de cada política y entre ellas sectores.*
- *Un diseño de investigación más longitudinal (es decir, un plazo de investigación de al menos 5 a 10 años). (Saetren,2014, p. 86)*

Se puede destacar que los trabajos de esta generación se han desarrollado en una época de interdisciplinariedad y de enfoques provenientes de otras áreas de la política o la administración. Sobre esta línea, Roth (2002), destaca los enfoques de la administración racional o clásica, como el ideal del enfoque *Top-Down*. El enfoque de la gobernanza, como forma de gobierno caracterizada por la relación entre actores del mismo, el sector privado y la sociedad. Un enfoque de gestión pública que se enfoca en la búsqueda de la eficiencia y la eficacia. De igual manera, un enfoque contingente, a partir de la propuesta de R. Mayntz y que considera a la etapa de implementación como procesos poco previsibles.

Uno de los trabajos contemporáneos más destacados es "*Implementing Public Policy: An Introduction to the Study of Operational Governance*" de Michael Hill y Peter Hupe (2009). Este contenido abarca una revisión de enfoques asociados hoy a la implementación de política pública a partir de redes de gobernanza.

Esto significa la aplicación de modelos horizontales bajo una lógica de interdependencia entre actores, con la finalidad de lograr una implementación más efectiva, que reconoce la presencia de múltiples actores que dan forma a la manera en que se lleva a cabo la implementación, como un modelo más complejo, menos lineal y jerarquizado.

En resumen, la tercera generación de estudios sobre la implementación de políticas públicas, aunque no dispone de una plena unanimidad tanto de su paradigma científico como su consolidación académica, dispone de una amplia gama de trabajos interdisciplinarios que ponen en contexto la complejidad de esta etapa. Como principales atributos, se reconoce la naturaleza dinámica de la implementación, a partir de la interacción entre actores.

Esto significa, en un contexto contemporáneo, el desarrollo de redes y gobernanza. Al incluir redes de gobernanza, se hace especial hincapié en la participación ciudadana bajo perspectiva de coproducción, entre el gobierno y otros actores, reconociendo que la implementación efectiva a menudo requiere la participación de la sociedad civil y el sector privado.

En concordancia con los trabajos de primera y segunda generación que evidenció la constante carencia de atención de elementos locales, la tercera dedica especial atención a los elementos contextuales, incluyendo la cultura, la historia, las estructuras institucionales, su diseño institucional y diversos factores sociopolíticos y económicos. Con el fin de aislar variables que puedan impactar en la implementación, a partir de modelos más elaborados, se plantean relaciones causales e hipótesis para someterlos a prueba. Además, esta generación incluye a la implementación, un análisis de los resultados para su evaluación, la rectificación sobre las variables, la capacidad de adaptabilidad y una toma de decisiones basada en evidencia.

Desde estos enfoques se busca establecer cuál es la responsabilidad del Estado para que haya más y mejores egresados de nivel bachillerato. Se construirá información documental sobre cómo y bajo qué condicionantes operan las políticas de gobierno para bachillerato en Puebla particularmente, dado que éstas, varían de acuerdo a la administración en turno.

Las políticas educativas

Para la presente investigación, se retoma la discusión actual de las características, connotaciones y alcances de las Políticas Educativas que, si bien es cierto tiene marcadas diferencias de acuerdo a cada administración gubernamental, también se unen en grandes semejanzas, particularmente en el campo de la ejecución de la educación de nuestro país. Es así que no está de más el análisis histórico y contemporáneo que muestre la existencia de elementos transversales que nos trastoca en ciertas líneas generales referidas en las últimas décadas en los estudios de política pública en la educación en México, país en el que el sistema de educación es el segundo más grande de Latinoamérica por su dimensión, sólo por debajo de Brasil por la cantidad de matrícula que ambos países comportan; sin embargo, la cantidad de estudiantes y la infraestructura educativa del país brasileño es sumamente extenso en relación con otros países del sur del continente americano.

Las políticas educativas son todas aquellas leyes creadas por el estado para garantizar la educación a nivel nacional, las cuales se adaptan a las circunstancias de cada entidad federativa, municipio, localidad, etc. El sistema educativo del país es un organismo en funcionamiento con una dinámica e historia particular que pretende mantenerse vivo y ser reconocido por las sociedades.

Universalizar el derecho a la educación implica ejecutar simultáneamente una variedad de dimensiones estructuradas como: a) el currículo y los modelos de gestión

curricular; b) la infraestructura, el equipamiento y la tecnología; c) la planta docente y d) los estudiantes. (INEE; 2018)

De acuerdo al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación en México, en el documento: “La política educativa de México desde una perspectiva regional” del año 2018, existen cuatro dimensiones sobre las que el Estado interviene en la política educativa del país, a saber:

- 1.- El planteamiento curricular
- 2.- Infraestructura, equipamiento y tecnologías con las que cuenten las escuelas
- 3.- Personal docente
- 4.- Equidad (barreras de acceso, permanencia, graduación, etc.

Currículo y modelos de gestión

En esta dimensión de intervención del Estado en la educación se puede decir que es la que se dedica a establecer qué se debe enseñar (contenidos) y cuáles son los modelos para su respectiva gestión en cada centro educativo, caracterizando el tipo de educación que se pretende. El currículo es un instrumento de política pública que pone de manifiesto las aspiraciones de la administración en turno. Se refiere al conjunto de saberes que contempla pertinentes, relevantes y “obligados” para la formación de las personas que habitan en el país. Pero también es considerado como un elemento pedagógico que da forma a la práctica educativa y establecen las dinámicas de enseñanza- aprendizaje.

En esta dimensión se pone de manifiesto los temas, asuntos y alcances de la educación, así como las prácticas y habilidades para que los estudiantes aprehendan los contenidos propuestos. Históricamente, el mapa curricular es la materialización de la política educativa. (pag.19).

Es así que, el currículo puede entenderse de dos formas: 1) como horizonte (es decir, como el “lugar” al que se quiere llegar mediante el proceso educativo de cada

administración) y 2) como práctica (estableciendo las estrategias para alcanzar el nivel de aprendizaje planeado).

Índices de cobertura

De acuerdo al INEE (Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación) la tasa neta de cobertura contempla a los estudiantes que se han matriculado en la edad apropiada de acuerdo a la población de niños, adolescentes y jóvenes que comporten la edad adecuada para cursar algún nivel educativo; es decir, es un indicador que establece el número de personas que se matricularon en la escuela de acuerdo al grado escolar que su edad corresponda: *“se enfoca únicamente en la población que está inscrita en un nivel o tipo educativo de acuerdo con la edad normativa (preescolar 3 a 5 años, primaria 6 a 11 años, secundaria 12 a 14 años y Media Superior 15 a 17 años)”*. (INEE)

El índice de cobertura establece el panorama de eficacia del Sistema Educativo de nuestro país para matricular a las personas que deberían asistir a la escuela de acuerdo a su edad. Con éste, se determinan las condiciones de la educación en México en términos de acceso y define las desigualdades existentes para lograr la inscripción total de la población. El valor máximo que puede lograrse es el 100% y es cuando todos los niños, adolescentes y jóvenes que habitan en el país se inscriben al nivel que corresponda a su edad. De acuerdo al mismo documento, se proyectaba que para el año 2021- 2022 la tasa de cobertura para el nivel Medio Superior fuera del 100%, lo cual hasta el año 2025, no se ha logrado.

Índices de eficiencia terminal

Por su parte, el índice de eficiencia terminal es la medida proporcional de personas que alcanzan a concluir un tipo educativo o nivel de estudios en relación a los que se matricularon al inicio por cada cien alumnos de nuevo ingreso de cada nivel de acuerdo al tiempo que éste corresponda; es decir, es el número de egresados de cada

nivel educativo que, de acuerdo a éste, cumplieron los años que correspondan a ese tipo educativo en el tiempo normativo; para el caso del nivel Medio Superior, son 3 años o 6 semestres. Este indicador no considera ni la aprobación, la deserción o reprobación que pueda presentarse durante este periodo. Mide el grado de avance idóneo de los estudiantes y la capacidad del sistema educativo para que los estudiantes concluyan en tiempo y forma el nivel al que se hayan matriculado. El número máximo es de 100, lo que significaría que, de cada 100 alumnos de nuevo ingreso, egresaron todos los que fueron matriculados; por ejemplo, para el caso de nivel Básico, según el INEGI el índice de eficiencia terminal oscila entre el 86 %y 98% en diversos ciclos escolares, es el nivel que más se acerca al 100% de alumnos que egresan del este nivel. Para el caso del nivel media Superior, las cifras se centran entre el 67% y 80%, según sea el subsistema y el estado de la república. (INEGI)⁶

⁶ [https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion Educacion 12 987437b7-5398-4067-8b19-a1cd2ec36b7b](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_12_987437b7-5398-4067-8b19-a1cd2ec36b7b)

CAPÍTULO 2

LA EDUCACIÓN EN MÉXICO

Desde el Calmécac y el Telpochcalli, instituciones de educación formal del mundo Mexica hasta la creación de la Secretaría de Educación Pública, han sido muchos los modelos de enseñanza institucional que han existido en México. Éstos han presentado diversas características y han respondido a las condiciones políticas, socioculturales y económicas del país, atendiendo a diversos intereses de acuerdo a la época. También, durante el desenvolvimiento de la educación en el país, han existido múltiples condicionantes internacionales que han influido en la forma en que se define “educación” y cómo debe ejecutarse el sistema educativo.

En el periodo de la Nueva España se impone una “educación” que se fundamenta en los preceptos de la iglesia católica como institución. El clero regular y secular se auto-asignan la misión de instruir (por no decir adiestrar) a las *comunidades originales* y, posteriormente, a los grupos mestizos con el propósito de cristianizarles. En este periodo, los jesuitas juegan un papel importante dado que incorporan la noción de educación integral de mente, conducta y espíritu (tridentina).

El concepto de “educación pública” comienza a manifestarse en las políticas a partir de la promulgación de la Constitución de Cádiz de 1812 en la que se muestra, por primera vez, toda una sección que expresa las disposiciones de las autoridades en turno para la educación. En ésta, se establece la creación de una Dirección General de

Estudios que buscaba supervisar la instrucción pública, así como también, la instauración de un plan general de educación *común* para todo el reino; sin embargo, estas decisiones no pueden ejecutarse dada las inestables condiciones de España y el proceso independentista de la Nueva España.

La educación pública es una inquietud de los Insurgentes y, en el Congreso de Anáhuac de 1814, donde se realiza la Constitución de Apatzingán, se integran tres artículos relacionados con la enseñanza pública, a saber:

- Art. 38: Determina a la religión católica como la oficial, así como la liberación de todo tipo de industria, comercio, actividad cultural y económica.

- Art. 39: Establece formalmente la educación pública por considerarla necesaria para todos los ciudadanos y, por lo tanto, instituye formalmente al Estado, a la iniciativa privada y a la sociedad en su conjunto, como los agentes que debieran fomentarla.

- Art. 40: Garantiza la libertad de expresión. (Barba, 2011)

Pero no es hasta la conclusión de la independencia de México, con los Tratados de Córdoba que, tanto realistas como insurgentes, coinciden en la necesidad de trabajar conjuntamente de la enseñanza pública.

Por su parte, la Reforma Liberal de 1833, promovida por Valentín Gómez Farías, impulsa la construcción de los fundamentos para instituir la educación pública destacando cinco lineamientos:

- 1) Control del Estado sobre la educación.
- 2) Creación de la Dirección General de Instrucción Pública que tenía como propósito de impulsar el establecimiento de una ciudadanía basada en la razón y la ciencia
- 3) Enseñanza libre de la intervención de la iglesia
- 4) Estímulo para la educación de hombres, mujeres, niños y adultos
- 5) Construcción de escuelas normales. (Pérez; 2017)

Posteriormente, el 2 de diciembre de 1867, la *Ley Orgánica de Instrucción Pública de la República restaurada*, encabezada por Benito Juárez, busca instituir una

educación con carácter público, independiente de la religión. Es así como se busca establecer como propósito de la educación: *la formación de hombres de la razón y la ciencia*. Dos años después será promulgada la Nueva Ley de Instrucción del 15 de mayo, confirmando la obligatoriedad y gratuidad de la enseñanza primaria y estableciendo como bases de la educación pública: el laicismo, la obligatoriedad y la gratuidad.

No es hasta 1875 con José Díaz Covarrubias que se publican los resultados del primer estudio sobre las condiciones de la educación en el país, arrojando las siguientes cifras oficiales: 8,000 escuelas existentes (de las cuales 2,000 eran particulares); 350,000 alumnos cantidad notablemente menor en relación con la demanda de las infancias que, en ese entonces era de 1,800,000 en todo México. Estos números revelan una falta de instrucción oficial para 1,450, 000 que no asistía a la escuela. (Latapí; 1974)

Es así que, de 1876 a 1880, durante el periodo de Porfirio Díaz, se dispuso la elaboración del *Reglamento de la Ley Orgánica de Instrucción Pública* y fue hasta 1890 que se realizó el *Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública* que buscaba discutir, durante cuatro meses, los temas más relevantes sobre el campo educativo. En este periodo comienza a fraguarse una cantidad importante de docentes con tendencia a convertirse en uno de los sectores de servidores públicos con mayor presencia numérica en el país y que alcanzaría cifras preponderantes en el futuro.

En 1904, Justo Sierra es nombrado *Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes* y es hasta 1917 que en el Congreso Constituyente presenta las reformas a la constitución de 1857 en las que destacan las bases del art. 3°, relativo a la educación pública, y que tiene como preceptos fundamentales: libertad de enseñanza, obligatoriedad, gratuidad y laicismo. (Morales; 2019).

Es en esta reforma en dónde se faculta a los estados y municipios a la libertad económica y política, así como el derecho de organizar la educación primaria y preescolar de acuerdo a sus necesidades y circunstancias. Es así como las escuelas

quedan a cargo de los municipios y se hace innecesaria la *Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes*, reconfigurado con esto, la estructura educativa e impulsando una transición lenta para descentralizar la administración de la nómina magisterial lo que, hasta la fecha, continúa vigente para docentes de cada estado que no pertenezcan al sistema federal.

Es hasta 1921 que se decreta en el Diario Oficial de la Federación la creación de la Secretaría de Educación Pública que elimina la formación positivista hasta ese momento imperante de la “instrucción” cambiándola por “educación” basándose en la tesis pedagógica que plantea “*moldear al alma del educando para desarrollar todas sus potencialidades*”. (SEP-GOB)

Es hasta con Lázaro Cárdenas que se pretende un cambio de modelo educativo basado en una orientación política y pedagógica de lineamientos definidos como “escuela socialista” buscando ser: emancipadora, técnica, de trabajo, socialmente útil, consagrada a la formación de la niñez proletaria. Se considera a esta educación como un servicio social dependiente a las políticas del Estado, creándose así el *Instituto de Orientación Socialista*, cuyo cargo era coordinar y homologar criterios en torno a las políticas públicas y la ejecución de los programas educativos a través de actos como: reformación de planes de estudio, libros de texto y programas de clase desde preescolar hasta la educación superior pública, difundir la orientación socialista del magisterio y la juventud y las clases populares, implantar campañas permanentes de alfabetización, atención a la educación indígena, entre otras operaciones. (Lafarga;2020).

Mención especial requiere la creación del Proyecto Nacional de diciembre de 1943 en el que, Torres Bodet, redimensiona la misión de la escuela pública poniéndose en marcha múltiples programas y proyectos: *La Campaña Nacional de Alfabetización*, *la Biblioteca Enciclopédica*, *el Instituto Federal de Capacitación del Magisterio*, *el Programa de Construcción de Escuelas*, *la Reforma de la Segunda Enseñanza* (la secundaria), *el Primer Congreso de Educación Normal* y en diciembre de 1945, la Reforma al art. 3° Constitucional que pone fin a la orientación “socialista” de la educación

pública y busca ejecutar una educación con sesgos “democráticos y nacionalistas”.
(www.gob.mx/sep)

Acuerdos y reformas a partir de la década de los noventa

El Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB) de mayo de 1992 es concretado entre el gobierno federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) buscando extender la cobertura de los servicios educativos y *eleva la calidad de la educación*, así como reorganizar el sistema educativo mediante la reformulación de contenidos y materiales educativos y demandando la revalorización de la función magisterial. También se inicia la participación de nuestro país en proyectos internacionales de evaluación como el *Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA)* surgiendo así la “cultura de la evaluación”. (www.gob.mx/sep)

Al año siguiente (1993) se expide la *Ley General de Educación* precisando las atribuciones que el Ejecutivo tiene a través de la (ya) Secretaría de Educación Pública y de los gobiernos de los Estados en lo relativo a la educación. Del mismo modo, esta *Ley* establece qué responsabilidades tiene el Estado al ejercer una función compensatoria dirigida a eliminar las carencias educativas que afectan a determinadas zonas del país.

Ya en el periodo de Ernesto Zedillo se anuncian cambios en el proyecto de modernización educativa y con el *Programa de Desarrollo Educativo (1994- 2000)* se hace énfasis en el trabajo articulado entre el gobierno federal y los estatales para cimentar el llamado “desarrollo educativo” mediante la operación de procesos de evaluación provenientes instancias nacionales (como el CENEVAL), los *Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES)*. Este *Programa*

dicta las políticas educativas centradas en la educación Básica, la Educación para Adultos, la Media Superior y Superior, así como todo lo relativo a su respectivo presupuesto y financiamiento.

Como parte de las políticas educativas del periodo de Zedillo, el 18 mayo de 1994 México se convierte en el miembro número 25 de OCDE y primer país latinoamericano en integrarse y fue considerado en esta organización como una “economía emergente”.

Por otra parte, una estrategia fundamental del *Programa de Desarrollo Educativo 1994-2000* es la puesta en marcha de un *Sistema Nacional de Formación de Personal Académico* de las Instituciones de Educación Media Superior y Superior. (www.sep.gob.mx)

Después, en el periodo de 2000-2006, con la presidencia de Vicente Fox, el Ejecutivo se comprometía a que la educación fuera el eje básico y prioritario de su gobierno a través del *Plan Nacional de Desarrollo* trazando para este propósito el *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. Con este *Programa*, la SEP se propone dar atención a menores de seis años con el fin de *mejorar la calidad* del proceso educativo contemplándolo como un nivel de formación con objetivos articulados y procedimientos consecuentes con los niveles subsecuentes y considerándolo un periodo único que fuera desde preescolar hasta la secundaria. Del mismo modo, el 26 de mayo de 2006, mediante el Acuerdo Secretarial 384, se hizo oficial el nuevo Plan y Programas de Estudio para la Educación Secundaria.

En este sexenio se afirmaba que la educación en México presentaba tres problemáticas específicas: *cobertura con calidad, calidad en los procesos educativos y niveles de aprendizaje e integración y funcionamiento del sistema educativo*. (www.gob.mx/sep)

En este mismo periodo, la SEP se propuso evaluar el desempeño del sistema educativo mexicano. Para ello creó, el 8 de agosto (2002), el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE).

El 15 de mayo de 2002 se adiciona al art. 3º Constitucional la obligatoriedad de la educación preescolar, así como: *“el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos”*.

Para el periodo calderonista la política educativa del ejecutivo fue responsabilidad del *Programa Sectorial de Educación 2007- 2012* y es en 2008 cuando el gobierno federal y el SNTE firmaron la *Alianza por la Calidad de la Educación*, acuerdo que pretendían el cambio del modelo educativo por medio de políticas públicas que *impulsaran una mayor calidad y equidad de la educación para México*, (DOF;2007) convocando a los gobiernos estatales y municipales, legisladores, autoridades educativas estatales, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, sociedad civil, empresarios y academia a avanzar en la construcción de una política de estado en materia de educación, y cuya operación en Puebla se abordará en el capítulo quinto de esta investigación.

La Reforma Integral de la Educación Básica (RIEB) tuvo como objetivo una educación integral que desarrollara valores ciudadanos, la formación de competencias y la adquisición de conocimientos. El docente ocupa nuevamente un lugar central para lograr los resultados deseados a través del desarrollo de competencias para vincular los contenidos con los problemas “reales”, sin embargo, comienza un periodo de desvalorización del magisterio mediante estrategias punitivas derivadas de una decadente política de evaluación docente.

Al término del período de Felipe Calderón, se implementa el *Plan de Estudios 2011*, documento rector que define las competencias para la vida, el perfil de egreso, los estándares curriculares y los aprendizajes esperados del trayecto formativo de los estudiantes. Este plan de estudios buscaba coadyuvar a la construcción de la

ciudadanía con un carácter creativo, democrático y crítico, contemplando la condición global de la ciudadanía y postulando que fuera la evaluación un principio de aprendizaje que permita detectar el rezago escolar de manera temprana. (DOF; 2007)

Por otro lado, *el Pacto por México* fue un acuerdo político nacional firmado el 2 de diciembre en el Castillo de Chapultepec por el Presidente de la República, Enrique Peña Nieto; Gustavo Madero Muñoz, Presidente del Partido Acción Nacional; Cristina Díaz Salazar, Presidenta Interina del Partido Revolucionario Institucional y Jesús Zambrano Grijalva, Presidente del Partido de la Revolución Democrática. Dicho documento contiene entre sus temas el de *“educación de calidad y con equidad”*.

La reforma educativa firmada por el PRI, PAN, PRD, fue aprobada y en la nueva redacción del Art. 3° Constitucional se estipula que el *“ingreso al servicio docente y la promoción a cargos con funciones de dirección o de supervisión en la educación básica y Media Superior que imparta el Estado se llevará a cabo mediante concursos de oposición que garanticen la idoneidad de los conocimientos y capacidades que correspondan”*. (DOF; 2012). De esta manera, el mérito profesional sería la única forma de ingresar, permanecer y ascender como maestro, director o supervisor y el INEE tendría plena autonomía.

La reforma educativa de ese sexenio, fue la primera pretendida transformación estructural en los últimos años. Simbolizó la conclusión de acuerdos, alianzas, compromisos y pactos entre los poderes, donde los discursos de organismos como la OCDE, el Banco Mundial y diversas organizaciones como *“Mexicanos Primero”* incidieron en los Artículos 3° y 73° Constitucionales.

También, se publica en el Diario Oficial de la Federación la creación de la *Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente* como órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y como instancia administrativa independiente a partir del 14 de noviembre del año 2013.

Por su parte, la Ley del Servicio Profesional Docente establecía los perfiles, parámetros e indicadores del Servicio Profesional Docente, regulando los derechos y obligaciones de los docentes en sustitución de la Carrera Magisterial.

El 13 de marzo el presidente Peña Nieto y el secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño Mayer, presentan el *Nuevo Modelo Educativo*, el cual se aplica en el ciclo escolar 2018-2019. Basado en el concepto de "Aprender a aprender", se consideran tres procesos: cambios de los planes de estudio, renovación de libros de texto gratuitos y capacitación continua a los docentes para que conozcan el modelo y la pedagogía. Es así que el 11 de octubre el DOF publicó el Acuerdo por el que se establece el plan y los programas de estudio para la educación básica basado en: *aprendizajes clave para la educación integral*.

El nivel Medio Superior

En 1868 comienzan los trabajos de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) ubicándose en el Antiguo Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México por decreto presidencial de Benito Juárez y es, Gabino Barreda, designado como el primer director. El lema institucional era: "*amor, orden y progreso*" teniendo una clara tendencia hacia el positivismo de la época. (ENP.UNAM). Esta institución es el antecedente de la educación pública a nivel Media Superior cuya pretensión era la configuración de la *élite* que dirigiría el país. Es así que, Barreda, consideró para ello, como principal objetivo, la implantación de la filosofía positivista y la homogeneización del pensamiento colectivo por medio de la educación que, (desde su nivel básico) debía difundir las mismas ideas impulsando la cientificidad como su único propósito. Sin embargo, con la promulgación de la *Ley Orgánica de Instrucción Pública* de finales de los años setenta del siglo XIX, los maestros de nivel preparatoria forman colectivos en búsqueda de la defensa de los derechos magisteriales de este nivel, manifestando su inconformidad sobre el cambio de los ciclos (que eran semestrales) a periodos anuales, así como el aumento de años para el nivel preparatoria (que en ese entonces era de 6 años); también se da la negativa para incorporación de la Educación Física y la consecuente transformación del mapa

curricular. Es un momento en que queda declarado que las decisiones en la educación excluyen las aportaciones de los maestros de preparatoria.

En 1890 durante el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública se estableció el *Método Experimental* como punto central de la educación preparatoria. En el Segundo Congreso Nacional se propone una enseñanza uniforme y gratuita para todas las carreras de toda la República, con duración de seis años, iniciando por las matemáticas y concluyendo con la lógica. Durante la gestión de Joaquín Baranda la reorganización de la instrucción preparatoria permite la integración de contenidos necesarios para las profesiones existentes: Derecho, Medicina, Farmacia, Agricultura, Veterinaria, Ingeniería de Minas, Ingeniería Civil, Arquitectura, Geografía y Topografía. (www.gob.mx)

De 1878 a 1900 crece notablemente el proyecto de la institución de Instrucción Pública para el nivel Medio Superior incrementando el número de preparatorias de 59 a 77 preparatorias.

Por su parte, José Vasconcelos busca la autonomía de la Universidad Nacional de México y, con ella, la de la Escuela Nacional Preparatoria que forma parte de la estructura universitaria iniciando un proceso para su propia soberanía.

La reforma al mapa curricular de la Escuela Nacional Preparatoria de 1948 buscaba dar un amplio impulso para incorporar el estudio de ciencias humanas en las preparatorias y los colegios del nivel para todos los jóvenes a lo largo y ancho del país. Esta propuesta tuvo buena recepción por parte del magisterio que apoyaba que la instrucción preparatoria desarrollara el pensamiento crítico en las juventudes de esa época. Por otra parte, se incrementa el número de escuelas técnicas para cubrir la demanda del proyecto industrializador de México. El aumento de profesiones técnicas fue importante y la Secretaría de Educación buscaba su regularización ante el notable incremento de profesionistas técnicos. (www.gob.mx/sep)

En 1968 estudiantes de nivel Media Superior de la UNAM y de una de sus vocacionales, sientan el precedente de lo que se convirtió en el movimiento estudiantil detonando una serie de protestas en todo el país. El gobierno mexicano reprime violentamente las manifestaciones dando paso a una revolución sociocultural al interior del sistema educativo nacional ya que expone la represión de las voces del estudiantado, la ciudadanía y sus respectivas demandas en el diseño de políticas públicas.

En 1969 se da la creación de Centros de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario, Industrial y del Mar como respuesta a las exigencias de ciertos estados como Tamaulipas, Baja California o Oaxaca que no tenían institutos que atendieran la necesidad del servicio educativo de este nivel.

Durante la presidencia de Luis Echeverría existía ya un sistema educativo complejo y amplio, pero malamente distribuido a lo largo del país. Particularmente el Bachillerato y la educación Superior se concentraba en ciertas ciudades como el Distrito Federal. En 1971 se estipuló que la enseñanza Media Superior debería tener un carácter formativo, no exclusivamente propedéutico y que le correspondía incorporar los conocimientos fundamentales de las ciencias y las humanidades, así como, capacitar para la incorporación al trabajo.

Es así que, paulatinamente y a través de décadas, se amplió y diversificó la oferta de instituciones de educación Media Superior para los jóvenes que egresaban de la secundaria y cuya matrícula crecía significativamente; el número de estudiantes inscritos pasó de 369 mil en 1970 a 887 mil en 1976 y a 1.7 millones en 1982. (www.gob.mx/sep)

La oferta de instituciones de educación Media Superior se concentraba en tres grandes grupos:

- 1) Instituciones de educación encaminadas a la continuación de estudios a nivel superior.

- 2) La variante tecnológica, que otorga la certificación de tipo terminal y cuyo objetivo era la formación de *profesionales medios* que se integrasen al mundo laboral.
- 3) Bachilleratos bivalentes que ofrecía a sus egresados la posibilidad de continuar estudiando o integrarse al mercado de trabajo en condiciones *semi-profesionales*.

En 1971, las instituciones de Media Superior unen fuerzas para conformar los conocidos CCH (colegio de ciencias y humanidades) pertenecientes a la UNAM. Éstos se destacaron desde un inicio por un enfoque didáctico basado en fomentar la participación de los estudiantes en las clases y el desarrollo de una conciencia social y políticas sobre los problemas del país, lo cual no era usual en este nivel de instrucción.

En 1973 se implementa el sistema de preparatorias abiertas y se funda el Colegio de Bachilleres. También, las secuelas de bachillerato renuevan el sentido de la educación mediante una formación amplia y flexible, tornándose un modelo más pedagógico que preuniversitario.

A finales del periodo de Echeverría e inicios del de José López Portillo, se multiplicaron significativamente las instituciones educativas y culturales a partir del decreto de una serie de reformas al Sistema Educativo Nacional entre las que destaca la creación del *Sistema Nacional de Bachillerato* con un enfoque educativo que tiene como base la enseñanza de la cultura general (nacional y universal), así como una orientación a la especialización técnico- científica y una preparación inicial para el campo laboral. Con estos fundamentos comienza el proyecto del *Bachillerato General* a nivel nacional, modalidad a la que está dirigida esta investigación. La Secretaría construye una estructura propia para la administración de las instituciones de bachillerato general buscando un modelo descentralizado para cubrir con la demanda nacional dividiendo el territorio en 9 regiones y 37 sub-unidades. (www.gob.mx)

En 1978 se crea el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) con el propósito de formar técnicos bachilleratos que puedan desempeñarse en ambientes de trabajo y fortalecer con ello la vinculación con el mundo

laboral y el empresarial, así como ampliar la oferta educativa a la población en general. Los cursos que entonces ofrecía eran exclusivamente terminales, pero actualmente se pueden incorporar a la modalidad propedéutica, cursando materias adicionales.

Al inicio de la década de 1980 la oferta para bachillerato aumenta y se vuelve imperativo reorganizar el sistema educativo para consolidar una mejor administración; es así como la oferta de las instituciones de bachillerato crece en la construcción de planteles.

Media Superior en el inicio del milenio

Para el inicio del año 2000 se reestructura el sistema educativo en cuatro subprogramas sectoriales entre los que destaca la creación del Subsecretaría de Educación Media Superior y la integración de una Educación para la Vida y el Trabajo. Los cambios en esa época enfatizaron el desarrollo de los bachilleratos tecnológicos.

Para el 2002 El Programa Escuelas de Calidad (PEC) surge en el ciclo escolar 2001-2002 como una iniciativa de reforma de la gestión institucional y escolar para mejorar el logro educativo. En la capital del país se crea el Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal con el objeto de impartir e impulsar la educación Media Superior en la Ciudad de México, particularmente en las áreas en el que la demanda educativa no alcance a cubrir las necesidades.

El 22 de febrero se crea el Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT), con el propósito de coordinar, promover, vincular e impulsar los programas, mecanismos y servicios de educación para la vida y el trabajo de jóvenes y adultos y como colegiado institucional que brindaría apoyo técnico y asesoría mediante la articulación de estrategias para garantizar que la educación sea útil para el trabajo y la vida.

Con Felipe Calderón se cuestiona de forma mediática la enseñanza de las humanidades, la formación de un pensamiento crítico e, incluso, de las ciencias sociales en la educación Media Superior. El objetivo es desaparecer las disciplinas orientadas hacia estos campos y concentrar la educación en una cuestión técnico- laboral. Frente al intento, un amplio número de profesores del campo de las humanidades, apoyados por sus colegas de otras disciplinas se organizan para defender la enseñanza de las humanidades. Así, mediante trabajos colegiados, manifestaciones y expresiones en todos los medios de comunicación logran el apoyo de un sector importante de la población. Al final, es el mismo sector magisterial quién posibilitan que esta iniciativa del gobierno de retirar el área de humanidades sea desechada.

El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) se crea por decreto el 8 de agosto de 2002, pero es hasta que en febrero de 2013 que se instituye como un organismo autónomo descentralizado y público. Desde esta nueva posición, el INEE tuvo como tarea principal evaluar la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional en la educación preescolar, primaria, secundaria y Media Superior. (DOF; 2013)

El 9 de febrero de 2012 se publicó en el DOF la declaración del Congreso de la Unión que reforma los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para dar lugar a la *obligatoriedad de la educación Media Superior en México*. Los docentes de Media Superior afrontan la consagración de las reformas que buscan la *universalización* del subsistema. De esta forma, se daba paso a un proceso que pretendía la igualdad curricular y dispersión de recursos. El rechazo magisterial fue generalizado; se motivan movilizaciones y protestas en el país.

Bajo este contexto, se publica el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la *Ley General de Educación*, así como la *Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación* y la *Ley General del Servicio Profesional Docente* (DOF del 11 de septiembre) y las reformas constitucionales y legales en materia educativa que se establecen son principalmente:

a) *Obligatoriedad del nivel —marcando como meta ofrecer cupo para todos los egresados de educación secundaria que en 2021 tengan entre 15 y 17 años de edad— lo que exige la ampliación de la oferta educativa.* (Rodríguez; 2012)

b) Participación de docentes en el Servicio Profesional Docente, lo que implicaba la realización de concursos para el ingreso al sistema educativo y la evaluación de su desempeño condición que, para directivos, ya se realizaba.

c) Institucionalización de las comisiones de Supervisión y Asesoría Técnico- Pedagógica que deberán otorgarse por concurso de oposición y periódicamente serán evaluadas por su desempeño.

d) El establecimiento de tutorías para los docentes de nuevo ingreso.

e) La creación del Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED). (DOF, 2012)

En el caso de la educación Media Superior, el modelo significó la continuidad de las líneas principales de una política iniciada en 2008 mediante acuerdo secretarial — Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)— y reconocida apoyada con la reforma a la Ley General de Educación de septiembre de 2013.

Política Educativa para nivel Media Superior

A través de este recorrido histórico se puede observar que la Educación Media Superior ha tenido mayor atención, en lo que a políticas públicas se refiere, a partir de los primeros años del milenio (INEE, 2019): la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) en 2008, la reforma al artículo 3° constitucional que en 2012 le dio su carácter de obligatoriedad, así como la Reforma educativa de 2013, sin embargo, en relación con el nivel Básico, aún se encuentra en una desigualdad notable, derivado de la complejidad que lo caracteriza al estar compuesto por más de 20 subsistemas que pertenecientes a este nivel.

En 2008, la Reforma Integral de la Educación Media Superior tenía como propósito la integración de diversos actores del nivel a un sistema cerrado e indistinto a partir del desarrollo de cuatro ejes:

- a) La construcción de un marco curricular común con base en competencias que tenía como objetivo que los estudiantes tuvieran formación ética, académica, profesional y social;
- b) La definición y supervisión de las modalidades escolarizada, no- escolarizada y mixta para igualar esquemas y modelos y con ello alcanzar reconocimiento oficial sólo por pertenecer al Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB);
- c) La pretensión de que el bachillerato fuera universal a través de mecanismos de gestión mediante el establecimiento de estrategias de formación y actualización docente y de las respectivas evaluaciones para verificar su implementación;
- d) El modelo de certificación del Sistema Nacional de Bachilleratos. (DOF, 2008)

Por otra parte, como se señaló previamente, para el gobierno mexicano la educación Media Superior se vuelve obligatoria a partir del 2012 proponiéndose brindarla gratuitamente y comprometiéndose a alcanzar mayores índices de cobertura, así como mejorar la “calidad” de los servicios educativos de este nivel, situación que no se ha logrado puesto que los niveles de cobertura oscilan a penas cercanos al 78% .

En el 2013, Peña Nieto decreta la reforma que instituye la evaluación de los elementos que participan en la educación, originándose así la *Ley General para el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior*. Esta medida buscaba medir la “idoneidad” de algunos de los servidores públicos en el área de la educación a través de exámenes de ingreso y permanencia en la docencia; en caso de detectar deficiencias, el docente tenía que incorporarse a programas de regularización para otra evaluación, si, nuevamente, no obtenía los resultados suficientes, debía, por

tercera ocasión, integrarse a otra capacitación y, en caso obtener calificaciones insuficientes, se retiraría el nombramiento correspondiente sin que la autoridad educativa tuviera alguna responsabilidad al respecto. (DOF, 2013. Art. 53).

La ejecución de la política pública de la obligatoriedad tuvo como efectos observables un incremento en el número de docentes para este nivel entre los periodos 2012- 2013 (288,464) y 2015- 2016 (422,001); sin embargo, entre 2015- 2018, los profesores pertenecientes al sistema público disminuyeron a 1,024 profesores, y aumentaron en el sistema privado (2,777) (SEP, 2018). El decremento de profesores pertenecientes al sistema público puede explicarse por la severidad en la normatividad que buscaba la regularización el Servicio Profesional Docente en la Educación Básica y Media Superior, puesto que los resultados “idóneos” eran mínimos, sumada a una política punitiva que trajo como consecuencia la jubilación anticipada. (Fonseca e Ibarra, 2017).

La narrativa en torno a las políticas públicas era el mejoramiento de la *calidad* de la educación, sin embargo, la operación de éstas tuvo resultados no contemplados: existió una disparidad entre subsistemas de este nivel (existentes ya desde hace décadas), ampliando y profundizando las desigualdades puesto que, los contextos de los docentes y directores de escuelas no fueron considerados desde su diversidad ignorando las distintas necesidades de las instituciones y sus comunidades escolares; asimismo, no fue contemplada la enorme variedad de infraestructuras, condiciones laborales de los centros de trabajo y, por último, hubo una notable desvinculación entre las políticas con el quehacer diario de los docentes en los salones de clase y (López y Tinajero, 2009; Díaz, Lara y Hernández, 2011; Domínguez, 2015).

En cuanto a la figura del docente, la RIEMS buscaba la transición del “enseñante tradicional” al “mediador/ orientador” (Macías y Valdés, 2014) sin mucho éxito dado que no se alcanzó la profesionalización en los centros de trabajo y ésta fue impartida de forma desigual (privilegiando los entornos urbanos sobre los rurales (Cárdenas, 2011);

del mismo modo, existía amplio desconcierto, resistencia y desaprobación en trabajar bajo el Enfoque Basado en Competencias (Piña, Escalante, Ibarra y Fonseca, 2017).

Otro aspecto no contemplado en la ejecución de la RIEMS era el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, lo que develó una falta de pericia y práctica en su utilización por parte del magisterio (Eirín, García y Montero, 2009), propiciando que algunos sectores educativos redoblaran esfuerzos para capacitarse de forma independiente generando una sobrecarga de actividades (Sánchez y López, 2010).

Por otra parte, la evaluación docente derivada de *la Ley General del Servicio Profesional Docente* del 2013 se tornó más política y dejó de lado su intención de diagnosticar, valorar y mejorar los procesos educativos, situando a los docentes en un estado de vulnerabilidad y desamparo (Fonseca e Ibarra, 2017)

CAPÍTULO 3

CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL DEL SISTEMA EDUCATIVO 2019-2021

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en México:

“habitaban 31 millones de personas de 15 a 29 años, que representan el 25% del total de la población en el país. Por grupos de edad, 10.8 millones tienen entre 15 y 19 años, y representan 35% del total; 33% (10 millones) están en el grupo de 20 a 24 años, y 32% (9.9 millones) entre 25 y 29 años. Por nivel de escolaridad destaca que 44% de las mujeres de 15 a 17 años tienen algún grado aprobado en educación media superior y 35% tiene secundaria completa. De los hombres adolescentes de 15 a 17 años, 39% tiene un nivel de educación media superior y 36% un nivel de secundaria terminada”.⁷

Por su parte, El Consejo Nacional de Población, en 2021, en México vivían 128 millones 972 mil 439 habitantes, de los cuales 39 millones 487 mil 932, es decir, el 30.6 % eran personas de 0 a 17 años. De éstos, 12.9 millones tienen menos de 5 años, o sea 32.7%; 13.2 millones estaban en edad escolar de 6 a 11 años (33.5%); y 13.3 millones eran jóvenes de 12 a 17 años (33.8%).⁸

Población con servicios educativos en México

La Secretaría de Educación Pública (SEP) reportó mediante el documento *“Principales cifras del sistema educativo nacional, 2021-2022”* que se otorgaron servicios educativos a una población total de 34 413 485, desglosados de la siguiente forma:

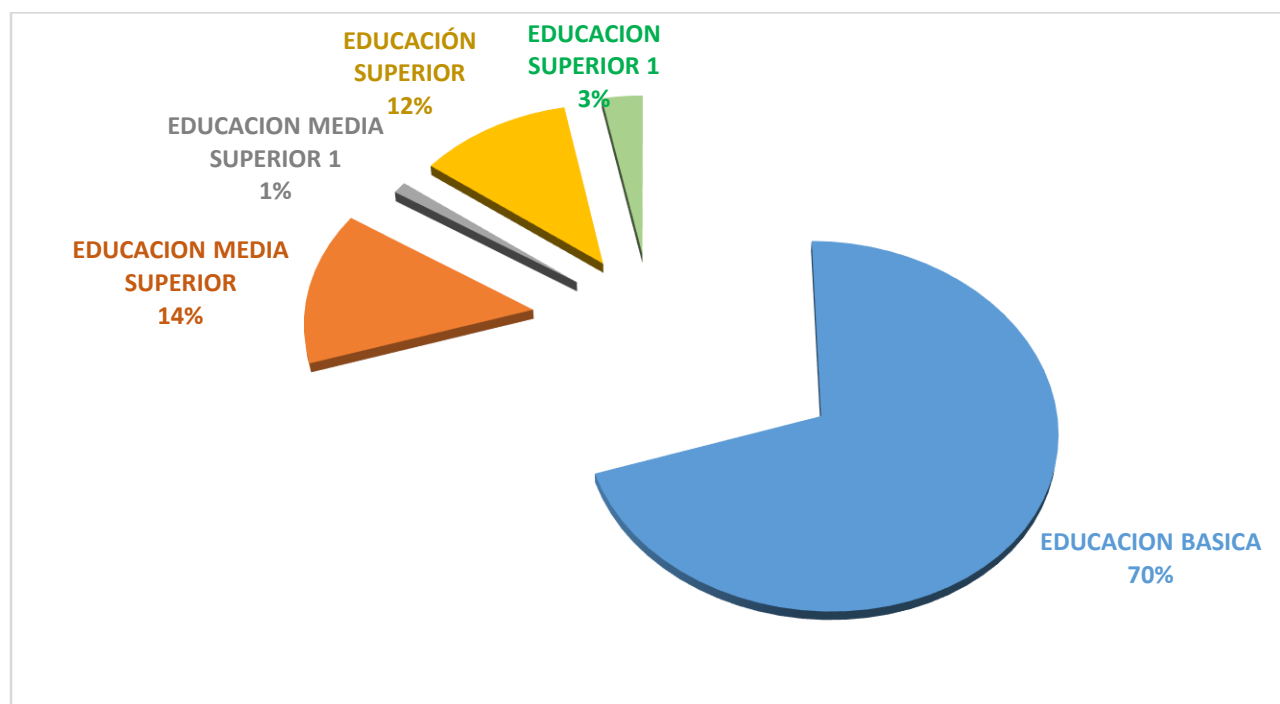
⁷ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_Juventud21.docx

⁸ <https://www.gob.mx/conapo/articulos/dia-mundial-de-la-ninez?>

**CUADRO 2: NÚMERO DE ESTUDIANTES POR NIVEL EN EL PAÍS
CICLO ESCOLAR 2021-2022**

Nivel Educativo	TOTAL
Educación básica	24 113 780
Educación media superior	4 861 091
Educación media superior	369 503
Educación superior 3	4 004 680
Educación superior 4	1 064 431

GRÁFICA 1: CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL 2021-2022



Fuente: "Principales cifras del sistema educativo nacional, 2021-2022".

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Educación Media Superior 1 y Educación Superior 1, son cifras del sistema no-escolarizado.

Elaboración propia

Condiciones para el nivel Media Superior

El nivel Media Superior es la escolaridad previa al nivel Superior y posterior al nivel Básico. Éste grado comprende a las personas de edades que van desde 14 años 11 meses hasta 17 años cumplidos antes del mes de septiembre, abarcando: el bachillerato y el profesional técnico bachiller y sus equivalentes.

Fue hasta el 9 de febrero de 2012 que se publicó en el Diario Oficial de la Federación la declaración del Congreso de la Unión que reforma los artículos Tercero y Trigésimo Primero de la Constitución para dar lugar a la obligatoriedad de la Educación Media Superior. Es decir, hasta hace poco de más de 10 años los gobiernos federales y estatales de nuestro país asumieron la responsabilidad de otorgar servicios de nivel bachillerato a toda la población.

Para el año 2021, la SEP dio servicios educativos de este grado a 5 230 594⁹ personas en sus modalidades escolarizada y no escolarizada en la República Mexicana.

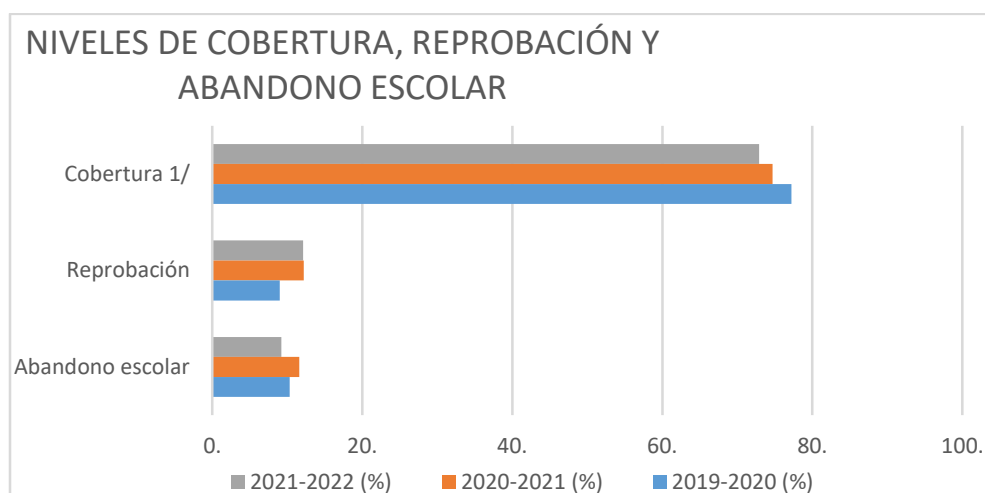
Sin embargo, el porcentaje de reprobación aumentó del periodo 2019- 2020 al ciclo 2020-2021 de 9.0 % a 12.2 %, reduciéndose en 1 punto porcentual en los años 2021- 2022 (12.1%).

Por otra parte, el porcentaje de cobertura disminuyó en los últimos ciclos escolares del 2019 al 2022. Para el ciclo 2019- 2020 el porcentaje fue 77.2%, reduciéndose para el ciclo 2020- 2021 en 2.5% (74.7) y haciéndolo aún más para los años 2021-2022 con 72.9% Situación que expresa que el tema de cobertura sigue siendo una problemática contemporánea. (Gráfica 2)

⁹ "Principales cifras del sistema educativo nacional, 2021-2022".
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

También, el porcentaje de abandono aumentó de 10.3 % presentado en el periodo 2019-2020 a 11.6% para el ciclo 2020-2021 y reduciéndose nuevamente para los años 2021-2022 a 9.2% ¹⁰ (Gráfica 2)

**GRÁFICA 2: NIVELES DE COBERTURA, REPROBACIÓN Y ABANDONO ESCOLAR
CICLOS ESCOLARES: 2019-2020 / 2020-2021 /2021-2022**



Fuente: "Principales cifras del sistema educativo nacional, 2021-2022".

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

Elaboración propia

¹⁰ "Principales cifras del sistema educativo nacional, 2021-2022".

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf

**CUADRO 3: ESTADÍSTICA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
CICLO ESCOLAR 2021-2022
CIFRAS NACIONALES**

TOTAL (bachilleratos escolarizados y no escolarizados)					
Tipos, servicio y sostenimiento	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Educación media superior	5 230 594	2 747 244	2 483 350	419 513	21 346
Público	4 474 395	2 346 814	2 127 581	319 424	14 655
Privado	756 199	400 430	355 769	100 089	6 691

CUADRO 4. INDICADORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR A NIVEL NACIONAL

Modalidad Escolarizada			
Indicador educativo	2019-2020 (%)	2020-2021 (%)	2021-2022 (%)
Abandono escolar	10.3	11.6	9.2
Reprobación	9.0	12.2	12.1
Eficiencia terminal	66.7	64.9	70.2
Tasa de terminación 1/	65.6	62.1	63.6
Cobertura 1/	77.2	74.7	72.9
Cobertura 2/	83.2	80.2	78.4
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años) 1/	63.2	62.2	60.7

1/ Para su cálculo se toman las proyecciones de población de CONAPO, versión septiembre 2019-2022

2/ Incluye las modalidades escolarizada y mixta.

Fuente: SEP/DGPPyEE. Elaboración propia

CUADRO 5. INDICADORES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
NIVEL NACIONAL (2021-2022)¹¹

ENTIDAD	COBERTURA (%) 1/	COBERTURA (%) 1/ 2/
	TOTAL	TOTAL
Aguascalientes	68.6	71.5
Baja California	74.9	83.8
Baja California Sur	79.8	82.7
Campeche	69.2	73.2
Coahuila	68.1	73.6
Colima	72.2	76.9
Chiapas	61.9	63.2
Chihuahua	70.3	74.9
Cd. de México	124.5 (7)	177.9 (7)
Durango	72.9	75.0
Guanajuato	67.5	69.6
Guerrero	65.6	68.3
Hidalgo	81.3	83.0
Jalisco	71.6	73.0
México	72.9	73.9
Michoacán	59.4	60.2
Morelos	68.9	72.6
Nayarit	72.6	73.7
Nuevo León	63.8	76.9

¹¹ Cobertura (tasa bruta de escolarización): Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel.

1/ Para su cálculo se toman las proyecciones de población de CONAPO, versión 2021-2022.

2/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Fuente: SEP/DGPPyEE

Oaxaca	60.9	62.2
Puebla	74.9	76.7
Querétaro	69.8	70.5
Quintana Roo	73.7	75.5
San Luis Potosí	62.4	67.0
Sinaloa	78.7	84.2
Sonora	70.9	74.5
Tabasco	82.3	83.0
Tamaulipas	67.5	69.3
Tlaxcala	75.3	77.4
Veracruz	67.4	68.7
Yucatán	77.9	79.5
Zacatecas	66.6	68.1
República Mexicana	72.9	78.4

En consecuencia, si el porcentaje de cobertura disminuyó ¿Qué actividad realizan las personas en el rango de edad de 15 a 17 años que el gobierno no han podido incorporarse a el sistema educativo?

En 2020 alrededor de 5.7 millones de los estudiantes de entre 3 y 17 años se encontraban fuera de la escuela. Éstos constituían 17.5% de la población en ese rango de edad. Si además se incluye al grupo de 18 a 24 años, en edad típica de asistir a la educación superior, la cifra se incrementa considerablemente, ya que, únicamente en este grupo de edad, el porcentaje que no asiste es de 67.5%. (INEGI; 2020)

Ocupación en México

De acuerdo con la ENAPE 2021 (Encuesta Nacional sobre Acceso y permanencia en la Educación) se estima que, de la población de 3 a 29 años no inscrita en el ciclo escolar

2021-2022 (22.3 millones), 19.4 millones no se inscribió tampoco en el ciclo escolar anterior. De esta cantidad, se identificó que 1.8 millones de personas (9.5 %) nunca habían asistido a la escuela. El mayor porcentaje se concentra en el grupo de 3 a 5 años, con 83.5 % (1.5 millones). En el de 3 a 5 años, el de mayor peso fue que recién cumplió tres años o es pequeño (65.8 %). En el resto de los grupos figuraron las tres siguientes causas: discapacidad física o mental, tenía que trabajar o por falta de dinero o recursos.

De edad de 15 a 17 años se registraron 11.8 millones de los cuales 4.4. mil fueron hombres (0.4%) y 7.4 mil (0.9%) fueron mujeres.

CUADRO 6. MOTIVOS PRINCIPALES POR LOS QUE NO SE ASISTIÓ A LA ESCUELA EN EDADES DE 15 A 17 AÑOS TOTAL DE POBLACIÓN: 11.8 MILLONES	
Discapacidad física o mental	68.9%
Necesidades de laborar	19.2%
Enfermedad o problemas de salud física o mental	11.9%

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) 2021

Por su parte, la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en el primer trimestre correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del año 2021, afirma que 15.4 millones de adolescentes y jóvenes de entre 15 y 29 años, pertenecen a la Población Económicamente Activa, estando ocupadas, ya sea en el trabajo o en la escuela, es decir, un estimado de 14.3 millones de personas se encontraban desempeñando alguna actividad.

Con base en esta información, se realizó la revisión de los cuestionarios de la ENOE para el 2° trimestre correspondiente a los meses de abril, mayo y junio del año 2021 para determinar cuántos de los encuestados corresponden a la población de 15 a

17 años (edad típica para cursar el nivel Medio Superior) y cuáles son sus condiciones de actividad, es decir: cuántos sólo estudian o sólo trabajan, cuántos estudian y trabajan y, cuántos no estudian ni trabajan para responder en qué actividades se desempeñan los adolescentes en el periodo antes referido.

La Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)

La ENOE es la fuente de información primordial sobre las condiciones laborales y actividad de nuestro país. Es la encuesta más grande que se realiza en hogares de la república y que sustituyó a la Encuesta Nacional de Empleo Urbano (ENEU) y a la Encuesta Nacional de Empleo (ENE). Ofrece datos mensuales y trimestrales de las condiciones laborales de la población tales como: desocupación/ocupación, trabajo informal, fuerza laboral, subcontratación, etc.

Se compone de 3 cuestionarios: el cuestionario ampliado, el básico y el sociodemográfico y está destinada a la población que vive en hogares particulares del país. Para caracterizar las condiciones económicas se obtiene información de la población de 12 años y más, sin embargo, los índices que se divulgan de forma mensual y trimestral se construyen a partir de la población de 15 y más años. Los temas que abarca son: población total, población ocupada, trabajadores subordinados y remunerados, población sub-ocupada, desocupada y no económicamente activa.

Procesamiento de la información

Se revisaron los cuestionarios básicos y sociodemográfico del año 2021 correspondientes al 2° trimestre. La decisión sobre revisar este periodo se tomó considerando que es el lapso en el que se ha consolidado el inicio del semestre (que en Media Superior comienza en febrero) y porque faltan meses para el cierre del mismo (que ocurre en julio).

De 381 319 encuestas correspondientes al segundo trimestre del año 2021 levantadas por la ENOE, provenientes del cuestionario SOCIODEMOGRÁFICO, se filtraron los datos para el grupo de edad de entre 15 y 17 años. En el este mismo cuestionario se ubicó la variante edad y la pregunta 17: ¿asiste a la escuela? Así, la muestra estuvo integrada por 19 450 personas en este grupo de edad que, se considera, deberían estar cursando el bachillerato, y que se desglosa de la siguiente forma:

CUADRO 7. DIVISIÓN DE ENCUESTAS POR EDAD

EDAD	TOTAL DE ENCUESTADOS
15 años	6 584 (33.8%)
16 años	6 522 (33.5%)
17 años	6 344 (32.6)
TOTAL	19 450

Fuente: Cuestionario sociodemográfico ENOE. 2° trimestre 2021.
Elaboración propia

De éstos, los que asisten a la escuela se desglosan de la siguiente forma:

CUADRO 8. ASISTENTES Y NO ASISTENTES AL BACHILLERATO POR EDAD

EDAD	Asisten a la escuela	Y no asisten	TOTALES
15 años	5 733 (87.0%)	851 (12.9%)	6584
16 años	5 247 (80.4 %)	1275 (19.5 %)	6522
17 años	4 856 (76.5%)	1488 (23.4%)	6344
TOTAL	15 836 (81.4%)	3614 (18.5%)	19 450

Fuente: Cuestionario sociodemográfico ENOE. 2° trimestre 2021. Elaboración propia

Por otra parte, de 307 472 encuestas correspondientes al segundo trimestre del año 2021 levantadas por INEGI, provenientes del cuestionario BÁSICO (ENOEN_COE1T221) se filtraron los datos para el grupo de edad de entre 15 y 17 años.

Así, la muestra está integrada por 19 437 personas en este grupo de edad que, se considera, deberían estar cursando el bachillerato y son organizados de la siguiente forma:

CUADRO 9. NÚMERO DE ENCUESTADOS QUE POR SU EDAD DEBERÍAN CURSAR EL BACHILLERATO

EDAD	TOTAL DE ENCUESTADOS
15 años	6 581
16 años	6 520
17 años	6 336
TOTAL	19 437

Fuente: Cuestionario sociodemográfico y básico ENOE (ENOEN_COE1T221). 2° trimestre 2021.

Elaboración propia

De los cuales, trabajan:

CUADRO 10. ENCUESTADOS QUE TRABAJAN POR EDAD

EDAD	Trabajan	No trabajan	TOTALES
15 años	841 (12.7%)	5740 (87.2%)	6581
16 años	1177 (18.0%)	5343 (81.9%)	6520
17 años	1518 (23.9%)	4818 (76.0%)	6336
TOTAL	3536 (18.1%)	15901 (81.8%)	19 437

Fuente: Cuestionario demográfico y básico ENOE (ENOEN_COE1T221). 2° trimestre 2021.

Elaboración propia

Posteriormente, al unir las respuestas de los dos cuestionarios y al preguntarse cuántas de las personas de entre 15 y 17 años si asiste o no a la escuela, y, si trabaja o no, lo números fueron:

CUADRO 11: ENCUESTADOS QUE ASISTEN Y NO ASISTEN AL BACHILLERATO Y QUE TRABAJAN O NO TRABAJAN POR EDAD

EDAD	Asisten a la escuela	Y no asisten	Trabajan	No trabajan
15 años	5 733	851	841	5740
16 años	5 247	1275	1177	5343
17 años	4 856	1488	1518	4818
TOTAL	15836	3614	3536	15901

Fuente: Cuestionario sociodemográfico y básico ENOE (ENOEN_COE1T221). 2° trimestre 2021.

Elaboración propia

Por último, al hacer la agrupación:

CUADRO 12: ENCUESTADOS QUE TRABAJAN Y ASISTEN AL BACHILLERATO/ QUE TRABAJAN Y NO ASISTEN AL BACHILLERATO/ QUE ASISTE AL BACHILLERATO Y NO TRABAJA/ QUE NO TRABAJA Y NO ASISTE A LA ESCUELA POR EDAD

EDAD	Si trabaja y si asiste a la escuela	Si trabaja y no asiste a la escuela	No trabaja y si asiste a la escuela	No trabaja y no asiste a la escuela
15 años	502 (2.5%)	339 (1.7%)	5228 (26.8 %)	512 (2.6%)
16 años	616 (3.1%)	561 (2.8%)	4629 (23.8%)	714 (3.6%)
17 años	770 (3.9%)	748 (3.8%)	4078 (20.9%)	740 (3.8%)
TOTAL	1888 (9.7%)	1648 (8.4%)	13935 (71.6%)	1966 (10.1%)
				19437

Fuente: Cuestionario sociodemográfico y básico ENOE (ENOEN_COE1T221). 2° trimestre 2021.

Elaboración propia

De acuerdo a las observaciones obtenidas es posible establecer que, de acuerdo a la muestra, las personas de entre 15 y 17 años, difícilmente trabajan y estudian de forma simultánea sin alcanzar un 10% del total de encuestados (9.7%). Sin embargo, resulta inquietante saber que, quienes trabajan y no asisten a la escuela, son un porcentaje muy cercano con un 8.4% y aún de mayor relevancia, es el número de jóvenes que no estudia ni trabaja con un 10.1% y que supera a los otros dos porcentajes. En este sentido y, de acuerdo a las encuestas realizadas sobre discriminación por la SG y la CONAPO, se ha observado que, de entre las muchas razones para el abandono escolar se encuentran: el no sentirse apto para continuar estudiando o bien, no contar con los medios para solventar los pagos escolares, también, por tener que colaborar en los gastos de casa, por estar al cuidado de alguna otra persona o dedicarse al hogar.

Por otra parte, es bien sabido que, por la situación económica y cultural de muchos de los adolescentes y jóvenes en nuestro país, éstos se ven *obligados* a dejar la escuela para aportar ingresos a las familias; eso, por una parte, y para el caso particular de las mujeres, las cifras de embarazos, en este periodo de edad resulta alarmante. También se observa, que sigue existiendo una diferencia significativa entre los grupos de 15 años y los de 17 en cuanto a su inserción en el mercado laboral. Al parecer, entre mayor se es, la responsabilidad de trabajar se incrementa. Los estudiantes de 15 años, apenas son el 12.7% del total de la población que si trabaja en contraste con los 23.9% (casi el doble) de los de 17 años que ya se encuentran laborando.

Un 71.6% es ilustrativo que, aún en las condiciones de pobreza y pobreza extrema que se vive en México, la gran mayoría de los encuestados se dedican a estudiar de forma exclusiva.

Es importante reconocer los problemas y desafíos que este grupo de edad presenta posterior a la pandemia de COVID- 19 y que tiene un fuerte impacto en las actividades y vida de los adolescentes y jóvenes lo que ha provocado serios retrocesos en el sector educativo: la desigualdad se ha encrudecido y es aún más notable para aquellos entornos en los que las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC'S),

siguen siendo una realidad inalcanzable. Esto también se ve reflejado en lo que, a oportunidades laborales y sociales, se refiere.

Se pronostica que la crisis sanitaria tenga resultados importantes en el ámbito educativo de la población joven ya que muchos, debieron interrumpir o disminuir su participación en actividades educativas y escolares, teniendo como consecuencia, un retraso en el dominio de conocimiento propios de cada grado educativo, así como un desfase entre niveles.

Contexto cuantitativo de la educación en el país

De acuerdo a la sección “Estadística Educativa” de la publicación “*Principales Cifras del Sistema Educativo Mexicano 2022-2023*”, México contaría a la fecha de la divulgación del anuario, con 34 691 699 alumnos y de ellos, el 50.47%, serían mujeres (17 509 600) y el resto 49.51% hombres (17 172 099); 2 135 123 docentes y 259 746 escuelas. De ese gran total, el 15.37% (5 330 744) alumnos asistirían a instituciones privadas y a ellos les atenderían 495 775 docentes (23.21%), en 42 458 escuelas (16.34%). De los 34 millones de alumnos citados, 24 109 222 (69.49%) cursarían educación Básica; 5 379 859 (15.50%) educación Media Superior y el resto, 5 192 618 (14.96%) educación Superior. La diferencia entre los que están matriculados en nivel Superior y Media Superior es de 187 241 alumnos.

De los 24 109 222 reportados en educación Básica, 217 371 (0.90%) corresponderían a educación inicial; 4 334 938 (17.98%) a educación preescolar; 13 345 969 (55.35%) a educación primaria y 6 210 924 (25.76%) secundaria, respectivamente. El 10.86% de las y los alumnos de educación Básica asistirían a escuelas particulares, lo mismo que el 56.56% de quienes cursan inicial; tan solo el 13.49% de quienes asisten a preescolar y 9.85% a primaria. El 9.60% cursa la educación secundaria en una escuela particular. El 57.34% (1 224 351) de las y los docentes laborarían en una escuela de educación básica, y de ellos, el 0.81% (9 988) prestaría sus servicios en educación inicial; el 18.78% (229 972) en preescolar; el 46.70% (571 832) en primaria; el 33.69%

(412 559) en secundaria; el 19.69% (420 463) en educación Media Superior y el 22.96% (490 309) en superior. Por lo que hace al número de escuelas, 229 691 de las 259 746 corresponderían a educación básica (88.42%); 21 266 (8.19%) a media superior y 8 789 (3.37%) a superior.

Contexto cuantitativo de la educación en Puebla

De acuerdo al “*Panorama sociodemográfico de Puebla Censo de Población y Vivienda 2020-2021*” del INEGI, el estado de Puebla tiene una extensión de 34,309.6 km² y cuenta con una población de 6,583,278 de habitantes, de los cuales el 52% son mujeres y el 48% son hombres, distribuidos en 217 municipios. Según los datos de INEGI 2020, a Puebla, comparando su extensión y población, le corresponde el 1.7% del territorio nacional y el 5.2% de los habitantes. El grado promedio de escolaridad es de 9.2 años y el analfabetismo es del 6.6%. (INEGI; 2020)¹²

También, conforme a la misma publicación “*Principales cifras del sistema educativo mexicano 2022- 2023*”, para el ciclo escolar 2021-2022 le corresponde una matrícula total de 1,969,260 estudiantes, de los cuales 1,002,873 (50.9%) son mujeres y 966,387 (49.1%) son hombres. La matrícula total representa un 5.7% del total del Sistema Educativo Nacional. Por otra parte, la distribución por tipo educativo y la composición de la matrícula del sistema escolarizado es la siguiente: educación Básica 71.6% (inicial 0.2%, preescolar 13.6%, primaria 39.8% y secundaria 17.9%), educación Media Superior 14.6% y educación Superior 13.8%.

En cuanto a educación preescolar, la cobertura es del 71.6%. La atención por grupo de edad es la siguiente: 3 años 65.5%, 4 años 85.4% y 5 años 63.7%.

En educación primaria la cobertura es del 103.0%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 96.9%. El abandono escolar es del 1.1%, la reprobación del 0.1% y la eficiencia terminal del 96.8%.

¹² <https://www.inegi.org.mx/>

En educación secundaria la cobertura es del 91.7%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 80.7%. El abandono escolar es del 3.1%, la reprobación del 1.6% y la eficiencia terminal del 90.3%.

En educación Media Superior la cobertura es del 74.9%, mientras que la tasa neta de escolarización es del 62.4%. El abandono escolar es del 7.5%, la reprobación del 7.7%, la absorción del 93.3% y la eficiencia terminal del 75.5%.

En educación Superior la cobertura es del 36.4%, el abandono escolar es del 7.7% y la absorción del 77.8%.

La Estadística Educativa Puebla reportaría la existencia de 2 005 293 alumnos, el 8.3% del total nacional; de ellos, 1 024 985 mujeres (51.11%) y 980 308 hombres; para su servicio se encontrarían 103 712 docentes, el 4.85% del total nacional y 14 510 escuelas que correspondería al 5.58%. De los más de 2 millones de estudiantes totales matriculados, 343 553, el 17.13% del total estatal, asistiría a instituciones particulares; atendidos por 29 319 docentes (28.26%) y asistirían a 2 471 (17.02%) planteles educativos y el resto 12 039 (83.56%), a escuelas públicas. El 68.13% de la matrícula total poblana (1 366 356) cursaría educación Básica, y de éstos, 678 731 (49.67%) serían mujeres y el resto 687 624 hombres; para ellos habría 62 613 docentes (60.37%) y 12 125 (8.36%) escuelas. El 9.24% de los mencionados (126 309) asistiría a instituciones privadas y contaría con una plantilla de 9 095 (14.52%) docentes y 1 635 escuelas (7.41%).

La educación Media Superior contaría con una matrícula de 284 751 estudiantes, el 14.19% del total estatal; de las que 148,779 (52,24%) serían mujeres y el resto, 135 972 hombres; atendidos por 16 809 (16.20%) docentes en 1 805 (12.43%) escuelas. La educación Superior estaría integrada por 354 186 (17.66%) estudiantes y de ellos 197 475 (55.75%) serían mujeres y 156 711 hombres, atendidos por 24 290 docentes (23.42% del total estatal) en 580 (3.99%) escuelas.

La sección de referencia permitiría consultar “otros indicadores”, tales como los de cobertura (tasa bruta de escolarización), definida en el glosario de términos como: *“Número total de alumnos en un nivel educativo al inicio del ciclo escolar, por cada 100 personas del grupo de población con la edad reglamentaria para cursar ese nivel”*; y que, en educación Básica corresponde, en el ciclo escolar 2022-2023, a un 92.3%; 75.2% en Media Superior y 52.7% para el nivel Superior.

Para el tema de Eficiencia Terminal, en el nivel medio Superior, se reporta un porcentaje de 69.7%, es decir, que de cada 100 estudiantes egresan del nivel casi 70 alumnos, cursando los tres años correspondientes, cifra que contrasta con el nivel básico que tiene un indicador de eficiencia terminal de 89.9%.

**CUADRO 13. ESTADÍSTICA EDUCATIVA GENERAL DE PUEBLA
CICLO ESCOLAR 2022- 2023**

NIVEL	ALUMNOS	DOCENTES	ESCUELAS
	TOTAL	TOTAL	TOTAL
TOTAL DEL SISTEMA EDUCATIVO	2 005 293	103 712	14 510
PÚBLICO	1 662 240	74 393	12 039
PRIVADO	343 053	29 319	2 471
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR			
TOTAL	284 751	16 809	1 805
BACHILLERATO GENERAL	238 831	13 339	1 625
BACHILLERATO TECNOLÓGICO	31 122	1 579	69
PROFESIONAL TÉCNICO BACHILLER	7 645	966	15

PROFESIONAL TÉCNICO	7 153	925	96
PÚBLICO	241 663	11 612	1363
PRIVADO	43 088	5 197	442

**CUADRO 14. INDICADORES EDUCATIVOS DE PUEBLA NIVEL MEDIO SUPERIOR
CICLO ESCOLAR 2021-2022 / 2022- 2023**

MEDIA SUPERIOR/ INDICADOR	2021- 2022	2022-2023	
	%	% NACIONAL	%
	%	TOTAL	TOTAL
ABANDONO ESCOLAR	11.3	8.7	8.7
REPROBACIÓN	8.6	8.6	12.5
EFICIENCIA TERMINAL	69.7	78.1	75.6
TASA DE TERMINACIÓN	65.3	63.6	62.0
COBERTURA	74.9	75.2	75.1
COBERTURA TOTAL	76.7	77.5	80.8
TASA NETA DE ESCOLARIZACIÓN (15 A 17 AÑOS)	62.4	62.5	62.5

Para los cálculos se utilizaron las proyecciones de población a mitad de año de CONAPO, versión septiembre 2018.

2/ Cifras estimadas a partir del ciclo escolar 2022-2023.

3/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

Por otra parte, el gasto público destinado al nivel Medio Superior en comparación con el nivel Básico por parte de la federación en los años 2021, 2022 y 2023 es el siguiente:

**CUADRO 15. COMPARATIVO DE GASTO PÚBLICO DESTINADO A NIVEL BÁSICO
VS. MEDIO SUPERIOR
AÑOS 2021- 2022- 2023**

NIVEL EDUCATIVO/AÑO	2021	2022	2023
BÁSICO	518 027.7	555 967.5	589 264.0
MEDIO SUPERIOR	117 393.5	125 761.2	140 856.0

Elaboración propia con los datos de: Principales cifras del SEN 2022-2023.

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf

Es notable la gran diferencia presupuestos que, desde la federación es asignado al nivel Medio Superior, guardando las debidas proporciones dado que, la demanda del nivel Básico es significativamente mayor que el de Media Superior y considerando que existen presupuestos municipales y estatales que contribuyen, particularmente, a la infraestructura y el equipamiento de las instituciones del nivel y que no está contemplado en la información relativa al recurso económico otorgado por la federación. No obstante, las carencias que desde el nivel se experimentan repercuten en las condiciones para brindar el servicio educativo público: falta de mobiliario, internet, computadoras, iluminación, edificios propios, docentes de tiempo completo y personal administrativo y de apoyo, son el diario acontecer de cientos de bachilleratos en el estado de Puebla

CAPÍTULO 4

DESARROLLO HISTÓRICO DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR EN MÉXICO

En abril de 1971 se da la transformación de la estructura de la *Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior* para convertirse en la *Subsecretaría de Educación Media, Técnica y Superior*. (sep.gob.mx)

Pero no es sino hasta 1989 que se formaliza la estructura organizacional de la *Unidad de Educación Media Superior*: “ésta se integró por: una Dirección del área y tres subdirecciones, 1) la Técnica, 2) la de Administración Escolar y 3) la de Programación y Estadística. De la primera se adscribían tres Departamentos: a) Superación Académica, b) Formación Extracurricular, y c) Supervisión Académica. La segunda Subdirección no tenía departamentos y de la última Subdirección dependían dos Departamentos: 1) Programación y Subsidios, y 2) Informática y Estadística; por último, está el Departamento de Servicios Administrativos, adscritos a la Dirección de la Unidad de Media Superior.” (Manual de procedimientos; 2018, 7). En el año 2002, mediante la reforma del Reglamento Interior de la *Secretaría de Educación Pública Federal* se dio la modificación de la estructura orgánica elemental de la institución en la que se implementaron distintas unidades administrativas; entre ellas, la *Coordinación General de Educación Media Superior* con el propósito de satisfacer las necesidades propias del nivel, así como de vincular los elementos administrativos y pedagógicos que requiriera. En 2003, se cambia la estructura orgánica básica de la SEP y, “la *Coordinación General de Educación Media Superior* se suprimió y sus funciones se transfirieron a la *Subsecretaría de Educación Media Superior*: a la que le corresponde atender la responsabilidad del tipo educativo Medio Superior a través de: la *Dirección General del Bachillerato*, la *Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria*, la *Dirección General de Educación Tecnológica Industrial*, la *Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar*; asimismo, a través de la *Dirección General de Educación Secundaria Técnica*, que en coordinación, le compete consolidar el Sistema Nacional de Educación Tecnológica a partir de acciones provenientes de la educación básica. Por

otro lado, busca articular a la capacitación como una opción de preparación para la incorporación al sector productivo, para lo cual se le adscribió la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo.” (DOF, 16-junio- 2008)

Sin embargo, en 2005 se realiza, nuevamente, un reordenamiento de la estructura de la Secretaría y se actualiza el *Reglamento Interior* disponiendo nuevas competencias y jurisdicciones; con ello, se establecieron tres Subsecretarías: la de educación Básica, Media Superior y Superior, eliminando la Coordinación General de Educación Media Superior. Para llegar hasta la constitución de la Subsecretaría del nivel, hubo procesos históricos específicos que permiten visualizar el desarrollo del mismo, a continuación, se sintetizan los más relevantes:

AÑO	PROCESO HISTÓRICO DE LAS INSTITUCIONES DE NIVEL MEDIA SUPERIOR
1867	Creación de la Escuela Nacional Preparatoria
1954	Existían dos tipos de planes de estudio: 1) Duración de cinco años impartido en un solo plantel y era para quienes hubieran terminado la primaria; 2) Duración de dos años y dirigido a estudiantes que ya había cursado educación media básica (secundaria)
1969	Creación de los Centros de Bachillerato Tecnológico, Agropecuario, Industrial y del Mar, dividiéndose a su vez en : Bachillerato Tecnológico y Bachillerato General
1971	Se establecen la Subsecretarías de Educación Primaria y Norma, de Planeación y Coordinación Educativa, de Educación Media, Técnica y Superior y de Cultura Popular y Educación Extraescolar

1973	Creación del Colegio de Bachilleres, primer intento de homogeneización de estructura, duración y currículo. Publicación en el DOF el primer Reglamento Interior de la SEP.
1975	Intento por formalizar la propuesta de tronco común para crear un núcleo básico de identidad para el bachillerato
1975	Creación del Consejo del Sistema Nacional de Educación Tecnológica (COSNET) en el que se estableció un tronco común para la educación media superior TECNOLÓGICA y que fue implementado en 1981
1979	Creación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), educación con carreras terminales para contextos regionales
1981	La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) adquirió su denominación correspondiéndole la responsabilidad del nivel a través de la Dirección General del Bachillerato
1982	Congreso Nacional del Bachillerato en donde se establecen las finalidades, objetivos y aspectos comunes del nivel. Antecedente del Acuerdo Secretarial 71
1982	Establecimiento del Acuerdo 71 que marca la finalidad común del bachillerato, su duración y la integración del “tronco común” del plan de estudios
1982	Publicación del Acuerdo 77 que dicta que los programas maestros de las materias y cursos que integran la estructura curricular del tronco común del nivel, será expedido por la SEP, con el propósito de “procurar la unificación académica”
1983	Expedición del Acuerdo Secretarial 91, en que se autoriza el plan de estudios de Bachillerato Internacional
1984	Establecimiento del convenio de creación del Bachillerato Semi-escolarizado entre la Dirección General de Educación Indígena y la Subsecretaría de Educación Media Superior, fin de instrumentar los estudios de bachillerato en las regiones indígenas
1989	Se publica en el Diario Oficial el Reglamento Interno de la SEP, cambiando de Subsecretaría de Educación Media Superior a COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1989	Se genera el Programa para la Modernización Educativa 1989- 1994 en el que se plasman las políticas y lineamientos que pretenden mejorar la calidad del servicio educativo, a fin de responder a los cambios y necesidades de la sociedad
1990	Se suscriben convenios de coordinación para operar los Colegios de Bachilleres como organismos estatales teniendo a la Dirección General de Bachillerato como definidor de planes y programas de estudio
1991	Expedición del Acuerdo Secretarial 159 por el que los Centros de Bachillerato Pedagógico cambia su denominación por la de Centros de Estudios de Bachiller (CEB); estableciendo que la currículum tendría dos opciones: GENERAL Y PEDAGÓGICA
1993	Se incorpora la Dirección de Sistemas Abiertos a la que era la Unidad de Educación Media Superior, integrando servicio de Preparatorias abiertas y que, hasta la fecha opera a través de la Dirección General de Bachilleratos
1994	Se formaliza la existencia de la Dirección General de Bachilleratos, publicando sus atribuciones en el Diario Oficial
1996	Se adscribe el programa Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) a la Dirección General de Bachillerato
2000	Cambia la denominación del nivel de “Coordinación” a Dirección General de Educación Media Superior (DGEMS)
2002	Se crea el Departamento de Incorporación, Revalidación y Equivalencias, con lo que la Dirección General de Bachillerato se hace cargo de la validez oficial de los estudios de bachillerato general que imparten los particulares
2002	Redefinición de la estructura de la SEP y actualización de su reglamento interior (como parte del Programa Nacional de Educación PRONABE)
2003	En 2003, se elimina de la estructura orgánica básica de la SEP, “la Coordinación General de Educación Media Superior se suprimió y sus funciones se transfirieron a la Subsecretaría de Educación Media Superior”
2004	Se determina el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico en el DOF
2005	Se publica en el DOF el nuevo reglamento interior de la SEP, definiendo las atribuciones que la Dirección General de Bachillerato tiene hasta la fecha
2005	Se crea la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) al entrar en vigor el Reglamento Internos de la SEP
2005	El Comité Técnico del Bachillerato de Profesionalización de la SEP autorizó el organigrama de la Dirección General del Bachillerato vigente hasta la fecha
2005	La Secretaría de la Función Pública aprobó y registró la estructura organizacional de la Dirección General del Bachillerato
2006	Reforma Curricular del Bachillerato general, que abarca la mayoría de los subsistemas adscritos a la Dirección General del Bachillerato o coordinados por ésta
2007	La Dirección General de Bachillerato conduce el proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) para bachilleratos generales

2013	Se aprueba la reforma Educativa (publicada el 26 de febrero de 2013 DOF), en ella se dota al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación —INEE—, como máxima autoridad en materia de evaluación
2013	Reforma Educativa, a través de la Ley General de Educación, que busca la expansión de la cobertura universal teniendo como eje la calidad en la educación, definida como el máximo logro de los estudiantes
2013	La reforma educativa busca fortalecer las carreras de corte tecnológico y su articulación al sector productivo
2017	Actualización del Manual de Organización de la Dirección General del Bachillerato
2018	Desaparece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGTI) y se crea la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS)
2018	Desaparece la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y se fusiona con la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CYTM) para dar paso a la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y del Mar (UEMSTAYM)
2020	Desaparece la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y del Mar (UEMSTAYM) y se crea la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (DGETAyCM)

La Secretaría de Educación Pública determinó, a través de su Reglamento Interior, *“la presencia de un órgano interno de control, así como 39 unidades administrativas y 9 órganos desconcentrados, haciendo con ello, la reducción de cinco a tres subsecretarías: Educación Superior, Educación Media Superior y Educación Básica; lo anterior dio fundamento legal para la creación y ordenación, particularmente, de la Subsecretaría de Educación Media Superior.”* (DOF; JUNIO 2008); a continuación, se detalla la estructura del nivel.

Estructura del Nivel Medio Superior

Como se ha mencionado en páginas previas, a la Subsecretaría le atañe la facultad de hacerse cargo de toda modalidad de nivel Medio Superior y, de acuerdo a las últimas reorganizaciones, esto opera mediante:

a) La Dirección General de Bachilleratos.

b) La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTAyCM), antes Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y que se fusiona con la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGE CyTM).

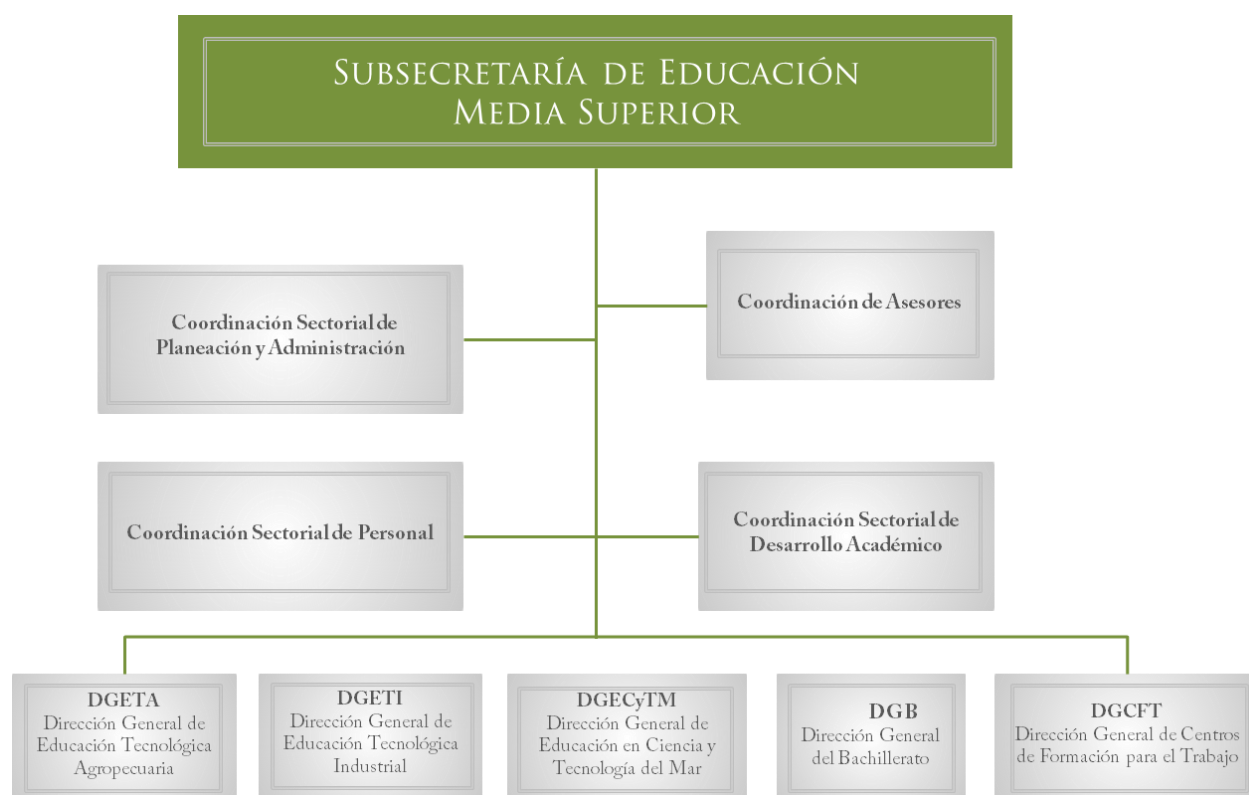
c) La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS) antes, Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI), que tenía a su cargo el manejo de los Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).

d) La Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo (DGCFT)

Estas clasificaciones de los tipos educativos integradas al nivel, estuvieron definidas en la *Ley General de Educación* y a la adscripción propia del tipo de bachillerato, así como a las unidades administrativas que ordenan, disponen y ejecutan servicios propios de Media Superior y que fueron previamente mencionadas. Del mismo modo existe una coordinación con la *Dirección de General de Educación Secundaria Técnica* para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Educación Tecnológica. Además, existe una amplia vinculación con la *Dirección de Capacitación para el Trabajo* como una vertiente importante del nivel, puesto que, como se ha establecido anteriormente, Media Superior se encuentra profundamente supeditada, tanto al ingreso al nivel Superior, a través de su carácter propedéutico como a la inserción al mercado laboral a través de sus líneas de capacitación para el trabajo. Es el 15 de septiembre de 2020, cuando se reformó el *Reglamento Interno* y se estableció la fusión de DGETI y DGETA en las Unidades antes referidas.

Haciendo un comparativo gráfico de ambas estructuras se puede contemplar la concentración de Direcciones Generales en Unidades de Educación y la desaparición de la Coordinación de Asesores:

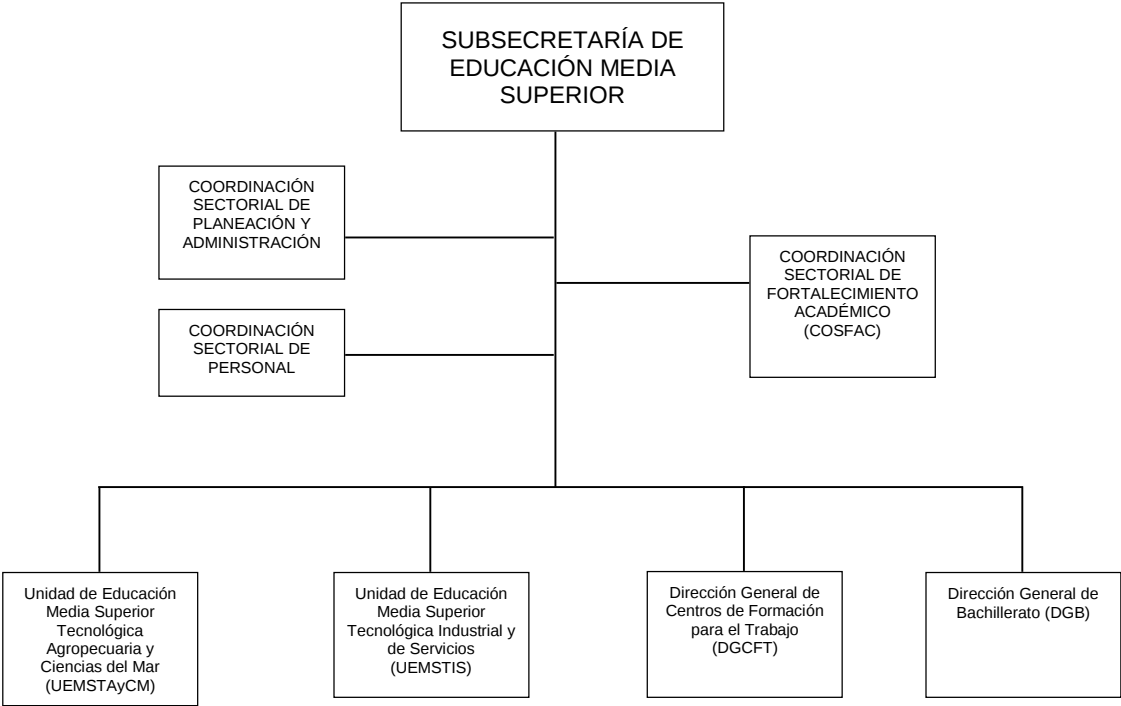
FIGURA 1: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR ANTES DE LA REFORMA



https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/que_es_la_sems. Última actualización 30/09/2020

Una vez operadas las reformas del Reglamento Interno, actualmente la Subsecretaría de Educación Media Superior se conforma:

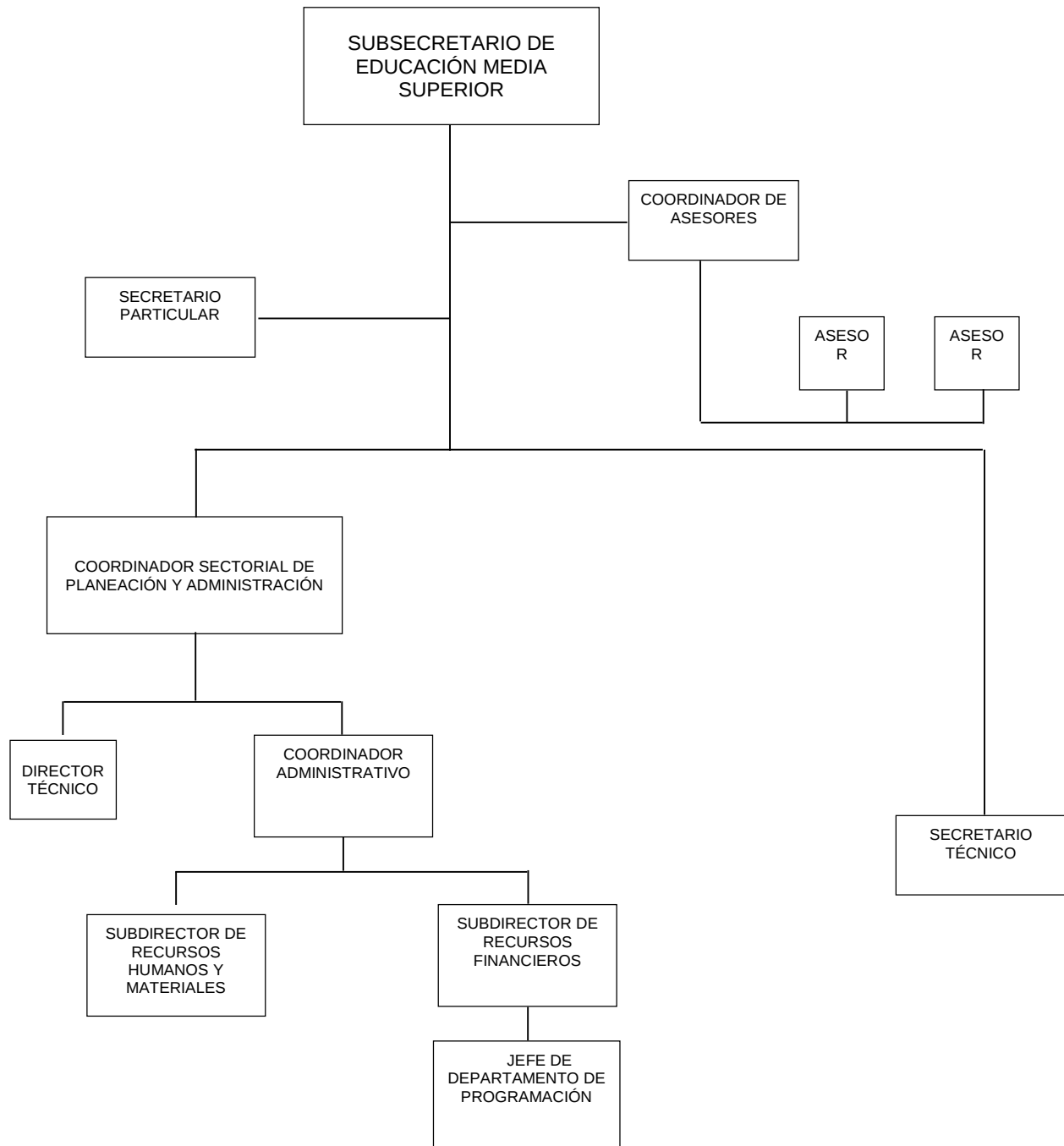
FIGURA 2: ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DESPUÉS DE LA REFORMA



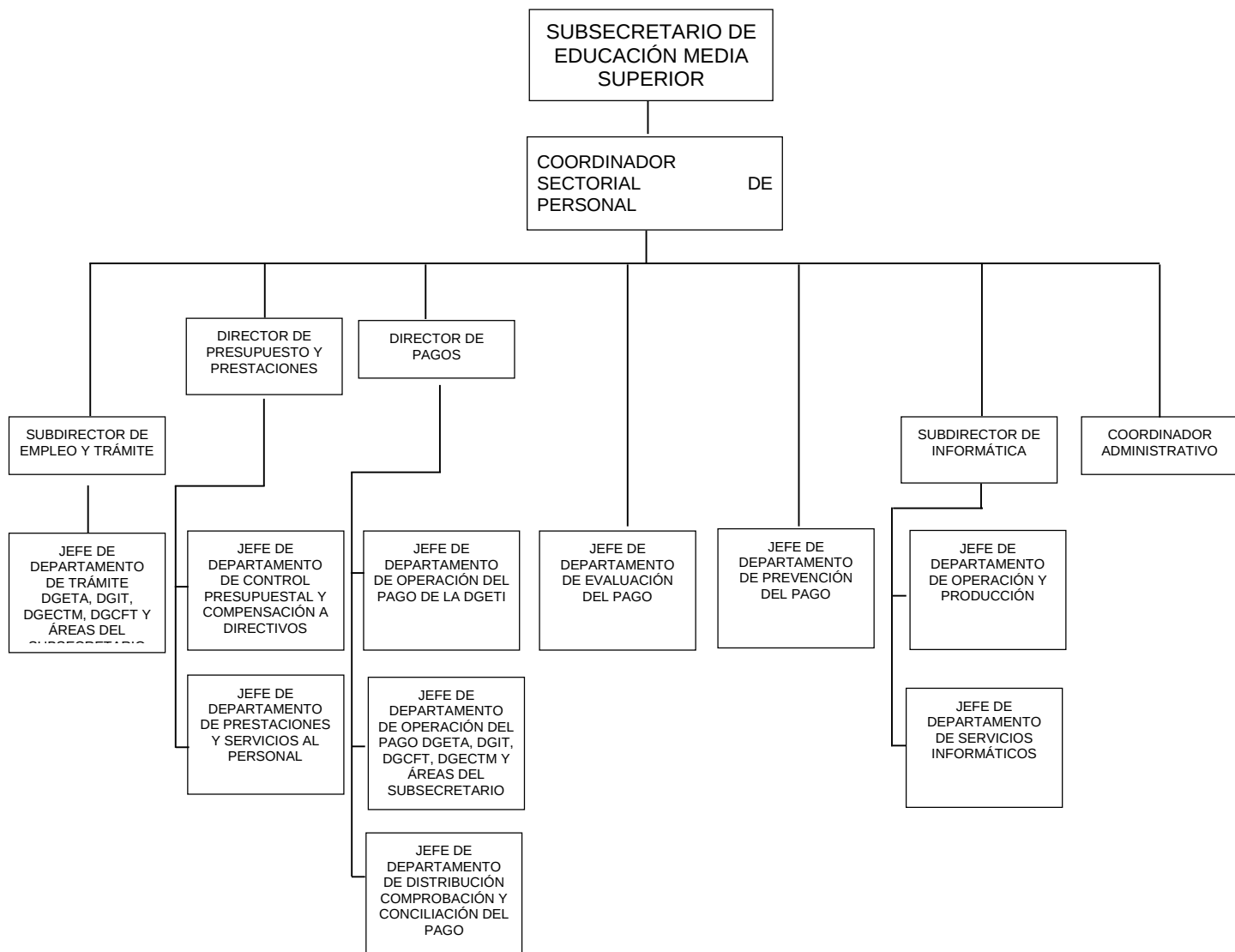
Fuente: Elaboración propia con información disponible en https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/estructura_sems

Y tiene como organigrama:

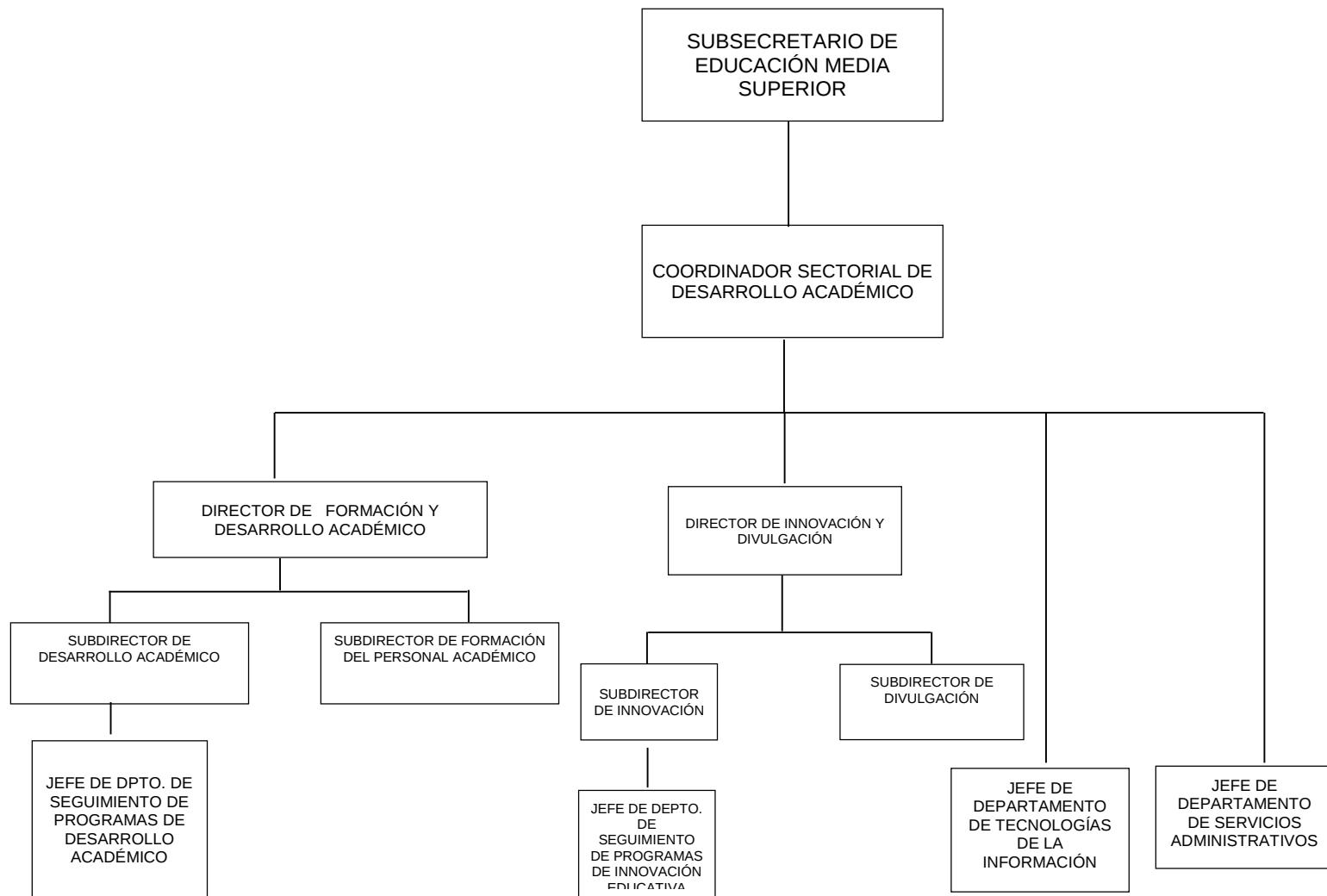
**FIGURA 3. OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR FEDERAL 1/3**



**FIGURA 4. OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN
MEDIA SUPERIOR FEDERAL 2/3**



**FIGURA 5. OFICINA DEL C. SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
FEDERAL 3/3**



Es importante señalar que la Subsecretaría no sólo atiende al nivel bachillerato sino también a los niveles equivalentes a él, así como a las modalidades de la educación profesional que no requieren bachillerato o educación similar a éste.

Es así que la estructura se organiza de acuerdo a la modalidad o al control administrativo.

Por modalidades existen tres tipos:

A) Escolarizado que integra a: los centros de estudios de bachillerato (dependientes de recursos federales), Bachilleratos estatales, Preparatorias federales “Lázaro Cárdenas”, Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECO), Escuelas Preparatorias Particulares Incorporadas y Telebachilleratos Comunitarios. (Subsecretaría. SEP. GOB; 2019)

B) No escolarizado compuesta por: Preparatoria Abierta, Centro de Atención para Estudiantes con Discapacidad (CAED), Certificación por evaluaciones parciales y virtual.

A su vez, el sistema No- Escolarizado presenta dos tipos: certificación por evaluaciones parciales y virtual. En la primera, no es necesaria la presencia del estudiante en el plantel, sin embargo, uno de sus requisitos es ser mayor de 18 años. Éste puede cursarse en 6, 12, 18 y hasta 24 meses en alguna institución que oferte servicios educativos del tipo Medio Superior o bien, puede cursarse la *Preparatoria Abierta*, perteneciente a la Dirección General de Bachilleratos (DGB) y en este subsistema, el estudiante tiene la posibilidad de optar con libertad su trayecto curricular y el tiempo dedicado al estudio independiente y a su respectiva acreditación. Está dirigido a aquellas personas que ya no pudieron concluir en tiempo y forma el periodo escolarizado del nivel. En la segunda, todos los procesos educativos se llevan a cabo mediante una computadora que disponga de conexión a internet, contando con la dirección de docentes y orientadores o capacitadores. Programas como “Prepa en Línea” y el Colegio de Bachilleres ofertan esta modalidad teniendo una duración de 2 años y 4

meses y pueden cursarlo incluso, mexicanos en otras partes del mundo. (Subsecretaría. SEP. GOB; 2019)

C) Mixto: En la mayoría de sus modalidades, éste se cursa en 3 años y está dirigido a personas de entre 14/15 años hasta los 17/18, particularmente en la modalidad escolarizada. En este sistema es posible ajustar los horarios de los estudiantes para realizar simultáneamente los estudios y desempeñarse en otras actividades como el trabajo. (SEMS; 2013)

Dentro de las modalidades No- Escolarizadas existen variantes como la variante *mixta, por examen o especial*, que consisten en:

- Certificación de bachillerato por examen que puede aplicarse en cualquier estado de México y ciertos lugares de Estados Unidos; éste está dirigido personas de 18 años y más que hayan terminado la educación Secundaria y cuenten con el certificado correspondiente para que puedan acreditar el nivel mediante un examen con los conocimientos equivalentes al bachillerato general.
- Mixta: Capacitación para el trabajo que se cursa de forma virtual o presencial en centros especializados que oferten este tipo de estudios del nivel Medio Superior.
- Especial: Estudios para personas con *capacidades diferentes* dirigido a quienes presentan alguna limitación de tipo auditivo, visual, intelectual o motriz. Para estas condiciones se motiva a los interesados a realizar estudios independientes con los textos de la Preparatoria Abierta.

Por otra parte, el sistema Escolarizado se clasifica en: *bachillerato tecnológico y bachillerato general*. El bachillerato tecnológico presenta la alternativa de cursar, tanto el bachillerato como una carrera técnica (opción bivalente). Para esta última submodalidad se estudian, en un primer momento, asignaturas de “tronco común del bachillerato” para que, en los últimos semestres, se vinculen con áreas tecnológicas,

buscando con esto, una instrucción que posibilite su incorporación en áreas laborales relacionadas con el sector agropecuario, forestal, marítimo, pesquero, de servicios e industriales, obteniendo al egreso, un certificado o título en técnico de nivel Medio Superior con formación y experiencia en los campos antes señalados.

De igual importancia se presenta la *Educación Profesional Técnica* la cual se ofrece como una carrera con el propósito de formar *técnicos profesionales bachilleres* y, aunque comparte semejanzas con el bachillerato tecnológico, se distingue de éste por estar limitado a la industria o a los servicios. Los egresados de este sistema obtienen la certificación de personal técnico calificado obteniendo el título de: “profesional técnico”, “técnico profesional” o “técnico básico”, dependiendo el plantel en el que haya estudiado. Su propósito es que, al término de estos cursos, las personas ejecuten mandos intermedios y puedan desarrollarse en áreas de evaluación y/o control de procesos de producción o supervisión. Uno de los planteles más conocidos de este tipo de estudios del nivel son el *Colegios Nacional de Educación Profesional Técnica* popularizados como CONALEP. Éstos tienen como objetivo principal la inserción al mercado laboral, sin transitar por la educación del nivel Superior.

Con respecto a la clasificación por control administrativo y de acuerdo al origen de su presupuesto, existen seis tipos de escuelas del nivel Medio Superior:

- Centralizado del gobierno federal (aquellos que dependen del gobierno federal),
- Descentralizado del gobierno federal (aquellos que no están administrados por la federación),
- Centralizado de las entidades federativas (Estatales),
- Descentralizado de las entidades federativas,
- Autónomo (pertenecientes a organismos o instituciones autónomas como la UNAM o la BUAP)

- Privado

En la oferta federal, la educación Media Superior podría subdividirse en cinco grandes modalidades:

- Tecnólogo
- Bachillerato general
- Bachillerato tecnológico
- Profesional técnico
- Capacitación para el trabajo

Estas modalidades se integran por las siguientes instituciones:

1. Bachilleratos generales de origen federal: CGB (centro de estudios de bachillerato), COLBACH (colegio de bachilleres), EMSAD (educación media superior a distancia), TBC (Telebachillerato comunitario).
2. Bachilleratos tecnológicos de origen federal: BI (bachillerato intercultural), CETAC (centro de estudios tecnológicos en aguas continentales), CBTA/ CBTF (centros de bachillerato tecnológico, agropecuario y forestal), CETIS (centros de estudios tecnológico, industrial y servicios), CBTIS (bachillerato tecnológico- industrial y de servicios), CETMAR (centro de estudios tecnológicos del mar), CONALEP (colegio nacional de educación profesional técnica), CETI (centro de enseñanza técnica industrial).
3. Bachilleratos no- escolarizado, de origen federal: PREPA ABIERTA y COLBACH (sistema de enseñanza abierta del colegio de bachilleres).
4. Bachillerato mixto de origen federal: MMFD (Modelo mexicano de formación dual), CMM (centro multimodal de estudios científicos del mar y aguas continentales), BTA (bachillerato tecnológico autoplaneado), SAETA (bachillerato tecnológico agropecuario), CONALEP (bachillerato profesional técnico).

5. Certificación de bachillerato por examen CENEVAL (centro nacional de evaluación para la educación superior, A.C.) EXACER- COLBACH (examen de certificación del COLBACH).
6. CECATI ICAT CIDFORT (centros de capacitación para el trabajo) CAPACITA-T.
7. Educación especial (nivel Media Superior para personas con capacidades diferentes): CAED (centros de atención para personas con discapacidad), POETA (programa de oportunidades para el empleo a través de la Tecnología de las Américas).

Por otra parte, conforme el Acuerdo N° 646 se establece que *"las entidades paraestatales que son coordinadas por la SEP, se agruparán en subsectores, adscribiéndose a los órganos desconcentrados de éstos y designando suplentes para presidir los órganos de gobierno o los comités técnicos de las citadas entidades"*; (DOF; 2012) y, aunque los siguientes institutos no se contemplan en la estructura de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se encuentran bajo su coordinación. Éstos son:

- I. Colegio de Bachilleres (COLBACH)
- II. Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- III. Centro de enseñanza Técnica Industrial (CETI)
- IV. Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral. (SEMS;2013)¹³

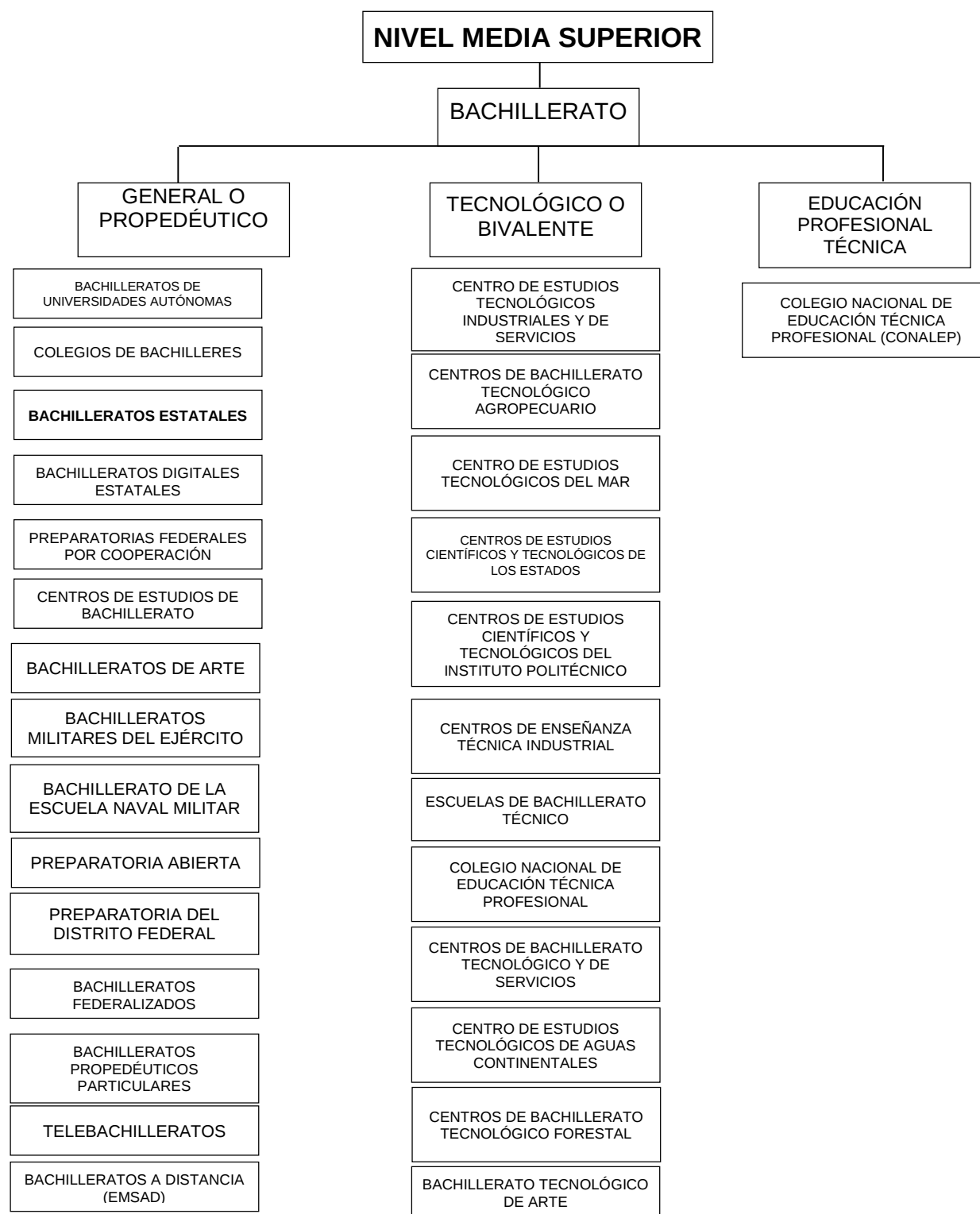
Como se puede observar, el nivel Medio Superior ha sufrido diversas reestructuraciones lo que ha dado como resultado, una subsecretaría para nivel Básico, otra para Media Superior y otra para Educación Superior, asumiendo que la segunda podría, desde ese lugar, diseñar políticas educativas propias del nivel, situación que

¹³ https://educacionmediasuperior.sep.gob.mx/es_mx/sems/opciones_de_estudio

hasta la fecha aún no se concreta, puesto que, después de dos décadas de su creación, y con la intención en diferentes periodos históricos por homologar los currículos de Media Superior para todo el país esto no se ha logrado puesto que representa un descomunal desafío dada la diversidad y condición demográfica del país y las necesidades regionales de las comunidades que lo integran, aunado a las dificultades operativas que esto representa. Asimismo, una de las características de este nivel, como se puede observar, es que está integrado por un amplio número de modalidades, capacitaciones para el trabajo y subsistemas que, suman más de 33 y 150 expresiones organizacionales e institucionales (Miranda; 2017) que dependen de presupuestos federales y estatales. Éstas son coordinadas por el Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB) y, recientemente, por el Sistema Nacional de Educación Media Superior, sujetas al Marco Curricular Común.

Considerando lo anterior, para efectos de organización, y para dar orden a todos los subsistemas, éstos podrían englobarse en tres amplios grandes modelos: *el bachillerato general, el bachillerato tecnológico y el subsistema profesional técnico* (INEE, 2011). A continuación, se presenta su clasificación:

FIGURA 6. CLASIFICACIÓN DEL NIVEL MEDIO SUPERIOR



Fuente: Elaboración propia con información de la SIEMS

Bachilleratos Generales

La modalidad que se aborda en esta investigación son los Bachilleratos Generales. Éstos forman parte del tipo propedéutico, o sea, aquellos que buscan la integración de los estudiantes en campos diversos de tipo científico, humanístico y tecnológico, con el propósito de ofertar un “conocimiento universal general” que posibilite la matriculación al nivel Superior.

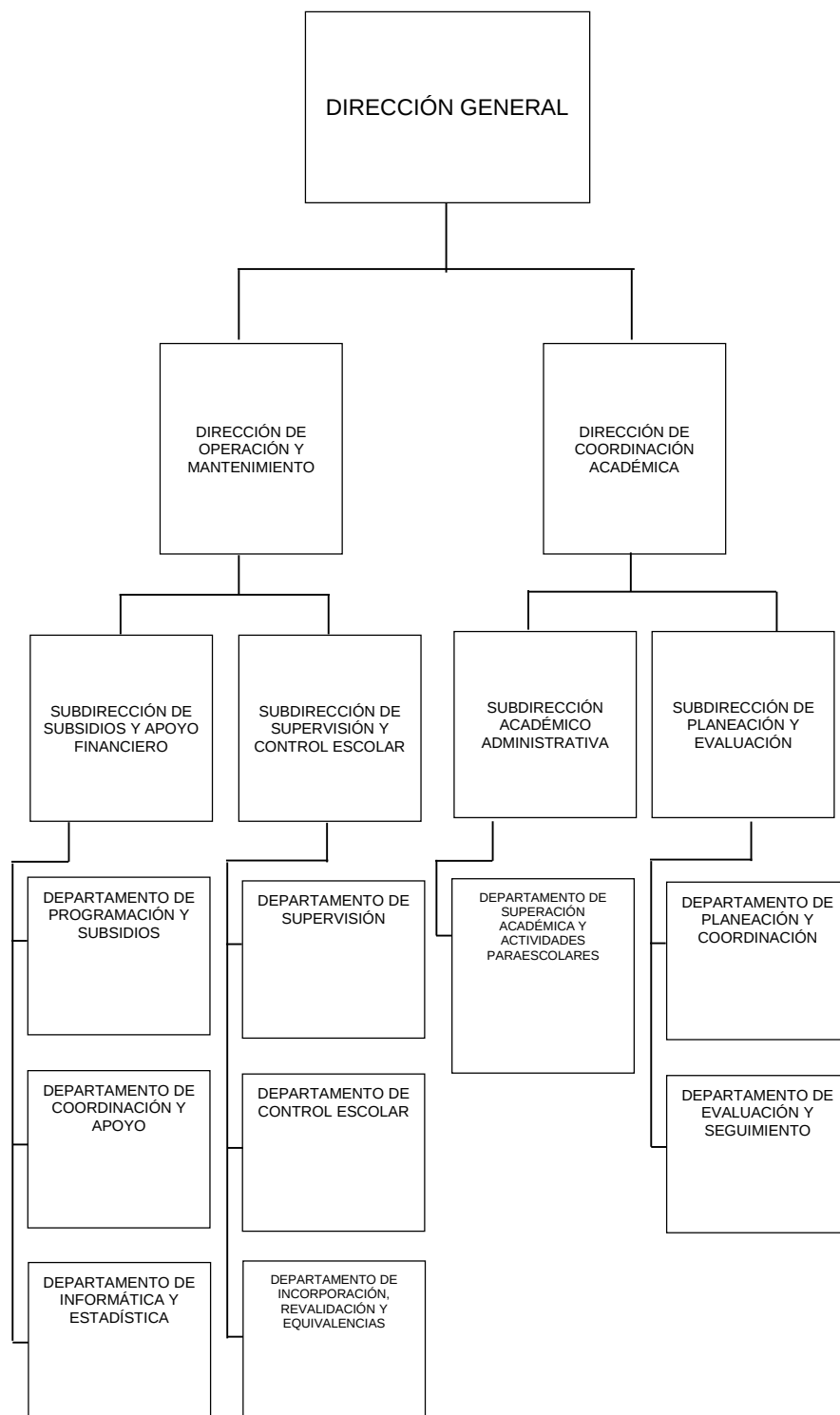
Ésta modalidad, a su vez, se divide en tres componentes (básico, propedéutico y de formación para el trabajo) y, al concluir los estudios, los egresados ostentan alguna especialidad, de acuerdo al bachillerato al que estén inscritos; por ejemplo: administración, ciencias de la salud, informática, sustentabilidad, etc., aunque cabe aclarar que no se gradúan como especialistas en estas áreas, como en los subsistemas antes referidos. Los componentes que lo constituyen son:

- 1) Componente Básico integrado por asignaturas de “tronco común”
- 1) Componente Propedéutico formado por asignaturas contempladas como de preparación para el ingreso a la universidad;
- 2) Componente de Formación para el Trabajo, son materias que instruye la SEP y que cada bachillerato elige de acuerdo a las necesidades de la comunidad en las que se ubican las escuelas, así como de los recursos materiales, plantilla de personal y formación docente que presente cada institución.

Dirección General de Bachilleratos

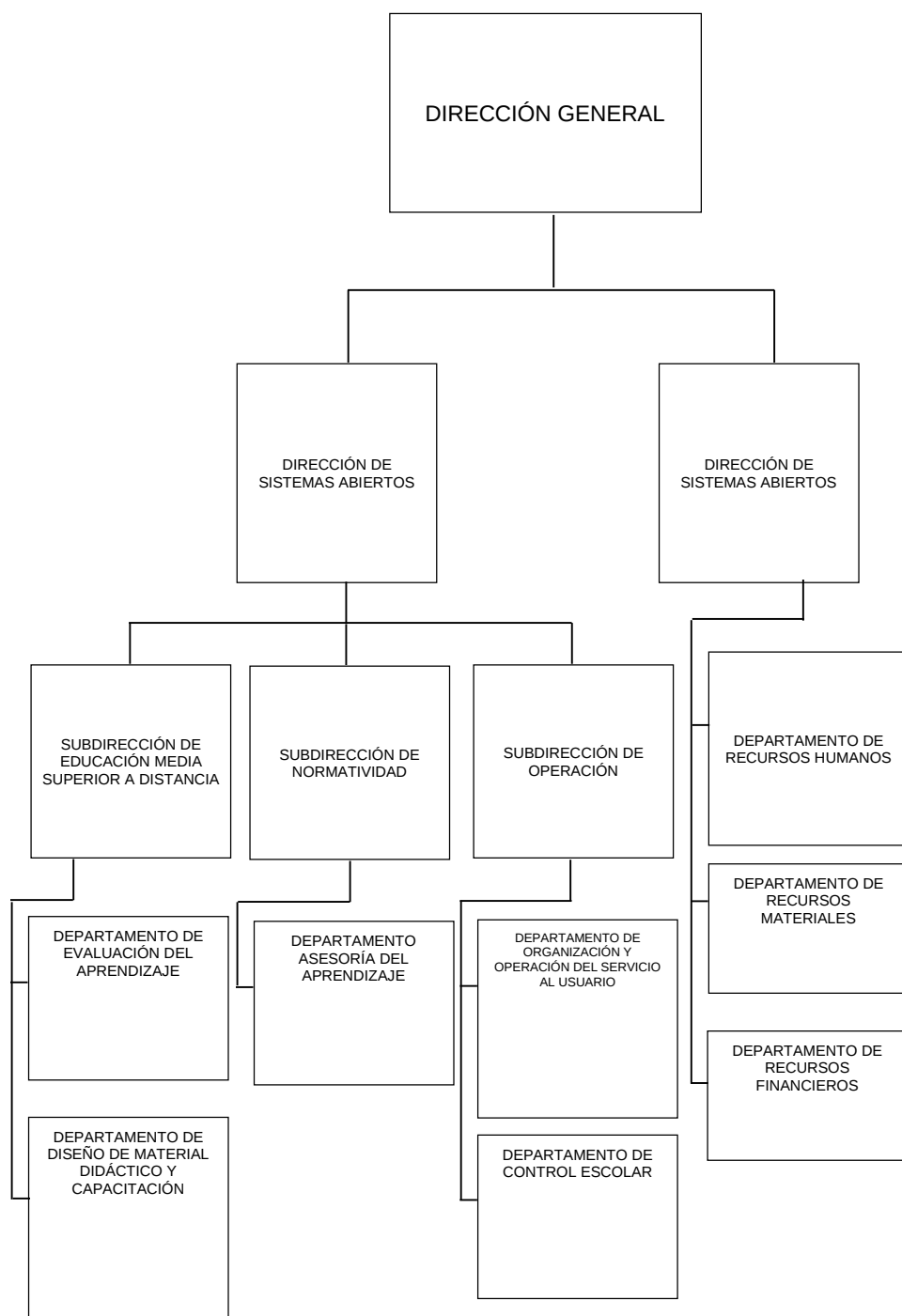
Los bachilleratos generales dependen de la Dirección General de Bachillerato, la cual se adscribió a la Subsecretaría de Educación Media Superior y que, anteriormente, estuvo incorporada a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica. A continuación, se presenta la estructura orgánica de esta Dirección.

**FIGURA 7. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE
BACHILLERATOS 1/2**



Fuente: Elaboración propia conforme al Manual de Organización de la Dirección General de Bachilleratos

FIGURA 8. ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE BACHILLERATOS 2/2



Fuente: Manual de Organización de la Dirección General de Bachilleratos

En diciembre de 1994 ya estaba constituida la estructura organizacional de la Dirección General de Bachillerato, pero no fue hasta el 24 de marzo de 1994 que fue publicado en el DOF tanto sus atribuciones como sus facultades. (GOB; 2015) ¹⁴

El *Manual de Organización de la Dirección General del Bachillerato* de la Secretaría de Educación Pública del año 2018, (el único manual disponible para consulta que trata exclusivamente sobre esta Dirección) fue creado para informar a los funcionarios y/o servidores públicos sobre el manejo de la Dirección, así como para la orientación del personal que deba cumplir con la “*visión y la misión*” de la Dirección.

En este sentido cabe aclarar que hay evidencia para afirmar que, sólo pocos docentes pertenecientes al nivel y que están adscritos a algún Bachillerato General, conocen la existencia de este *manual* y su contenido, incluyendo a la autora de esta investigación y quien ha laborado en el sistema de bachilleratos generales durante 18 años; es a partir de esta indagación que se tiene conocimiento de que este manual consta en la normatividad de la modalidad antes referida.

Conforme lo expuesto en este *manual*, en 1994, la Dirección pertenecía a la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica; es decir, no existía una política que estableciera quién estaría a cargo de los Bachilleratos Generales y se les concebía como parte del nivel Superior, confirmando de nueva cuenta, esta alta dependencia del nivel Medio Superior al nivel Superior, así como su carácter propedéutico que, hasta la fecha prevalece. No es sino hasta el 2005 que, con la creación de la ya citada Secretaría de Educación Media Superior, se registra y reconoce frente a la Secretaría de la Función Pública la estructura que organiza a esta Dirección, es decir, 11 años después de que operara bajo el mandato de la Subsecretaría de Educación Superior.

Las funciones atribuidas a esta Dirección fueron: “*ofrecer una formación general de los egresados de secundaria, además de prepararlos para continuar con estudios*

¹⁴ <https://dgb.sep.gob.mx/>

superiores y capacitarlos para que puedan incorporarse en las actividades socialmente productivas”. (Manual de procedimientos, 2018;4)¹⁵

Asimismo, los planes de estudio de esta modalidad buscan abarcar conocimientos de “cultura general” para la preparación de estudiantes que pretendan incorporarse al nivel Superior mediante la enseñanza de carácter científico para la transformación de la sociedad (Manual de procedimientos; 2018).

Es así que, en el mismo documento, se propone una *“educación integral, uniforme y completa, haciendo de este ciclo un fin en sí mismo”* (Manual de procedimientos; 2018, 6); tendrá una duración de tres años (seis semestres) y presentará una función dual: el de antecedente propedéutico para quienes busquen la enseñanza del nivel Superior y el ciclo terminal, en el que se asume, capacitará a los jóvenes para el trabajo. (Manual de procedimientos; 2018). Esto se encuentra en el apartado de “las atribuciones o facultades” asignadas al origen de la Dirección, sin embargo, en el “Objetivo General”, se lee: *“dirigir y coordinar la prestación del servicio de educación Media Superior en los planteles operados por esta unidad administrativa, con el fin de formar estudiantes en el bachillerato general y promover su incorporación a la educación Superior, así como coordinar académicamente a las instituciones educativas que imparten bachillerato general, proponiendo y difundiendo la normatividad pedagógica en la materia”*. Además de redundar en su propósito de “coordinar”, existe una discordancia entre su atribución de origen y el objetivo general de la Dirección: en éste último, no establece que su intención sea que los estudiantes se incorporen al mercado laboral, sino insiste en su aspecto propedéutico, lo cual genera confusión a quiénes operamos en este nivel y modalidad.

Del mismo modo, en el apartado de los “objetivos específicos”, uno de ellos señala: *“Desarrollar las habilidades y actitudes esenciales para la realización de una actividad socialmente útil”* (Manual de procedimientos; 2018, 9) ¿Qué deberá entenderse como “actividad socialmente útil”? En ningún apartado está establecida su definición.

¹⁵ https://www.sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15631/3/images/mp_dgb_2018.pdf

También, de acuerdo al Artículo 26 del Reglamento Interior de la SEP publicado en enero de 2005, la *Atribución* número XV de este *manual*, a la Dirección General de Bachillerato corresponde: “*Promover la celebración de convenios de vinculación entre escuelas que impartan educación a que se refiere este artículo con los sectores social y privado*” (Manual de procedimientos; 2018, 16)

Además, en la *misión* del manual se define que se busca proporcionar “educación de calidad” que posibilite a los alumnos “*su desarrollo y participación en la sociedad de su tiempo*”. ¿Qué querría decir participación en la sociedad? pero, sobre todo; ¿es el bachillerato general una opción genuina que prepare a los estudiantes para el siguiente nivel de estudios? ¿está contemplado, desde su origen, que los estudiantes se incorporen al mercado laboral, a la educación superior o a ambos?

Es importante señalar que, en el mismo *manual*, sólo hay una referencia a la incorporación de los estudiantes al trabajo, además de la *Atribución* del inicio del *manual* y la fracción XV del artículo 26, no existe ningún otro componente del *manual* que se refiera al tema de la incorporación al trabajo, que se asume, tiene este nivel.

Estas alusiones al *manual* de la Dirección tienen como propósito explorar qué se aspira para los bachilleratos generales en términos de normatividad y reglamento, quedando expuesto que existen notables incongruencias y faltas de precisión en lo que a atribuciones y funciones se refiere. Sin embargo, se requiere su revisión para comprender cómo se espera que operen los bachilleratos generales, razón de ser de esta investigación.

También, porque es la dependencia que vincula los lineamientos federales con los estatales a través de:

- 1) *Atribución* número VI del *manual* que indica que es su facultad: “*Proponer programas y políticas para elevar la calidad en los servicios que se presentan en las instituciones educativas del nivel bachillerato*” (Manual de procedimientos; 2018, 15)

2) Objetivo General de la Dirección: *“Dirigir y coordinar la prestación del servicio de educación Media Superior en los planteles dependientes por esta unidad administrativa, con el fin de formar estudiantes en el bachillerato general y promover su incorporación a la educación Superior, así como coordinar académicamente a las instituciones educativas que imparten bachillerato general, proponiendo la normatividad pedagógica en la materia.”* (Manual de procedimientos; 2018, 21)

3) Funciones de la Dirección General:

3.1. *“Proponer normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje del bachillerato general, en sus diferentes modalidades, con excepción del que esté a cargo de otras unidades administrativas y órganos administrativos desconcentrados de la Secretaría o de las dependencias y entidades de Administración Pública Federal y difundir los vigentes”;* (Manual de procedimientos; 2018, 21)

3.2. *“Impulsar las reformas curriculares de los estudios de bachillerato que resulten necesarias para responder a los requerimientos de la sociedad del conocimiento y del desarrollo sustentable.”* (Manual de procedimientos; 2018, 21)

3.3. *“Proponer programas y políticas para elevar la calidad de los servicios que se prestan en las instituciones educativas del nivel.”* (Manual de procedimientos; 2018, 21)

3.4 *“Verificar, en términos de la Ley General de Educación, que las normas pedagógicas, contenidos, planes y programas de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje aprobados para la educación a que se refiere este artículo, se cumplan en los planteles de la Secretaría.”* (Manual de procedimientos; 2018, 22)

3.5. *“Gestionar las aportaciones federales a las instituciones que impartan la educación a nivel bachillerato que se refiere este artículo”;* (Manual de procedimientos; 2018, 23)

3.6. *“Promover la celebración de convenios de vinculación entre escuelas que impartan la educación a nivel bachillerato que se refiere este artículo con los sectores social y privado”;* (Manual de procedimientos; 2018, 24)

Del mismo, existe la articulación entre la federación y los estados a través de la Dirección de Coordinación Académica y su objetivo general es: *"Organizar y dirigir los procesos para el desarrollo y actualización de planes y programas de estudios, apoyos didácticos, superación del personal docente y directivo; así como planeación y evaluación educativa, para contribuir al mejoramiento académico de las instituciones que ofrecen el bachillerato general."* (Manual de procedimientos; 2018, 43)

En este sentido es posible apreciar las políticas educativas federales *que deben* ejecutarse en los estados con base a lo establecido a la normatividad, en este caso particular, al *manual*, sin embargo, prevalece una condición constante de confusiones, contradicciones e instrucciones inoperantes a los contextos en los que se encuentran los bachilleratos estatales. Por ejemplo, para el caso de la "calidad educativa" ¿cuál sería el parámetro para medirla? ¿El número de estudiantes que ingresan al nivel Superior o que logran insertarse al mercado laboral con las herramientas que proporciona la escuela? ¿los promedios de desempeño en pruebas estandarizadas? ¿los niveles de eficiencia terminal? Nada de esto está señalado en el citado *manual*.

Como se ha mencionado anteriormente, la federación establece las condiciones de operación de las políticas educativas a las entidades federativas, pero ¿de qué forma se ejecutan y disponen? A continuación, se describen los mecanismos para ello:

1) La federación *"Autoriza las modificaciones de los contenidos del plan y programas de estudio, acorde a los cambios científicos, humanistas y tecnológicos que la sociedad actual requiere para ofrecer una educación de calidad."* (Manual de procedimientos; 2018, 44)

Por su parte, la Subdirección Académica Normativa se relaciona con la coordinación de los estados pretendiendo: *"Orientar el proceso de actualización del marco normativo del ámbito de diseño y desarrollo académico para la modalidad escolarizada del bachillerato general en todo el país, con fundamento en la base legal que sustenta la educación Media Superior en general, con el fin de proporcionar un servicio educativo de alta calidad."* (Manual de procedimientos; 2018, 44).

De esta forma, la Federación se adjudica las funciones de:

1. *“Supervisar el desarrollo y difusión de las propuestas de normatividad a efecto de regular la operación del plan y programas de estudio, métodos y materiales didácticos, así como las actividades de superación académica y paraescolares de las instituciones educativas coordinadas por la Dirección de Bachilleratos.”* (Manual de procedimientos; 2018, 44)
2. *“Participar en la elaboración de las propuestas de normatividad para la evaluación curricular que se desarrollen en los subsistemas coordinados de la Dirección General de Bachillerato.”* (Manual de procedimientos; 2018, 44)
3. *“Supervisar la elaboración de lineamientos, métodos y procedimientos de trabajo que guíen el desarrollo de las labores de los directivos y docentes en las instituciones educativas que pertenecen a los subsistemas que operan en el bachillerato general con el fin de proporcionar productos y servicios educativos de calidad a los usuarios.”* (Manual de procedimientos; 2018, 45); interactuando externamente con las autoridades educativas estatales.

Es así, que si bien, existe cierta discrecionalidad en la forma en que los estados pueden ejecutar los procesos educativos del nivel Medio Superior, también hay una correlación o alineamiento con las disposiciones federales mediante la normatividad vigente y a la *Ley General de Educación*; sin embargo, las normas establecidas desde la federación presentan una tendencia ambigua que permite el uso laxo de las mismas.

Conforme a lo establecido por Juan F. Zorrilla (2012) en el país, se suele expresar con frecuencia que existen “elementos normativos suficientes”; sin embargo, no se disponen de condiciones elementales para que se lleven a cabo los ordenamientos jurídicos que de éstas reglas se desprenden. Esto se explica por la ausencia de una reglamentación suficiente y relevante que explicita cómo resolver las problemáticas del nivel. Para el autor, existe una *“omisión en un sentido muy amplio, que cubre desde lo*

normativo hasta lo práctico” (Zorrilla; 2012) y que impacta en los resultados del aprendizaje. Es así que, al revisar los documentos oficiales normativos encontramos ambigüedades, imprecisiones y confusión a la hora de determinar qué se quiere y cómo debe realizarse o ejecutarse.

Caso especial representa la historia de la formación del nivel Medio Superior en Puebla que se vio diseñado y operado con un alto grado de incertidumbre e improvisación desde su origen y hasta la fecha.

Los bachilleratos generales estatales en Puebla

El 30 de septiembre de 2024 se conmemoró por primera ocasión en toda la historia de los bachilleratos generales estatales una celebración encabezada por el, en aquel entonces, Subsecretario de Educación Obligatoria en Puebla, Miguel Ángel Adauta Hoyos y el Director de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta, Alan Joaquín Quiroz Mejía. Se realizó una ceremonia por el *42° aniversario de la creación de los bachilleratos generales en Puebla*. Se llevó a cabo un vídeo con ambas autoridades de la Secretaría de Educación Pública Estatal, teniendo como invitado a José Isaac Huerta López, (quién también fue entrevistado para esta investigación) y se considera el fundador del Departamento de Educación Media Superior en el Estado.¹⁶

¹⁶ El video puede ser consultado en: <https://www.youtube.com/watch?v=RoiADVGNvE&t=197s>

FIGURA 9. VIDEO DE ENTREVISTA POR LA CONMEMORACIÓN DE LOS BACHILLERATOS ESTATALES EN PUEBLA



CONFERENCIA VIRTUAL "EL ORIGEN DE LOS BACHILLERATOS ESTATALES. IMPARTIDA POR EL MTR. ISAAC HUERTA LÓPEZ

En la presentación de esta grabación se reconoce que, ni las mismas autoridades estatales tienen claro el origen de los bachilleratos pertenecientes a SEP o el inicio de la educación Media Superior en el estado, por lo que se solicitó a las supervisiones escolares que realizaran una indagación en sus respectivos archivos y documentos para "recrear" la historia del nivel en Puebla.

Del mismo modo el Subsecretario en turno, hizo una presentación general de las condiciones del nivel: *"...hemos llegado hoy, después de diversas reformas a lo que conocemos como Bachillerato General Estatal, 1353 bachilleratos oficiales y 223 bachilleratos particulares, que diariamente atendemos a 127 621 estudiantes. En este mes de septiembre (2024) cumplimos 42 años de existencia periodo en el cuál, tenemos una oferta educativa que cubre la demanda de los grandes centros urbanos de Puebla al igual que los 217 municipios de la entidad, muchos de ellos en poblaciones menores a los 1000 habitantes; así pues, de una oferta casi inexistente en la educación Media Superior, hace más de cuatro décadas, hoy tenemos una cobertura cercana al 80% (sic)*

que cubre la demanda de los estudiantes que están en edad de cursar el bachillerato. En estos poco más de 40 años hemos pasado de tener un plan de estudios acorde con las necesidades de nuestro entorno a otros (sic) para empatar desde el 2008 con sucesivos planes de estudio acordes con la reforma integral de la educación Media Superior emprendida, entonces, por el gobierno federal. En los últimos años, bajo los principios de la Nueva Escuela Mexicana con la contextualización de los aprendizajes señalados por el Marco Curricular Común de la educación Media Superior, tenemos un ejército (sic) de directivos, docentes, asesores técnico-pedagógicos, administrativos y personal de apoyo y asistencia a la educación, que busca el logro de mejores aprendizajes, vinculando la teoría de la práctica y obviamente la hipótesis con la predicción, el conocimiento aplicado con la resolución de problemas concretos.” (Adauta; 2024)

El Subsecretario omitió señalar el número de docentes que pertenecemos al subsistema de la Educación Obligatoria que, de acuerdo a las *“Principales cifras del sistema educativo nacional 2023”*, se tienen registrados, 16 739 docentes en Puebla. Del mismo modo, no se refirió a indicadores fundamentales como: los índices de eficiencia terminal, (que en 2024 fue de 69.7%), de abandono (con un 11.3% en el mismo año) y tuvo la audacia de “redondear” la cifra de cobertura al 80% cuando el documento oficial antes señalado, afirma que el porcentaje de cobertura fue 77.5%, es decir, 22.5% más que lo expuesto por la federación.

Por otra parte, es importante señalar que, también, en las estadísticas oficiales que emanan desde la federación existen errores e imprecisiones. En el caso del documento de las *“Principales cifras...”* emitido por SEP federal y que se ha citado reiteradamente en esta investigación por ser la fuente oficial para la obtención de información del sistema educativo nacional y estatal, existe un error: al buscar datos correspondientes al ciclo escolar 2023- 2024 sobre Eficiencia Terminal y Abandono, el encabezado marca que los datos corresponden al ciclo escolar 2018-2019, lo que podría considerarse, que mucha información fue “copiada y pegada” de ciclos escolares

anteriores, al menos, en lo que a formato se refiere, contribuyendo a este estado de desorden, desinformación y manejo de estadísticas a modo.

FIGURA 10. HOJA DE REPORTE FEDERAL
DEL CICLO ESCOLAR
2023- 2024 CON ENCABEZADO EQUIVOCADO

Indicadores educativos								
Entidad Federativa	EFICIENCIA TERMINAL			ABANDONO ESCOLAR			RELACIÓN	
	2018-2019 (%)			2018-2019 (%)			Alumno / Grupo	Alumno / Escuela
	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres		
Aguascalientes	74.1	79.4	68.7	8.3	6.4	10.5	30.0	192.5
Baja California	62.4	68.3	56.5	11.2	9.4	13.3	36.4	371.1
Baja California Sur	64.4	72.0	57.0	13.6	11.5	16.0	29.9	212.9
Campeche	65.0	70.8	59.7	12.3	10.4	14.2	29.3	246.3
Coahuila	62.0	67.3	56.9	12.8	11.0	14.6	28.0	178.7
Colima	64.9	71.8	57.7	12.4	10.8	14.3	28.1	161.7
Chiapas	70.7	75.1	66.6	11.7	10.2	13.2	25.3	196.6
Chihuahua	61.6	68.8	54.1	13.4	11.3	15.9	30.7	244.3
Ciudad de México	64.9	70.5	59.6	14.5	12.5	16.6	36.4	747.1
Durango	63.2	69.8	56.6	13.2	11.2	15.3	27.2	217.7
Guanajuato	60.6	67.2	53.9	12.7	10.6	15.1	28.1	193.1
Guerrero	65.8	71.6	59.9	13.2	11.5	15.0	27.5	161.6
Hidalgo	61.5	69.2	54.0	13.5	11.4	16.0	29.0	248.9
Jalisco	93.5	103.1	83.4	0.0	-2.8	3.2	23.9	290.6
México	71.3	76.6	65.9	8.9	7.7	10.3	34.8	300.4
Michoacán	66.3	72.9	59.2	9.1	7.9	10.6	26.9	210.4
Morelos	60.5	66.0	54.8	11.3	9.6	13.2	27.7	227.3
Nayarit	67.1	70.8	63.0	11.5	10.1	13.2	25.2	171.2
Nuevo León	71.0	76.5	65.6	9.9	8.0	11.8	30.6	332.0
Oaxaca	64.1	70.9	57.4	12.2	10.0	14.6	27.1	177.4
Puebla	69.7	75.3	63.9	11.3	9.4	13.4	27.3	154.1
Querétaro	64.1	70.2	57.5	12.1	9.7	15.0	27.7	279.7
Quintana Roo	67.6	73.2	62.1	9.4	7.8	11.1	31.8	247.0
San Luis Potosí	67.1	74.7	59.4	10.6	8.5	13.0	31.1	197.7
Sinaloa	66.9	72.2	61.8	8.2	6.9	9.5	31.8	245.9
Sonora	63.1	69.6	56.7	11.8	10.3	13.5	32.9	315.4
Tabasco	77.5	83.2	72.1	6.1	4.8	7.4	34.7	313.0
Tamaulipas	67.6	73.0	62.1	8.7	7.6	10.0	26.1	270.4
Tlaxcala	76.8	84.6	69.4	8.3	6.3	10.3	33.4	276.9
Veracruz	68.9	74.8	63.2	6.8	5.5	8.3	27.4	164.3
Yucatán	65.6	73.4	58.2	11.2	9.4	13.2	30.8	207.1
Zacatecas	63.4	71.8	54.6	11.0	8.7	13.8	27.2	212.0
Nacional	68.5	74.7	62.4	10.2	8.4	12.1	30.5	241.0

IMAGEN DEL DOCUMENTO "PRINCIPALES CIFRAS DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL" CORRESPONDIENTE AL CICLO ESCOLAR 2023-2024 Y QUE PRESENTA UN ERROR AL MARCAR CICLO ESCOLAR 2018-2019

Parecería increíble que habiendo una plantilla de personal tan notable como el de la SEP Federal (más de un millón de trabajadores y burócratas) no exista un grupo de personas que revisen a profundidad y a conciencia lo que la dependencia publica. Esto

lleva a plantear la importancia de los organismos descentralizados dedicados a la educación que *observan y señalan* las inconsistencias de las instituciones públicas con la finalidad de mejorar las pifias y equivocaciones que puedan encontrarse, sin embargo, el tratamiento político sobre el manejo de la información resulta más relevante que las recomendaciones serias y rigurosas que podrían realizarse, ¿es que acaso la mejora de resultados en la educación institucionalizada es responsabilidad de todos y redundante en avances para la sociedad en su conjunto? Asumiendo que esto fueran una preocupación para todos los actores involucrados ¿por qué hay una tendencia al desmérito y descalificación por intereses al sistema partidistas mas que una ocupación colectiva basada en diagnósticos y evaluaciones serias y rigurosas del sistema educativo para que las juventudes y adolescencias encuentren, en la educación forma, un auténtico agente de cambio?

Para Puebla desde 1982, año en que se ha establecido como el inicio y origen de los bachilleratos estatales, su implementación y desarrollo ha sido, en gran medida, producto de intereses locales como las presidencias municipales, juntas auxiliares, etc., más que las intenciones federales o estatales.

Para la consolidación del estado posrevolucionario, el gobierno federal buscó la integración de las comunidades municipales y los gobiernos locales mediante la propagación de las escuelas federales por el territorio nacional. Como se ha señalado, la creación de la Secretaría de Educación Pública Federal en 1921 tuvo como principal objetivo extender la potestad de la Secretaría de Instrucción, organismo previo a la SEP. No obstante, hubo una resistencia de los gobiernos estatales y municipales para evitar que, desde la federación, existiera una centralización y, por lo tanto, un control de las instituciones locales. Sin embargo, la SEP propuso solo una participación complementaria y compensadora de los gobiernos locales en la educación (Acevedo, 2015, 2); situación que con el paso del tiempo produjo la llamada federalización que, poco a poco, fue restando facultades a las autoridades políticas regionales. Sin embargo, en Puebla, existió un convenio desde mayo de 1922 hasta el año 1943 entre la SEP y el gobierno del Estado para instituir 300 escuelas federales para el primer año y sólo se

lograron 80; puesto que, como lo afirma Ariadna Acevedo (2015) *“el gobierno estatal sostuvo pocas escuelas y no siempre pagó con puntualidad a los maestros. Dado el empobrecimiento de las tesorerías municipales, y el poco impulso educativo del gobierno estatal, cabría esperar una presencia importante de escuelas federales.”* (Acevedo; 2015, 83)

Puebla había presenciado, entre finales de los años veinte y principios de los treinta, una sucesiva aparición de escuelas primarias y cuatro secundarias particulares. (Márquez; 2017) Según Acevedo (2015) muchas de las escuelas estatales eran sostenidas por donativos y colectas que iban de los gobiernos municipales a los estatales logrando hasta 21 escuelas para todo el Estado, una en cada ex cabecera de distrito (Acevedo, 2015, 3); así, según su valiosa indagación, Acevedo señala que las escuelas estatales sumaban 1238 en 1923 y se redujeron a 565 para 1931; para 1935 73% de las escuelas en Puebla eran federales y para inicios de la década de 1942, existía una escuela por cada 1559 habitantes.

El Plan Sexenal de 1934 definía que el estado tenía el control directo y total sobre la enseñanza primaria y secundaria, estableciendo el carácter socialista de la educación. (Márquez; 2017)

En 1935, en el Estado hubo un posicionamiento en relación a la enseñanza secundaria puesto que existió una advertencia de que el gobierno de Puebla de entonces, presidido por José Mijares Palencia (quien se dice fue el gobernador encargado de instituir la primera escuela socialista del estado que daba preparación a los maestros de esa época) tenía considerado separar del (entonces) *Colegio del Estado* (denominada posteriormente Universidad de Puebla y lo que hoy conocemos como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) los tres primeros años de preparatoria para crear la primera secundaria oficial del Estado; sin embargo, la Academia de Maestros y la Agrupación de Estudiantes no aceptaron dicha separación puesto no existía una justificación que mostrara la conveniencia ni social ni pedagógica de tal disposición (Márquez; 2017); podría afirmarse entonces, que se estaba frente a un mandato de carácter político más que educativo.

En ese mismo año (1935) el secretario de Educación Pública Federal ligado al Presidente Lázaro Cárdenas, Ignacio García Téllez, afirmó que las secundarias oficiales se ocuparían de formar técnicos, en tanto que las preparatorias podrían ser para profesiones universitarias. (Márquez; 2017)

Los grupos de la derecha religiosa radical señalaron que, de aceptar la separación entre secundaria y preparatoria, la primera debía ser dotada de las asignaturas pertinentes que fueran consecuentes con las que se cursarían en preparatoria. Para ello se solicitó la creación de una comisión que fuera compuesta por maestros y estudiantes para tratar el tema con el secretario particular de gobierno quien afirmó que, la intención del gobernador de aperturar la primera escuela secundaria estatal, debía seguir los lineamientos del artículo 3° constitucional. El punto de vista de la Comisión ante la Academia de Maestros fue que:

“Si se estudia la reforma al Artículo 3° Constitucional y los antecedentes que la determinaron resulta que la escuela secundaria será obligatoria y exclusivamente oficial [... Por lo mismo] no está, ni puede estar conectada pedagógicamente con la escuela preparatoria ni con la escuela profesional por estas consideraciones: porque la escuela secundaria no prepara a los profesionistas, sino que prepara a todos los mexicanos desde el punto de vista de la ideología de los hombres del poder; y porque no es antecedente forzoso para una carrera profesional, sino que es educación forzosa para todo mexicano [... Siendo así] es a todas luces claro que al gobierno no le interesa la educación profesional, porque las mentes son adoctrinadas hasta la secundaria. Frente a ello [insistirá la Comisión] sólo queda enarbolar la autonomía universitaria y la defensa de los seis años de preparatoria en el Colegio del Estado.” (AHU, Fondo Colegio del Estado, Sección Administrativa, 1936, Exp. 11; en Márquez; 2017)

Por su parte, *Colegio del Estado* insistió en que la preparatoria debía estar bajo su custodia, sin embargo, la Comisión señaló que no era posible articular escuelas con objetivos tan diversos y que, sería inadmisibles, dejar dos años de preparatoria en el

Colegio del Estado que fuesen continuación y término de la escuela secundaria; así que la demanda era la creación de preparatorias específicamente de tres años o seguía el modelo existente. (Márquez; 2017).

Es así que, se asume que, la primera escuela preparatoria del estado estuvo bajo la tutela de la hoy BUAP, antes *Colegio del Estado*, y que en su jurisdicción se dieron ciertas pugnas por su separación y por el tipo de educación que, se asumía, debía impartir. Aquí, nuevamente, se repite la estrategia en la que el peso de lo político resulta ser trascendental y definitivo en las instituciones educativas, dejando en segundo plano la *razón de ser* de cualquier institución educativa: el transmitir y hacer accesibles los conocimientos relevantes para los estudiantes, debiendo ser ellos, el centro y propósito de cualquier instituto escolar y de la política educativa en turno.

Los bachilleratos en Puebla: la época contemporánea

Por otra parte, y de acuerdo con la entrevista realizada a Isaac Huerta López, (a quién se considera el encargado de la creación del *Departamento de Educación Media Superior* en Puebla en 1982), el inicio de los bachilleratos generales se dio por indicaciones de Guillermo Jiménez Morales quien fuera gobernador de Puebla de 1981-1987.

De acuerdo a su testimonio, las primeras instituciones de educación Media Superior eran de las preparatorias pertenecientes a la entonces Universidad Autónoma de Puebla (UAP) de dos años, así como de las preparatorias federales, preparatorias privadas y de los bachilleratos tecnológicos del estado, pero no existían los **bachilleratos generales estatales** hasta su llegada (Huerta; 2025) cuando le fue asignado el *Departamento de Enseñanza Tecnológica*. No había maestros para el nivel. Hubo que prepararlos mediante capacitaciones y cursos de formación con personal de SEP Federal. La relación con la universidad fue para la creación de un sistema común a través de la constitución y ejecución del Plan de Estudio con la preparatoria universitaria y se

implementaron las preparatorias de tres años, tanto en la universidad como en el estado por parte de SEP.

El maestro Huerta refiere, en la entrevista a profundidad semi estructurada que concedió para esta investigación que, cuándo se retira como *Jefe del Departamento de Enseñanza Tecnológica* de SEP estatal, existían 578 bachilleratos y su creación fue desde cero. Desde el plan de estudios, que fue autorizado desde la federación, hasta los procesos administrativos como: diseño de certificados, logística para el seguimiento y captura de calificaciones, libros administrativos, etc. Señala también que, aunque existían preparatorias privadas, las que dependerían de la Secretaría de Educación Estatal, no existían. (Huerta; 2025). La gestión de las preparatorias estatales inició en 1982 y se formalizó mediante documentación en el año 1986. De acuerdo a Isaac Huerta, la estructura que él instituyó, en forma, se mantiene. Según su testimonio, en los años ochenta, existían las preparatorias de la (antes) UAP en turnos matutino y vespertino de dos años, las preparatorias federales, numerosas preparatorias privadas incorporadas al gobierno del Estado, otras a la federación y otras estrictamente particulares así como las preparatorias tecnológicas y que, éstas, eran las instituciones que conformaban, en ese entonces, los grupos de institutos de Media Superior, pero no había oferta estatal pública para este nivel; es decir, no había instituciones administradas directamente por la Secretaría de Educación Pública hasta que él fue comisionado para la creación del Departamento y fue nombrado como “*Enseñanza Tecnológica*”; posteriormente se instituye el *Departamento de Educación Media Superior*, del cual, también es nombrado Jefe en 1988.

Así, fue presentado el planteamiento general inicial para la “*Creación del Departamento de Educación Media Superior*” en enero de 1987, estableciendo: “*la necesidad que tiene la Secretaría de Educación Pública del Estado de tener en su estructura orgánica, la dependencia que administre los esfuerzos del gobierno del Estado para atender el servicio educativo que brinda el nivel Media Superior*”. Y cuyo propósito era: “*cumplir las metas educativas que el gobierno se ha impuesto en el sector educativo*

conforme a las necesidades y posibilidades que se tengan.” (Anteproyecto de trabajo, etapa inicial de la creación del Departamento; 1987)

Dentro del objetivo general se indica que: *“se establecerán las bases del programa educativo y del programa de trabajo en la etapa inicial de creación del Departamento de Educación Media Superior, para atender el servicio educativo de las instituciones dependientes de la SEPEP”* (Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, hoy SEP-Puebla).

Sus objetivos particulares eran:

- 1) Estructurar y organizar el Departamento.
- 2) Elaborar los instrumentos normativos, de control, de evaluación y de supervisión del departamento.
- 3) Hacer la revisión general de los planes y programas de estudio, conforme a las disposiciones normativas vigentes.
- 4) Revisar y actualizar la documentación de escuelas y del personal docente.
- 5) Coordinar las actividades del departamento con las dependencias de la SEPEP y con las otras entidades del sector educativo.
- 6) Presentar en su oportunidad, previo estudio realizado, opciones de educación terminal en este nivel educativo.
- 7) Prever y fundamentar la expansión de este servicio educativo en sus diferentes modalidades.
- 8) Presentar el cuadro de necesidades humanas y materiales del Departamento.
- 9) Prever el programa de apoyo técnico al personal docente, con atención a la superación y actualización docente.
- 10) Establecer las zonas escolares de supervisión.
- 11) Establecer los programas que propicien las buenas relaciones interpersonales e interinstitucionales.
- 12) Tener el apoyo de las autoridades educativas. (Anteproyecto de trabajo, etapa inicial de la creación del Departamento; 1987)

Es así que a partir del ciclo escolar 1987-1988 el *Departamento de Educación Media Superior*, se concibe como una instancia que atenderá a las instituciones educativas que impartan este nivel bajo su jurisdicción. En ese momento existían 75 Escuelas de Enseñanzas Especiales (Escuelas comerciales, Academias, Secretariales, etc.), 42 escuelas de Capacitación para el Trabajo, 22 Preparatorias de los Centros de Estudios del Bachillerato Industrial y de Servicios y los Centros de Estudio Científicos y Tecnológicos, que formaban en su totalidad tres modalidades: 1) La educación Media Superior Propedéutica o Bachillerato, 2) La educación Media Superior Terminal o Educación Tecnológica y 3) La educación Media Superior Bivalente o Bachillerato Tecnológico, a las que se les anexaron las escuelas de “Capacitación para el Trabajo”.

La modalidad educativa, de acuerdo a la formación del nivel en Puebla, expresa las características que tiene cada área educativa, de las cuáles reconoce las siguientes:

FIGURA 11. MODALIDADES EDUCATIVAS EN PUEBLA

MODALIDAD EDUCATIVA	DEFINICIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	Aquella que tiene el antecedente los estudios de secundaria, con carácter formativo e incluye las modalidades: propedéutica o bachillerato; la terminal o tecnológica; y la bivalente o bachillerato tecnológico.
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPEDEÚTICA O BACHILLERATO	La que tiene el objetivo de otorgar elementos formativos, científicos, tecnológicos y de cultura que consoliden la personalidad de los educandos; favoreciendo el autoaprendizaje, la autosuficiencia y facilite el ingreso al nivel superior.
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR O TERMINAL O EDUCACIÓN TECNOLÓGICA	La que proporciona condiciones de formación, tecnológicos y científicos con énfasis en la instrucción técnica para su integración como profesionales medios (técnicos medios o técnicos profesionales) para una inserción inmediata al sector productivo y/o laboral.
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR BIVALENTE O BACHILLERATO TECNOLÓGICO	Dispone al estudiante para el ingreso al nivel superior al mismo tiempo que lo forma como técnico medio o profesional y optar por su ingreso al mercado laboral.

MODALIDAD EDUCATIVA	DEFINICIÓN
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR PROPEDEÚTICA	También denominado bachillerato ya que el egresado obtiene el grado de Académico de Bachiller, otorgado por la Academia de Maestros de las instituciones educativas que lo imparten.
CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO	Busca conceder al alumnado las prácticas científicas y tecnológicas que desarrollen las habilidades, aptitudes y destrezas para el desempeño de actividades propias de una ocupación que le permitan acceder al mercado laboral y/o al sector productivo.

Fuente: Anteproyecto de trabajo, etapa inicial de la creación del Departamento; 1987

En ese mismo periodo se define como Modalidad Escolar a las condiciones en las que se deberá dar el servicio educativo, entre las que se encontraban: a) Educación escolarizada (con horarios y calendarios específicos y que se imparte en un edificio ex profeso), b) Educación extraescolar (también conocida como Educación Abierta que se otorga en condiciones de tiempo disponibilidad del estudiante) y c) Educación Semiescolarizada (que es similar al sistema abierto pero que comparte horarios, calendario, espacios y condiciones del sistema escolarizado).

También, las modalidades que se establece que se impartirían en Puebla eran:

- Bachillerato General: imparte preparación académica para el ingreso al nivel superior o para la inserción al mercado laboral.
- Bachillerato Pedagógico: diseñado para ser propedéutico para las Licenciaturas de Educación Normalista (y que con el tiempo se convirtieron en Centros de Estudio de Bachiller).
- Preparatoria: bachillerato que depende directa o indirectamente de las Universidades con Planes de Estudios específicos en función de los objetivos institucionales Universitarios.

Para el caso de la Educación Media Superior Terminal o Educación Tecnológica, estaban:

- Centros de Estudios Técnicos, Industriales y de Servicios (CETIS): para la formación de profesionales medios con el objetivo de cumplir con las necesidades del mercado laboral industrial y de servicios y los requerimientos de tipo técnico con 87 carreras.
- Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP): escuelas de formación de Técnicos Especializados con carácter de Profesionales Técnicos profundamente vinculados con el sector productivo y obtienen un Título de Profesional Técnico.
- Escuelas de Educación Tecnológica: instituciones que través de carreras Técnicas, forman Técnicos operativos, Técnicos medios y Profesionales.

En la Educación Media Superior Bivalente o Tecnológico se contaba con:

- Bachillerato Tecnológico, Industrial y de Servicios: tienen la cualidad de formar alumnos para nivel superior y al mismo tiempo para la capacitación en el desempeño de funciones a nivel de mandos medios en el trabajo técnico con 46 carreras disponibles.
- Bachillerato Tecnológico Agropecuario: con una estrecha relación ente lo educativo y lo productivo. Sus áreas de aprendizaje son: propedéutica y de formación tecnológica sobre el reconocimiento de los recursos del suelo, agua, clima como fundamentos de la producción agropecuaria.

Para los Bachilleratos Generales, escolarizados y presenciales que se abordan en la presente investigación se establecen como objetivos:

- o Continuar con la formación integral del educando en áreas de la cultura, la ciencia, la técnica y el arte.
- o Preparar al estudiante para la formación profesional superior.
- o Formar al educando en actividades que le oriente para el autoaprendizaje.
- o Capacitar al educando para aprender a realizar un trabajo socialmente útil y ejercerlo como un medio de vida. (Anteproyecto de trabajo, etapa inicial de la creación del Departamento; 1987)

El Plan de Estudios del Bachillerato General, fue establecido a partir del 1° de septiembre de 1987 por Acuerdo del C. Secretario de Educación Pública del Estado, teniendo dos áreas:

- 1) Propedéutica con cuatro líneas de formación: a) la de tronco común, b) la de desarrollo cultural, c) la de integración personal y c) las materias optativas.
- 2) Terminal o Capacitación para el Trabajo, las cuales deberán estar autorizadas por la Secretaría de Educación del Estado. (ANEXO 4)

Con todo lo anterior y atendiendo a las “necesidades de Modernización Educativa de los gobiernos Estatal y Federal” se pueden establecer que las líneas de política educativa que iniciaron en el nivel de Medias Superior de Puebla y que estaban dirigidas al desarrollo del mismo buscaban, a través de la intervención del Estado de Puebla en turno, los siguientes propósitos definidos en el inicio de su estructuración e implementación:

- I. Elevar, la educación impartida por el nivel por ser “altamente necesario y prioritario para el desarrollo de la soberanía del país, su eficiencia y calidad”.
- II. Cumplir con los preceptos del Artículo 3° Constitucional.
- III. Actualizar los contenidos y métodos educativos y los Planes y Programas de Estudio.
- IV. Mejorar la Educación Media Superior y ampliar su oferta.
- V. Fomentarse la Educación Técnica para disminuir el rezago tecnológico y vincularla con el aparato productivo del país y en la Capacitación para el Trabajo, fomentado la integración Escuela- Empresa.
- VI. Combatir las causas que inciden desfavorablemente en la reprobación y en la deserción escolares (sic), que se traducen en baja eficiencia terminal y en el desperdicio de los recursos destinados a la educación.
- VII. Incorporar el uso de la computación y la informática en el nivel.
- VIII. Revalorar la función magisterial, promoviendo su participación e implementando mejores opciones para la formación, actualización y desarrollo de los docentes.
- IX. Promover la coordinación y concentración para planear la Educación Media Superior en sus tres modalidades.

Después de la publicación del acuerdo del 1° de septiembre de 1987 (ANEXO 5) y más de 38 años después, los propósitos planteados distan de ser realizables y, siguen siendo, esencialmente, los mismos que, hasta la fecha se plantean. Del mismo modo, son tan amplios y generales que difícilmente han alcanzado a ser operantes: tan sólo el numeral VI que establece que se hará un “*combate a las causas de la reprobación y la deserción*”, condición que continúa siendo uno de las grandes problemáticas del nivel en el país. Desde inicios del siglo XXI, las cifras de egreso del nivel Media Superior en Puebla fueron, de acuerdo a datos del INEGI, lo siguientes:

CUADRO 16. EFICIENCIA TERMINAL POR ENTIDAD FEDERATIVA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO CICLOS ESCOLARES SELECCIONADOS DE 200/2001 A 2022/2023, PUEBLA

2000/2001	2005/2006	2010/2011	2015/2016	2020/2021	2021/2022	2022/2023
68.7	67.8	72.1	74.5	71.6	69.7	75.6

Fuente: INEGI. Porcentaje de alumnos que concluyen oportunamente un nivel educativo de acuerdo al número de años programados. Proporción de una cohorte que concluye el nivel educativo en el tiempo establecido. Para el Nivel Media Superior se contempla Profesional técnico y Bachillerato.
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_12_987437b7-5398-4067-8b19-a1cd2ec36b7b

Si después de décadas de búsqueda por incrementar el número de egresados del nivel, esto no se ha podido lograr ¿a qué podemos atribuir las causas?

Es importante señalar que el fenómeno del Abandono Escolar en el nivel Medio Superior es multicausal (De Vries, Grijalva; 2021) y pueden deberse a situaciones de tipo económico, académico, institucionales, por falta de interés, por el trabajo, el embarazo o vivir en pareja y hasta por condiciones familiares e individuales como, atinadamente, lo explica el estudio de Francisco Miranda (2018) o bien, a la interrelación entre ellos, como eficientemente demuestra el estudio de De Vries y Grijalva, en el que se afirma que también influyen de manera significativa, para la deserción en el nivel, situaciones como: la reprobación, la escolaridad de los padres o la falta de dedicación, pero particularmente por la cultura juvenil en la que el peso de la socialización, ya sea por amistad o noviazgo, resulta fundamental para explicar este fenómeno. (De Vries, Grijalva; 2021) Con lo

anterior se apunta que hay una desvinculación entre lo que las escuelas pretenden impartir y los intereses de las juventudes que a ellas asisten. (De Vries, Grijalva; 2021, 73). En la misma investigación se establece que es una problemática compleja que no podría, necesariamente, resolverse a través de las políticas públicas educativas (De Vries, Grijalva; 2021) y en este sentido, es posible anexar que, hay una carencia dentro de esas mismas políticas para atender el problema.

Como se puede observar en el “*Anteproyecto de la creación del Departamento de Media Superior de Puebla*”, aunque hay una referencia hacia “*el combate a la deserción...*” en ninguna parte del documento o de la *Ley de Educación* de esos años, está definido el cómo se logrará esto; es decir, a través del tiempo se ha establecido en la narrativa y el discurso, la intención de disminuir el abandono, pero esto no ha sido posible y no han existido políticas claras y congruentes que se dediquen a ese propósito particular o bien, las que se intentaron implementar, no han alcanzado el objetivo de evitar y/o disminuir la deserción del nivel de acuerdo a las cifras de eficiencia terminal que se han expuesto.

Por otra parte, el estado federal a través de sus políticas públicas educativas ha intentado participar en este fenómeno mediante 3 tipos de abordamientos: 1) los recursos económicos de apoyo, 2) atención al desarrollo socio-emocional de las juventudes y 3) apoyos integrales. (Mendieta y Castro; 2017). Se ha buscado implementar programas como: *Construye- T; Síguele, caminemos juntos* y *Yo no abandono*, sin lograr el propósito de disminuir la tasa de estudiantes que dejan de estudiar en el nivel. En este sentido, el tema del presupuesto se torna fundamental: de 2012 a 2017 se ha destinado entre el 12% y 14% del presupuesto total federal para la educación sólo para los servicios del nivel Medio Superior que son significativamente menores con los del nivel básico, que representan dos terceras partes del presupuesto federal para la educación. (Mendieta y Castro; 2017)¹⁷

¹⁷ <https://www.inee.edu.mx/estrategias-de-politica-implementadas-para-atender-el-abandono-escolar-en-educacion-media-superior/>

La explicación institucional de quien fuera Subsecretario de Media Superior Federal en el año en el periodo 2012- 2018 Rodolfo Tuirán Gutierrez, en entrevista realizada por Lizbeth Torres Alvarado para la revista *Gaceta*, editada por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) no. 7, afirma que la causa principal del abandono escolar en el nivel es responsabilidad de las instituciones educativas y que debe ser menester de los directivos, quiénes, mediante su liderazgo deben afrontar esta problemática; pero, también afirma que es incumbencia de los docentes y su respectiva capacitación en el tema, así como de la adecuada distribución de recursos provenientes de las becas y los protocolos de atención temprana. Afirma también que, hace diez años, se consideraba que el factor económico era la causa del abandono y que ahora se reconoce que también tiene que ver con: *“la motivación de los estudiantes, el tipo de enseñanza que se les brinda, la falta de pertinencia y pertenencia a la escuela, etc...”* (Tuirán; 2017, 13. INEE)

Del mismo modo señala que lo que se ha hecho desde la política pública educativa ha sido la constitución de un proyecto mediante la capacitación a los directores de escuela, (en total) 10 000 directivos , mediante “una caja de herramientas” para afrontar el abandono, así como para la identificación oportuna de algún estudiante que esté en riesgo de irse de la escuela; también, continúa el ex-secretario, un gran apoyo e incentivo para evitar el abandono es: el recurso de las becas que fungen como sostén, así como el desarrollo de 18 habilidades socio-emocionales “para enfrentar los riesgos propios de su edad” y la continuidad del programa federal Construye- T (Tuirán; 2017. 13. INEE)

Por su parte, el INEE publicó en 2017 el trabajo de Giulianna Mendieta y Mariana Castro quiénes proponen que, para disminuir el abandono, deberá de tomarse en cuenta las siguientes acciones:

1. La creación de sistemas articulados que posibiliten el rastreo de las trayectorias educativas desde su matriculación al Sistema Educativo Nacional.

2. La constitución de una dependencia de política para la atención del abandono y de acompañamiento para las transformaciones de organización escolar analizando la gestión implementada para su adecuada ejecución.
3. Operación de medidas de articulación entre instituciones gubernamentales, inter-sectores y subsistemas.
4. Adiestramiento y preparación de los agentes educativos.
5. Apoyo para el sistema de orientación y tutoría escolar.
6. Estipendio de recursos para la ejecución de estrategias de política integral para abatir el abandono.
7. Robustecer las relaciones escuela-padres de familia, así como la construcción de procedimientos en casos de posibilidad de abandono
8. Fortalecimiento del vínculo entre secundaria y Media Superior.
9. Construcción de sistemas de seguimiento y evaluación de proyectos y políticas contra el abandono.
10. Intervenciones para la reinserción de los estudiantes que hayan abandonado el nivel Medio Superior (Mendieta y Castro; 2017)

Por su parte, el Instituto Mexicano para la Competitividad, publica con base en los datos de la propia Secretaría de Educación Pública del año 2022-2023, que el 73% de los estudiantes en el país “se pierden” entre la conclusión del nivel Medio Superior y el Superior. Según lo expresado por este instituto: *“por cada 100 niños de entre 5 y 6 años sólo 37 ingresan a la universidad”*. Esta afirmación resulta ambigua en tanto que, el hecho de que no hayan ingresado a la universidad, no necesariamente significa que, no hayan concluido con los estudios de Media Superior, pudiéndose haber incorporado al sector productivo o a otra actividad que no tenga que ver con la educación o con el nivel educativo subsecuente.

En conclusión, después de 17 años de creación de la RIEMS, que buscaba dar estructura e identidad al nivel Medio Superior, con el propósito de que, a través de las políticas educativas federales y estatales, fuera posible combatir las problemáticas del nivel y pasados ya, 13 años de la declaración de Obligatoriedad del nivel, estas

contrariedades no han sido resueltas. Es innegable la necesaria readaptación al grado de demanda de la población para cursar este nivel educativo, sin embargo, el hecho de que las mismas autoridades educativas, así como los organismos dedicados al estudio y evaluación de los resultados educativos, no contemplen que la raíz de las dificultades de este nivel son amplias y complejas, redundan en discursos vacíos y en la falta de estructuración de acciones que se ejecuten para resolver los desafíos que, por décadas, se han manifestado en la Media Superior. Podría considerarse incluso que existe una premeditación para que este nivel permanezca en un estado de indefensión, desidia y apatía.

La secretaría de educación estatal en Puebla para el nivel Medio Superior

Como se ha mencionado, la historia de los bachilleratos en el estado se ha caracterizado por un alto grado de improvisación dado que su propia instauración ha dependido de las exigencias de la población a la que se debía atender en su momento más que a una planeación derivada de un diagnóstico y bajo estrategias serias y planificadas. Su creación fue exigencia de una alta demanda del servicio a mediados de los años ochenta con todo y la fuerte dependencia del sistema de secundaria (particularmente de las telesecundarias) y de la universidad, en este caso la antes UAP (universidad Autónoma de Puebla) a la que las preparatorias de entonces se encontraban adscritas.

La respuesta del estado fue solicitar al gobierno federal la creación de instituciones de este nivel sin tener una respuesta que cubriera la solicitud de la población y la del gobierno estatal. Si bien es cierto, el establecimiento del Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla (COBAEP), gestionado a inicios de los ochentas y que comenzó operaciones en 1982 (creación del estado por la que se afirmó en 2024, que, en Puebla, ya se tenía presencia del nivel Medio Superior y por la que se conmemoró el 42° aniversario de su fundación) participó en la cobertura del nivel, éstos Colegios no fueron suficientes. Incluso, hasta la fecha, en Puebla existen sólo 37 planteles distribuidos en los 217 municipios en todo el estado.

Es así que, entre el gobierno de Alfredo Toxqui Fernández de Lara (Gobernador de Puebla de 1975 a 1981) quien inicia la gestión y el de su sucesor, Guillermo Jiménez Morales (Gobernador de Puebla de 1981 a 1987) quien consolida el proyecto a través de tres Secretarios de Educación Pública: Enrique Martínez Márquez, José Ignacio Morales y Jesús Morales Flores, (en el periodo 1981- 1987) y, posteriormente, con Mariano Piña Olaya, gobernador de Puebla en el periodo, (1987-1993) que se generó la creación de lo que hoy se conoce como *Bachilleratos Generales del Estado de Puebla* con la intención de exigir recursos al gobierno federal, que estuvieron representados en ese periodo por José López Portillo (1976- 1982) y Miguel de la Madrid Hurtado (1982- 1988) y con ello, asegurar la creación de planteles de este subsistema que fueran regidos por el estado de Puebla y que se condujeran relativamente independientes del gobierno federal.

La encomienda para la creación de este subsistema, como se señaló previamente, fue asignada para al Mtro. Isaac Huerta, dado que él, había concretado el sistema de Telesecundarias en el estado, de ahí la estrecha relación y similitudes entre el nivel secundaria de secundarias y el nivel Medio Superior, puesto que fueron concebidos por la misma persona. En ese momento se propusieron 56 materias que integrarían el Plan de Estudios: 40 de ellas de tronco común, con 10 asignaturas para capacitación para el trabajo y 6 materias propedéuticas. En capacitación para el trabajo se distribuyeron: 2 en tercer semestre, 2 en cuarto semestre, 3 en quinto semestre y 3 en sexto. Para las propedéuticas fueron 3 para quinto y 3 para sexto semestre; organizadas en seis semestres en total. (ANEXO 7-8)

Es importante señalar que no existen documentos que abalen o justifiquen la elección de estas materias (y no otras) en los archivos de la Secretaría de Educación Del Estado, de hecho, no haya presencia de un registro documental general, ordenado científicamente y disponible para su consulta, tan es así, que, cuándo se da la 42° conmemoración de los Bachilleratos en Puebla, se solicita a las supervisiones que tienen desde esos años operaciones en el nivel, que “busquen” documentación para reconstruir la historia de su creación en Puebla. Esto se puede evidenciar con el video conmemorativo de esta celebración al que se ha hecho alusión previamente.

El procedimiento que se presentó para el proyecto de las escuelas del nivel bachillerato se encontró sustentado legal y jurídicamente, sin embargo, presentó carencias pedagógicas, pero, sobre todo, comparte, hasta la fecha muchos procesos, particularmente administrativos- laborales derivados del nivel secundaria; por ejemplo, en el nivel secundaria existe la figura de “Inspectores generales de sector”, con claves presupuestales para dicho cargo, y cuya función es participar en el proceso educativo como observadores y orientadores que desempeñan labores tanto administrativas como pedagógicas para las escuelas que se encuentran bajo su circunscripción, certificando documentación y revisando procesos de inscripción y egreso, así como, ser las figuras responsables de levantar la estadística 911 de estudiantes cada ciclo escolar al inicio y cierre de éstos; también, los Directores de Instituciones de nivel secundaria ostentan un nombramiento oficial y una clave presupuestal que justifica su quehacer y su participación en el sistema educativo. Para el caso de Bachilleratos Generales existe la figura del Supervisor de zona escolar, que tiene las mismas funciones que un Inspector General de Secundaria, y el Director de Escuela, pero, para estos puestos en el Estado, no existen ni nombramientos oficiales ni claves presupuestales; estos cargos se otorgan por “Comisiones”; es decir, son docente a los que se les solicita desempeñar otra función, pero conservan la clave presupuestal de “Docentes frente a grupo”.

Por otra parte, la estrategia que siguió el estado de Puebla para la edificación de nuevos planteles del nivel Medio Superior fue gestionar el apoyo de los ayuntamientos, quiénes donaban terrenos y espacios territoriales (como cementerios) para la construcción de los edificios, así como la colaboración de los padres de familia y del mismo municipio para su implementación; razón por la cual, los bachilleratos de primera creación no obedecen con las normas que posteriormente solicitó CAPCEE que, (por sus siglas, es el Comité Administrador Poblano (sic) para la Construcción de Espacios Educativos), para la oficialización de escuelas de ese nivel. Es así que se fueron fundando instituciones del nivel y, posteriormente, se presentaron esas iniciativas al gobierno federal que, con las negociaciones pertinentes, se vieron en la necesidad de colaborar con lo ya creado en Puebla mediante la aportación de recursos para

materiales, construcción y demás insumos para la consolidación de las instituciones. Funcionarios de la SEP estatal gestionaban con los presidentes municipales la pavimentación de las calles, el envío de pipas de agua, el asentamiento de sanitarios y la colocación de instalaciones eléctricas, entre otros servicios. Visitaban casas en las comunidades en las que se proyectaba la creación de un Bachillerato para que enviaran a los estudiantes a las escuelas entre otros procedimientos que se implementaron para intentar apuntalar los bachilleratos dentro de Estado. Esas prácticas continuaron, incluso, durante la primera década del siglo XXI en Puebla, de acuerdo al testimonio de quien fuera Director de Planeación y Presupuesto de la Secretaría (y cuyo nombre será anónimo para esta investigación por solicitud del entrevistado) en el que se negociaba con los ayuntamientos de Puebla el presupuesto para la creación de una escuela de nivel Básico, sí y sólo sí, el municipio proporcionaba la mitad de recursos para la creación de otra escuela pero del nivel Medio Superior.

Para el caso de los Centros Escolares, éstos fueron impulsado por Enrique Martínez Márquez, Secretario de Educación Estatal. Este fue un modelo único en el país y cuya característica es concentrar en un mismo espacio, todos los niveles educativos, desde inicial hasta bachillerato, pasando por primaria y secundaria.

Por parte de la Secretaría de Educación Pública, el primer bachillerato se asigna al Centro Escolar “Licenciado Miguel Alemán” (CELMA) que se afirma, se creó por “error político”, según Víctor Manuel Romero Silva, integrante del Consejo de la Crónica de Cholula, puesto que estaba planeado que, el primer centro escolar que concentrara los niveles de: primaria, secundaria y bachillerato, se localizara el Teziutlán, lugar origen del gobernador en turno, Rafael Ávila Camacho; sin embargo, al no estar terminado y casi al cierre de la administración de Miguel Alemán, se decidió nombrarlo como el presidente en turno. (El Sol de Puebla; 2022)

El día de hoy, Puebla tiene 33 centros escolares, a saber:

FIGURA 12. CENTROS ESCOLARES EN EL ESTADO DE PUEBLA

Centro Escolar “Licenciado Miguel Alemán” de San Pedro Cholula.	Centro Escolar “General Emiliano Zapata” en Chiautla de Tapia.
Centro Escolar “Presidente Manuel Ávila Camacho” de Teziutlán.	Centro Escolar “Presidente Guadalupe Victoria” en Chignahuapan.
Centro Escolar “Presidente Venustiano Carranza” de Tehuacán.	Centro Escolar “Profesor Nicolás Reyes Alegre” en Guadalupe Victoria.
Centro Escolar “Presidente Francisco I. Madero” de Izúcar de Matamoros.	Centro Escolar “General Rafael Cravioto Pacheco” en Huauchinango.
Centro Escolar “Presidente Lázaro Cárdenas” de Izúcar de Matamoros.	Centro Escolar “Enrique Martínez Marquez” en Huejotzingo.
Centro Escolar “Niños Héroes de Chapultepec” (CENCH) en Puebla Capital.	Centro Escolar “Licenciado Manuel Cástulo de Alatríste” en Libres.
Centro Escolar “Manuel Espinosa Yglesias” en Puebla Capital.	Centro Escolar “Dr. Alfredo Toxqui” en San Andrés Cholula.
Centro Escolar “José María Morelos y Pavón” en Puebla Capital.	Centro Escolar “Natalia Serdán Alatríste” en San José Chiapa.
Centro Escolar “Profesor Gregorio de Gante” en San Jerónimo Caleras, Puebla.	Centro Escolar “General Rafael Ávila Camacho” en San Martín Texmelucan.
Centro Escolar “Coronel Raúl Velasco de Santiago” en Puebla Capital.	Centro Escolar “General Vicente Guerrero” en Tecamachalco.
Centro Escolar “Presidente Gustavo Díaz Ordaz” en Puebla Capital.	Centro Escolar “Emperador Cuauhtémoc” en Tepexi de Rodríguez.
Centro Escolar Comunitario del Sur “Manuel Bartlett Díaz” en Puebla Capital.	Centro Escolar “Jorge Murad Macluf” en Tetela de Ocampo.
Centro Escolar “Presidente Lic. Benito Juárez” en Acatlán de Osorio.	Centro Escolar “General Miguel Negrete Novoa” en Tepeaca.
Centro Escolar “Gral. Rodolfo Sánchez Taboada” en Acatzingo.	Centro Escolar “Mariano Piña Olaya” en Tlachichuca.
Centro Escolar “Lic. Melquiades Morales Flores” en Ajalpan.	Centro Escolar “Presidente Adolfo López Mateos” en Tlatlauquitepec.

Centro Escolar “Presidente Francisco I. Madero” en Chalchicomula de Sesma.	Centro Escolar “Héroes de Zacapoaxtla” en Zacapoaxtla.
Centro Escolar “Presidente Juan N. Méndez” en Zacatlán.	

Fuente: elaboración propia

Como es posible observar, no sólo a nivel federal ha existido una serie de *espontaneidades* para la implementación de bachilleratos, sino también en el estado de Puebla; por ejemplo, se han instituido bachilleratos sin un proyecto de viabilidad, un diagnóstico pertinente y riguroso que contemple los recursos disponibles, las localizaciones apropiadas de mayor requerimiento del servicio educativo de Media Superior, así como los lugares en que, la población con edad típica para cursar el nivel solicite una institución educativa. Es así que se explica cómo, hasta la fecha, existan instituciones de bachillerato que se ubican en localidades en las que no existe una demanda poblacional significativa o bien, que se localizan a menos de 100 metros entre sí, mientras que otras, se encuentran a largas distancias por lo que es necesario transportarse por al menos una hora para poder acceder a ella.

Del mismo modo, las construcciones improvisadas que en su momento tuvieron que realizarse para cubrir la exigencia de las comunidades, como se señaló previamente, ahora, no cumplen con la normativa de CAPCEE que demandan: medidas específicas del terreno, determinados metros de construcción, una plantilla de personal que cubra las necesidades de los estudiantes, agua potable, sanitarios, rampas, pavimentación etc., condición que anteriormente no fue contemplada y razón de que muchos bachilleratos no cubran con los requisitos institucionales y que, a pesar de ello, continúan en funcionamiento.

Este último rubro no es una situación menor puesto que deriva en dos consecuencias: la primera es que la apertura de nuevos bachilleratos se ve limitada por las condicionantes de la misma institución y, la segunda, con la instauración del Sistema Nacional de Bachilleratos, cientos de escuelas quedaron fuera del proceso de

certificación por no cumplir con la normativa mínima de infraestructura y personal. Esto es un ejemplo de cómo las mismas políticas educativas y reglas de operación emanadas de la Federación pueden ser inocuas en diferentes entornos. Al buscar la “calidad” de la educación mediante el mejoramiento y reglamentación de la infraestructura de los bachilleratos no se contempló que éstos, en sus inicios, fueron edificados con los recursos de las mismas localidades, municipios y estados con lo que se tenía al alcance puesto que, el interés principal era, primeramente, construirlos para, posteriormente equiparlos y adecuarlos con el propósito de negociar con la federación un incremento en el presupuesto para estos centros de trabajo.

No solo la improvisación y el alto grado de incertidumbre existe entre las dependencias federales y estatales en lo que al servicio educativo se refiere, sino también una descoordinación entre ambos niveles de gobierno lo que genera un estado constante de negociación y acuerdo conforme a los *tomadores de decisión* en turno. En el siguiente capítulo, se tratará cómo las condiciones del contexto federal se ejecutan para las circunstancias estatal, observando desde lo general a lo particular, estos medios de coordinación y articulación de las políticas educativas.

CAPÍTULO 5

LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS FEDERALES Y ESTATALES

El contexto de la educación en el año 2008: los desafíos administrativos- políticos de un presidente panista con un gobernador priista en Puebla

En el año 2006 fue electo por segundo periodo consecutivo un presidente panista. Después del periodo de Vicente Fox Quezada, quien fuera el candidato designado como ejecutivo federal en el año 2000 y, después de 71 años de presidentes consecutivos provenientes del Partido Revolucionario Institucional (PRI), en el periodo 2006-2012, Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, fue reconocido (no de forma fácil) como el ganador de las elecciones para presidente de México, con un margen de ganancia del 0.56% en el número de votos de acuerdo a las estadísticas del (antes) Instituto Federal Electoral (ahora INE). De una votación total de 41, 557, 430 el 35.89% (14, 916, 927) fueron para el Partido Acción Nacional, mientras que la “*La Coalición por el Bien de Todos*”, (cuyo candidato fue Andrés Manuel López Obrador), en alianza partidista con el Partido Revolucionario Institucional (PRD), el Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (PT) obtuvo el 35.33 % (14, 683,096) lo que equivale a 233 831 votos de diferencia, quedando en segundo lugar; y, por último, el candidato de la “*Alianza por México*” PRI/PVEM, Roberto Madrazo del PRI que alcanzó el 22.23% (9 237 000 sufragios), quedando en tercer lugar de esa elección (IFE; 2006).¹⁸

Por otra parte, la cámara de senadores se conformó por 52 senadores panistas, 26 perredistas, 5 del Partido del Trabajo, 5 del Partido Convergencia, 33 del PRI, 6 del Partido Verde y 1 de Nueva Alianza. En el caso de la cámara de diputados fueron 206 del PAN, 127 del PRD, 15 del PT, 16 de Convergencia, 106 del PRI y 17 del PVEM. (INE; 2006) ¹⁹

¹⁸ https://portalanterior.ine.mx/documentos/Estadisticas2006/presidentet/gra_nac.html

¹⁹ https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/contenido/Resultados_Electorales_2006/

Felipe de Jesús Calderón Hinojosa nació en Morelia, Michoacán el 18 de agosto de 1962. Hijo de Luis Calderón Vega, militante fundador del PAN. Abogado por la Escuela Libre de Derecho, Maestro en Economía por el ITAM y en Administración Pública en la Universidad de Harvard. Se ha desempeñado en diferentes cargos del partido dirigidas a las juventudes panistas hasta llegar a ser Representante Electoral del (antes) IFE en 1994. Candidato al gobierno de Michoacán en 1995 a los 33 años y perdiendo contra Víctor Manuel Tinoco Rubí del PRI; poco después de haber sido Secretario General del Comité Ejecutivo Nacional del PAN. Diputado Federal de la LIII Legislatura en 2003. Fue también Vicepresidente de la *Organización Democrática Cristiana de América*, Director de BANOBRAS, Secretario de Energía en el Periodo de Vicente Fox, y en 2005, electo como candidato del PAN para la presidencia de la república, (a pesar del desacuerdo de Fox).

La toma de protesta de Calderón fue caótica y tumultuosa, sin la característica solemnidad que suelen tener estos eventos. Su administración presidencial contó con 17 gobiernos panistas, con una cámara de diputados con 42.2% legisladores del PAN y 40.6% de senadores *Acción Nacional*, razón por la cual, se volvió imperativo negociar y aliarse al PRI a pesar de sus diferencias de origen y forma, pero encontrando propósitos comunes. (MEYER; 2015, 24).

El periodo de Felipe Calderón fue el último periodo panista en la presidencia en lo que va del siglo XXI y se caracterizó por una serie de modificaciones legales y decisiones políticas orientadas por la ideología de este partido político, pero, particularmente, por sus propias nociones políticas a través de las cuales, operaría una serie reformas en las que, la educación, no quedaría inmune.

En relación a la ideología del Partido Acción Nacional (PAN) podría afirmarse que, desde su existencia y origen en 1939, se define como una asociación política en la que convergen y se concentran intereses del sector empresarial y *la clase media* (Hernández, 2011: 115) pero también, como lo afirma Martha Elisa Nateras:

“En la conformación de la ideología del PAN fue primordial la participación de un grupo de notables con formación universitaria, muchos de ellos provenientes de la Universidad Nacional. Así como la participación de panistas católicos como Efraín González Luna y de destacados integrantes de organizaciones católicas, aunque el marco institucional no le permitía manifestarse abiertamente como partido católico. En el mismo sentido, sus nexos con el sector empresarial fue un sello esencial.” (Nateras, 2005: 266)

Esta tendencia que establece un notable vínculo con el sector privado se evidencia cuando, particularmente en el periodo calderonista, algunos propietarios de negocios importantes como, Carlos Slim y los diez mexicanos más acaudalados, incrementaron significativamente su fortuna. Para el caso del dueño de *“Grupo Carso”*, su patrimonio se había más que duplicado (Meyer, 2015: 31) a pesar de que la economía mexicana en su conjunto no alcanzó a aumentar el PIB promedio anual.

Por otra parte, uno de los distintivos de la administración del presidente Calderón será la llamada *“guerra contra el narco”* que, de acuerdo a Lorenzo Meyer: *“fue el núcleo duro de su política”* (Meyer, 2015: 22) y la que, según el mismo autor, no logró solucionar el problema del crimen organizado, sino que lo transformó (Meyer, 2015: 22).

Mención especial merece el programa *“Oportunidades”* cuyos resultados, al ser medidos por la *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*, organismo propio de la Organización de las Naciones Unidas, indica que la pobreza en ese periodo aumentó (ONU, 2013: 19)²⁰

En relación a las condiciones laborales durante el periodo calderonista se dio la desintegración del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME). En contraste, hubo un respaldo recíproco, altamente significativo, con la líder del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) dirigido en esos años por Elba Esther Gordillo. Del mismo modo, promovió una profunda transformación a la *Ley Federal del Trabajo* que fue consolidada en la administración de Enrique Peña Nieto y que consistía, entre varios

²⁰ Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Panorama social de América Latina, 2013, Santiago de Chile, 2013.

aspectos, en contratos por horas y “facilidades” para ello, así como del despido de trabajadores. (Meyer, 2015)

En el rubro educativo, durante el periodo calderonista existieron tres Secretarios de Educación Pública: Josefina Eugenia Vázquez Mota del 1° de diciembre de 2006 al 4 de abril de 2009, quien fuera (previamente) Secretaria de Desarrollo Social en el periodo de Vicente Fox y renunciara al cargo para buscar un lugar como diputada federal en la LXI legislatura para el año 2009. Alonso José Ricardo Lujambio Irazábal quien fungió como Secretario del 6 de abril de 2009 al 16 de marzo de 2012 expresando sus aspiraciones presidenciales y siendo precandidato por el Partido Acción Nacional (PAN) en 2011 sin renunciar a la SEP y logrando un lugar en el Senado de la República en la LXII legislatura el 29 de agosto del 2012 al 31 de agosto de 2013 cuando falleció por cáncer de médula ósea. Por último, José Ángel Córdova Villalobos, quien anteriormente se desempeñara como Secretario de Salud y posteriormente fuera designado Secretario de Educación Pública del 16 de marzo de 2012 al diciembre del mismo año.

Importante es considerar que los Secretarios de este sexenio no forman parte del magisterio y provenían de ámbitos políticos que poco (o nada) tendrían que ver con la educación, situación que impacta en la forma de hacer *políticas educativas* y cuya trascendencia se tratará más adelante.

Por otra parte, el *Plan Nacional de Desarrollo del periodo 2007- 2012*, en el rubro educativo, buscaba homologar los diferentes planes de estudio para todos los niveles educativos, pero había una mención especial para el nivel Medio Superior. (Poder Ejecutivo Federal, 2007).

Para comprender el proceso administrativo/ político que busca dar identidad al nivel Medio Superior es necesario establecer que, en 2002, con la expedición del Reglamento Interior, la Secretaría de Educación Pública modificó su estructura orgánica básica, destacando la creación de diversas unidades administrativas, las cuales se detallan a continuación:

- 1) *Coordinación General de Atención Ciudadana*, la cual se ha abocado a desarrollar acciones tendientes a atender las distintas solicitudes de resolución que plantea la ciudadanía acerca de los trámites y servicios que ofrece la SEP.
- 2) *Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe*, creada por Acuerdo Presidencial e integrándose al conjunto de unidades administrativas de la SEP.
- 3) *Coordinación General de Educación Media Superior*, que fue concebida para desarrollar acciones académicas y de mejoramiento burocrático en el nivel Medio Superior en congruencia con la necesidad de dotar a este nivel educativo de la articulación pedagógica y administrativa que fuera requerida. (SEMS; 2014)

Es así que se formó la **Subsecretaría de Educación Media Superior** el 22 de enero del año 2005 (SEMS) de acuerdo a la publicación del Diario Oficial de la Federación y mediante el Reglamento Interior de la SEP. Con ella, se elimina a la Subsecretaría de Educación e Investigación Tecnológicas (SEIT) creada en 1978. Antes de esta Subsecretaría existía: el Departamento de Enseñanza Técnica Industrial y Comercial desde 1923 y la Subsecretaría de Enseñanza Técnica y Superior creada en 1958. (SEMS;2014)

Cuando fue instituida la Subsecretaría de Educación Media Superior en 2005, la primera titular fue Yoloxóchitl Bustamante Díez, en el periodo comprendido entre febrero de 2005 y diciembre de 2006, justo poco después del inicio del periodo de Felipe Calderón. Posteriormente Miguel Székely Pardo ocupó el cargo desde enero de 2007 hasta el 19 de enero de 2010, especialista altamente ligado a Josefina Vázquez Mota y quién fue, en 2010, destituido por el Secretario Lujambio (quién posteriormente fue Secretario de Educación) y relevado por Miguel Ángel Martínez Espinosa quien fue Subsecretario de enero de 2010 a diciembre de 2012, al término de la gestión calderonista.

La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) obtuvo su designación en consecuencia con la re-categorización de los respectivos niveles educativos (Básica, Media Superior y Superior) y estuvo determinada en la *Ley General de Educación*, así

como en la propia adscripción de unidades administrativas que coordinan y operan servicios educativos del tipo Medio Superior. Es así que la Subsecretaría se obliga a inspeccionar al nivel Media Superior mediante la Dirección General del Bachillerato, la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria, la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar; asimismo, a través de la Dirección General de Educación de Secundaria Técnica. Ésta Subsecretaría es responsable de fortalecer el Sistema Nacional de Educación Tecnológica con prácticas del nivel Básico. Por otro lado, busca vincular la capacitación como una alternativa de *preparación* para la incorporación al sector productivo, para lo cual se le adscribió a la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo. (SEMS; 2013).

La Subsecretaría tiene como objetivo, *“proponer y conducir las políticas y estrategias que propicie el derecho a la educación, entendido como la igualdad de oportunidades para el acceso, la permanencia y el logro educativo del tipo Media Superior, con el fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación; asimismo, dirigir las reformas a la educación dentro del ámbito de su competencia con el propósito de mejorar la eficacia y eficiencia en el diseño e implementación de las políticas, el seguimiento permanente, la transparencia en la aplicación de los recursos y la rendición de cuentas”*. (DOF, 18.Agosto; 2022)

Es importante señalar que antes de la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, e incluso hasta la fecha, el diseño de las políticas educativas federales estaba íntimamente relacionadas con el nivel Básico (que comprende: educación Preescolar, Primaria, y Secundaria, incorporándose en 2019, la Educación Inicial) haciéndose inseparables sus operaciones. Incluso hasta la fecha, el “Manual de Convivencia escolar” que se ejecuta en Bachilleratos de Puebla fue creado para las infancias menores de 14 años, y su título es: ***“Manual para la Convivencia escolar en Educación Básica”*** y presenta el logotipo de la administración estatal de Rafael Moreno Valle. (Anexo 1)

No fue sino hasta 2023 que se creó el *“Protocolo para la convivencia armónica del estudiantado en los planteles federales de educación Media Superior”* que se instituyó desde la SEP federal, sin embargo, hasta la fecha, los docentes somos instruidos para utilizar el Manual de nivel Básico del periodo morenovallista puesto que, no hay algún otro documento vigente y propio para bachilleratos estatales actualmente.

Por otra parte, uno de los hitos que se desarrollan en el periodo panista para el nivel Media Superior es la *Reforma Integral de la Educación Media Superior* la cual se venía gestando, incluso, antes de la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS, ahora conocida como SINEMS).

Para el 2008, continuando en el periodo calderonista, la Subsecretaría presentó la *Reforma Integral de la Educación Media Superior* que tuvo como propósito dotar de “personalidad” y relativa “independencia” al nivel de tanto educación Básica como Superior (política que, a la fecha, no se ha consolidado); así como para instituir el *Sistema Nacional del Bachillerato* (SNB); perfilando y definiendo con mayor “propiedad” los objetivos pretendidos de la Subsecretaría de Educación Media Superior como parte del restablecimiento de la Secretaría de Educación Pública. Estas modificaciones representaron una reorganización al interior de la Subsecretaría ya que fue necesario anexar a las instituciones que ofertan educación Media Superior y delegar sus respectivas unidades administrativas particularmente a la Educación Superior Tecnológica. Esta reforma ya se venía preparando desde el inicio de operación de la Subsecretaría. Yoloxóchitl Bustamante Díez, quien fuera titular de la esta dependencia desde febrero de 2005 a diciembre de 2006 señaló que la función de la Subsecretaría a su cargo era la de articular los esfuerzos para unificar la diversidad de los (ampliamente) heterogéneos institutos pertenecientes al nivel: *“cabe mencionar la adopción de una estructura curricular compartida y las primeras carreras comunes en el bachillerato tecnológico de las instituciones federales y descentralizadas, la integración del programa de tutorías, así como las acciones para aplicar directrices compartidas por los bachilleratos generales, los tecnológicos, el Colegio Nacional de Educación Profesional (CONALEP) y el Colegio de Bachilleres...”* (Bustamante, 2014: 11) Sin embargo, esta

Reforma buscaba dar seguimiento a la reforma previa de Fox dirigida hacia la educación Básica.

De acuerdo con Roberto Rodríguez, la Reforma se fundamentó en cuatro ejes o “niveles de intervención institucional”, los cuales son:

- a) el desarrollo conceptual y operativo de ésta;
- b) la sistematización y difusión de los resultados de las evaluaciones nacionales (principalmente la prueba ENLACE) por escuela;
- c) la articulación de los programas de inversión en infraestructura y los programas de becas de formación docente y,
- d) la realización de diagnósticos locales de las condiciones materiales y académicas de los centros escolares para que los directores elaborasen *Planes de Mejora Continua* y se definieran cursos de acción específicos que se reflejaran en los resultados de los estudiantes de cada escuela. (Rodríguez; 2018, 47-48)

La Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) del 2008 fue impulsada, principalmente, por el Subsecretario de Educación Media Superior, Miguel Székely Pardo (quién estuvo frente a ésta de enero de 2007 hasta el 19 de enero de 2010) en conjunto con un colegiado fundamentalmente universitario. Bajo su gestión se establecieron los siguientes acuerdos: 442, 444, 445, 447, 449, 450, 480, 484, 486 y 488.

En el acuerdo 442 publicado el 25 de septiembre de 2008 y por el que se establece el *Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad* se instauran cuatro ejes, pilares de la Reforma, a saber:

- 1) Marco curricular común mediante el enfoque por competencias.
- 2) Definición y regulación de las modalidades de oferta, es decir, de las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta.
- 3) Mecanismos de gestión: Formación y actualización de la planta docente, Generación de espacios de orientación educativa y atención a las necesidades de los alumnos, Definición de estándares mínimos compartidos aplicables a las instalaciones y el

equipamiento, Profesionalización de la gestión escolar, Flexibilización para el tránsito entre subsistemas y escuelas y Evaluación para la mejora continua.

4) Certificación complementaria del Sistema Nacional de Bachilleratos. (DOF; 2008a)

Para el caso particular del Marco Curricular Común (MCC) éste se trazó bajo el conocido “enfoque por competencias”; el cuál fue publicado en Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de octubre de 2008 mediante el acuerdo 444, *por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato*, firmado por la que, en ese entonces, fuera la Secretaria de Educación Federal Josefina Eugenia Vázquez Mota, primera mujer secretaria de Educación Pública de la historia de México.

Cabe mencionar que el nombramiento de la Secretaria Vázquez Mota no fue gratuito, puesto que fue quien *negoció* directamente con la Presidenta del SNTE; dos mujeres con poder *acordando* las condiciones y el rumbo de los trabajadores de la educación del país. Fue bajo su gestión que se instituyó el *examen de oposición para la obtención de plazas magisteriales*, el cual pretendió que, los lugares asignados para profesores (as) se otorgaran por concurso; sin embargo, quedaron fuera de esta normativa la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Chapingo, el Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, algunos bachilleratos privados, los bachilleratos de algunas universidades autónomas estatales de dos años y los bachilleratos de las fuerzas armadas. No obstante, abarcó a las instituciones autónomas, descentralizadas, centralizadas y desconcentradas, ya fueran federales o estatales. (Zorrilla; 2014).

En lo referente al cambio de mapa curricular para la educación Media Superior, en su Artículo 1º se señala que “*el Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales*” (DOF; 2008, 1).

El 21 de octubre de 2008, se establece el acuerdo 445 que constituye un intento por definir y conceptualizar las modalidades *escolarizada, no escolarizada y mixta* y sus respectivas opciones tales como: Presencial, Intensiva, Virtual, Autoplaneada, Mixta, Certificación por evaluaciones parciales y Certificación por examen. (DOF; 2008).

Es importante señalar que esta Reforma buscaba que los más de 30 subsistemas del nivel participara del nuevo marco curricular; no obstante, esa es una de las grandes dificultades que se presentan (hasta la fecha) para la Educación Media Superior y que representa un enorme desafío puesto que: existen instituciones que atienden a miles de estudiantes (como es el caso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial- DGETI), hasta aquellas que sólo tienen poco más de mil o dos mil estudiantes (como puede ser el caso de Educación Media Superior a Distancia- EMSAD). (Zorrilla; 2014)

Por su parte, el acuerdo 447 señala las competencias docentes pretendidas para los que impartimos sesiones en el nivel Media Superior en la modalidad escolarizada, el cual es publicado el 29 de octubre de 2008 (DOF; 2008) y que definen el perfil “deseable” del maestro de este nivel e: *“instaurar mecanismos y lineamientos sistemáticos con base en criterios claros para la certificación de competencias docentes que contribuyan a conformar una planta académica de calidad”;*” (DOF, 2008;1)

Este acuerdo resulta controversial contemplando la gran diversidad del magisterio nacional: los orígenes en cuanto a la formación académica lo convierten en un grupo heterogéneo que, a sí mismo se divide entre: normalistas y universitarios. Esta característica no ocurre en el nivel Básico en el que predominan docentes con *carrera para maestros o normalistas*. Es hasta hace poco menos de una década que existió la formación académica para profesores de educación Media Superior. La plantilla docente es está integrada por “profesores formados en las escuelas normalistas de otros niveles” y docentes con formación universitaria. Para homologar esta condición, se solicitó a los integrantes del nivel que se encontraran frente a grupo que ostentaran algún diplomado o especialización en educación o en formación por competencias. Es notable como las

políticas públicas fueron determinadas sin contemplar esta enorme pluralidad en el sector docente del país.

El 2 de diciembre de 2008 se publica el acuerdo 449 que instituye las competencias directivas considerando a los Directores de las escuelas como agentes operativos de la Reforma y ejecutivos de: *“los procesos de implementación y seguimiento de la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Ellos guiarán a las instituciones educativas que encabezan en la adopción del Marco Curricular Común”* (DOF; 2008,1)

El acuerdo 450 establece la regulación normativa para los particulares puedan impartir educación del nivel Media Superior en las diferentes opciones educativas, y con ello *“garantizar la calidad de las instituciones que reciban el Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) señalando como línea de acción los esquemas existentes para su otorgamiento en todas las escuelas particulares del país y supervisar su desempeño”*, publicado el 16 de diciembre de 2008. (DOF; 2008,1)

Desde el inicio del nivel Medio Superior en el país, ha existido una clara tendencia de delegar los servicios educativos a escuelas manejadas por particulares, pero incorporadas a un régimen derivados de instituciones públicas. La misma historia de los bachilleratos en el estado de Puebla señala que fueron, escuelas particulares las primeras instituciones del nivel que operaban, principalmente en el capital del estado (como se expuso previamente); sin embargo, es necesario precisar que el otorgamiento de Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios (RVOE) fueron, en un primero momento, entregados de forma discrecional a políticos, administradores y exfuncionarios que encontraron en la educación privada, un nicho de oportunidad para el enriquecimiento persona. La evidencia lo confirma: mientras que, en una escuela oficial, los certificados de egreso del nivel tienen un costo menor a los 200 pesos, en escuelas particulares, el mismo documento, pueden ser cobrado en más de \$5000.

Del mismo modo, el acuerdo 480 publicado el 23 de enero de 2009 estipula las condiciones para el ingreso de instituciones educativas al Sistema Nacional de

Bachillerato buscando *“alcanzar los acuerdos indispensables entre los distintos subsistemas...con la finalidad de integrar un sistema nacional de bachillerato (SNB) en un marco de respeto a la diversidad de modelos, que permita dar pertinencia y relevancia a estos estudios, así como lograr el libre tránsito de los estudiantes entre subsistemas y contar con una certificación nacional de educación media superior”*. (DOF; 2008,1)

Aunado al acuerdo anterior, el 19 de marzo de 2009 se publican las cláusulas para la creación y funcionamiento del Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato *“que tendrá entre sus propósitos la responsabilidad de establecer los criterios, parámetros, metodologías, indicadores y en general las reglas que se aplicarán a las escuelas públicas y particulares con reconocimiento de validez oficial de estudios para su ingreso, permanencia y, en su caso, salida del referido Sistema, para lo cual la Secretaría de Educación Pública deberá expedir las bases para su creación y funcionamiento”* (DOF; 2009,1)

Como se mencionó en el capítulo anterior, la integración al Sistema Nacional de Bachilleratos fue un propósito fatuo desde su concepción puesto que no contempló las condiciones en las que los bachilleratos comenzaron el inicio de sus operaciones: instalaciones prestadas, lugares improvisados, construcciones imprevistas y creadas con los propios recursos de las comunidades, no permitían cumplir con la condiciones que el Sistema Nacional de Bachilleratos solicitó, dejando de lado la incorporación de cientos de bachilleratos del Estado a esta política educativa emanada desde la federación.

Consolidando el enfoque por competencias establecidos en el acuerdo 444 que define las competencias genéricas y básicas que conforman el Marco Curricular Común (MCC) y que deberían ser *universales* para todos los egresados del nivel, el acuerdo 486 determina las competencias disciplinares extendidas solo para los Bachillerato Generales señalando que *“las competencias disciplinares extendidas se definirán al interior de cada subsistema, según sus objetivos particulares”*, publicado el 30 de abril de 2009.

En este aspecto esa “pretendida libertad” para establecer las competencias disciplinares extendidas fue una “libertad condicionada” dado que las “áreas disciplinares” (asignaturas) fueron establecidas por la federación en una especie de “catálogo” de las cuáles se podían elegir, no las que convinieran, sino las que era posible ejecutar de acuerdo con las condiciones de cada escuela: imposible operar un área disciplinar del componente de competencias disciplinares extendidas como computación en localidades en las que no había luz o computadoras.

Por último, el 23 de junio de 2009 se decreta el Acuerdo por el que se modifican los diversos números 442, 444 y 447 por los que se establecen: el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad; las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, así como las competencias docentes para quienes impartan educación Media Superior en la modalidad escolarizada, teniendo como principal impulsor de estos Acuerdos al Secretario Alonso Lujambio.

FIGURA 13 . CONFERENCIA DE PRENSA DE ALONSO LUJAMBIO



CONFERENCIA DE PRENSA DEL EX-SECRETARIO DE EDUCACIÓN FEDERAL ALONSO LUJAMBIO EN EL MARCO DEL 4° INFORME DE GOBIERNO DE FELIPE CALDERÓN

Una de las críticas a las aspiraciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior es que no definió con claridad el perfil de egreso esperado para los que concluyeran este nivel, ni estableció con precisión cuál es el Marco Curricular Común y sus componentes, pero particularmente, cuáles eran las condiciones de operación para las instituciones de nivel Medio Superior que no cumplieran con los requisitos que la política educativa imponía.

Para el caso particular de la definición del Marco Curricular Común es notable que sólo describe qué es una competencia (genérica, disciplinar, profesional, etc.) pero no establece el diseño de los Planes y Programas de Estudio. (Loyola, Márquez, González; 2023, 8)

En materia educativa, éstas no fueron las únicas reformas y acuerdos, de hecho, fueron los “insumos” de la siguiente reforma de 2017, por ejemplo; en mayo de 2008 se crea el acuerdo nombrado “Alianza por la calidad de la Educación” (ACE) que es rubricado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y la Federación. Con ello se aspira a un cambio por y para la *calidad educativa*, congregando a los participantes del proceso educativo tales como: “*gobiernos estatales, municipales, legisladores, autoridades educativas, sociedad civil, empresarios, padres de familia, estudiantes de todos los niveles, para la consolidación de una Política de Estado*”. (SEP, 2008: 2). Sin embargo, Ángel Policarpo, en su artículo *La Alianza por la Calidad de la Educación: más de lo mismo*, afirma que el convenio fue firmado exclusivamente con la líder de ese momento del SNTE Elba Esther Gordillo Morales sin considerar al Magisterio Nacional (Policarpo, 2007: 647).

Por otra parte, y, de acuerdo con Gabriela Vázquez, el rasgo fundamental de la “Alianza” fue la consolidación de los mecanismos para la selección “adecuada” de maestros, así como para que la llamada “educación de calidad” genere el sentido de ciudadanía, promueva la productividad y el fomento de la competitividad. (Vázquez, 2015).

Particular importancia reviste a los acuerdos 480 (creación del Sistema Nacional de Bachillerato- SNB-), y 484 (en el que se instaura el Comité Directivo del Sistema Nacional de Bachillerato) dado que buscan, por un lado, articular los diversos subsistemas del nivel y alcanzar el libre tránsito entre los egresados de cada subsistema otorgando una certificación nacional que opere en cualquier entidad federativa y; por otro, propiciar la relación mutua entre distintos organismos, instituciones y actores encargados de impartir educación del nivel Medio Superior, particularmente con las instituciones estatales. Las sesiones del Comité Directivo incluyen a las autoridades de educación de los estados, tutelado por el Subsecretario en turno y al que se convoca a representantes de los subsistemas federales, estatales, autónomos, particulares y de la ANUIES (que es la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Nivel Superior).

Este aspecto es relevante en tanto que, las instituciones de nivel Media Superior dependen aún, de las condiciones del Nivel Superior para operar muchas de sus decisiones. Incluso, históricamente, la configuración del nivel Medio Superior fue concebido para ser el “tránsito natural” hacia el nivel Superior, característica que, hasta la fecha continúa puesto que, Media Superior depende de las condiciones establecidas por el nivel Superior para la creación de asignaturas propedéuticas que tienen el propósito de vincularse con la educación universitaria.

En este sentido, es posible advertir cómo se conectan las disposiciones entre el nivel federal y los sistemas estatales, no sin haber lo que, Eugene Bardach (1977) denominó: *“El juego de la implementación”*. Es decir, no existe una política educativa que provenga de la federación (y su histórico centralismo) que se ejecute de forma impoluta, sin objeción alguna, de forma automática e inmediata en las entidades federativas; hay un amplio número de actores (relativamente independientes) tales como: gobernadores, secretarios de educación pública estatales que, a la sazón, ordenan a Departamentos, Direcciones, Subsecretarios, Asesores, Coordinadores Regionales, Asesores Técnicos-Pedagógicos y Administrativos, Supervisores, personal administrativo, burócratas, Directores, Docentes, (los cuales son ampliamente diversos en: formación académica, nivel de ingresos, categorías, afiliación sindical y política, etc.) y demás participantes en

la ejecución de las políticas educativas. Es así que, las variables legales e institucionales, normativas, jurídicas, de recursos pero, particularmente, la búsqueda de beneficios personales y políticos, intervienen en negociaciones o acuerdos para la implementación: *“el proceso de implementación, como una serie de juegos en los que participan numerosos actores semi-autónomos, y en los que cada uno de esos actores se esfuerza por proteger sus intereses y obtener acceso a los elementos del programa que están bajo el control de otros”* (Sabatier y Mazmanian, 1993: 326).

Si a lo anterior sumamos que el nivel Media Superior constituye en sí mismo una amplia complejidad debido, no sólo al enorme crecimiento demográfico que ha presentado en los últimos cincuenta años, sino también a la heterogeneidad de la población a la que está dirigida este nivel (la cual se explica, principalmente, por la multiculturalidad de nuestro país); además de los diversos orígenes de los subsistemas y la disparidad de los estudiantes en lo relativo a su nivel socioeconómico y cultural; el nivel Medio Superior se enfrenta entonces, a una misión monumental para operar cualquier Reforma. Esto ha traído consigo una variedad de planes y programas que se han ajustado a las prácticas cotidianas, así como a los usos y costumbres de cada localidad, región, ciudad, etc.; provocando una desvinculación entre subsistemas.

No se debe perder de vista que, con la Reforma de 2008, se buscó integrar los más de treinta subsistemas y la variedad de currículos, así como lograr un aumento en el índice de eficiencia terminal general del nivel. Se pretendió que las escuelas tuvieran una meta común no obstante la diversidad de currículos. Sin embargo, no contempló que los recursos destinados a cada institución son disímiles y desiguales dada la población que atienden y el lugar en el que se localizan, situación fundamental que debe contemplarse al querer evaluar la política educativa federal que no puede ser ejecutada de la misma manera en contextos tan heterogéneos como los que se presentan en México.

Periodo de Mario Marín como gobernador

Mario Plutarco Marín Torres, fue presidente municipal de Puebla en el periodo 1999-2002 y gobernador de 2005 a 2011. Nacido en Nativitas, Cuatempan, Puebla en 1954 y abogado de profesión por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se sentía identificado con Benito Juárez por su origen humilde, por provenir de una comunidad rural y alcanzar altos puestos políticos a pesar de ello. Precedido por Melquiades Morales Flores y teniendo como mentores a Guillermo Pacheco Pulido (diputado, presidente municipal y gobernador interino de Puebla, entre otros cargos públicos), Mariano Piña Olaya (ex-gobernador de 1987 a 1993) y Manuel Bartlett Díaz (ex-gobernador de Puebla periodo 1993-1999 y político activo hasta la actualidad), ha pasado a la historia de los políticos nacionales como el “*gober precioso*” por una llamada telefónica con Kamel Nacif, empresario poblano que así lo nombró.

Es importante contextualizar el poder que, en el inicio del siglo XXI, tuvieron los gobiernos estatales. La creación del *Confederación Nacional de Gobernadores* (CONAGO) en 2004 tenía como propósito hacer “resistencia” ante el poder federal de Vicente Fox, quien se enfrentaba a una república gobernada principalmente por gobernadores priistas. Esto se detonó cuando en 2003 hubo una *falta de voluntad política* para llegar a acuerdos entre el entonces presidente y los gobernadores indicando que, sería el Poder Legislativo el encargado de las negociaciones. (Jiménez; 2014, 102)

Es así que, como lo señala Elizabeth Jiménez (2014. P.103): “*los gobernadores comenzaron a ejercer un papel que en el pasado poco se hubiera esperado. Su poder e influencia fueron incrementándose a tal grado que, ... han sido denominados cómo los “nuevos virreyes” del poder en México.*”

Por su parte, Víctor Figueras afirma que “[con] las nuevas condiciones de apertura, los gobernadores ganaron independencia y capacidad de negociación, ya que los mecanismos tradicionales de control, como el uso discrecional de recursos y las sanciones a través del partido, perdieron su efectividad”. (Figueras; 2009, 49)

Así, la “tradicional” práctica de la separación entre federación y entidades estatales, la carencia de medida y equilibrios para los gobiernos estatales que dependen del financiamiento federal, la incipiente (casi inexistente) operación - en esa época- de leyes de transparencia y rendición de cuentas (y sus respectivas medidas de evasión y falta de cumplimiento), las relaciones y “compromisos” con dueños de empresas y de medios de comunicación, la “obediencia secular” del poder legislativo y judicial estatal al ejecutivo, dieron como consecuencia un poder casi ilimitado de los gobernadores, quienes propagaron y robustecieron su poder; y no solo eso, también en el 2009: *Puebla fue ubicado como el tercer lugar con el mayor sobre ejercicio de los recursos en el país*. En este contexto, las facultades y disposiciones del presidente Fox se fueron devengando al conjunto de gobernadores priistas de principios de siglo XX. (Jiménez; 2014)

Para el caso de Puebla y de acuerdo con Jiménez: “*bajo la gubernatura de Mario Marín en Puebla, se experimentó el fortalecimiento de las facultades legales y de facto que llevaron al titular a caer en excesos...*” (Jiménez; 2014, 107)

Uno de los rastros de su administración fue el *bautizar* una serie de edificios e instituciones públicas (entre ellas, varias escuelas públicas de diferentes niveles) con su nombre o con el de alguno de sus familiares. Según la publicación periódica *Animal Político*: murales, escuelas, mercados, torneos deportivos llevaron su nombre y, algunos su imagen, así como el de su madre y esposa. (Animal Político; 2011) ²¹

Así, la gubernatura de Marín estuvo marcada por una falta de estado de derecho, así como de ilegalidad que benefició a sus cercanos patrocinadores de campaña y persiguió a sus detractores, como el caso de la periodista Lydia Cacho: situación mediática en el que se acusó a Mario Marín de detención ilegal, abuso de autoridad, protección de redes de trata y tortura puesto que, la periodista, evidenció la participación Marín en una red de prostitución y pornografía infantil en Puebla. Esto sin duda, fue el declive del ex-gobernador y la nula posibilidad de aspirar a la candidatura presidencial

²¹ <https://animalpolitico.com/2011/01/mario-marín-dejo-su-nombrepor-todo-puebla>

que era su proyecto inmediato al término de su administración como Ejecutivo estatal (como ha sido el caso de varios ex-gobernadores que, al cierre de su gestión- o antes- buscan ser presidenciables).

Darío Carmona: el secretario de educación del estado con “mano de hierro”

Darío Carmona García nacido en Oriental, Puebla, el 18 de diciembre de 1968 cuenta con la Licenciatura en Primaria por el Benemérito Instituto Normal del Estado “*General Juan C. Bonilla*”, expedida en 1999 y, Maestro en *Administración Pública de Calidad en la Gestión Pública Local* (sic) registrada en el año 2002 y que cursó en el Instituto Nacional de Administración Pública. Conocido como uno de los operadores de la campaña gubernamental de Mario Plutarco Marín Torres, también se desempeñó en la SEP estatal como Coordinador Administrativo de la Coordinación Regional de Desarrollo Educativo (CORDE) de Libres, Director de la CORDE de Acatlán de Osorio, Cholula y CORDE Poniente en la capital del Estado. Fue Director de la Subsecretaría de Educación Media Superior, Director de Bachilleratos Generales y Secretario de Educación Pública en el periodo 2005-2011.

De acuerdo a las palabras expresadas en una entrevista concedida al *Diario Cambio* en el año 2008, realizada por Yonabed Cabrera, el ex-secretario de Educación Pública en el periodo marinista concede que su actuar fue tendiente al “control” del magisterio, *sin transgredir el estado de derecho* afirmando: “*Muchos podrán estar de acuerdo o no con mi estilo de hacer política y de haber dirigido la dependencia, pero lo más importante era mantener la gobernabilidad*”.

En una suerte de auto-reconocimiento de su gestión al frente de la Secretaría de Educación de Puebla, Carmona señala: “*me siento bien con el trabajo que se realizó*” (DIARIO CAMBIO; 2008) El ex-secretario se jacta de haber logrado que en las pruebas como PISA (*Programme for International Student Assessment* por sus siglas en inglés y que se traduce al español como “Programa para la Evaluación Internacional de los Estudiantes”) un avance del número 29 (de 31 entidades federativas y, en esa época, un

Distrito Federal) al 8; además de alcanzar el primer lugar nacional en el desempeño de niños y niñas, según los empresarios nacionales que, de acuerdo a Darío Carmona eran: “... *un grupo de empresarios nacionales, que no tendrían que hacerle ningún favor a Puebla*” (DIARIO CAMBIO; 2008). Según él, “*su gran aporte político fue coordinar a todos los secretarios del ramo del país en diferentes ámbitos*” (DIARIO CAMBIO; 2008).

También expresó que, el avance académico en Puebla se dio dando resultados para el entonces gobernador Mario Marín; sin embargo, poco ahonda sobre las “plazas fantasmas” que, se afirman, proliferaron durante su gestión frente a SEP. Del mismo modo, evita hablar de la represión documentada que hubo contra docentes que no estaban de acuerdo con la *Alianza por la Calidad de la Educación* y que, desde el gobierno federal, se instruyó a operar en todos los estados.

En ese momento se afirmó que, tanto él como Mario Marín, buscaban “sabotear” de la mano del SNTE, la movilización de los disidentes, afirmación que negó categóricamente. El ex-secretario se refirió a este penoso periodo como “una crisis” que hubo entre SEP y los profesores y, notablemente, manifiesta que supo manejar la situación como servidor público llegando a ser “coordinador del resto de secretarios de educación del país” y a articular los trabajos de la Cámara de Diputados para las modificaciones presupuestales para la educación en México.

Por otra parte, y de acuerdo con Díaz Hernández, “*el magisterio nacional ha dado respuesta, expresando su rechazo y resistencia a la Alianza por la Calidad de la Educación (ACE), [viendo] necesaria la defensa de la educación pública, de los derechos y conquista económicas, laborales y sociales de su propio gremio.*” Es así que se manifestaron los intereses por el cambio de dirigente del SNTE, además de los cientos de amparos promovidos en contra de la Alianza y de la Ley del ISSSTE de 2009 y, posteriormente, sobre la “Evaluación Universal” pactada igualmente en el año 2009 pero el 31 de mayo. (Díaz, 125).

Por otra parte, se precia de que, durante su gestión y con el apoyo de Mario Marín, se alcanzó una mayor cobertura en el estado para el nivel Superior y, de la mano de la BUAP, se pasó de un 28% a un 32.5%. Resalta que, fue gracias a él, la creación del Sistema Estatal de Transporte para Niños Discapacitados, con 42 microbuses adaptados, en conjunto con los gobiernos municipales (sin precisar cuáles).

No obstante, no hubo mención de los 400 millones de pesos provenientes de la federación en los que hubo irregularidades para justificar su gasto en el ámbito educativo estatal. Este recurso, se afirma, era destinado para la contratación de 850 docentes: *“por órdenes del propio secretario Darío Carmona, a través del Departamento de Recursos Humanos y Personal a cargo de Alfonso Valles Ramos, éste jamás se ocupó para la contratación de los docentes”*. (STATUS; 07-11-2022)

FIGURA 14. DARÍO CARMONA Y MARIO MARÍN TORRES



Darío Carmona ex-secretario de educación de Puebla junto con el gobernador en turno Mario Marín Torres. Crédito: "El Popular" 7-11-2019

El posicionamiento de los maestros en Puebla en relación a la “Alianza por la calidad de la educación”

Los movimientos magisteriales que inician desde 2008 y 2009 años fueron un levantamiento de protestas por la aprobación de la “alianza” en mayo de 2008. Los principales rechazos tienen que ver con la falta de consenso con los docentes, investigadores o grupos sociales concibiéndola como una medida “impuesta”. Se afirma que busca generar “*capital humano y no seres pensantes y críticos*”. (Díaz; 2020, 10)

Emma Díaz resalta que el rechazo de sectores magisteriales en relación a la “Alianza” fue porque no contempló “*las visiones históricas y filosóficas de la realidad mexicana y mundial, la comprensión de las dinámicas sociales y económicas básicas, la interacción de los colectivos con el medio ambiente y el papel del conocimiento como arma de emancipación y transformación*”. (Díaz; 2020, 122).

El magisterio comprende las dificultades de operación que tal “Alianza” representa en términos de derechos laborales y para la educación pública. Con esta “Alianza”, se realizaban cambios para docentes en relación al acceso y permanencia en sus respectivos centros de trabajo, se aplicaba un examen estandarizado de opciones múltiples para el ingreso y una suerte de procesos para la certificación periódica. (Díaz; 2020, 124)

El rechazo no sólo se limitó a los maestros, sino que, también, algunos gobernadores estuvieron en contra de la operación de la misma en sus respectivas entidades, “*tal es el caso del Secretario de Educación de Baja California Sur, Omar Castro Cota, quien informó que el gobierno de la entidad se sumaría al bloque de estados que no firmarían la Alianza, entre los Durango, Oaxaca, Zacatecas y Michoacán*” (Díaz; 2020, 126)

Para los años 2008 y 2009 se realizaron pronunciamientos, congregaciones y movimientos de más de 400 mil trabajadores de la educación en diferentes estados del país. A pesar esto, el gobierno estatal poblano firmó la ejecución del acuerdo, sin

embargo, hubo una movilización en Puebla para expresar el rechazo de la misma que fue promovida por el mismo Secretario Carmona mediante su adscripción sindical (SNTE).

La *Alianza* trajo consigo amplias y numerosas inconformidades principalmente en Morelos, Quintana Roo, Puebla y Guerrero. De acuerdo al periódico *La Jornada* del 19 de octubre de 2008 y citando a Elba Esther Gordillo, la Sección 23 de Puebla, realizó una movilización de más de 20 mil docentes. Considerando que para el año 2008 y de acuerdo al documento digital emitido por la Secretaría de Educación Pública Federal del año 2010 *Principales Cifras Ciclo Escolar 2008- 2009*, en Puebla existían 89 424 docentes de todos los niveles (Básica, Media Superior, Capacitación para el Trabajo y Educación Superior) provenientes de diversos sostenimientos (federal, estatal, particular y autónomo), (SEP; 2010), es decir, la movilización que refería Gordillo representa apenas el 22.36% de todos los docentes del estado de Puebla.

Del mismo modo es necesario señalar que si bien, el *Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación* (SNTE), así como sus 61 secciones en todo el país (23, 51, etc.) y la *Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación* (CNTE) con 33 secciones; tienen una gran presencia a lo largo del país y del estado de Puebla, no representa a toda la comunidad docente que labora en este estado; sindicatos magisteriales de Puebla como: SETEP (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla), MAS (Movimiento Alternativo Sindical), SETEPI (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Puebla Independiente), GNTE (Gremio Nacional de Trabajadores de la Educación), SITEM (Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México), SETEPID (Sindicato Estatal de Trabajadores del Estado de Puebla Independiente Democrático), Confederación Auténtica de Trabajadores del Estado de Puebla, Sindicato de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla y Organismos Descentralizados (STSPEPYOD), entre otros, concentran a miles de docentes que no militan ni con la SNTE ni con la Coordinadora Nacional.

Por otra parte, Hugo Aboites señaló que, con la *Alianza*, el magisterio “*percibió claramente que todo esquema de reformas en realidad tenía como intención que el oficio del profesor/ maestro ya no fuera asunto del Estado, sino del Mercado. Con el acuerdo, cambia la forma de ser profesores/maestros, así como el qué y el cómo se enseña en el aula, bajo un modelo totalmente neoliberal*”. (Díaz; 136)

En relación a la evaluación ENLACE, algunos docentes expresaron que es un examen que no está “*vinculado al aprendizaje o construcción de conocimiento, violentando los derechos de la niñez a ser evaluada en función de sus desarrollos histórico- culturales y en su lengua. También, que no mide la calidad educativa, genera espíritu de competencia mercantil, profundiza el carácter individualista, preludio y fuente de egoísmo y contribuye a la confusión entre el aprendizaje, acreditación y calificación*”. (Díaz; 139)

Díaz afirma que Puebla tuvo una participación activa en el rechazo de la *Alianza*, sin embargo, ésta ya tenía fecha para su ejecución y, los operadores de este acuerdo, instaban a los docentes a llevarla a cabo. La manera en que ésta se ejecutó se manifiesta en políticas educativas como: el cambio de currículum, la adopción del modelo por competencias, una latente posibilidad de eliminar los exámenes, la división de la calificación en tres ejes (conocimiento, actitudinal consciente y procesos y productos).

Comparación de mapas curriculares 2008

Es fundamental advertir que el mapa curricular o currículo se ha contemplado como una serie de instrumentos que determinan qué enseñar, aprender y evaluar; como una estructura rígida con una exagerada cantidad de contenidos por abordar, establecidos por alguna autoridad que, en muchas ocasiones, puede ser ajena completamente al mundo de la educación y que establece tiempos, formas y órdenes, con la errada noción de que, todos los estudiantes del nivel *deben saber y aprender lo mismo y de la misma manera*, y que tienen las mismas necesidades, intereses y expectativas (Loyola, Márquez, González; 2023)

Sin embargo y a pesar de no ser un objeto de *problematización* para las políticas educativas del Nivel Medio Superior, existe el consenso contemporáneo de que, más allá de una cuestión meramente técnica- administrativa, el currículo es: *una construcción pedagógica, política y social, que involucra instituciones y actores de dentro y fuera del sistema educativo* (Díaz y Fajardo, 2016; Fernández, 1998).

No obstante, desde la creación de la Subsecretaría de Educación Media Superior, se ha contemplado (ambiciosamente) la posibilidad de constituir un Marco Curricular Común (MCC) sin considerar a los actores y su diversidad institucional tales como: autoridades locales, municipales, estatales, federales, en sus diferentes modalidades, tipos de sostenimientos, adscripciones administrativas, etc.; en palabras de Loyola, Márquez, González: *“el MCC intenta resolver la tensión entre homogeneidad y heterogeneidad que pesa sobre la EMS”*. (Loyola, Márquez, González; 2023, 2)

El análisis de los mapas curriculares no es un asunto menor puesto que es mediante el diseño de éstos que se expresa la política educativa de cada sexenio federal y también, de cada administración estatal: en él se definen cuáles son las propensiones, preferencias inclinaciones e intereses nacionales, así como las pretensiones de cada administración educativa estatal. Es la formalización de lo que se espera de las instituciones educativas y de sus egresados. Con base en él, se diseñan los Programas de Estudio, los Perfiles de Egreso, las formas de evaluación, la formación profesional; es decir, las metas del gobierno respecto a la educación. (Loyola, Márquez, González; 2023)

Para el caso de México, como se ha señalado en apartados preliminares, en el 2008 con la Reforma Integral a la Educación Media Superior (RIEMS) se llevó a cabo la respectiva transformación del mapa curricular, ahora, basado en competencias, las cuales son definidas como: las actitudes, habilidades y conocimientos que el estudiante deberá adquirir a lo largo de su trayectoria escolar en el el nivel bachillerato. (Acuerdo 444; 2008)

Conforme al acuerdo 444 del 16 de octubre del mismo año, signado por la, entonces, Secretaria de Educación Josefina Eugenia Vázquez Mota y en cuál indica en el **Capítulo I : Objeto y Disposiciones Generales**, Artículo 2.º que : “*El Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales* “ (Acuerdo 444, 2008; 2) que se instituye al sistema de competencias como base del Sistema Nacional de Bachillerato fundamento en torno al cual se ejecuta la RIEMS.

Para ello se definen tres tipos de competencias para ser ejecutadas en todos los bachilleratos del país y cuyos objetivos se muestran:

CUADRO 17. DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS PARA LA EDUCACIÓN

COMPETENCIAS		DESCRIPCIÓN
GENÉRICAS		Consideradas como claves por ser “transversales” puesto que conciernen a todas las áreas disciplinares y componentes curriculares y por tener diversas aplicaciones en la vida de los estudiantes. Competencias comunes a todos los egresados del nivel
DISCIPLINARES	BÁSICAS	Representan la base común de la formación disciplinar en el entorno del Sistema Nacional de Bachilleratos (sic). Comunes a todos los egresados del nivel
	EXTENDIDAS	De mayor amplitud y profundidad que las competencias disciplinares básicas por lo que no son comunes a todos los egresados del nivel
PROFESIONALES	BÁSICAS	No comunes a todos los egresados. Se caracterizan por otorgar fundamentos esenciales para el trabajo
	EXTENDIDAS	Preparación de los estudiantes para la incorporación al mercado laboral otorgando la denominación de nivel técnico

Fuente: Acuerdo 444

En el **Capítulo II: De las Competencias Genéricas**, Artículo 3, las competencias genéricas decretadas son 7 y se le asigna, a cada una, múltiples atributos que, para

efectos de sintetizar, se enlistarán sólo las competencias que en el acuerdo se establecen y que son:

CUADRO 18. COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN
GENÉRICAS	1. Se auto-determina y cuida de sí 2. Se expresa y comunica 3. Piensa crítica y reflexivamente 4. Aprende de forma autónoma 5. Trabaja de forma colaborativa 6. Participa con responsabilidad en la sociedad

El **Capítulo III: De las Competencias Disciplinarias**, Artículo 5°, contempla las competencias por áreas de conocimiento que, se asume, todo egresado del nivel debe comportar, independientemente del programa o plan de estudios que practiquen, así como de la trayecto laboral o profesional que prefieran al egresar de los estudios del nivel. De acuerdo al Artículo 7° éstas se concentrarán en campos disciplinarios que son:

CUADRO 19. CAMPOS DISCIPLINARIOS Y ÁREAS DISCIPLINARIAS

Campo Disciplinar	Disciplinas o Áreas Disciplinarias
Matemáticas	Matemáticas
Ciencias experimentales	Física, química, biología y ecología
Ciencias Sociales	Historia, sociología, política, economía y administración
Comunicación	Lectura y comprensión oral y escrita, literatura, lengua extranjera e informática

Por último, las competencias profesionales señaladas en el **Capítulo IV**, Artículo 10° se consideran como aquellas habilidades, aptitudes y conocimientos que permiten al egresado del nivel Medio Superior a desenvolverse en el sector laboral “*con mayores probabilidades de éxito*” (Acuerdo 444; 2008, 9) dando sostén a las competencias

genéricas. Éstas deberán desenvolverse y emplearse en circunstancias laborales varias pues se admite que acrecentarán su dominio sobre alguna habilidad de trabajo o área disciplinar. La construcción de las competencias profesionales se basará en los objetivos en las diferentes normas internacionales, nacionales e institucionales **según convenga**.

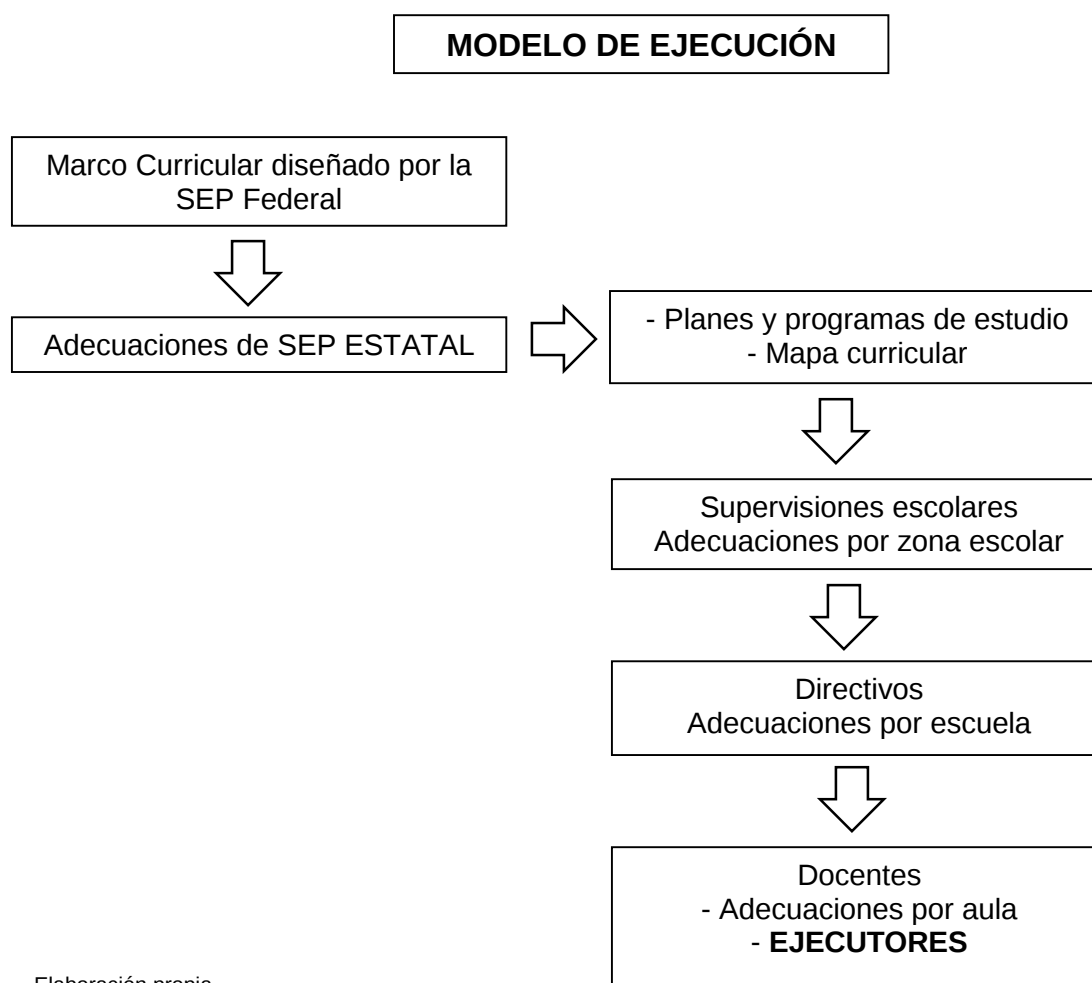
En esta disposición es importante hacer énfasis el carácter “autónomo” que la política educativa federal podría dar a los estados para confeccionar sus propias competencias profesionales e incorporarlas a los planes de estudios de cada entidad federativa, sin embargo, estas competencias se encuentran supeditadas a las condiciones del contexto en el que las instituciones se localizan, ya sea en comunidades pesqueras, industriales, agrícolas, de servicio, etc., así como las carreras del nivel universitario que oferten las universidades en cada estado, sin dejar de contemplar los recursos con los que el bachillerato en cuanto a personal, infraestructura, equipamiento, etc.

Es así que, para implementar las reformas en materia de educación, existe una ejecución de las políticas educativas que va desde el nivel interinstitucional hasta el aula de clases. En el nivel interinstitucional se encuentran los directivos y tomadores de decisión de las instancias relacionadas con el nivel Medio Superior, es decir, aquellas personas que formalizan las características del Marco Curricular Común a nivel federal en anuencia y consentimiento con las instituciones que ofertan servicios educativos para este nivel.

Posteriormente se dan las adecuaciones (si las hay) en cada dependencia estatal mediante la capacitación de autoridades estatales, subsecretarías, jefes de departamento, coordinaciones y demás dependencias de cada entidad federativa. Estas adaptaciones se materializan mediante la creación un mapa curricular alineado con las indicaciones federales así como el delineación de Planes y Programas de estudio que son contruidos con diferentes agentes que participan en SEP de cada estado desde el área académico- pedagógica, los cuáles, se instruyen a emplear a cada escuela mediante las supervisiones escolares por zona escolar hacia los directivos, quiénes, a

su vez, instruyen a los docentes de cada institución para que realicen planeaciones didácticas basados en el modelo educativo por operar.

FIGURA 15. PROCESO DE EJECUCIÓN DE POLÍTICAS FEDERALES EN EL ESTADO



Para el caso del modelo de competencias, como se expuso anteriormente, existen las áreas disciplinares propuestas por la Federación para su implementación en cada estado. A continuación, se muestra su concreción a través de dos mapas curriculares en los que fueron adecuados por dos estados diferentes: Jalisco y Puebla.

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA																	
MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL CON UN ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS SEGURIDAD PÚBLICA																	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: COLEGIO DE BACHILLEROS DEL ESTADO DE JALISCO																	
CLAVE: EMS-																	
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	II	C	ASIGNATURA	II	C	ASIGNATURA	II	C	ASIGNATURA	II	C	ASIGNATURA	II	C	ASIGNATURA	II	C
MATEMÁTICAS I	5	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10	FILOSOFÍA			4	8	
QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8				ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	6
ÉTICA Y VALORES I	3	6	ÉTICA Y VALORES II	3	6	FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10	HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	3	6	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6	* ADMINISTRACIÓN I	3	6	* ADMINISTRACIÓN II	3	6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6	* PSICOLOGÍA I	3	6	* PSICOLOGÍA II	3	6
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III	3	6	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV	3	6	* SOCIOLOGÍA I	3	6	* SOCIOLOGÍA II	3	6
INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6	** ESTRUCTURA Y DINÁMICA DE LA DELINCUENCIA	3	6	** INTERVENCIÓN EN SITUACIONES DE EMERGENCIA	4	8	* DERECHO I	3	6	* DERECHO II	3	6
						** INTRODUCCIÓN AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	4	8	** DERECHOS HUMANOS	3	6	** INTRODUCCIÓN AL SISTEMA PENITENCIARIO	3	6	** CIENCIAS FORENSES	3	6
	26	52		26	52							** PRIMEROS AUXILIOS	4	8	** SEGURIDAD PENITENCIARIA	4	8
							30	60		30	60						
													25	50		25	50
MTRO. JOSÉ ANTONIO CABELLO GIL DIRECTOR GENERAL																	

* COMPONENTE DE FORMACIÓN PROFESIÓNICA
 ** COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO POR MÓDULOS BAJO EL ENFOQUE DE COMPETENCIA LABORAL

DCA/2010

160

FIGURA 17. MAPA CURRICULAR OPERADO EN EL ESTADO DE PUEBLA BAJO EL MODELO DE COMPETENCIAS

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H
ÁLGEBRA	4 8	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	4 8	GEOMETRÍA ANALÍTICA Y FUNCIONES	4 8	CÁLULO	4 8	ESTADÍSTICA	4 8	EKOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4 8
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	3 6	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	3 6	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN III	3 6	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN IV	3 6	LITERATURA I	3 6	LITERATURA II	3 6
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3 6	HISTORIA REGIONAL	3 6	HISTORIA DE MÉXICO	3 6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3 6	HISTORIA UNIVERSAL	3 6	MÉXICO EN EL CONTEXTO UNIVERSAL	3 6
METODOLOGÍA Y TALLER DE INVESTIGACIÓN	3 6	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3 6	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	3 6	BIOLOGÍA I	3 6	BIOLOGÍA II	3 6	BIOLOGÍA III	3 6
QUÍMICA I	3 10	QUÍMICA II	3 10	FÍSICA I	3 10	FÍSICA II	3 10	ORIENTACIÓN PROFESIONAFIGRÁFICA	2 4	FILOSOFÍA	3 6
ÉTICA Y VALORES I	3 6	ÉTICA Y VALORES II	3 6	INFORMÁTICA	3 6	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6
INGLÉS I	3 6	INGLÉS II	3 6	INGLÉS III	3 6	INGLÉS IV	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6
EDUCACIÓN FÍSICA I	3 3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	3 3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA II	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3
	30 34		30 34		30 34		30 34	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACION PARA EL TRABAJO	3 3
									30 34		30 34

MAPA CURRICULAR 2 BASADO EN COMPETENCIAS PARA BACHILLERATOS GENERALES OPERADO EN EL ESTADO DE PUEBLA

Con base en los dos mapas curriculares presentados es posible observar que ambos comparten asignaturas (áreas disciplinares) que son indicadas por la política educativa federal y que integran el “tronco común” del bachillerato, sin embargo, una expresión de la *adecuación* de estas políticas para el contexto estatal se aprecia en el caso del área de “Matemáticas”: en el mapa curricular de Jalisco (mapa curricular 1) es notable la “alineación” con la indicación federal, dejando su denominación tal como lo indica el Capítulo III, Artículo 7° del Acuerdo 444 , separándola en Matemáticas I, II, III y IV. Para el caso de Puebla, el mapa curricular (2) contempló desglosar al área de Matemáticas en: Álgebra, Geometría y Trigonometría, Geometría Analítica y Funciones, Cálculo y Estadística. Las motivaciones para esta segregación, aunque tiene un pertinente sentido de especificar cada área de la “Matemática” por criterios de accesibilidad (tanto para el diseño de las planeaciones didácticas como para la

impartición de las asignaturas), no se encuentra justificado formalmente en algún documento. Lo mismo sucede con la materia “Lengua adicional al español”; en el caso del mapa curricular 1, su designación queda tal cual lo señala la política educativa federal, lo que posibilita que la “Lengua” por impartir pueda ser: inglés, francés, alemán, náhuatl, etc.; situación que no sucede para el estado de Puebla (mapa curricular 2) que la particulariza en Inglés I, II, III y IV.

Por otra parte, las asignaturas del componente de “Formación para el trabajo” se dejan “a criterio” y, se presumen, están relacionadas con las áreas laborales disponibles en cada contexto en el que los bachilleratos se localizan.

Para el caso del mapa curricular 1 ya se encuentran establecidas por el bachillerato al que pertenece y que tiene una terminal laboral en “Seguridad Pública”, éstas asignaturas (indicadas con doble **) son 8 distribuyéndose 2 por cada semestre durante 4 semestres, que en su respectivo currículum se disponen de la siguiente manera: “Estructura dinámica de la delincuencia” e “Introducción al sistema nacional de seguridad” para 3er semestre; “Intervención en situaciones de emergencia” y “Derechos humanos” para 4º; “Introducción al sistema penitenciario” y “Primeros auxilios” en 5º y para 6º semestre, “Ciencias forenses” y “Seguridad penitenciaria”. Por su parte, el mapa curricular 2 de Puebla, deja “abiertas” las opciones para que cada bachillerato determine qué asignaturas del componente del “Formación para el trabajo” implementará de acuerdo al perfil de egreso de cada institución. En el *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla* de 2004 (y que fuera reformado en 2006 en la gestión de Mario Marín), en el Capítulo **II DE LOS SUBSECRETARIOS, SECCIÓN TERCERA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, Artículo 13, que establece las atribuciones para el Subsecretario, en la fracción XV señala que debe: *“Identificar las áreas de especialización más apropiadas para ser ofertadas en cada plantel como capacitación para el trabajo”*.(2006;24)

Del mismo modo, las disciplinas que constituyen el componente de “Formación propedéutica”, son aquellas que se contemplan como antecedente para el ingreso al nivel superior.

Es importante señalar, nuevamente, que las políticas educativas estatales a pesar de tener “cierto margen de acción” deberán estar “alineadas” y acorde a lo establecido por la federación, esta condición está determinada en el *Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla* de 2004 (y que fuera reformado en 2006 en la gestión de Mario Marín), en el Capítulo **II DE LOS SUBSECRETARIOS, SECCIÓN TERCERA DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**, Artículo 13, que establece las atribuciones para el Subsecretario, en las fracciones:

- III *“Establecer y ejecutar las políticas educativas de tipo Medio Superior del Estado, en apego a la normatividad vigente, con los programas estatales y federales, y con los lineamientos provistos por el Titular de la Secretaría”* (2006;23)

- IV *“Coordinarse con la Autoridad Educativa Federal, para la promoción y prestación de los servicios de educación media superior”* (2006;24)

Para el caso de los ámbitos de acción estatal, el mismo *Reglamento* determina en su fracción VI que es obligación de SEP Estatal mediante el Subsecretario de educación Media Superior: *“Proponer, en la medida de sus atribuciones y previo acuerdo con el Secretario, normas pedagógicas, planes y programas de estudio, contenidos, métodos educativos y materiales didácticos, así como las disposiciones técnicas y administrativas para la organización, operación, desarrollo y supervisión de la educación media superior en el Estado”*

Del mismo modo, cabe aclarar que quién propone: *“las políticas educativas, los contenidos, planes de estudio, métodos, materiales didácticos e instrumentos para la evaluación del aprendizaje en la educación media superior en el estado...”* es la Dirección General Académica de acuerdo a la **SECCIÓN OCTAVA: DE LA DIRECCIÓN**

GENERAL ACADÉMICA, Artículo 23, fracción III, del mismo *Reglamento*. Esta Dirección es la encargada de hacer las “adecuaciones” pertinentes de las políticas educativas federales para el estado.

En el siguiente certificado correspondiente al nivel Medio Superior para el ciclo escolar 2006-2009, periodo en el que inicia la operación de las asignaturas bajo el enfoque por competencias, se pueden apreciar, tanto materias del componente “básico”, de “Formación para el Trabajo” así como de “Formación Propedéutica”; sin embargo al ser de tipo federal, no contempla áreas curriculares que en Puebla fueron instituidas como parte de las políticas educativas (de acuerdo al mapa curricular 2): Educación Física (I y II) y Educación Artísticas (I y II), las cuales fueron suprimidas por la federación pero establecidas en Puebla.

FIGURA 18. CERTIFICADO DE ESTUDIOS CON MAPA CURRICULAR DE LA FEDERACIÓN Y MODELO DE COMPETENCIAS

SEP
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
CERTIFICADO DE TERMINACIÓN DE ESTUDIOS

LA DIRECCIÓN DE LA PREPARATORIA FEDERAL POR COOPERACIÓN "OTILIO MONTAÑO"

CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 215BC2126A

CERTIFICA QUE  **CON CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN: (Nº) 1111**

Y NÚMERO DE CONTROL 0621260043

ACREDITO TOTALMENTE

DEL PLAN DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO GENERAL

EN LA GENERACIÓN 2006-2009

SEGÚN REGISTROS EN EL ÁREA DE SERVICIOS ESCOLARES.

ASIGNATURAS/MÓDULOS	CREDITOS	CALIF. FINAL	ASIGNATURAS/MÓDULOS	CREDITOS	CALIF. FINAL
PRIMER SEMESTRE, PERIODO ESCOLAR 2006-2007			SEGUNDO SEMESTRE, PERIODO ESCOLAR 2006-2007		
MATEMÁTICAS I	8	10	MATEMÁTICAS II	10	10
QUÍMICA I	10	10	QUÍMICA II	10	10
ÉTICA Y VALORES I	9	9	ÉTICA Y VALORES II	9	9
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	8	9	HISTORIA DE MÉXICO I	9	9
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	8	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	8	8
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL I: INGLÉS	9	10	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL II: INGLÉS	10	10
INFORMÁTICA I	8	9	INFORMÁTICA II	9	9
TERCER SEMESTRE, PERIODO ESCOLAR 2007-2008			CUARTO SEMESTRE, PERIODO ESCOLAR 2007-2008		
MATEMÁTICAS III	9	10	MATEMÁTICAS IV	10	10
GEOGRAFÍA	9	9	BIOLOGÍA I	9	9
FÍSICA I	10	10	FÍSICA II	10	10
HISTORIA DE MÉXICO II	10	6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	6	6
LITERATURA I	9	9	LITERATURA II	9	9
LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL III: INGLÉS	10	9	LENGUA ADICIONAL AL ESPAÑOL IV: INGLÉS	9	9
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: INFORMÁTICA			FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: INFORMÁTICA		
APLICACIONES GRÁFICAS CON PROGS. INTEGRADOS	9	10	APLICACIONES ESPECÍFICAS CON PROGS. INTEGRADOS	10	10
SISTEMAS DE INFORMACIÓN I	8	10	SISTEMAS DE INFORMACIÓN II	10	10
QUINTO SEMESTRE, PERIODO ESCOLAR 2008-2009			SEXTO SEMESTRE, PERIODO ESCOLAR 2008-2009		
BIOLOGÍA II	10	10	FILOSOFÍA	10	10
HISTORIA UNIVERSAL CONTEMPORÁNEA	8	10	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	10	10
FORMACIÓN PROPEDEÚTICA			FORMACIÓN PROPEDEÚTICA		
TEMAS SELECTOS DE FÍSICA I	9	10	TEMAS SELECTOS DE FÍSICA II	10	10
CÁLCULO DIFERENCIAL	9	9	CÁLCULO INTEGRAL	9	9
CIENCIAS DE LA SALUD I	8	10	CIENCIAS DE LA SALUD II	10	10
TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA I	9	10	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II	10	10
FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: INFORMÁTICA			FORMACIÓN PARA EL TRABAJO: INFORMÁTICA		
LÓGICA COMPUTACIONAL Y PROGRAMACIÓN	9	10	INTRODUCCIÓN A LAS REDES	8	8
BASE DE DATOS I	10	9	BASE DE DATOS II	9	9

PROMEDIO GENERAL DE APROVECHAMIENTO: 9.0

POLIO

B495328

EL PRESENTE DOCUMENTO DE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN COXCATLÁN, PUEBLA.

A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL DOS MIL NUEVE.

ESTE DOCUMENTO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN

Certificado de estudio completo del nivel Medio Superior en el sistema "Preparatoria por Cooperación" correspondiente al ciclo escolar 2006- 2008

Las metas educativas en el periodo de Mario Marín Torres

Como ya se ha establecido, la administración gubernamental de Mario Marín inició en 2005 y terminó en 2011. Al inicio de su gestión se definieron objetivos en el ámbito aspectos como 1) Estado de derecho y justicia, 2) Gobierno de nueva generación, 3) Competitividad y progreso para todos, 4) Política social y combate a la pobreza y 5) Desarrollo regional sustentable. La educación del estado de Puebla en el “Plan estatal de desarrollo 2005- 2011”, se encuentra englobada en el **EJE 4 “Política Social y combate a la pobreza”**.

Es necesario apuntar que, la educación es incluido como parte de la política social del gobierno y no como un principio único y específico con sus propias características y desafíos, puesto que, en sí, la educación impartida y gestionada desde el Gobierno, demanda condiciones de política pública que sean centradas en sus exclusivas condiciones: el contenerlas en la misma categoría junto con la salud pública, vivienda y servicios básicos, grupos vulnerables e igualdad de oportunidades, mujeres, jóvenes pueblos indígenas, migrantes, cultura, deporte y familia, implica una serie de problemáticas tanto en el diseño como su ejecución.

De acuerdo al mismo documento, “el eje articulador de la política social es el combate a la pobreza” y define que el compromiso del Estado es “el impulso de políticas públicas que contrarresten eficientemente los factores generadores de pobreza, marginación y vulnerabilidad” (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 95)

Particularmente para el caso de la categoría de “Educación” en el apartado de *Diagnóstico* se afirma que la educación: es el eje fundamental del desarrollo social, científico, económico y político, teniendo como sustento el desarrollo armónico e integral de individuo”. (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 96). Del mismo modo “admite” que Puebla continúa rezagada en lo que a “calidad de la educación u otros aspectos relevantes” sin profundizar ni precisar a qué se refiere, primeramente, a “calidad de la educación” ni describir los “otros aspectos relevantes”. Señala también que para alcanzar la “igualdad de oportunidades, así como garantizar la permanencia” es

necesario el mejoramiento de la infraestructura (sic) (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 98). Determina que es fundamental la “descentralización efectiva” así como la participación de los padres de familia para “superar los serios problemas que atraviesa el sector educativo” (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 98).

Por otra parte, la “visión” del este Plan es lograr que la educación sea de “calidad” y con niveles crecientes de cobertura para garantizar con esto: “una adecuada inserción social y productiva” (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 98)

Particularmente, el párrafo de inicio correspondiente al Nivel Medio Superior, se introducen las condiciones del nivel señalando que: “queda por atender aproximadamente el 50% de la población en edad escolar”; no sin antes preciar de tener al menos, un plantel de este nivel en cada municipio del estado. (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 111); concediendo (al menos) que la amplia diversidad de modalidades “hacen complejos los perfiles de egreso” (Plan sexenal de desarrollo 2005-2011; 112), así como que, la generalidad de escuelas, no cuentan con las condiciones adecuadas para cumplir con sus propósitos, además determina que la mayoría de los docentes son de formación universitaria necesitando de formación pedagógica. No está de más aclarar estas problemáticas son propiciadas por el mismo estado y estaría en sus facultades resolverlas, no son cuestiones dadas por casualidad, sino por el mismo desarrollo del nivel que se ha dado de forma desorganizada sin diseño de políticas educativas que atiendan a sus deficiencias específicas. En este sentido queda de manifiesto la indiferencia, negligencia y descuido en el que ha permanecido el nivel por décadas.

El mismo documento determina, nuevamente, el carácter propedéutico y su obligada condición de ser el vínculo con el sector laboral, si definir con claridad cómo se alcanzaría cada uno de estos propósitos.

Los objetivos que establece este Plan Sexenal, así como las líneas de acción más relevantes para el nivel se sintetizan a continuación:

1. Ampliación de la cobertura con equidad.
 - 1.1. Acrecentar el número de escuelas con base en su respectiva demanda.
 - 1.2. Crear un grupo de inversión para la infraestructura de los planteles (mantenimiento, construcción, equipamiento, etc.).
 - 1.3. Propiciar modelos de educación “innovadores”.
 - 1.4. Gestión de becas privadas.
- 2) Elevación de la calidad.
 - 2.1 Capacitar y actualizar al personal académico.
 - 2.2 Implementar un enfoque educativo centrado en el aprendizaje.
 - 2.3 Tener un programa de actualización y formación de profesores.
 - 2.4 Propiciar programas de intercambio con escuelas afines.
 - 2.5 Apoyos mediante becas a alumnos destacados en el deporte.
- 2A) Fomento a la investigación educativa.
 - 2 A1) Incorporar a la currícula actividades de investigación sobre la educación.
 - 2 A2) Promover el ejercicio de la investigación educativa en el personal académico.
 - 2 A3) Propiciar “olimpiadas de conocimiento” la investigación (sic).
- 3) Impulso a la coordinación y gestión adecuadas para lograr el sano desarrollo de la educación media superior.
 - 3 A. Fomento a la cultura de evaluación institucional.
 - 3 A1) Diseñar, integrar y poner en operación un sistema de información y evaluación con indicadores estratégicos para medir la calidad.
 - 3 A2) Reformular políticas y hacer recomendaciones que promueva el desarrollo del nivel con base de los resultados de los reportes de evaluación.
 - 3 B. Modificación del marco normativo, la organización y los procesos de operación.
 - 3 B1). Elaborar una propuesta para regular la creación y el cumplimiento de los planes de desarrollo.
 - 3 B2) Promover que los planes y programas de estudio incluyan componentes comunes para posibilitar la movilidad de una modalidad del nivel a otra.

De estos objetivos de política pública ¿cuántos y cuáles fueron alcanzados al cierre de la administración gubernamental marinista?

De acuerdo al 6° Informe de gobierno publicado con fecha de enero de 2011 y certificado en el Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma internacional ISO 9001: 2008 realizado por *SOCIÉTÉ GÉNÉRALE DE SURVEILLANCE (SGS)* que llevó a cabo una auditoria y que dio el “sustento” para que en él se afirmara que lo presentado era “auténtico, objetivo y realista” definiéndolo como “un documento analítico de ejecución del Plan Estatal de Desarrollo”. Los resultados ahí expuestos “se deben al esfuerzo de todos los poblanos porque en ellos se descubren los avances que hemos tenido en la entidad...” (6° Informe de gobierno). En este documento se precisa que no sólo se exhiben los “logros” alcanzados en el último año de gobierno sino de los seis años completos y que fueron definidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2005- 2011 en los 39 capítulos y 5 ejes, instrumento rector de la gestión del poder Ejecutivo.

En el eje 4 de Educación, se estipula que “la educación en el Estado, se otorgó con calidad, obteniendo resultados por demás favorables en la cobertura en todos los niveles educativos; impulsando la asistencia, permanencia de niños, niñas y jóvenes a la escuela, así como su avance regular por los distintos niveles educativos. (6° Informe de gobierno; 2011, 188). Sin embargo, en ninguna parte del documento se define lo que significa “calidad educativa” ni las acciones que correlacionaran los indicadores *asistencia y permanencia* con las actividades ejecutadas.

Para el caso de Media Superior se reporta que:

1. La cobertura fue de 238 mil 92 jóvenes,
2. Al cierre del sexenio existían 1 426 instituciones del nivel con 14 630 en Bachillerato y Profesional Medio,
3. Se establecieron programas como 1) “*Llegando a Tiempo*” que repartió 4500 bicicletas en zonas de alta marginación y aislamiento lo que, de acuerdo al informe, posibilitó la “permanencia” en el aula 2 321 alumnos y 2 179, lo que redujo el ausentismo y la deserción (sic); y, 2) “*Desarrollo Humano Oportunidades*” otorgando subsidios para que los estudiantes en Puebla permanecieran y concluyera sus estudios con una inversión FEDERAL de mil 169 millones 420 mil pesos; 3) “*Talleres Vivenciales*” “siendo un punto de apoyo importante para

afianzar la identidad y el potencial de 3 mil 808 jóvenes en 56 bachilleratos”. (6° Informe de gobierno; 2011, 200)

4. Adquisición de 6 mil 57 equipos de cómputo,
5. Conformación de 732 Consejos Escolares de Participación Social en la Educación (COEPSE),
6. Instauración del *Programa de Transformación Docente* para 5 mil 86 catedráticos del Bachillerato General Estatal en el que se *adquirieron* competencias profesionales conforme a lo indicado por el modelo de competencias establecido por la federación.
7. Programa *Formando Formadores* para 1197 profesores y directivos a través de diplomados desarrollados en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM),
8. Avance en el puntaje de habilidades matemáticas y mejoramiento de habilidad lectora en la prueba ENLACE,
9. Mediante 11 CBTyS (Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios) y 4 CETis (Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios) se atendieron a 15 mil 212 alumnos quiénes obtuvieron un grado de Técnico,
10. Los CECATI (centros de Capacitación para el Trabajo Industrial) alcanzó una matrícula de 10 mil 812 alumnos y se “acercaron” los servicios educativos a 3 mil 881 personas mediante “acciones móviles”,
11. *Programa de Obra de Espacios Educativos 2010* programó una obra de construcción, una de mantenimiento y dos de equipamiento,
12. (Nuevamente) el *Programa de Obra de Espacios Educativos 2010* programó 17 obras de construcción, 2 de mantenimiento y 32 acciones de equipamiento,
13. Se lograron 67 becas para el CONALEP con el sector privado
14. Se produjeron 200 mil plantas de reforestación
15. 299 adultos participaron en el modelo de Educación Abierta del Bachillerato Tecnológico Agropecuario. (6° Informe de gobierno; 2011, 200, 201, 202)

Es así que se vuelve pertinente observar que, los objetivos de política educativa planteados en el Plan Sexenal en relación a los “logros” reportado en el 6° Informe de

gobierno, existen una serie de incongruencias y discrepancias, razón por la cual no existen condiciones de comparación dado que, el primero, no establece un diagnóstico preciso de cuántas escuelas existían para confrontarlas con el número de escuelas al cierre de la administración.

Del mismo modo, como puede apreciarse, no se informa sobre la creación de nuevos centros educativos, sino “la programación”, es decir, durante los 6 años de gobierno no se construyeron nuevas escuelas, sino que se proyectó realizarlas. Del mismo modo resulta precipitada la afirmación que, al distribuir bicicletas, se haya reducido la deserción y aumentado la permanencia ¿cuáles fueron las evaluaciones rigurosas para llegar a esa determinación?

Asimismo, al hablar de *Capacitación Docente*, los programas expuestos en el Informe Sexenal refieren que, para el modelo de competencias se “instruyeron” a poco más de 5 mil profesores (5086) de un total de 14 630 lo que representa un 34.7% de docentes del nivel ¿cómo podría esperarse que una política educativa pueda operarse cuando, menos del 35% de docentes, fueron capacitados para ejecutarla? Por otra parte, hay una mención especial para las 67 becas gestionadas con la iniciativa privada y obtenidas para el nivel que representa un total de 0.028% de alumnos.

También puede notarse que, de los objetivos del Plan Sexenal, relacionados con el “fomento a la cultura de evaluación institucional”, al sistema de información, a la reformulación de políticas con base en los resultados de estas evaluaciones, el fomento a la investigación educativa, así como la “modificación al marco normativo para la mejora en la organización y los procesos de operación”; en el informe de cierre de gobierno no hay un solo resultado presentado.

Por otra parte, de acuerdo al documento “Cifras del sistema educativo nacional”, para el caso de Puebla, en el Nivel Medio Superior, al inicio y cierre de la gubernatura marinista, se reportan los siguientes datos:

**CUADRO 19. CIFRAS DEL PERIODO DE INICIO Y CIERRE DE GESTIÓN DE
MARIO MARÍN SEGÚN DATOS DE LA FEDERACIÓN**

INDICADOR/ AÑO	2005- 2006	2010- 2011
MATRÍCULA	120 869	150 741
COBERTURA	58.1%	66.6 %
EFICIENCIA TERMINAL	70.3 %	72.1%
DOCENTES DEL NIVEL	5 844	7 516
INSTITUCIONES PÚBLICAS	678	891
INSTITUCIONES PRIVADAS	462	501

Con base en estos indicadores queda de manifiesto que existe una inconsistencia entre lo referido por el gobierno estatal con los reportes federales, el primero afirma haber tenido una matrícula de 238 mil 92 jóvenes, sin embargo, esta cifra no coincide con lo expuesto por la SEP Federal. Es importante clarificar que, las estadísticas de indicadores como los antes expuestos, son proporcionados por el mismo gobierno estatal al federal mediante documentos denominados: Estadísticas 911, no obstante, la construcción de estas estadísticas, distan de ser rigurosas y correctamente integradas; por la premura de entrega, el alto número de movimientos de “altas y bajas”, al inicio, desarrollo y cierre del semestre, así como la falta de capacitación pertinente para una adecuada realización, tanto de directivos como administrativos, tiene como consecuencia que los datos sean imprecisos y sesgados. Razón por la cual, en el discurso del estado estatal, pueden darse cifras que legitimen los trabajos de las instituciones educativas públicas, empero, para que éstas sean “aceptadas” por la federación debe existir evidencias que las respalden.

La época de Enrique Peña Nieto y Rafael Moreno Valle: el último presidente de la república priista con el primer gobernador estatal panista

El periodo presidencial de Enrique Peña Nieto comprende del 1° de diciembre 2012 al 30 de noviembre de 2018 y fue el regreso del Partido Revolucionario Institucional (PRI) al poder Ejecutivo después de 12 años de periodo panista. Nacido el 20 de julio de 1966,

siendo licenciado en Derecho por la Universidad Panamericana y maestro en Administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). Fue Gobernador del Estado de México de 2005 a 2011 y, el regreso de su partido, representó una transformación significativa en relación al *presidencialismo* que benefició a sus antecesores. De acuerdo con Loaeza (2020), el Ejecutivo se vio disminuido tras el notable dominio de las iniciativas privadas y la individualización de la figura presidencial (Loaeza; 2020, 945). Para la investigadora: “*el proceso de desmantelamiento del Estado autoritario y las reformas estructurales, despojaron la presidencia de la República de instrumentos para intervenir en la política y en la economía*”. (Loaeza; 2020, 945).

En este periodo, la figura del presidente de la república se convirtió en objeto de *burlas y escarnio* durante casi toda su administración. Existió una clara limitación al buscar enarbolar los intereses comunes, se vio rebasado por los grupos organizados evitando la seguridad pública convirtiéndole en imagen de un presidente sin autoridad ni autonomía. (Loaeza; 2020, 948).

A la sazón, el poder de los gobernadores fue aumentando, incluso aún más que en el periodo calderonista. Se alcanzaron autonomías en relación al poder Ejecutivo federal incrementándose notablemente sus facultades puesto que podían tomar determinaciones en la Cámara local de legisladores y a las candidaturas municipales de sus respectivas entidades federativas; particularmente, los gobernadores panistas abogaban por una descentralización institucional, sin embargo, se encontraban limitados por las condiciones del crimen organizado que corresponde al gobierno federal atender. Según lo afirma Loaeza (2020) *el manejo autónomo de los presupuestos provenientes de la federación se hizo patente en más de 17 gobernadores para el año 2017, año en el que The New York Times publicó que 17 ex-gobernadores eran investigados por actos de corrupción*. (Loaeza; 2020, 967)

En 2019 el ex-gobernador de Nayarit Roberto Sandoval fue incluido en la “lista negra” del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos acusado por haber recibido

sobornos de grupos dedicados al narcotráfico y, junto con él, César Duarte (Chihuahua), Roberto Borge Angulo (Quintana Roo), Javier Duarte (Veracruz), Fausto Vallejo (Michoacán), Andrés Garnier (Tabasco), Mario Anguiano (Colima), Rubén Moreira (Coahuila), Egidio Torre (Tamaulipas), quiénes tienen cargos por delitos como: corrupción, soborno, enriquecimiento ilícito, uso indebido de recursos públicos entre otros.

FIGURA 19. REUNIÓN DE LA CONAGO CON ENRIQUE PEÑA NIETO



GOBERNADORES INTEGRANTES DE LA CONAGO REUNIDOS EN PALACIO NACIONAL CON ENRIQUE PEÑA NIETO PUBLICADO POR "EL UNIVERSAL" 14. NOVIEMBRE.2020

La elección de Enrique Peña Nieto en el 2012 estuvo marcada por una gran influencia de los medios de comunicación que buscaron *realzar* su imagen personal más que su desempeño político: hasta la fecha, sigue siendo una referencia que en el 2011 haya mencionado en la *Feria Internacional del Libro de Guadalajara* (FIL 2011), que una de las 3 lecturas que han marcado su vida haya sido "*La Biblia*", en una suerte de intentar

responder sin precisión a la pregunta. La personalización de la presidencia es un fenómeno mundial en el que el peso de los dirigentes sobrepasa el interés colectivo: su imagen y vida privada se muestran con mayor trascendencia que las decisiones políticas que afectan a sus respectivas poblaciones.

Peña Nieto obtuvo la mayoría de los votos en la elección presidencial de 2012 con 38.21% (19 226 784) a diferencia del 31.59% (15 896 999) obtenido por la *Coalición por el Bien de Todos*, encabezada por Andrés Manuel López Obrador y el 25.41% (12 786 647) de Josefina Vázquez Mota del PAN. La Cámara de Diputados quedó integrada por: 207 priistas, 114 panistas, 101 perredistas, 33 del partido verde, 19 por el partido del trabajo, 16 por movimiento ciudadano y 10 de nueva alianza. Y la Cámara de Senadores por: 52 priistas, 38 panistas, 22 perredistas, 9 del partido verde, 4 del partido del trabajo, 2 de movimiento ciudadano y 1 de nueva alianza. (PORTAL ANTERIOR INE. MX 2012)²²

Por otra parte, los nombramientos para los Secretarios de Educación de esta administración causaron notables reacciones. El primer Secretario Federal de Educación fue Emilio Chuayffet Chemor, quién inició su gestión el 1 de diciembre de 2012, concluyéndolo el 27 de agosto de 2015. Con más de cuarenta años en la política mexicana, Chuayffet ha sido desde jefe delegacional hasta gobernador, conocido por ocupar un cargo público y al mismo tiempo uno partidista (con el Partido Revolucionario Institucional), por ser un operador eficiente desde la Secretaría de Educación del Estado de México y tener *fachada* democrática pero un actuar autoritario. Fue en su etapa de gestión cuando decidió suspender la Evaluación Magisterial al mismo tiempo que, diferentes partidos políticos, a través de sus parlamentarios, exigieron su renuncia en 2015.

Cuando se dio la sustitución de Chuayffet por Aurelio Nuño Mayer, el presidente Peña Nieto afirmó que el cambio era “*para hacer frente a las nuevas circunstancias y desafíos que tenemos como país*” (Educación Futura, 2015). Por su parte, el nuevo y

²² <https://portalanterior.ine.mx/archivos3/portal/historico/recursos/IFE-v2/CNCS/CNCS-IFE-Responde/2012/Julio/Le010712/Le010712.pdf>

joven Secretario de Educación Pública federal (que en aquel entonces tenía tan solo 38 años) fue formado en la Universidad Iberoamericana en Ciencias Políticas y Administración Pública y como Maestro en Estudios Latinoamericanos en la Universidad de Oxford. Se desempeñó desde el 1 de diciembre de 2012 como Jefe de la Oficina de la Presidencia de la República y estuvo frente a la SEP Federal del 27 de agosto de 2015 al 6 de diciembre de 2017 para incorporarse a la campaña por la Presidencia de José Antonio Meade Kuribreña como coordinador, dejando de lado sus intenciones para ser candidato del PRI a la presidencia. Inició su carrera política como Vicecoordinador de Planeación Estratégica del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República durante las LVIII y LIX Legislaturas. En 2009, fue Coordinador de Asesores del que fuera Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y Secretario de Hacienda y Crédito Público, Luis Videgaray Caso. De 2010 a 2011, fue asesor del Lic. Enrique Peña Nieto durante su gestión como Gobernador del Estado de México y participó como Coordinador en la campaña de Eruviel Ávila Villegas para gobernador del Estado de México (Gob. Mx) ²³

Por su parte, el relevo de Nuño fue Otto Granados Roldán, Licenciado en Derecho por la UNAM y Maestro en Ciencias Política por el Colegio de México. Se desempeñó en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Programación y Presupuesto que era dirigida por Carlos Salinas de Gortari; fue asesor de Jesús Reyes Heróles cuando fue Secretario de Educación Pública en 1982, director general de la Presidencia de la República, embajador de México en Chile, gobernador de Aguascalientes y, hasta antes de ser secretario, fue Subsecretario de Planeación, Evaluación y Coordinación de la SEP. (El Universal; 2017)

El 7 de agosto de 2018, durante el periodo de Granados Roldán, se dio la firma del convenio con la *Secretaría de Marina y de la Defensa Nacional*, en el que el Secretario de Educación “agradeció” el apoyo otorgado por el ejército para hacer llegar a los centros de acopio de los estados los libros de texto, tarea que era consignada a los

²³ (<https://gobierno.com.mx/aurelio-nuno-mayer.html>)

gobiernos estatales para realizar la dispersión a los municipios y localidades respectivas. Sin embargo, su administración frente a SEP federal ha sido un caso relevante dado que, de forma ilegal, se vendieran estos libros; casos como el de Tabasco, particularmente en Tenosique, Balancán y Tacotalpa, que fueron catalogados como “focos rojos” por carecer de señal televisión e internet, el Subsecretario de Educación Básica de Tabasco, Santana Magaña Izquierdo, “reconoció” que existen prácticas en las que, la entrega de los textos, es condicionada por una “cuota” o pago para que sean concedidos a los alumnos (El Herald de Tabasco; 2020).²⁴

Por otra parte, llama la atención que el Secretario Granados haya afirmado que los Libros de Texto Gratuito: *han expresado el currículum nacional y, en muchos casos son, de hecho, el currículum nacional.* (SEP; 2018)²⁵

Desde luego se refirió al nivel Básico (que es el que recibe estos libros) puesto que, para el Nivel Medio Superior, no existen textos gratuitos. De hecho, el tema de libros de texto para el nivel Medio Superior ha resultado una oportunidad de lucro para algunas administraciones por las concesiones que se otorgan a ciertas editoriales para que, determinados bachilleratos, adquieran un paquete de libros editados por determinada empresa y cuya adquisición ha sido instruida desde las dependencias estatales o bien, como negocio de las direcciones de cada institución educativa. Para el caso de Puebla y, de acuerdo con Retodiario: *“Aunque la Secretaría de Educación Pública rechaza cualquier vínculo con empresas dedicadas a la elaboración y venta de libros para el nivel de educación Media Superior, lo cierto es que, en varias regiones y zonas escolares de la entidad, funcionarios de la dependencia y representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) realizan un jugoso negocio con ciertas editoriales a costa de los alumnos. Entre ellas las siguientes: Grupo Editorial Mx, Book Mart México y Gafra Editores, que colocan sus libros en bachilleratos estatales o preparatorias abiertas centralizadas, así como en bachilleratos descentralizados, como los Colegios*

²⁴ <https://oem.com.mx/elheraldotabasco/local/reconoce-educacion-venta-ilegal-de-libros-de-texto-19576103>

²⁵ <https://www.gob.mx/sep/prensa/mensaje-del-secretario-de-educacion-publica-otto-granados-roldan-durante-la-firma-de-convenio-con-las-secretarias-de-la-defensa?idiom=es>

de Bachilleres (Cobaep), los Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos en los Estados (Cecytes), los Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (Cbetis) y los Centros de Bachillerato Tecnológico, Agropecuaria y Forestal (Cbta/Cbtff).” (Retodiario; 2020)²⁶

En relación a las reformas de la “administración peñista” podemos mencionar: la Reforma Energética, la Reforma en materia de Competencia Económica, la Reforma en Materia de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Reforma Hacendaria, la Reforma Financiera, la Reforma Laboral, la Reforma Educativa, la Nueva Ley de Amparo, el Código Nacional de Procedimientos Penales, la Reforma Político- Electoral, la Reforma en Materia de Transparencia, y la Promulgación de las Leyes Secundarias de la Reforma Energética.

Éstas se enmarcan en lo que se denominó: el *Pacto por México*, firmado el 2 de diciembre de 2012 y que entrañaba la intención de comulgar con diversos dirigentes de los principales partidos políticos del país (Cervantes; 2018, 499) con el propósito de que las iniciativas fueran aprobadas por unanimidad en el Congreso.

Sin embargo, la legitimidad de éste *Pacto* fue cuestionada en tanto que existió una presión hacia los partidos políticos y los grupos parlamentarios para que fueran justificadas decisiones que ya estaban tomadas con antelación. (Cervantes; 2018, 501) Esto generó tensiones al interior de cada partido dando como resultado el quiebre del *Pacto*; no obstante, abrió la posibilidad de que muchas Reformas fueran aprobadas en tiempos extraordinariamente rápidos; es así que: “*Conforme a lo acordado en el seno del Pacto por México, en los primeros 20 meses del sexenio se aprobaron 11 reformas: la laboral, la educativa; la de telecomunicaciones y radiodifusión, la hacendaria, la financiera, en materia de transparencia, la energética y, la política-electoral; se promulgó una nueva Ley de Amparo, se reformó el Código Nacional de Procedimientos Penales y se aprobó la reforma en materia de competencia económica; posteriormente se sumarían*

²⁶ Cervantes, J.C. Situación política y reformas constitucionales en el sexenio de Enrique Peña Nieto, en Revista de Ciencias Jurídicas, UNAM, 2018. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/>

la reforma política del Distrito Federal y la reforma que creó el Sistema Nacional Anticorrupción.” (Cervantes; 2018, 502).

Derivado de este *Pacto*, se desprende la *Reforma Educativa a la Ley General de Educación* en septiembre de 2013, decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación. Ésta comprende el establecimiento de 6 ejes prioritarios y uno transversal, a saber:

- 1) Materiales y métodos educativos: desarrollo de *aprendizajes clave*,
- 2) Organización Escolar: La escuela como el centro del Sistema Educativo Nacional,
- 3) Infraestructura Educativa: La generación de programas como “Escuelas al cien”, Programas de Escuelas de Tiempo Completo, constitución del SIGED (Sistema de Información y Gestión Educativa),
- 4) Idoneidad de docentes y directivos. La creación del Servicio Profesional Docente, procesos de evaluación, formación inicial y formación continua
- 5) Evaluación y mejora educativa. Establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa y autonomía para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE)
- 6) Inclusión y equidad. Programas como “Escuelas Dignas”, “Programa Escuelas de Excelencia para Abatir el Rezago Educativo” (PEEARE), “Programa de Inclusión y Alfabetización Digital”, “Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa” (PIEE).
- 7) Gobernanza del Sistema Educativo Nacional; siendo éste el eje transversal que trastoca a los 6 ejes anteriores. (DOF; 2013)

Las variaciones a los artículos 3° y 73° de la Constitución marcaban que las líneas de acción y decisión del Estado en lo relativo a la educación tienen como propósito: *garantizar la calidad de la educación obligatoria* (que en ese momento incluía desde Preescolar hasta Media Superior, sin contemplar el nivel inicial), esto comprendido como *el máximo logro de los educandos*.

De acuerdo con Bordón, Caballero y Montoya (2020) y conforme a lo establecido en el *Pacto por México*, el Proyecto de Reforma del año 2013 tenía como propósitos 3 líneas que tenían complementación entre ellas:

- A) El aumento en la calidad de la educación Básica (que se exprese en mejores resultados en evaluaciones internacionales como PISA).
- B) El incremento en la matrícula y la mejora de la calidad en los niveles Medio Superior y Superior.
- C) La recuperación de la rectoría del Estado en la Educación, conservando el carácter laico de ésta (Pacto por México, 2012).²⁷

Conforme a estos propósitos se hizo explícito que la Reforma pretendía:

- 1) Responder a una exigencia social para fortalecer a la educación pública, laica y gratuita;
- 2) Asegurar una mayor equidad en el acceso a una educación de calidad;
- 3) Fortalecer las capacidades de gestión de la escuela;
- 4) Establecer un servicio profesional docente con reglas que respetan los derechos laborales de los maestros;
- 5) Propiciar nuevas oportunidades para el desarrollo profesional de docentes y directivos;
- y,
- 6) Sentar las bases para que los elementos del sistema educativo sean evaluados de manera imparcial, objetiva y transparente (Gobierno de la República, 2014, p.3).

Los conceptos de equidad e inclusión resultan ser la bandera que representa el centro de la Reforma. Del mismo modo, la Reforma estableció dos requisitos: 1) la fundación del Servicio Profesional Docente y su respectivo ingreso mediante concurso de oposición, y 2) la Evaluación del Sistema Educativo Nacional.

Sin embargo, se afirma que, la Reforma de Peña Nieto, fue la continuidad del proceso “modernizador de los tecnócratas” (Camacho; 2020) que venía desde Miguel De

²⁷ Martínez-Bordón, A., Villarroel-Caballero, M. y Hermida-Montoya, G. (2020). Reformas y políticas educativas en México: ¿cuáles han sido los principales ejes y dispositivos de política de las últimas dos reformas? *Faro Educativo*, Apunte de política N°5. Ciudad de México: INIDE-UIA.

la Madrid y Carlos Salinas de Gortari y que buscaba una educación ampliamente vinculada con la economía, desplegada y correlacionada con el mundo (Camacho, 2002).

Según lo expresado por el entonces Secretario de Educación Otto Granados, la Reforma Educativa era la más importante de los últimos 60 años: *“Hicimos lo que teníamos que hacer y lo hicimos muy bien”* (Granados; 2018) esto de acuerdo al discurso que enunció al inicio del ciclo escolar 2018-2019 afirmando que la Reforma Educativa era: *“Una reforma cuyo peso moral, político, pedagógico y ético no se puede negar, porque en ella está depositada la educación para que millones de niños y jóvenes alcancen su máximo potencial y tengan una vida buena.”* (El Universal; 2018)

En una entrevista publicada por la misma SEP- Federal y realizada al ex-secretario en febrero de 2018 en su natal Aguascalientes, se le cuestionó sobre la ejecución del *Nuevo Modelo Educativo*. Granados Roldán comentó que el elemento fundamental de la Reforma Educativa es justamente, la “puesta en marcha” (sic) del Nuevo Modelo Educativo, cuya primera etapa es: *“la entrada en vigor de los planes y programas de estudio, los nuevos libros de texto y materiales didácticos”*. Señaló también que la siguiente fase, iniciada el 26 de enero de ese año, consistió en la “Capacitación para los Maestros Mexicanos” con miras a capacitar a 1 millón 200 mil profesores (SEP; 2018) Por otra parte, fue interrogado sobre la Prueba PLANEA, cuyas siglas significan: *Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes*. Estas pruebas fueron desarrolladas por la misma Secretaría de Educación en conjunción con el desaparecido INEEA, Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (que fue sustituido por la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación en 2019 con la administración de Andrés Manuel López Obrador). En relación a esta evaluación nacional, Otto Granados afirmó que, comparados con los resultados de 2015, *“a nivel general en el país los resultados son prácticamente los mismos”*. Según sus propias palabras, el “principal hallazgo” de los resultados de la prueba fue que *“la gestión escolar y la gestión de las entidades federativas pueden hacer la diferencia”* (sic) (SEP; 2018). Del mismo modo se le preguntó si hubo mayor creación de primarias, secundarias, “prepas” (sic) y universidades, lo que el ex-secretario comentó que en Educación Básica

(Preescolar, Primaria y Secundaria) se tienen tasas de cobertura prácticamente al 100%. En el caso de Media Superior “muy elevadas también” (sic) (SEP; 2018) *“La tasa de cobertura a nivel nacional en Media Superior en todo el país ha crecido de manera espectacular (sic) hoy tenemos una tasa de 85.7 por ciento de cobertura en Media Superior en todo el país en las dos modalidades escolarizada y no escolarizada”*. (SEP; 2018).

Atención especial requiere el punto en el que Otto Granados afirma sobre la creación de nuevas escuelas para el nivel Media Superior. De acuerdo a los documentos digitales publicados en la administración peñista denominados *“Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2012-2013”*, durante el primer año de la gestión de Enrique Peña, el número de escuelas para Nivel Medio Superior de Bachilleratos Generales fue de 8 108 (GOB; 2013); del mismo modo, de acuerdo al documento del cierre de la gestión correspondientes a los años 2017-2018, el documento afirma que el número de escuelas para el mismo nivel y modalidad era de 16 306 (GOB; 2018), es decir, más del doble que al inicio del sexenio. Del mismo modo, los índices de cobertura para el periodo 2012-2013 fue del 65.9% en relación al término de la administración que fue de 78.5%, es decir, 7.2% menos que lo afirmado por Otto Granados y de acuerdo a las cifras oficiales publicadas. Esta información contrasta con lo indicado por el ex secretario que calificó de “muy elevadas” las cifras de cobertura del nivel. En relación a la eficiencia terminal y con datos de los documentos antes señalados, en el periodo 2012-2013 fue del 63.3% y para el término del periodo peñista fue de 66.6% apenas un 3.3% más en todo el sexenio.

28

En relación al mapa curricular, elemento fundamental de política pública de cada administración federal, y que, conforme a lo expresado anteriormente es un instrumento de política educativa; en este caso se puede observar ciertas diferencias en relación a lo propuesto por la RIEMS de Calderón, sin embargo, continuó el modelo de competencias mas que, por ser el que mejores resultados haya obtenido, por una demanda internacional, a continuación se presenta el mapa curricular (Mapa 3) operado en el

²⁸ <https://www.gob.mx/sep/es/prensa/entrevista-al-secretario-de-educacion-publica-otto-granados-rolan-en-aguascalientes?idiom=fr>

Estado de Chihuahua para observar, que, en relación con los mapas expuestos previamente, prácticamente, conservan las mismas asignaturas:

FIGURA 20. MAPA CURRICULAR BASADO EN COMPETENCIAS OPERADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

			 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA MAPA CURRICULAR DEL BACHILLERATO GENERAL CON UN ENFOQUE EDUCATIVO BASADO EN EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS PLAN 18 CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO EN: INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN DEL IDIOMA INGLÉS INSTITUTO BLAS PASCAL CCT: 08PBH36760 MODALIDAD SEMESTRAL GRUPOS (3)												SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE		
PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
MATEMÁTICAS I	5	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10	SEMINARIO DE CULTURA REGIONAL	3	6	FILOSOFÍA	4	8
QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8	GEOGRAFÍA	3	6	ECOLOGÍA Y MEDIO	3	6
ÉTICA I	3	6	ÉTICA II	3	6	FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6	HISTORIA UNIVERSAL	3	6
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	CÁLCULO DIFERENCIAL	3	6	CÁLCULO INTEGRAL	3	6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6	ADMINISTRACIÓN I	3	6	ADMINISTRACIÓN II	3	6
INGLÉS I	3	6	INGLÉS II	3	6	INGLÉS III	3	6	INGLÉS IV	3	6	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA I	3	6	TEMAS SELECTOS DE QUÍMICA II	3	6
INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6	PRINCIPIOS BÁSICOS DE LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN	4	8	INTRODUCCIÓN A LA GRAMÁTICA DEL IDIOMA INGLÉS	4	8	DERECHO I	3	6	DERECHO II	3	6
EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0	EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0	FONÉTICA Y FONOLÓGIA DEL INGLÉS	3	6	ELEMENTOS DE LA INTERPRETACIÓN Y LA TRADUCCIÓN	3	6	APLICACIÓN DE LA GRAMÁTICA INGLESA Y FONOLÓGICA	4	8	PRODUCCIÓN DE TEXTOS	4	8
	30	52		30	52	EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0	EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	2	0	ESTRATEGIAS DE LA LECTURA APLICADAS A LA INTERPRETACIÓN Y TRADUCCIÓN	3	6	PRODUCCIÓN ORAL	3	6
							34	60		34	60	EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0	EDUCACIÓN FÍSICA ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1	0
													31	56		32	58

COMPONENTES

BÁSICO

FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

FORMACIÓN PROPEDEÚTICA

ACTIVIDADES PARA ESCOLARES

LIC. ALEJANDRO ORTIZ CÓRDOBA
 DIRECTOR DEL PLANTEL

MAPA CURRICULAR 3 DEL PERIODO DE ENRIQUE PEÑA NIETO OPERADO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA.

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H	ASIGNATURA	H
ÁLGEBRA	4 8	GEOMETRÍA Y TRIGONOMETRÍA	4 8	GEOMETRÍA ANALÍTICA Y FUNCIONES	4 8	CÁLCULO	4 8	ESTADÍSTICA	4 8	ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE	3 6
TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	3 6	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	3 6	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN III	3 6	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN IV	3 6	LITERATURA I	3 6	LITERATURA II	3 6
INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3 6	HISTORIA REGIONAL	3 6	HISTORIA DE MÉXICO	3 6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3 6	HISTORIA UNIVERSAL	3 6	MÉXICO EN EL CONTEXTO UNIVERSAL	3 6
METODOLOGÍA Y TALLER DE INVESTIGACIÓN	3 6	ORIENTACIÓN EDUCATIVA	3 6	ORIENTACIÓN VOCACIONAL	3 6	BIOLOGÍA I	3 6	BIOLOGÍA II	3 6	BIOLOGÍA III	3 6
QUÍMICA I	3 10	QUÍMICA II	3 10	FÍSICA I	3 10	FÍSICA II	3 10	ORIENTACIÓN PROFESIONISTA	2 4	FILOSOFÍA	3 6
ÉTICA Y VALORES I	3 6	ÉTICA Y VALORES II	3 6	INFORMÁTICA	3 6	APLICACIONES INFORMÁTICAS	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6
INGLÉS I	3 6	INGLÉS II	3 6	INGLÉS III	3 6	INGLÉS IV	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6
EDUCACIÓN FÍSICA I	3 3	EDUCACIÓN FÍSICA II	3 3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6	FORMACIÓN PROPEDEÚTICA	3 6
EDUCACIÓN ARTÍSTICA I	3 3	EDUCACIÓN ARTÍSTICA II	3 3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3 3	FORMACIÓN PARA EL TRABAJO	3 3
	30 54		30 54		30 54		30 54		30 54		30 54

COMPONENTE BÁSICO
COMPONENTE PROPEDEÚTICO
COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

Díaz Barriga (2018) señala que la Ley General del Servicio Profesional Docente: *“coloca a los docentes en una situación permanente de indefensión laboral. De acuerdo*

a esta Ley, los profesores seríamos los únicos funcionarios que debiéramos renovar nuestro nombramiento cada cuatro años”.

Se consideró a la evaluación como forma central para atender las problemáticas del Sistema Educativo en su conjunto, sin embargo, se trató de una estrategia más administrativa que pedagógica que, necesariamente, debía ir coordinada con las condiciones laborales de los docentes. Imposible era ejecutar la misma evaluación para profesores de medio tiempo o con nombramientos de tiempo completo; a profesores de la sierra norte o la mixteca poblana que a los docentes de la capital; a los docentes de nivel Básico y los profesores del nivel Medio Superior, por ejemplo. La amenaza inicial de retirar a los docentes que no cumplieran con los criterios establecidos, en gran parte, de forma aleatoria, contradictoria y arbitraria, sin consenso de los especialistas en educación que trabajan frente a grupo ni de la comunidad magisterial en general, fueron una afrenta hacia el trabajo de miles de docentes que mantienen activo el sistema educativo todos los días, más allá de las propuestas políticas.

Por otra parte, se buscó asignar mayores obligaciones a las escuelas sin las respectivas formas de autonomía y autodeterminación de los planteles para la toma de decisiones que convengan a sus propios contextos y circunstancias; persiste la limitación de los maestros para que realicen cambios significativos en los contenidos y proyectos.

Del mismo modo, existe una notable contradicción en la instrucción de colocar a la “*escuela al centro*” del quehacer del Sistema Educativo sin saber con precisión cómo hacerlo y lo que esto significaba, puesto que, hasta la fecha, existe un sistema vertical y profundamente centralizado dependiente de mandos superiores que tienen diversas concepciones de las funciones de la educación pública.

Particularmente para el nivel Medio Superior, la problemática de la Reforma es que no contempla su trascendencia para la inserción al mercado laboral de jóvenes y que se presenta con mayor notoriedad en contextos socioeconómicos desfavorecidos, dado que se ha evidenciado que hay un desfase considerable entre el nivel Medio Superior y el

nivel Superior. De acuerdo con De Vries y Grijalba (2020) de cada cien jóvenes que se inscriben al nivel Medio Superior lo concluyen poco más de la mitad con el 60.6%. Por su parte, la OCDE afirma que menos de la cuarta parte de la población en México (22%) de entre 25 y 64 años, cuenta con un grado de estudios superiores (El Economista 2024)

29

Esto coloca a la población en general en un nivel escasamente básico de instrucción educativa institucionalizada, razón por la cual, las carreras técnicas, capacitaciones para el trabajo, bachilleratos tecnológicos y demás instituciones de nivel Medio Superior, representan una dinámica completamente distinta al nivel Básico o Superior; esto significa reconocer al nivel Medio Superior como opción última para la incorporación al sector laboral. La Reforma pretendió vincular los planes y programas, a través del currículo, con el mercado laboral sin contemplar que éstos deben estar correlacionados con las necesidades de las poblaciones y la situación contextual de los jóvenes; era imprescindible establecer las formas, las articulaciones y la organización entre diversas estrategias para poder ejecutarlos, situación que no se presentó, ni en el Plan Sectorial de Educación del sexenio ni en la Reforma Educativa en sí.

Del mismo modo, se dio un proceso mediante el cual se determina que, la educación impartida por el estado mexicano, de forma imprescindible, debía abarcar hasta el nivel Medio Superior. Es así que, en 2012, con el desarrollo de reforma constitucional, se estableció la obligatoriedad de la educación Media Superior. Esta reforma cambia parte de los artículos 3º y 31 de la Constitución Política, lo que trajo consigo la necesidad de ensanchar el sistema del nivel Medio Superior y aumentar la cobertura a nivel nacional de forma clara y decisiva para que, poco a poco, se logaran los índices de cobertura de un 100% (situación que, después de 13 años y hasta la fecha, no se ha logrado). Las problemáticas han sido, por una parte, que no se han destinado los recursos (materiales, humanos, económicos, etc.) necesarios para ello, por otra, la ausencia de un plan de acción y de instalaciones que se requieren. (Martínez y De Ibarrola; 2012).

²⁹ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Solo-22-de-los-mexicanos-tiene-algun-grado-de-estudios-superiores-20240918-0023.html>

De acuerdo a Martínez y De Ibarrola, aunque la *Obligatoriedad* del nivel fue realizada en el periodo de Felipe Calderón, éste heredó su operación al sexenio de Peña Nieto y, la insignia de esta administración para buscar la cobertura, fue la implementación de la Educación Media Superior a Distancias (EMSAD), instituciones que no cuentan con las instalaciones equipadas y/o completas y que se han conformado con una plataforma con contenidos modulares y tutores en línea en contextos sin cobertura apropiada de internet (por su localización geográfica), situación que también atraviesan los Telebachillertos comunitarios y estatales (casos que se abordarán en subsecuentes apartados).

La gubernatura del primer “panista” en Puebla

La elección de Moreno Valle Rosas como candidato del PAN para la gubernatura estuvo caracterizada por una serie de problemáticas al interior del mismo partido. Siendo senador de la república, en julio de 2009, hizo un pronunciamiento develando su aspiración por ser gobernador del estado, convocando a los partidarios panistas a unificarse bajo *“un objetivo común”* y elegir dirigentes *“ganadores”* (La Jornada de Oriente; 19 07 2010); sin embargo, la dirigente del PAN en Puebla, Ana Teresa Aranda expresó que Moreno Valle Rosas representaba a un *“PRI pirata”* (Valdiviezo; 268). Ella, presentó una impugnación cuando Moreno Valle fue nombrado por el PAN como el candidato para la gubernatura estatal; elección que, en el futuro, presentaría una serie de irregularidades en la votación realizada el 14 de febrero de 2010. (Valdiviezo; 270).

Del mismo modo, hubo una correlación entre Rafael Moreno Valle Rosas y Elba Esther Gordillo a quien se ha considerado *“su madrina política”* contando con su apoyo y por tanto, de un número significativo de afiliados a las secciones 51 y 23 del SNTE: el 15 de abril, en diferentes diarios del circulación local, se hizo público que una “comisión” de ese sindicato y sus respectivas secciones, habían convocado a una reunión con las élites del magisterio para que se estableciera que los recursos provenientes de los maestros inscritos a esta expresiones sindicales fueran dirigidos exclusivamente al candidato Rafael Moreno Valle y, quien no lo hiciera, podría sufrir la expulsión del

sindicato (Valdiviezo; 272). En ese mismo mes, fue aceptada la inconformidad de Ana Teresa Aranda Orozco ante la Comisión Nacional de Elecciones del PAN por las incoherencias existentes en el proceso interno de selección del candidato (Valdiviezo; 271)

Fue así que Moreno Valle admitió, a principios de mayo que, existían “operadores políticos” para su conveniencia provenientes de “todas las organizaciones”, incluyendo al SNTE y a líderes de iglesias cristianas. En relación con Elba Esther Gordillo, Moreno Valle afirmó que su “buena relación” sería benéfica para proyectos educativos en el futuro, coadyuvando a “elevar la calidad educativa y el desempeño académico” (Valdiviezo; 272).

De acuerdo a Rodríguez y Pineda (2017) los estados de la república gobernados por el PRI en el periodo de Felipe Calderón llegaron a ser 22 en el año 2010, ya sea por alianzas o coaliciones: Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas (Rodríguez y Pineda, 2017; 139).

Para el periodo de Peña Nieto, el número de estado gobernados por el PRI fue de 21 de acuerdo a Espejel y Díaz (2013).³⁰

Para 2015 había 11 gobiernos panistas: Aguascalientes, Chihuahua, Durango y, con alianzas, Puebla, Quintana Roo, Tamaulipas, y Veracruz, sumados a los gobiernos de Sinaloa, Oaxaca (que perdió posteriormente con el PRI), Guanajuato y Querétaro. (Animal Político. 06-06 2016) En este contexto, las relaciones con los gobernadores de estados que no eran priistas fueron disímiles y, dependiendo de la entidad, existían tensiones o concesiones.

³⁰ <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6817/8753>

En Puebla, Rafael Moreno Valle Rosas ocupó el cargo de gobernador del estado en el periodo de febrero de 2011 a enero de 2017 mediante la elección local más grande que se haya dado en el estado puesto que se renovaron 2300 cargos públicos tales como: presidente de la república, gobernador, senadores, diputados, alcaldes, regidores y sindicaturas (Nexos; 2024) ³¹

El ganador de la gubernatura fue la “*Coalición Compromiso por Puebla*” integrada por los partidos: PAN/PRD/PANAL/CONVERGENCIA/ cuyo candidato fue Rafael Moreno Valle Rosas, obteniendo 1 111 318 votos contra 883 285 de la “*Coalición Puebla Avanza*” integrada por el PRI/ PARTIDO VERDE y representada por, el que se dijo, era el sucesor de Mario Marín, Javier López Zavala y 123 634 del Partido del Trabajo que tuvo como candidato a Armando Etcheverry. (IEEP)

Rafael Moreno Valle nació el 30 de junio de 1966, en Santa María Coronango, Puebla y falleció el 24 de diciembre de 2018 en un accidente de helicóptero entre los municipios de Coronango y Tlaltenango, precisamente, en el Cerro de la Chimenea del Chacuaco, Coronango, Puebla, México. Se desempeñó como senador de la LX Legislatura, como diputado local en la LVI legislatura del Congreso de Puebla y como Presidente de la *Fundación Colosio* de 2004 a 2005. Fue Diputado Federal, Presidente del Colegio de Economistas de Puebla, Secretario de Finanzas en la gubernatura de Melquiades Morales y Miembro activo del Partido Revolucionario Institucional de 1991 a 2006 (PAN;)³²

Su formación superior, desde la Licenciatura hasta el Doctorado fueron realizados en instituciones extranjeras: fue Licenciado en Economía y Ciencias Políticas por el *Lycoming College, Williamsport, P.A.*, tenía un posgrado en *Administración de Empresas en Harvard University Extension School*, Cambridge, MA., y un Doctorado en Derecho en *Boston University School of Law*, Boston MA. Los posgrados no han podido ser corroborados dado que no existen rastro en el Registro Nacional de Profesionistas. Fue

³¹ <https://federalismo.nexos.com.mx/2024/05/elecciones-en-puebla-entre-la-inestabilidad-politica-y-la-violencia-electoral/>

³² <https://www.pan.senado.gob.mx/integrantes/senador-rafael-moreno-valle-rosas/>

nieto del ex gobernador que ejerció su administración de 1969 a 1972, Rafael Moreno Valle quien fuera General y Secretario de Salud en el mandato de Gustavo Díaz Ordaz.

Por otra parte, hay versiones que afirman que la relación morenovallista- peñista no era tan amigable al inicio, particularmente, cuando se dio la aprensión y posterior encarcelamiento de Elba Esther Gordillo en febrero de 2013 acusada de desviar 200 millones de dólares de recursos públicos. El Procurador General de la República de ese entonces, Jesús Murillo Karam, afirmó que se traspasaron los recursos del magisterio a cuentas personales de la ex-líder sindical del SNTE, sindicato que cuenta con un millón y medio de agremiados, aproximadamente (BBC. 27-02-2017) ³³

También, hubo rencillas cuando el dirigente del PAN en ese momento, Gustavo Madero, anunció el retiro del partido del *Pacto por México*, argumentando que Peña Nieto, en su carácter de Presidente, “minimizó” las evidencias sobre la presunta compra de votos en Veracruz. (VANGUARDIA; 29-09-2015)

La relación entre Peña Nieto y Moreno Valle tuvo altas y bajas. De acuerdo a “*Arena Pública*”, Puebla sin ser un estado priista en el periodo 2011-2017, fue un estado que tuvo mayores beneficios en lo referente a presupuestos y al ramo 23 que, de manera discrecional, recibía transferencias desde el gobierno federal peñista. (Arena Pública; 19-06-2018) ³⁴

De acuerdo con la publicación, de tres programas con subsidios federales en el periodo 2013-2017, Puebla fue el tercer estado con mayor presupuesto, sólo por debajo de Chiapas (cuyo gobierno era de coalición entre el PRI y el Partido Verde Ecologista de México) y el Estado de México (gobernado sólo por el PRI) con 18 mil 587 millones de pesos ejercidos (Arena Pública; 19-06-2018).

Dos de las obras más significativas realizadas en la administración morenovallista fueron: 1) el segundo piso de la autopista México- Puebla, con un gasto de 8 mil 447

³³ https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/02/130227_ultnot_mexico_sindicalista_ao

³⁴ <https://www.arenapublica.com/articulo/2018/06/19/12037/puebla-moreno-valle-gobierno-federal-pena-nieto-obras-corrupcion-opacidad>

millones de pesos: 5 mil millones serían aportados por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y los 3 447 millones faltantes serían financiados por OHL empresa a la que, el gobierno de Moreno Valle, otorgó la concesión de 30 años al momento de inicio de operaciones del viaducto y; 2) la creación del Museo Internacional Barroco con un costo mayor a 7 mil millones de pesos. La licitación de éste último fue relacionada con una empresa perteneciente al *Grupo Higa*, cuyo dueño es Armando Hinojosa Cantú, constructor de la “casa blanca” de la (ahora) ex-esposa de Enrique Peña, la actriz Angélica Rivera. (Arena Pública; 19-06-2018).

Según la organización “México Evalúa” durante el año previo a las elecciones presidenciales, hubo un incremento importante en subsidios federales que alcanzó los 2 mil 56 millones de pesos. Puebla fue la única entidad gobernada por el PAN que tuvo esos presupuestos que iban muy encima del promedio nacional. El ex-presidente del PAN, Germán Martínez Cázares, escribió en agosto de 2017, que Moreno Valle era el candidato de Peña Nieto para la presidencia de México.

Del mismo modo, existió un apoyo evidente por parte de miembros de la Cámara de Diputados que representaban a Puebla a nivel federal para aprobar el presupuesto de egresos 2017 de Peña Nieto al que, objetaron todos los parlamentarios panistas, excepto los poblanos. (Hernández; 2017, 10).

En al ámbito local, según Hernández (2017) en menos de un semestre, Moreno Valle ya se había hecho del control de la Cámara de Diputados y el Poder Judicial del Estado, había sometido a los partidos de oposición, a gran parte de la prensa y medios de comunicación locales y a los órganos autónomos del estado como la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Existieron actos de extorsión y espionaje a los considerados “enemigos” y un número significativo de presos políticos durante su periodo. Se aplicó la famosa “*ley bala*”, la privatización del agua, el retiro de los Registros Civiles a las juntas auxiliares. Para el año 2016, existieron casi 6 500 casos que vulneraban los Derechos Humanos en las áreas de Seguridad Jurídica y Libertad de acuerdo a lo contabilizado por el INEGI. (Hernández; 2017, 11-12). Es así que se conoció a Moreno Valle Rosas

como *el gobernador panista más priista de todos*, mostrando los 15 años de militancia que tuvo en el Partido Revolucionario Institucional. Para el ex-dirigente del PAN, Germán Martínez Cázares: *“pocos panistas representan tan claramente la podredumbre del sistema clientelar y paternalista que fundó el PRI...”* refiriéndose a Moreno Valle en su columna del periódico Reforma el 2 de agosto de 2017.

En el ámbito educativo, hubo un discurso grandilocuente de los avances y logros alcanzados en la administración morenovallista; sin embargo, de acuerdo a datos del CONEVAL el rezago educativo disminuyó sólo 3 puntos porcentuales: de 21.7% a 18.7% en el periodo que fue de 2008 a 2014 (CONEVAL; 2105).

Para la rectoría de la Secretaría de Educación del Estado hubo un cambio considerable de diversos y numerosos funcionarios en la Administración de Moreno Valle; el primero, Luis Maldonado Venegas quien relevó a Darío Carmona, secretario de educación del estado en el periodo marinista quién, se afirma, fue consultor en la gubernatura de Moreno Valle en la misma institución y fue el responsable de realizar el CENSO de maestros de Puebla como reporte para la federación y al INEGI; su labor fue oculta para no justificar su transcendencia en el periodo, ahora, panista (La Jornada de Oriente; Agosto, 2013).³⁵ Esto fue gracias a que adjuntos de Elba Esther Gordillo *“abogaron a favor de Carmona para que fuera perdonado y aceptado como colaboracionista del morenovallismo”* (La Jornada de Oriente; 7-agosto-2013). Fue así que, Maldonado Venegas, fue ampliamente asesorado por el ex-secretario de educación del periodo marianista.³⁶

Venegas tomó el cargo de 2011 a 2013; nacido en Veracruz en 1956 y fallecido en 2019, con sólo la Licenciatura en Derecho, alcanzó puestos en la política mexicana como: Diputado federal por el partido Convergencia (ahora Movimiento Ciudadano) en la LIX Legislatura (2003- 2006), Senador Suplente por el mismo partido en la LX Legislatura (2008-2011), Director General de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, (1994-

³⁵ <https://www.lajornadadeorient.com.mx/puebla/dario-carmona-autor-de-anomalias-en-la-sep-ahora-es-el-encargado-de-investigarlas/>

³⁶

1995), Subsecretario de Gobierno (1995), Asesor de la Presidencia (1995-1996), Subsecretario de Desarrollo Social SEDESOL (1998), y Secretario General de Gobierno de Puebla de febrero de 2013 (al dejar la SEP del Estado) al año 2015.

FIGURA 22. RAFAEL MORENO VALLE JUNTO CONECTORES DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS Y EL SECRTEARIO EN TURNO



El exgobernador Rafael Moreno Valle, con el Ex-rector de la BUAP Enrique Agüera, a la derecha de la imagen, el ex rector de la UNAM, José Narro a la izquierda y el Secretario de Educación de Puebla Luis Maldonado

Posteriormente, el Secretario de Educación estatal fue Jorge Alberto Lozoya Legorreta en un corto periodo comprendido de abril de 2013 a febrero de 2014, menos de un año. Nacido en Chihuahua y egresado del Colegio de México, Secretario del Gabinete de Política Exterior, denominado “internacionalista”, hijo del médico-militar exgobernador priista de Chihuahua, Jesús Lozoya Solís; miembro de familia empresarial y hermano del director del ISSSTE y, a partir de 1993, secretario de Energía.³⁷

³⁷ https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext_plus&pid=S0185-26202022000300191&lng=es&tling=es&nrm=iso#fn16

Su sucesor fue Jorge Benito Cruz Bermúdez. Nacido en Ciudad de México, en 1967, abogado por la UNAM. En 1999 fue asesor y secretario particular del entonces titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Mariano Palacios Alcocer, en el periodo de Ernesto Zedillo. Del 2001 al 2006 fue Representante Legislativo de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano) en la Cámara de Diputados ante (en aquel entonces) IFE. De 2006 a 2010 fue nombrado Secretario de Finanzas del mismo partido. Persona de confianza de Luis Maldonado, fue nombrado Subsecretario de Educación Media Superior y, en su periodo, se gestionaron programas como: *“la Cruzada Estatal de Alfabetización”*, Educación a Distancia y el Bachillerato Digital. En septiembre de 2013 se convirtió en Subsecretario de Educación Obligatoria siendo él quién realizara la fusión entre la Subsecretaría de Educación Básica y la de Media Superior. En 2014, Moreno Valle lo nombró Secretario de Educación Pública del Estado. El 2 de marzo solicita licencia para ser el encargado de despacho de la Secretaría General de Gobierno en sustitución de Luis Maldonado, quién se convirtió en candidato a diputado federal plurinominal del PRD (Intolerancia Diario)³⁸

Durante la licencia de Cruz Bermúdez quedó como Encargado de Despacho, Antonio Argüelles Díaz nombrado en marzo de 2015. Antes de este cargo fue asesor del Secretario de Educación del Gobierno del Estado durando poco más de 3 meses en el puesto. Posteriormente, Patricia Gabriela Vázquez del Mercado Herrera, nacida en la Ciudad de México, fue encargada de Despacho y posteriormente Secretaria desde junio de 2015 y abril de 2018, (un año después del término de la administración morenovallista y con la “mini” gubernatura de Gali Fayad). Licenciada en Pedagogía por la Universidad Panamericana, con Maestría en Políticas Públicas Comparadas en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). En SEP Puebla fue Subsecretaria de Educación Media Superior y Encargada de Despacho de la Subsecretaría de Educación Básica (2014); también fungió como directora general de Proyectos Especiales en la Subsecretaría de Educación Media Superior (2012 a 2014) y se desempeñó como directora general de Innovación Educativa y Nuevas Tecnologías en la Subsecretaría de Planeación, Evaluación e Innovación Educativa (2011 a 2012). Impulsó el Modelo

³⁸ <https://intoleranciadiario.com/data/jorge-cruz-bermudez/>

Educativo Poblano conocido como APA -Asistencia, Permanencia y Aprendizaje-, el cual pretendió prevenir abandono escolar. Este proyecto fue condecorado con el Primer Lugar Nacional en Mejora de la Gestión Educativa, otorgado por el Gobierno Federal.

La Secretaria Patricia del Mercado abandona el puesto para integrarse a la Junta de Gobierno del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y fue relevada en mayo de 2018 por Ignacio Alvízar Linares, durante la *mini-gubernatura* de 22 meses a cargo de Antonio Gali Fayad quien fuera diputado local y que, durante el periodo de Miguel Barbosa Huerta, se le acusara por la expedición de ilegal de Registros de Validación Oficial de Estudios (RVOE) de educación Superior a particulares; además de ser investigado por la asignación de 257 millones de pesos en contratos para la compra de uniformes escolares.

Por otra parte, en el Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017, en el **eje 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA TODOS**, apartado 2.3. *“Educar para transformar el futuro de Puebla”*, afirma que el centro de la política social es *“la educación y su transformación consecuyente”* realizando una *“transición pendiente de una sociedad de profundas desigualdades y contrastes, hacia una de igualdad, de oportunidades para todos...”* (Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017; 147) de resaltando la necesidad de dar *impulso* a la “calidad” en la educación. Cabe señalar que, a diferencia del Plan Estatal de Desarrollo de Mario Marín, en el de Rafael Moreno Valle, la educación se contempló (al menos en la narrativa) como un mecanismo, a través del cual, podrían “modificarse” las condiciones de vida de las personas; sin embargo, comparte la visión de su antecesor de no concebir al sistema educativo estatal como una problemática particular con características, desafíos, planeaciones, estrategias y acciones que si bien, se articulan con contras condiciones sociales, por su naturaleza y origen, requieren un proyecto específico y singular.

En el diagnóstico ahí presentado se admite que Puebla enfrenta problemáticas importantes en el ámbito educativo: el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más es de 8 grados escolares, inferior a la media nacional que es de 8.6; la tasa

de analfabetismo está muy por encima al promedio nacional puesto que, en Puebla, alcanzaba el 10.4% en contraste con el 6.9% a nivel país; particularmente para el nivel Medio Superior, en el periodo 2009-2010 la tasa neta de escolarización de jóvenes de entre 15 y 17 años es de 52%, es decir, que poco menos de la mitad de la población en edad de cursar este nivel, se encuentra fuera de las instituciones de educación Media Superior; asimismo 170 planteles de bachillerato se encontraban en instalaciones provisionales. (Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017; 148)

De acuerdo a este documento, en su versión inicial, se establecen como propósitos que la educación en el estado:

- 1) *“Colocar a los niños y los jóvenes poblanos en el centro de la política pública en educación del estado.”*
- 2) *“Atender a las necesidades de cada región socioeconómica, a fin de mejorar la equidad tanto en las oportunidades como en los resultados de aprendizaje.”*
- 3) *“Establecer estrategias que promuevan la mejora en los niveles de aprendizaje de los alumnos, medidos por pruebas estandarizadas y evaluaciones en aula, reconociendo que el incremento de la calidad y de la cobertura requiere un esfuerzo extraordinario.”*
- 4) *“Impulsar la coordinación de todas las políticas públicas del estado de Puebla para la atención de las necesidades educativas y de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos.”*
- 5) *“Propiciar una mayor participación de las empresas públicas, privadas y sociales en el diseño y la implementación curricular de la educación media superior y superior, con el fin de promover el enlace entre el sector educativo y el productivo e impulsar los procesos de certificación y acreditación de los aprendizajes.”*
- 6) *“Fomentar la activación física y el deporte como parte de los hábitos de niños, jóvenes y adultos en el hogar, la escuela y el trabajo.”*
- 7) *“Impulsar programas de liderazgo participativo y actividad emprendedora para los jóvenes poblanos.”*
- 8) *“Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación, así como incrementar la inversión pública y estimular la inversión privada orientadas*

al desarrollo de esta áreas (sic), a través de una estrategia de largo plazo.” (Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017; 155)

Asimismo, se exhiben 79 proyectos estratégicos, entendidos como líneas de acción, un número amplio de actividades por desarrollar e insólito para un Plan de sólo 6 años. A continuación, se presentan el cúmulo de tareas proyectadas de forma sintetizada para el sexenio morenovallista en el ámbito educativo general:

ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN EXCLUSIÓN

- 1. Atender a las necesidades de cada región socioeconómica, a fin de mejorar la equidad tanto en las oportunidades como en los resultados de aprendizaje.*
- 2. Asignar más recursos y diseñar programas especiales para la atención de la población estudiantil en desventaja socioeconómica.*
- 3. Atender desde la primera infancia, a los estudiantes procedentes de familias de habla indígena, así como aquellos que tienen necesidades educativas especiales y discapacidad.*
- 4. Estudiar, junto con expertos y con las comunidades indígenas, esquemas y métodos adicionales para que los niños de las mismas, puedan recibir enseñanza y atención educativa inicial, preescolar y primaria en su propia lengua.*
- 5. Fortalecer los programas de atención deportiva para las personas discapacitadas.*

CRUZADA POR LA ALFABETIZACIÓN

- 6. Diseñar e implementar programas con evidencia científica sobre su funcionamiento para la reducción del analfabetismo.*
- 7. Abatir frontalmente los niveles de analfabetismo con estrategias de participación de diferentes actores sociales con énfasis en un modelo que promueva la práctica continua de la lectoescritura (post- alfabetización).*

FORMACIÓN CONTINUA Y SUPERACIÓN PROFESIONAL DE DOCENTES DE EDUCACIÓN BÁSICA EN SERVICIO

- 8. Fortalecer el sistema estatal de formación y actualización continua a través de un centro de profesionalización docente para aprender más y enseñar mejor.*
- 9. Procurar que la oferta de capacitación, actualización y profesionalización de los docentes y personal directivo responda a la demanda de dichos servicios por parte de los educadores.*

FORMACIÓN INICIAL DOCENTE

- 10. Diversificar los programas de atracción y formación inicial de maestros.*
- 11. Propiciar mecanismos que permitan una reforma integral de la formación inicial de maestros.*
- 12. Facilitar una mayor participación de las universidades y otras instituciones o centros de educación superior e investigación en la formación inicial, capacitación, actualización y profesionalización de los educadores.*

PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA EDUCACIÓN

- 13. Alentar la participación activa de los padres de familia y la comunidad en los consejos de participación social estatal, municipales y escolares, y en otros ámbitos de colaboración.*

14. *Establecer metas específicas revisables y consensuadas con los maestros y consejos de participación escolar por cada zona educativa.*
15. *Impulsar a partir del mosaico cultural y educativo poblano un esquema de mejora por cada zona escolar.*
16. *Involucrar a los jefes de sector y los supervisores escolares como líderes de la mejora en el aprendizaje de niños y jóvenes.*

PESO A PESO: ESCUELAS DIGNAS

17. *Impulsar acciones de infraestructura para la mejora de los espacios educativos y la dignificación de los mismos.*
18. *Mejorar el equipamiento de los planteles priorizando el nivel de educación básica en sus tipos y modalidades.*
19. *Evaluar e instrumentar acciones que permitan dar atención a los inmuebles escolares, que presenten condiciones de alto riesgo en sus instalaciones.*

PROMOTORES DE LA CALIDAD EDUCATIVA

20. *Instrumentar estrategias de coordinación con las organizaciones sindicales y la Secretaría de Educación Pública, a fin de impulsar la calidad educativa, a través de un programa de promotores para la calidad.*

ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON PADRES DE FAMILIA

21. *Diseñar un programa permanente de atención, apoyo y orientación a los padres de familia, de los niños que presentan mayor desventaja socioeconómica, para procurar que la cultura que se vive en casa promueva el aprendizaje de toda la familia.*

FORMACIÓN EN LA GESTIÓN DE CUADROS DIRECTIVOS

22. *Fortalecer las capacidades docentes, directivas y de supervisión para mejorar el liderazgo educativo e Incrementar la coordinación y la capacidad de gestión del sector educativo para lograr mejores resultados en lo pedagógico y en lo administrativo.*

ASESORÍA Y FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS CON PADRES DE FAMILIA

23. *Diseñar un programa permanente de atención, apoyo y orientación a los padres de familia, de los niños que presentan mayor desventaja socioeconómica, para procurar que la cultura que se vive en casa promueva el aprendizaje de toda la familia.*

CORRESPONSABILIDAD EN LA EDUCACIÓN

24. *Impulsar la coordinación de todas las políticas públicas del estado de Puebla para la atención de las necesidades educativas y de aprendizaje de niños, jóvenes y adultos.*
25. *Promover acciones articuladas entre las distintas instancias gubernamentales para que los servicios públicos y sociales a su alcance contribuyan al bienestar integral de niños y jóvenes.*
26. *Procurar la integración de organizaciones en cada zona escolar conformadas por los responsables de los servicios públicos y sociales, con el fin de orientar los recursos y decisiones al beneficio de las familias de los niños en edad escolar.*
27. *Promover la capacitación a funcionarios y empleados de los tres órdenes de gobierno en el enfoque de aprendizaje para optimizar su gestión gubernamental.*
28. *Propiciar una mayor participación de las empresas públicas, privadas y sociales en el diseño y la implementación curricular de la educación media superior y superior, con el fin de promover el enlace entre el sector educativo y el productivo e impulsar los procesos de certificación y acreditación de los aprendizajes.*

CONECTIVIDAD PARA TODAS LAS REGIONES

29. *Lograr la conectividad total y ampliar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, a fin de que las escuelas cuenten con aulas telemáticas que ofrezcan herramientas innovadoras y oportunidades que contribuyan al aprendizaje de sus estudiantes impulsando la educación abierta y a distancia.*

FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN TEMPRANA

30. *Ofrecer alternativas de atención a la educación inicial, que permitan ampliar la cobertura, poniendo énfasis en las zonas rurales y de mayor marginación.*

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LA EDUCACIÓN

31. *Fortalecer la formación de especialistas de alto nivel en áreas estratégicas para favorecer el desarrollo y la innovación tecnológica en el estado.*
32. *Impulsar la expansión e implementación de diversos programas federales y estatales que promuevan la utilización de las TIC en el aprendizaje.*
33. *Promover el uso de nuevas tecnologías de información y comunicaciones, siempre y cuando se asegure que quienes reciban dichas tecnologías tengan el conocimiento y las habilidades para su uso educativo o productivo.*

EDUCACIÓN A DISTANCIA

34. *Ampliar la cobertura en todo el sistema educativo con énfasis en la utilización de modelos de atención a distancia.*
35. *Acercar la escuela mediante diversos programas como educación a distancia, ayúdame a llegar y becas de transporte, opciones educativas para niños y jóvenes que se encuentran en desventaja por razones de infraestructura o aislamiento geográfico.*
36. *Diseñar e implementar esquemas de financiamiento, y ofrecer opciones educativas a distancia, para apoyar la asistencia, permanencia y excelencia de los jóvenes en la educación media superior y superior.*

FOMENTO A LA PERMANENCIA Y DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN ESCOLAR EN TODOS LOS TIPOS Y NIVELES EDUCATIVOS

37. *Ofrecer mecanismos de apoyo oportuno a escuelas, grupos y alumnos con mayores deficiencias académicas, de acuerdo con los resultados en las evaluaciones estandarizadas.*

TELEBACHILLERATO EN PUEBLA

38. *Aprovechar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación para la ampliación de la cobertura, en el nivel medio superior con la implementación del modelo tele-bachillerato.*

MODELO INTEGRAL EDUCATIVO: UNA PROPUESTA DE INNOVACIÓN

39. *Impulsar un programa muestra de enfoque integral y holístico a la educación y el aprendizaje, en al menos tres municipios del estado, a fin de promover tanto las buenas prácticas educativas y pedagógicas, como para atender el tema educativo de una manera integral en todas las acciones de gobierno, y en su caso, constituirse en un modelo de expansión.*
40. *Impulsar un modelo educativo integral que permita articular las estrategias de enseñanza y aprendizaje de todos los niveles, modalidades y tipos educativos, con características de expansión, pertenencia y adaptabilidad a diferentes regiones.*

INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA

41. *Crear un organismo de evaluación educativa que, con criterio autónomo, instrumente esquemas de evaluación que permitan retroalimentar la política y práctica educativa, a partir de las propuestas y avances en lo nacional e internacional.*

MODERNIZACIÓN DEL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE RVOES

42. *Rediseñar un programa en el otorgamiento de reconocimiento de validez oficial de estudios que garantice la transparencia y que se sustente en criterios de calidad, pertinencia y equidad, para promover la vinculación entre las empresas e instituciones de educación superior, a fin de impulsar un desarrollo sostenible.*

EDUCACIÓN Y DESARROLLO PRODUCTIVO

43. *Complementar los programas de estudio de la educación media superior y superior con contenidos más pertinentes a las necesidades productivas del estado y que fomenten actitudes emprendedoras en los jóvenes.*
44. *Impulsar un programa para jóvenes de educación secundaria y media superior con miras a brindar información sobre nuevas alternativas educativas y profesionales, de manera que éstas respondan tanto a intereses y talentos como a las necesidades y oportunidades de desarrollo social y productivo de la entidad.*
45. *Desarrollar un modelo de educación superior en competencias que forme recursos humanos de alto nivel y que se vincule eficazmente con las vocaciones productivas del estado.*

PROGRAMA DE INGLÉS EN EDUCACIÓN BÁSICA

46. *Instrumentar estrategias que permitan ofrecer la enseñanza del inglés como segunda lengua desde la educación básica aprovechando el uso de las nuevas tecnologías.*

CENTROS ESCOLARES COMUNITARIOS

47. *Aprovechar la infraestructura de los planteles en horarios extraescolares para que amplíen su potencial y se conviertan en centros de gestión y vinculación social de la comunidad.*
48. *Asegurar que cada proyecto o programa educativo prevea su viabilidad sustentable y sostenible cuando sea conducente a la naturaleza del mismo.*
49. *Involucrar a toda la comunidad en el diseño e instrumentación de estrategias educativas integrales, que generen procesos de aprendizajes colectivos.*

INTERCAMBIOS EDUCATIVOS

50. *Propiciar el tránsito y movilidad de estudiantes y docentes, así como el intercambio con instituciones de educación superior nacionales e internacionales.*
51. *Promover convenios nacionales e internacionales que permitan impulsar el fortalecimiento de las capacidades de estudiantes y docentes.*

FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE APRENDIZAJE

52. *Garantizar la adecuada instrumentación y operación de programas federales y estatales para la educación.*
53. *Establecer estrategias que promuevan la mejora en los niveles de aprendizaje de los alumnos, medidos por pruebas estandarizadas y evaluaciones en aula, reconociendo que el incremento de la calidad y cobertura requiere un esfuerzo extraordinario.*
54. *Diseñar e implementar un esquema de evaluación formativa para la mejora tanto de la enseñanza como del aprendizaje.*

VALORACIÓN Y RECONOCIMIENTO SOCIAL AL MAESTRO

55. *Constituir el Colegio de Maestros Eméritos en la Educación, integrado por docentes en activo y jubilados, como guías y asesores honoríficos para apoyar y proponer políticas educativas en beneficio del aprendizaje.*
56. *Otorgar, la medalla “Gregorio de Gante”, como reconocimiento a la excelencia educativa, en el marco del sistema estatal de reconocimientos civiles.*
57. *Otorgar un esquema de estímulos, sin precedente, para la educación básica al esfuerzo de las mejores prácticas docentes, a la mejor gestión directiva y de supervisión y a los alumnos que muestren excelencia educativa.*

ACTIVACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

58. *Articular la política educativa con las políticas en materia de cultura, deporte, juventud y ciencia y tecnología a fin de lograr complementariedad entre las diversas acciones y programas institucionales.*
59. *Impulsar la participación de los gobiernos municipales y federal para diseñar e implementar junto con el gobierno estatal, proyectos para la construcción y mantenimiento de áreas arquitectónicas y naturales que propicien y faciliten el ejercicio físico, el deporte y el esparcimiento.*
60. *Promover desde el aula la conciencia sobre la importancia del deporte y el ejercicio físico para una vida sana y plena, y para un mejor aprendizaje.*
61. *Impulsar acciones que promuevan la salud física y mental de los jóvenes como estrategia preventiva contra las adicciones y riesgos a la salud.*

JÓVENES EMPRENDEDORES

62. *Impulsar programas de liderazgo participativo y actividad emprendedora para los jóvenes poblanos.*
63. *Detectar e impulsar a jóvenes poblanos talentosos en todos los ámbitos.*
64. *Diseñar un programa de incubación de empresas a partir de proyectos de jóvenes poblanos.*
65. *Poner en marcha acciones para atender de manera más completa las necesidades y oportunidades de los jóvenes en materia de educación, salud y empleo.*
Promover la coordinación con instituciones de educación superior al diseño e implementación de programas de formación sobre temas de liderazgo y actividad emprendedora.

FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA, LAS HUMANIDADES Y LA INNOVACIÓN

66. *Fortalecer el programa estatal de estímulos económicos a investigadores, así como el programa estatal de becas para la elaboración de trabajos de tesis de licenciatura y posgrado en materias de ciencia, tecnología, humanidades e innovación.*
67. *Orientar el programa de Premios de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla de forma que permita, además de reconocer las trayectorias de destacados investigadores, privilegiar las investigaciones que demuestren excelencia o un impacto directo sobre la población del Estado y su desarrollo.*
68. *Propiciar alianzas con Ayuntamientos en el estado, universidades, centros de investigación y desarrollo tanto nacionales como extranjeros para impulsar las actividades de investigación y desarrollo de las universidades, centros de investigación y empresas del Estado de Puebla.*

FONDO DE CRÉDITOS UNIVERSITARIOS

69. *Constituir el fondo del Crédito Universitario que opere con criterios de rendimiento, equidad y oportunidad.*

PREMIO ANUAL PARA JÓVENES POBLANOS

70. *Instituir un premio anual para jóvenes en las áreas de Liderazgo participativo, “Emprendedurismo” y Vinculación.*

PROMULGACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA

71. *Desarrollar el Sistema Estatal de Información Científica, Tecnológica, Humanística, Innovación y Transferencia de Tecnología del Estado.*
72. *Fortalecer los programas de difusión y divulgación de la ciencia, tecnología e innovación entre los diferentes sectores.*
73. *Desarrollar un programa que fomente el aumento de capacidades de investigación y desarrollo en el estado, reconociendo nuestras fortalezas y debilidades.*
74. *Impulsar y fortalecer la generación, aplicación, transferencia y difusión científica, tecnológica y humanística, a fin de promover la innovación como inversión estratégica en el Estado.*
75. *Propiciar la creación del Sistema Estatal de Investigadores.*

ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGÍA, HUMANIDADES E INNOVACIÓN

76. *Incrementar la inversión pública y estimular la inversión privada orientadas al desarrollo de la ciencia, tecnología, humanidades e innovación, a través de una estrategia de largo plazo.*
77. *Orientar, los programas en los que participa el Estado de Puebla con fondos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, con el objeto que sirvan para apoyar a estas tareas.*
78. *Fortalecer el vínculo entre los centros de investigación, instituciones nacionales e internacionales y al sector privado en acciones que permitan el desarrollo y fomento científico y tecnológico del estado.*
79. *Desarrollar una estrategia que permita elevar la capacidad del estado en la formación de recursos humanos de alto nivel de especialización en áreas relacionadas con el desarrollo de la ciencia, y las tecnologías de información y comunicación, tomando en cuenta nuestras fortalezas y debilidades. (Plan Estatal de Desarrollo 2011- 2017; 160-171)*

Esta gran lista de proyectos, no fue completada durante un sexenio. Baste por lo pronto notar la enorme cantidad de pretensiones que desde el Plan Estatal de Desarrollo se buscaron (por lo menos en palabras) hacer válidos para legitimar el gobierno estatal en turno y constituir una percepción generalizada que diferenciara su gobierno y el de su predecesor. No está de más recordar que éstas estrategias políticas de establecer decenas (o hasta una centena) de “compromisos” fue una de las herramientas políticas empleadas particularmente por los gobiernos contemplando que esto garantiza certidumbre y provocan confianza; estas formas fueron recurrentes en el periodo de Enrique Peña Nieto no sólo como gobernador sino como Presidente en cuyo periodo fue gobernador Moreno Valle.

De acuerdo al 6° y último informe de gobierno de Moreno Valle, uno de los grandes “éxitos” de la administración fue el “Modelo Educativo Poblano APA”, por sus siglas:

Asistencia, Permanencia y Aprendizaje. Como se ha mencionado, fue durante la gestión de Patricia Vázquez del Mercado Herrera, quién estuviera al frente de la SEP Puebla en el periodo 2015-2018, que se dio la habilitación de este “modelo”. Lo señalado en el Informe es que la Política Educativa del “Modelo APA”: *“fue colocar a los alumnos en el centro de los procesos pedagógicos, focalizar con eficacia toda la estructura formativa para que la igualdad y la equidad recorrieran la misma ruta, articular y coordinar de manera certera los programas federales y estatales para hacer un uso eficiente de los recursos públicos. Esto permitió que, a nivel nacional, Puebla fuera un ejemplo en materia de innovación y atención educativa.* (6° Informe; 270). Desde luego este “modelo” no fue creación exclusiva y única de la Secretaria en turno (como se ha mencionado, en el periodo morenovallista, la SEP del estado tuvo 4 secretarios y 1 encargado del despacho, lo que expresa la profunda inestabilidad de la institución durante este periodo), sino que fue el resultado de una serie de reuniones colegiadas, particularmente con directores y supervisores, pero sobre todo, por aquellos actores educativos (no políticos, sino académicos) que estaban firmemente involucrados con sus instituciones y que no sólo fungen como *pequeños terratenientes* que suponen a las escuelas públicas y/o zonas escolares, como negocios personales (que los hay y, en número, son significativos). Del mismo modo es destacar que este modelo se constituyó por una funcionaria que, por lo menos, tenía una noción muy general de lo que representa el fenómeno educativo: como hemos observado, durante esta administración es la única con formación en pedagogía; fuera de ella, solo abogados y hasta “internacionalistas” estuvieron frente a la SEP de Puebla.

La propuesta de este modelo “a la poblana” tenía como propósito hacer que los estudiantes, en una primera instancia, asistiera a las escuelas, puesto que, como se ha señalado, el nivel ausentismo de las escuelas era importante; en una segunda etapa, lograr que los estudiantes permanecieran en las instituciones, esto dirigido al tema de deserción o abandono escolar que se da, particularmente, entre los grados de secundaria y el nivel Medio Superior y; por último, garantizar el aprendizaje. Esto resulta complementario con lo afirmado por el investigador Miguel Calderón en su texto *“Moreno Valle y los Indicadores Sociales de la Construcción de una Escenografía Social”*, en el

que señala que dos elementos son fundamentales para incidir sobre los indicadores: cobertura y certificación. La intención del “modelo poblano” era: *“dotar de un certificado de primaria, secundaria, preparatoria o profesional, facilitárselo a la población independientemente de que signifique algo, de que el certificado avale conocimientos realmente existentes.”* (Calderón; 2017, 148). Continuando con él, hubo una instrucción a los docentes, especialmente de nivel Media Superior, que es el nivel que se aborda en esta investigación, de *“aprobar”* a los alumnos sin importar su desempeño o bien, sin evaluarlos escrupulosamente para determinar si tenían los conocimientos del grado previo para acceder al siguiente nivel. La intención era clara: lograr el mayor número de egresados independientemente de los conocimientos aprendidos (o no). Incluso, hasta la fecha, los estudiantes en Bachilleratos Generales no pueden obtener una calificación menor a 5, lo cual contribuye significativamente a la mejora de su promedio, puesto que, al ser evaluados en tres periodos, pueden tener 2 periodos reprobatorios con 5, uno con 8 de calificación, sumando 18 puntos y promediar con 6 para acreditar el semestre y formar parte de las cifras de aprobación para incrementar los índices.

No obstante, en el 6° Informe de labores (es decir, el del cierre de la administración) se asegura que el incremento en los indicadores se debió al “modelo poblano” antes señalado, afirmando lo siguiente: *“El Modelo APA, al ser aplicado en los planteles de educación obligatoria de la entidad, permitió mejorar significativamente los indicadores educativos, así como la consolidación de los resultados a nivel nacional en el rendimiento escolar.”* (6° Informe de Gobierno; 270). ¿Cuáles son esos indicadores? Para la Asistencia: la matrícula total, la tasa de absorción y la tasa de cobertura. Para la Permanencia: la tasa de retención, la tasa de aprobación y la tasa de eficiencia terminal. Y para el Aprendizaje: el puntaje promedio de la Prueba Planea. Sin embargo, su ejecución y logros, de acuerdo a los resultados presentados en el 6° Informe de gobierno, fueron para primaria y secundaria (PAG. 283).

De acuerdo al Informe, para el ciclo escolar 2015-2016 estaban inscritos 2 182 352 alumnos en todo el sistema educativo estatal, de los cuales, se tenían en existencia 1 526 474 (la existencia varía en relación a la inscripción dado que hay estudiantes que

se matriculan en alguna institución y que, por razones varias, se retiran de la escuela; es decir, la existencia es el número de inscritos menos los movimientos de “baja” que se dan durante el ciclo escolar; para este caso en particular, hubo 655 878 que se inscribieron y no terminaron los años correspondientes a su respectivo nivel lo que representa el 30% del total de inicio, sin especificar la proporción correspondiente para cada nivel); de éstos, 1 487 246 fueron aprobados, lo que representa el 97.43% de tasa de aprobación con una porcentaje de reprobación del 2.56%, porcentaje que no coincide con la información federal que se muestra en el cuadro siguiente en el que se indica que, para el ciclo escolar 2015-2016, el índice de reprobación fue de 9.1%.

Aquellas personas que nos dedicamos al sector educativo sabemos, por experiencia, que lograr casi un 100% de aprobación es imposible: entre situaciones personal, económicas, socioculturales, cognitivas, emocionales, etc., las calificaciones, no necesariamente, reflejan las capacidades y desempeño de los alumnos. El hecho de tener como instrucción institucional “acreditar” a todos los estudiantes sin importar sus aptitudes y cumplimientos, desde luego se ve reflejado en este indicador.

Para el nivel Medio Superior en el estado de Puebla se reportaron 291 734, lo que representa el 13.3% de todo el sistema educativo estatal, divididos entre Bachilleratos y Profesionales Técnicos. Esta cifra es considerablemente menor al número de estudiantes que durante ese mismo ciclo escolar no concluyeron los estudios correspondientes a su nivel (Inicial, Básico, Medio Superior, Especial y Capacitación para el Trabajo) (655 878) y que fueron matriculados para el inicio del ciclo escolar 2015-2016.

El mismo Informe afirma que, para el nivel Medio Superior en del ciclo escolar 2014-2015 al 2015-2016 hubo un incremento en la matrícula que pasó de 269 901 a 291734, es decir, 21 833 alumnos más lo que representa el 8.08% argumentado que esto fue posible gracias a la implementación de modalidades como: Telebachilleratos Comunitarios, Bachilleratos Digitales y Bachilleratos en Línea que permitieron que más estudiantes concluyeran el último nivel de Educación Obligatoria. Sin embargo, esta afirmación, no necesariamente, expresa una correlación: el hecho de que haya un

incremento en el número de alumnos que se matricularon para el ciclo escolar 2015-2016 en relación al ciclo escolar anterior, no quiere decir este aumento haya impactado directamente en el incremento de eficiencia terminal. De hecho, de acuerdo con el reporte federal sobre los índices de eficiencia terminal, y conforme a las cifras del sistema educativo nacional del ciclo escolar 2014-2015 al siguiente (2015-2016) hubo una disminución de 1.1%, aumentando en un 4.5% para ciclo 2016-2017. Sin embargo, en el 6° Informe de Gobierno se reporta que la eficiencia terminal del ciclo escolar 2014-2015 fue de 74.8% y para el ciclo 2016-2017 de 73.7%; es decir, hubo un decremento de egresados entre ambos ciclos escolares.

Del mismo modo, las cifras estatales no coinciden con el documento: *Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional*, el cual reporta que en el ciclo escolar 2015-2016 el aumento en la matrícula en relación al ciclo escolar anterior (2014-2015) fue de 14 116, es decir, 5.29% y no 8.09% como lo asegura el 6° Informe de Gobierno Estatal:

**CUADRO 20. INDICADORES DE MEDIA SUPERIOR
CICLOS ESCOLARES 2014- 2015/ 2015- 2016/ 2016- 2017**

NIVEL MEDIA SUPERIOR / INDICADOR	2014-2015 %	2015- 2016 %	2016- 2017 %
MATRÍCULA	266 491	280 607	285 585
REPROBACIÓN	9.2	9.1	8.9
EFICIENCIA TERMINAL	74.8	73.7	78.2
COBERTURA	72.7	76.5	80.1

Elaboración propia con datos de: Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016.
https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016_bolsillo.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2014_2015_bolsillo.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017_bolsillo.pdf

Por otra parte, una de las insignias de las que hizo presunción la administración morenovallista fue la “continuidad en la implementación” (sic) del Programa de

Telebachilleratos. De acuerdo con Cañada (2019) éstos se basan en un proceso amplificador que consiste en proyectar una videograbación de alguien experto en determinado tema reproduciéndola las veces que sean necesarias. Su ejecución se justifica con la intención de ampliar la cobertura, dado que, en 2012, como se expuso anteriormente, se decreta la Obligatoriedad en el Sistema educativo, en el que se incluyen los niveles: Básico (Preescolar, Primaria y Secundaria) y Media Superior. En conjunto, ambos niveles, constituyen la Educación Obligatoria a la que el estado mexicano se compromete a impartir (posteriormente se incluirá el nivel Inicial).

Sin embargo, estas modalidades (Telebachilleratos, Bachilleratos Digitales y Bachilleratos en línea), aunque están destinadas a pequeñas comunidades que no rebasen los 2500 habitantes y no presenten un Bachillerato en un entorno de 5 kilómetros a la redonda, no cuentan con infraestructura propia y deben operar en instalaciones “prestadas” del nivel Básico o en lugares improvisados para su propósito. El hecho de que “se deban” implementar en estas comunidades no quiere decir que se haya realizado. De acuerdo al 6° Informe de Moreno Valle, la cobertura del nivel Media Superior incrementó del ciclo escolar 2014- 2015 de 72.7 % a 76.5% en el ciclo escolar 2015- 2016. Es cierto que para el siguiente ciclo escolar (2016-2017) la cobertura se incrementó en un 80.1% según cifras federales, pero no se especifica si fue gracias a la implementación de los Bachilleratos a Distancia o al incremento discrecional de las cifras de inscritos realizadas por la dependencia estatal.

Es importante señalar que si bien, en el Plan de Desarrollo 2011- 2017, en el eje 2.3, con subtítulo *“Educar para transformar el futuro de Puebla”*, en uno de los Proyectos Estratégicos (antes señalados) se estableció que era necesario el aprovechamiento de los medios digitales y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC’S, por sus siglas) para el aumento de la cobertura estatal, lo cierto es que, muchas comunidades a las que están destinadas se encuentran con un alto índice de pobreza y pobreza extrema y sucede que, en algunos casos, no existe ni señal de internet ni servicios de luz eléctrica ¿cómo es posible que se haya considerado que el incremento de la cobertura fuera

gracias a estos modelos si hubo lugares en los que nunca se implementaron por las condiciones de precariedad en las que las juventudes viven?

Por otra parte, aunque los Bachilleratos Digitales comparten currículo con los Bachilleratos Generales, tienen amplias diferencias, por ejemplo: en los bachilleratos Digitales no existe un límite de edad de los estudiantes, existen sólo tres docentes para todas las asignaturas que fungen como facilitadores (y uno de ellos es Director); estos profesores tienen 30 horas asignadas frente a grupo. Estas condiciones se suman a no tener instalaciones propias, ni contar con el equipo necesario y, muchas veces, ejecutarse sólo por la tarde (en turnos vespertinos), puesto que por la mañana las instalaciones son empleadas por las telesecundarias, principalmente.

En este sentido, el tema particularmente para docentes de esta modalidad representa una problemática en sí: sobrecargas de trabajo, falta de recursos para su labor, comunidades muy alejadas de sus respectivas residencias y, por lo tanto, desvinculación con la comunidad (Weiss; 2007).

La realidad de los docentes estatales de zonas rurales (y en general, del grueso del país) es una situación precaria para realizar su trabajo, lo que se manifiesta en la desigual distribución de profesores en el estado: mientras en Centros Escolares como el “Niños Héroes de Chapultepec” (conocido como CENCH) ubicado en el “corazón” de la capital de Puebla existe una población de docentes con una plantilla que supera los 800 profesores solo para bachillerato, también existen Bachilleratos como “Josefa Ortiz de Domínguez”, vespertino, perteneciente a la zona conurbada de la ciudad, específicamente en Cuatlancingo, Puebla, que solo cuenta con 3 docentes (siendo uno de ellos, Director). Desde luego, esto tiene que ver con el número de alumnos a los que se debe atender, sin embargo, también es cierto que existen escuelas con un exceso de horas y otras que no alcanzan a cubrir lo mínimo. Como se ha establecido previamente, las condiciones laborales, de infraestructura, de personal y recursos es inequitativo y diferenciado entre zonas urbanas y rurales del estado.

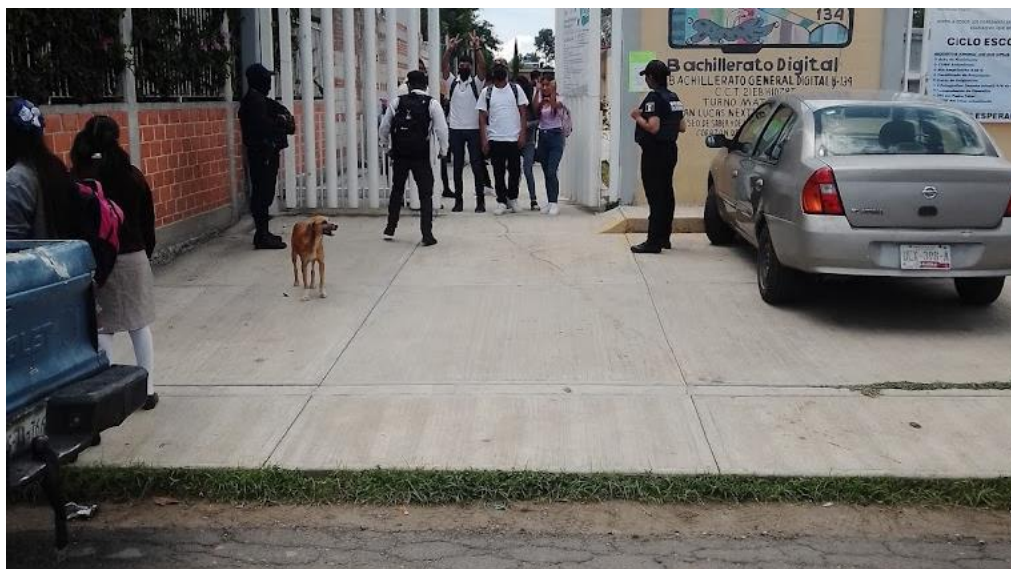
FIGURA 23. MAPA CURRICULAR CORRESPONDIENTE A BACHILLERATOS DIGITALES EN PUEBLA

CAMPO DISCIPLINAR	PRIMER SEMESTRE			SEGUNDO SEMESTRE			TERCER SEMESTRE			CUARTO SEMESTRE			QUINTO SEMESTRE			SEXTO SEMESTRE		
	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C	ASIGNATURA	H	C
MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS I	5	10	MATEMÁTICAS II	5	10	MATEMÁTICAS III	5	10	MATEMÁTICAS IV	5	10	MATEMÁTICAS V	5	10	MATEMÁTICAS VI	5	
CIENCIAS EXPERIMENTALES	QUÍMICA I	5	10	QUÍMICA II	5	10	BIOLOGÍA I	4	8	BIOLOGÍA II	4	8	GEOGRAFÍA	3	6	ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE	3	
							FÍSICA I	5	10	FÍSICA II	5	10						
CIENCIAS SOCIALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	3	6	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS SOCIALES	3	6	HISTORIA DE MÉXICO I	3	6	HISTORIA DE MÉXICO II	3	6	ESTRUCTURA SOCIOECONÓMICA DE MÉXICO	3	6	HISTORIA UNIVERSAL Y CONTEMPORÁNEA	3	
													ECONOMÍA I	3	6	ECONOMÍA II	3	
													PSICOLOGÍA I	3	6	PSICOLOGÍA II	3	
													DERECHO I	3	6	DERECHO II	3	
COMUNICACIÓN	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN I	4	8	TALLER DE LECTURA Y REDACCIÓN II	4	8	INGLÉS III	3	6	INGLÉS IV	3	6	INGLÉS V	3	6	INGLÉS VI	3	
	INGLÉS I	3	6	INGLÉS II	3	6												
	INFORMÁTICA I	3	6	INFORMÁTICA II	3	6												
HUMANIDADES	ÉTICA I	3	6	ÉTICA II	3	6	LITERATURA I	3	6	LITERATURA II	3	6	INTRODUCCIÓN DE LA FILOSOFÍA	4	8	FILOSOFÍA	4	
COMPONENTE DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO							GESTIÓN DE ARCHIVOS DE TEXTO	3	6	COMUNIDADES VIRTUALES	3	6	SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3	6	PÁGINA WEB	3	
							HOJA DE CÁLCULO APLICADO	4	8	MANTENIMIENTO DE REDES DE COMPUTO	4	8	PROGRAMACIÓN	4	8	DISEÑO DIGITAL	4	
PARAESCOLARES	APRECIACIÓN ARTÍSTICA I			APRECIACIÓN ARTÍSTICA II			HABILIDADES DE RAZONAMIENTO			CREATIVIDAD Y TOMA DE DECISIONES			AUTOREGULACIÓN DEL APRENDIZAJE			FLEXIBILIDAD COGNITIVA		
	SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE I			SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE II			SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE III			SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE IV			SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE V			SALUD INTEGRAL DEL ADOLESCENTE VI		
	EDUCACIÓN FÍSICA I			EDUCACIÓN FÍSICA II			EDUCACIÓN FÍSICA III			EDUCACIÓN FÍSICA IV			APRECIACIÓN ARTÍSTICA III			APRECIACIÓN ARTÍSTICA IV		
	TALLERES DE APOYO AL APRENDIZAJE																	
MATEMÁTICAS	TALLER DE MATEMÁTICAS I	1		TALLER DE MATEMÁTICAS II	1		TALLER DE MATEMÁTICAS III	1		TALLER DE MATEMÁTICAS IV	1		TALLER DE MATEMÁTICAS V	1		TALLER DE MATEMÁTICAS VI	1	
CIENCIAS NATURALES Y EXPERIMENTALES	HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES I	1		HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES II	1		HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES III	1		HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES IV	1		HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES V	1		HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES VI	1	
COMUNICACIÓN	TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITO I	1		TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITO II	1		TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITO III	1		TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITO IV	1		TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITO V	1		TALLER DE EXPRESIÓN ESCRITO VI	1	
HUMANIDADES	DESARROLLO DEL PENSAMIENTO I	1		DESARROLLO DEL PENSAMIENTO II	1		DESARROLLO DEL PENSAMIENTO III	1		DESARROLLO DEL PENSAMIENTO IV	1		DESARROLLO DEL PENSAMIENTO V	1		DESARROLLO DEL PENSAMIENTO VI	1	
		4				4			4			4			4			4

MAPA CURRICULAR DE BACHILLERATOS DIGITALES

De acuerdo a Cañada, en el Bachillerato Digital N°. 134, ubicado en San Lucas Nextetelco, perteneciente al municipio Juan C. Bonilla en Puebla se cuenta con: internet insuficiente para el número de ocupantes, diez computadoras (de las cuáles funcionan seis), un pizarrón electrónico inhabilitado (que se emplea) como pizarrón común y dos bocinas (Cañana; 2019; 81)

GRÁFICA 24. BACHILLERATO DIGITAL DE SAN LUCAS, NEXTETELCO, PUEBLA



BACHILLERATO DIGITAL 134. SAN LUCAS NEXTETELCO

De estas modalidades “a distancia”, de las que se jactó la administración morenovallista, es necesario puntualizar que no fue Puebla el primer estado en el que se implementaron las primeras instituciones de Educación Media Superior a Distancia (EMSAD) sino en Veracruz (Weiss; 2017). Weiss afirma que la gran mayoría se instalan en telesecundarias lo que implica en varias ocasiones, conflictos entre el personal lo que provoca restricciones en el uso de los dispositivos y la infraestructura.

Otro elemento a considerar es la deficiencia de los servicios educativos que ofrecen estas modalidades: en ocasiones sólo se trata de observar una “conferencia” o “plática” de algún especialista que no tendría relación con la educación basada en competencias, como marcaba la política en turno, ni con la inserción al mercado laboral ni con el ingreso al nivel Superior como pretende el perfil de egreso del nivel. Aunque las expectativas eran positivas, los alcances no han sido medidos de forma minuciosa para comprender su impacto. Del mismo modo, estas modalidades no escapan de la realidad

de todo el nivel Media Superior: presentan alto niveles de abandono y, no necesariamente, existe una vinculación con la educación Superior dado lo lejano de sus comunidades a las ofertas universitarias y por el gasto que esto implica.

Otro punto que llama la atención de esta administración fue la entrega de uniformes escolares y mobiliario que ostentaban la *“identidad gráfica institucional”* del periodo morenovallista lo cual está debiera estar regulada por las disposiciones que buscan evitar la promoción política en el ámbito educativo. Se puede observar que la *“identidad gráfica”* de su campaña para gobernador tiene los mismos colores que el de la SEP. Según la *Ley General de Educación y lineamientos de la SEP*, los uniformes deben ser neutros y no pueden incluir propaganda política, electoral o gubernamental que asocie la educación con algún partido, gobierno o figura pública.

FIGURA 25. ESCUDO DE LA SEP PUEBLA EN EL PERIODO DE RAFAEL MORENO VALLE IMPRESO EN LOS UNIFORMES DE NIVEL BÁSICO



Durante esa administración, los suéteres presentaban la identidad institucional del gobierno, pero también objetos como: mochilas, sillas, calculadoras, computadoras, tabletas, etc., ostentaban el logotipo de la Coalición o el nombre del gobernador.

GRÁFICA 26. CALCULADORAS ENTREGADAS POR LA “COALICIÓN COMPROMISO POR PUEBLA” QUE PROPONE A RAFAEL MORENO VALLE COMO GOBERNADOR Y CON LOS MISMOS COLORES DE LA IDENTIDAD GRÁFICA DE SEP PUEBLA



CALCULADORA ENTREGADA POR LA COALICIÓN “COMPROMISO POR PUEBLA” ENCABEZADA POR RAFAEL MORENO VALLE Y QUE OSTENTA LOS MISMOS COLORES QUE EL LOGOTIPO DE SEP ESTATAL

En relación a los uniformes, en octubre de 2016, Moreno Valle hizo un acuerdo con la *Cámara Nacional de la Industria del Vestido* para fabricar un millón 81 mil 171 uniformes escolares, que se entregaron de manera gratuita sólo a estudiantes de primaria y secundaria (sin contemplar al nivel Medio Superior, en ninguna de su modalidades o subsistemas), lo que representó un gasto aproximado de 213.2 millones pesos. (El Financiero. 14- Febrero- 2017); sin embargo, más de dos mil de ellos eran de la talla incorrecta, información que se hizo pública cuando éstos fueron entregados en Mazatlaquixco en Ajalapan, en la primaria “Adolfo López Mateos”, que denunció una “burla” para los alumnos puesto que se solicitaron tallas 8, 9 y 16 y fueron entregados uniformes con tallas 30 o 36. Según la secretaria de ese entonces, Patricia del Mercado Herrera, no implicaría otro gasto al cambiarlos, sino serían repuestos por la concesionaria.

FIGURA 27. ENTREGA DE UNIFORMES EN EL PERIODO DE RAFAEL MORENO VALLE



UNIFORMES ENTREGADOS POR SEP ESTATAL EN EL PERIODO DE MORENO VALLE EN LA COMUNIDAD MAZATIAQUIXCO EN AJALAPAN, PUEBLA Y QUE NO CORRESPONDEN A LA TALLA DE ALUMNOS DE PRIMARIA.

CRÉDITO DE LA IMAGEN: elopez@elsoldepuebla.com.mx

En este sentido, en enero de 2017 la directiva de Puebla de la *Unión Nacional de Padres de Familia* (UNPF) aseguró que durante el gobierno morenovallista, la entrega de escuelas o insumos escolares no impactaba directamente en la “calidad” educativa. De acuerdo con el presidente de la Asociación, Leobardo Espejel Rentería, tanto el gobernador como el entonces secretario de educación, Aurelio Nuño, solo han remodelado edificios, pero: *“la reforma tiene todo para fracasar, pues está incompleta en su pedagogía porque no desarrolla todas las facultades del alumno, haciéndolo antisocial porque no fomenta el respeto al ser humano y a la conciencia de solidaridad.”* (La Jornada de Oriente, 11-enero- 2017).

Por otra parte, el gobierno morenovallista se preció del gran logro alcanzado con los resultados de la Prueba del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (Planea), afirmado: *“La implementación adecuada del Modelo [APA] anterior por parte del Gobierno del Estado logró que por segundo año consecutivo la entidad obtuviera los primeros lugares a nivel nacional.”* (6° Informe de gobierno, 283)

En el 6° Informe se reporta que se realizó la prueba a 45 mil alumnos del 3er año de bachillerato inscritos en 1 531 escuelas tanto públicas como privadas obteniendo el 1er lugar en la evaluación en *Matemáticas* y 2do lugar en *Lenguaje y Comunicación*; sin embargo, a nivel federal, en general, los resultados fueron bajos, puesto que, de acuerdo con el *Instituto Nacional de Evaluación de la Educación* (INEE): *“en el caso de Matemáticas, en PLANEA EMS 2017 la mayoría de los alumnos se ubica en el nivel de logro I (el más bajo de los niveles), al igual que en PLANEA 2015...”* (INEE, 2016, 125).

El Instituto afirma que, los resultados de PLANEA 2017 evidencian que los estudiantes del Sistema Educativo Nacional no alcanzan para que los egresados del nivel Medio Superior egresen con los aprendizajes “clave” en *Matemáticas y Lenguaje y Comunicación*. (INEE, 2017; 127). Para el caso de Puebla, y retomando a Miguel Calderón, *“...lo que importa es el papel no el conocimiento”*.

En este sentido, el estudio de Adriana Ordoñez titulado *“La Implementación de Acciones Focalizadas para Lograr la Elevación del Logro Educativo en Puebla: del 2013 al 2016 a Partir de Pruebas Estandarizadas”*, describe claramente los procesos que se llevaron a cabo para alcanzar los “indicadores” de éxito de los que se vanaglorió la administración morenovallista. Para el ciclo escolar 2014- 2015, se realizaron acciones para el diseño de un mecanismo que auxiliara tanto a los estudiantes de secundaria y como los de Media Superior en la prueba PLANEA, a través de un simulador en línea con los contenidos abordados por esta evaluación. *“Se construyeron 3 versiones de este instrumento con 100 reactivos cada uno y se aplicaron de manera paulatina a lo largo del ciclo escolar, previo a la presentación de PLANEA 2015. La implementación de la misma, estuvo a cargo de la estructura educativa (jefes de sector, supervisores y directores) quienes, por indicaciones de la Secretaría, debían aplicar el examen y capturar posteriormente las respuestas”*. (Ordoñez; 75)

Nuevamente la primera acción consistió en analizar los resultados de la última aplicación de PLANEA y con base en ello seleccionar a las escuelas con mayor número de estudiantes en nivel insuficiente en el área de Lenguaje y Matemáticas y con más de 60 estudiantes. (Ordoñez;77)

En este ciclo escolar se focalizaron instituciones que se denominaron los llamados “planteles monitor” que fueron elegidos por su bajo desempeño y fueron “acompañados” por escuelas cuyos resultados hayan sido “adecuados”.

Se capacitó a los miembros del Colegio Académico con un curso (sic) impartido por el *Instituto* de Evaluación de Puebla llamado *“elaboración de reactivos y análisis reticular de contenidos”*, con el objetivo de “mejorar la calidad” de los diagnósticos que cada año llevaban a cabo en el estado tanto para escuelas secundarias como para las de nivel Media Superior. Al término de cada curso, se realizó una exploración de los currículos de secundaria y Media Superior para establecer la vinculación entre grados y semestres de cada uno. Todo esto con el propósito de establecer sobre qué contenidos había que diseñar los reactivos para la evaluación diagnóstico de cada nivel. Con un

amplio número de reactivos, así como el diseño de las hojas de respuestas y las tablas de especificaciones que les correspondiera.

Así, Puebla registró incrementos en *Matemáticas* y un retroceso de 3.6 % en *Lenguaje y Comunicación*, sin embargo, fueron los porcentajes más bajos de todo el país; por lo tanto, se concluye que no existe algún estudio que corrobore que haya una correlación entre estas acciones y el supuesto incremento en el desempeño de la Prueba PLANEA, pero sí entre pobreza y menores resultados educativos: *“En los estados con mayor pobreza se identifica una continuidad en los bajos resultado al no registrarse mejora entre las aplicaciones de ambas pruebas y ubicarse al final de la clasificación nacional. Sin embargo, en el caso de los estados con menor pobreza se observan mejoras en alguna de las áreas, pero éstas no logran sostenerse a través de los años no en ambas áreas evaluadas”*. (Ordoñez).

Las coincidencias y desencuentros de un gobernador y un presidente del mismo partido político: Andrés Manuel López Obrador y Luis Miguel Barbosa Cano

Al cierre de la administración de Rafael Moreno Valle Rosas, hubo un cambio a nivel federal y estatal que, *casualmente*, hizo coincidir tanto el poder ejecutivo federal como el estatal puesto que ambos eran provenientes del mismo partido político: el Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

Después de dos elecciones presidenciales (2006 y 2012) en las que participó como candidato Andrés Manuel López Obrador, es hasta el 2018, cuando alcanza el cargo con una contundente mayoría.

Para el 2006, se enfrenta con Felipe de Jesús Calderón Hinojosa con la *“Alianza por el Bien de Todos”* integrada por el Partido de la Revolución Democrática (hoy extinto PRD), el Partido del Trabajo (PT), y Partido Convergencia (hoy Movimiento Ciudadano), que, como se ha mencionado anteriormente, presentó un margen reducido de diferencia entre el porcentaje de votos: 35.89% para el PAN y 35.31% para la *“Alianza”*. En esa

época, los medios de comunicación, particularmente los *spots* señalaban a López Obrador como “un peligro para México”, situación que, se ha documentado, influyó en los resultados de la elección.

Por su parte, el año 2012, fue el regreso al poder del Partido Revolucionario Institucional con el candidato Enrique Peña Nieto. Según el cómputo final del IFE, Peña Nieto, junto con la Coalición “*Compromiso por México*” integrada por el PRI/Partido Verde Ecologista de México obtuvo 19.226.784 votos (38,21%); López Obrador con la Coalición “Movimiento Progresista”, formada, nuevamente, por el PRD, PT y Convergencia (Movimiento Ciudadano) tuvo 15.896.999 votos (31.59%) y la candidata del PAN, Josefina Vázquez Mota, 12.786.647 (25.41%), contexto que se ha desarrollado en el apartado anterior de esta investigación.

Finalmente, con la Coalición “Juntos Haremos Historia”, integrada por los partidos políticos Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), Partido del Trabajo (PT) y Partido Encuentro Solidario (posteriormente Partido Encuentro Social- PES) gana las elecciones presidenciales el 1° de julio de 2018 con el 53.19% de la votación equivalentes a 30 millones 113 mil 483 sufragios, mientras que Ricardo Anaya Cortés con la Coalición “Por México al Frente” integrada por el PAN/PRD/Movimiento Ciudadano, obtuvieron el 22.27% logrando 12 millones 610 mil 120 votos; y la Coalición “Todos por México” encabezada por José Antonio Meade Kuribreña formada por el PRI/PVEM/ Nueva Alianza lograron el 16.40% con 9 millones 289 mil 853 votos, y Jaime Rodríguez Calderón, candidato independiente, registró 5.23% con 2 millones 961 mil 732 sufragios. (INE; 2018).

Andrés Manuel López Obrador, nacido en Tepetitán, población del municipio de Macuspana, Tabasco, nació el 13 de noviembre de 1953. Licenciado en Ciencias Políticas por la UNAM, inicia su carrera política apoyando la candidatura de Carlos Pellicer Cámara, el poeta tabasqueño que se postuló para senador y obtuvo el cargo en 1976 en la L Legislatura con una campaña “externa”, pero que se perfiló en el PRI, una vez alcanzado su lugar en el Senado. López Obrador fue entonces, Director del Centro

de Estudios Políticos, Económicos y Sociales (CEPES) del PRI, Director del Instituto Indigenista de Tabasco en 1977, Presidente del Comité Estatal del PRI en Tabasco, Director de Promoción Social del Instituto Nacional del Consumidor en el antes, Distrito Federal en 1984, Presidente del PRD, Jefe de Gobierno del Distrito Federal de 2000 a 2005 e impulsor de la fundación del partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA).

El periodo de López Obrador, estuvo caracterizado por las herencias de Cuauhtémoc Lázaro Cárdenas Solórzano en un inicio: partidario del hijo de Lázaro Cárdenas del Río cuando se constituyó el Frente Democrático Nacional, y que fuera el partido que postuló a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia en 1988, fue también el partido político que apoyaría a López Obrador para obtener la gubernatura de Tabasco. Posteriormente, fue convocado para organizar la fundación del, hoy desaparecido, Partido de la Revolución Democrática (PRD) asumiendo su presidencia como sucesor de personajes como: el mismo Cuauhtémoc Cárdenas, Roberto Robles Garnica y Porfirio Muñoz Ledo. Con las bases de este partido político, López Obrador obtuvo la Gubernatura del (aquel entonces) Distrito Federal en el año 2000. Incluso, el mismo López Obrador afirmó en el año 2020 (en la conmemoración del 50 aniversario del fallecimiento de Lázaro Cárdenas) que, los valores de su administración, provienen del Cardenismo (pero) de Cárdenas del Río para impulsar la transformación del país, definiendo a la figura del General Cárdenas como una inspiración para su gobierno y cuyos principios se tornan pertinentes para: *“la construcción de un país que no excluya a nadie, una economía que no deje a ninguno en la intemperie, una moral pública a prueba de lucros y ambiciones, una institucionalidad que no oprima y un Estado que tenga como fin último el bienestar de la población”* (La Jornada. 20.10.2020). No obstante, esta historia, al obtener la Presidencia, López Obrador no ofreció ningún cargo al ingeniero Cárdenas y lo declaró *“su adversario político”* el 31 de enero de 2023 ya que Cárdenas se incorporó a la asociación “Colectivo por México”: *“En política sí es mi adversario político, si él asume una postura conservadora. Lo estimo mucho, lo respeto, lo considero precursor de este movimiento, pero estamos viviendo un momento de*

definiciones y esta ancheta está muy angosta, no hay para dónde hacerse. Es estar con el pueblo o con la oligarquía, no hay más” (El Financiero. 31-01-2023).

En 2022, Cárdenas Solórzano escribió el texto: *“Por una democracia progresista”* en el que señala las problemáticas del gobierno de López Obrador. Del mismo modo, aseveró que en la administración lopezobradorista no hay un proyecto de nación a largo plazo y que ha privilegiado “la improvisación y las ocurrencias”. (El Financiero. 31-01-2023).

Por otra parte, la presencia de MORENA (fundado por el mismo López Obrador), sumada con sus aliados el Partido Encuentro Social (PES) y el Partido del Trabajo (PT), en ambas Cámaras, fue dominante en relación con los otros partidos políticos que se consideraban la fuerza política en otras administraciones (PRI, PAN, PRD) y con un 51.8% en la Cámara de Diputados en la elección de 2018 y 46.1% en la Cámara de Senadores en la misma elección, mostraba su amplia presencia (INE; 2018).

Sin embargo, MORENA y sus respectivas alianzas, no obtuvieron la mayoría de las gubernaturas estatales, ya que, al asumir el poder, la distribución de gobernadores en el país se conformaba: por 12 gubernaturas priistas, 11 panistas, 2 perredistas, 4 de morenistas y 3 de otros partidos (INE; 2018). No obstante, MORENA fue el partido más representado en las cámaras locales que se reorganizaron en el periodo 2018-2019 y que, en coaliciones, alcanzaban 21 de 30 congresos locales. (Centeno; 2020, 184) por lo que el desempeño de los gobernadores opositores se ve limitado y obligado a la negociación constante.

La administración de López Obrador señalaba la construcción de una nueva política *posneoliberal* de desarrollo (López Obrador; 2017, 7) que se sustenta en una reorganización que se base en la honestidad y la austeridad (sic) recuperando recursos que se pierden por la corrupción; esta expresión quedó expresa en el Plan Nacional de Desarrollo. Según este documento, el sexenio 2018-2024 *“marcará el fin de los planes neoliberales y deberá distanciarse de ellos de manera clara y tajante”* (Plan Nacional de

Desarrollo 2018-2024; 9), puesto que se consideró que: “el neoliberalismo es la principal responsable de la pobreza, la desigualdad, la marginación, la violencia e incluso la pérdida de valores en México” (López Obrador; 2021, 26).³⁹

El concepto de posneoliberalismo resulta productivo si es comprendido: “*no como un rompimiento total con el neoliberalismo, sino como una tendencia a romper con ciertos aspectos de las fórmulas de la política neoliberal, sin representar un grupo de políticas estrictas o un régimen de políticas claramente identificable*” (Ruckert, Macdonald, y Proulx, p. 1584, en Centeno; 2020, 194).

De acuerdo con Ortega (2022), el gobierno obradorista debe ser concebido mediante una serie de transformaciones y procedimientos en el que el Estado se ubica en el centro de las acciones; asumiendo que los intereses económicos no tengan ninguna incidencia en lo cotidiano. Así pues, se entiende al Estado como “*ente unificador del ejercicio político*”. El mismo autor afirma que, el autonombado gobierno de *la Cuarta Transformación*, es sobre todo una “Reforma de Estado” (Ortega; 2022, 82) y se observa como una sucesión entre dos modelos tendientes a empoderar al mercado como el caso del PRI y el PAN que, tiene como bases sociales, la pro-privatización de lo público. Ortega continúa señalando que tanto Vicente Fox, como Felipe Calderón y Peña Nieto, “*impulsaron una reforma modernizadora que privilegió la mercantilización de la vida social y generó un proceso de dominio de la corrupción...*” (Ortega; 2022, 83). Esta corrupción que señala Ortega fue el procedimiento a través del cual se delegaron acciones propias del estado a la iniciativa privada. Sin embargo, López Obrador ya como presidente electo y en el respectivo *Plan Nacional de Desarrollo* se declara que “*habrá respeto por los contratos suscritos por administraciones anteriores, salvo que se comprobaran que fueron obtenidos mediante prácticas corruptas...*” (Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; 49).

³⁹ López Obrador, A. M. (2017). 2018 La salida: Decadencia y renacimiento de México. Planeta.
López Obrador, A. M. (2021). A la mitad del camino. Planeta.

Empero, antes de las elecciones de julio de 2018, el entonces Candidato de la colación *Juntos Haremos Historia*: “tuvo una reunión privada de casi tres horas en el Club de Empresarios México, en Bosques de las Lomas, donde ambas partes limaron asperezas, se “aclararon todas las dudas” y se creó el compromiso de tener una relación de cooperación entre el sector privado y el público” (La Jornada. 6-06-2018); asimismo, en su discurso al cierre de la elección que lo declara ganador de la presidencia, una de sus primeras expresiones fue que habría *libertad empresarial* y se aceptarían los acuerdos con bancas nacionales e internacionales, asegurando que no habría decomiso ni embargo de bienes.⁴⁰

Del mismo modo, ya como presidente electo, el 7 de octubre de 2019, el ejecutivo se reunió con un grupo de empresarios entre los que se encontraban: Antonio del Valle Perochena, presidente del Consejo Mexicano de Negocios (CMN); Carlos Salazar Lomelín, presidente del Consejo Coordinador Empresarial (CCE); Francisco Cervantes Díaz, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) y José Manuel López Campos, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo de México (Concanaco Servytur); afirmando que las relaciones con ellos eran “inmejorables”. (Milenio- 7-10-2019). Mucho de estos encuentros se dieron, a pesar de que, como lo afirma Carlos Alba (2020), un número considerable de empresarios en México no congeniaban con López Obrador cuando fue candidato presidencial en las elecciones de 2000 y 2006. Sin embargo, durante la pandemia por el coronavirus, hubo una necesidad apremiante por llegar a acuerdos con los empresarios organizados. En este periodo, López Obrador envió una carta al Presidente del Consejo Coordinador Empresarial, en la que busca el apoyo para realizar el cobro a empresarios que tenían deudas con Hacienda, situación que generó, nuevamente, una relación ríspida con la iniciativa privada durante este periodo de contingencia (Alba; 2020, 156).⁴¹

⁴⁰ López Obrador, 2-07-2018. <https://www.youtube.com/watch?v=Yf4TojzK1ZE>

⁴¹ <https://www.milenio.com/negocios/amlo-se-reune-con-empresarios-son-inmejorables-las-relaciones-dice>

Asimismo, la administración obradorista, en cuanto a su política social se caracterizó por cinco rasgos, de acuerdo a Manuel Ignacio Martínez: “1) el antineoliberalismo, 2) la recuperación de la función social del Estado, 3) la realización de cambios normativos, institucionales y pragmáticos, 4) la centralidad en los ingresos de las poblaciones y 5) el énfasis en el enfoque del universalismo”. (Martínez; 2014, 9)

En cuanto a los Programas Sociales se canceló el programa PROGRES- OPORTUNIDADES- PROSPERA que había sido mantenido por los último cuatro ejecutivos (Desde Zedillo hasta Peña Nieto, pasando por Fox y Calderón) para traspasar sus recurso a proyectos como: 1) Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores; 2) Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad; 3) Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez; 4) Jóvenes Construyendo el Futuro; 5) Jóvenes Escribiendo el Futuro; 6) Sembrando Vida; 7) Programa Nacional de Reconstrucción; 8) Desarrollo Urbano y Vivienda, y 9) Tandas para el Bienestar (Presidencia de la República, 2019)

El investigador Máximo Jaramillo, ha señalado que estos Programas, no necesariamente significan “*un cambio paradigmático para la política social*” y, han contravenido en tanto su falta de “transparencia” careciendo de normas de ejecución, así como la secrecía del total del padrón de las personas beneficiadas en los programas. (Jaramillo; 2019, 153 en Centeno; 2020, 190)

No está demás señalar la formación política que Andrés Manuel López Obrador tuvo en su trayectoria en el PRI. Caso particular se expresa en megaobras como la Refinería “Dos Bocas”, el Aeropuerto de “Santa Lucía”, el “Tren Maya”, esto con el propósito de dar realce al Poder Ejecutivo y trascender a través ellas, al más puro estilo del PRI; podría decirse que la austeridad no aplica para este tipo de obras.

En el rubro de Educación, se dieron las reformas a los Artículos 3°, 31° y 73° de la Constitución Política de México. Es importante señalar que uno de los objetivos manifestados por López Obrador era la eliminación la *Reforma Educativa* realizada por

el sexenio anterior de Peña Nieto, argumentado que, tanto las evaluaciones, así como las funciones del *Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación* (INEE), eran con fines de castigo para el magisterio.

En el artículo 3° se cambia el objetivo de la educación en México y se afirma que: *“La educación es un derecho de toda persona para alcanzar su bienestar”*; también se elimina la evaluación docente de la constitución. De acuerdo al *“Dictamen de las comisiones unidas de puntos constitucionales, de educación y de estudios legislativos segunda”* el modelo educativo de Peña Nieto, *“alentaron los rasgos mercantilistas de la educación...”* (Senado de la República; LXIV, Legislatura). Así, se llevó acabo la abrogación de la *Ley General del Servicio Profesional Docente* y la *Ley del Instituto Nacional de Evaluación de la Educación*. (Ley general de Educación; 2019). También se presenta la iniciativa de crear el *Sistema para la Actualización y Formación Continua de los maestros* y, el “nuevo” *Servicio Profesional de Carrera del Magisterio*, que sustituiría al Servicio Profesional Docente, estableciendo que todo ingreso al servicio docente y/o promoción en él, deberá realizarse por concursos de oposición.

En este contexto y en el **TÍTULO SEGUNDO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA, CAPÍTULO I De la Función de la Nueva Escuela Mexicana**, de la Ley General de Educación, presentada en septiembre de 2019, se indica como modelo educativo a la Nueva Escuela Mexicana que se define como un proyecto con enfoque crítico, humanista y comunitario en dónde la educación no sólo se conciba como adquisición de conocimientos y habilidades cognitivas sino como:

- 1) *el autoconocimiento y el cuidado de sí mismo;*
- 2) *aprender a pensar y no en qué pensar (sic);*
- 3) *priorizar el diálogo como forma de convivencia social;*
- 4) *obtener valores de tipo democrático y ético; y*
- 5) *contribuir con la comunidad e integrarse a ella para alcanzar el cambio social.*

(Ley General de Educación)

Por otra parte, el documento titulado: *“La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general”* realizado por la Subsecretaría de Educación Media Superior en el año 2023, se afirma que la Nueva Escuela Mexicana tiene como principales características:

- A) *Se vincula con la comunidad;*
- B) *Enfoque humanista;*
- C) *Valora a las y los docentes;*
- D) *Nuevo Enfoque Pedagógico,*
- E) *Trayectoria Académica.* (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad en general; 2023, 8)

Para efectos de esta investigación se pondrá particular atención al “Nuevo Enfoque Pedagógico” que propone esta administración, puesto que es el que guía el quehacer de los docentes cotidianamente.

Este nuevo enfoque afirma que los contenidos no deberán estar alejados de la realidad de los estudiantes, ni se utilizarán problemas o proyectos para el aprendizaje de conceptos teóricos que el docente preestablezca con antelación; sino que se buscará el “Aprendizaje Situado”, que se motive a la curiosidad y los cuestionamientos críticos para aprender temas relevantes para su vida social y particular (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad; 2023, 10-11).

Con esto se pretende:

- 1) *Construir experiencias de aprendizaje vinculadas con el contexto, mediante el uso de PROGRESIONES de las Unidades de Aprendizaje Curricular (UAC); además de la enseñanza de valores no como definiciones sino como vivencia y reflexión conjunta.*
- 2) *Dirigir el pensamiento para construir soluciones a problemas colectivos.*
- 3) *Emplear la evaluación formativa evitando que los exámenes tengan un carácter punitivo o de competencia, priorizando los avances de cada estudiante empleando métodos cualitativos que determinen los logros, alcances y debilidades de los*

aprendientes. (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad; 2023, 10-12)

Los Principios que se promueve son:

- A) *Identidad con México*
- B) *Honestidad*
- C) *Respeto a la dignidad humana*
- D) *Cultura de la Paz*
- E) *Responsabilidad Ciudadana*
- F) *Participación en la Transformación de la Sociedad*
- G) *Interculturalidad*
- H) *Respeto por la Naturaleza. (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad; 2023, 12)*

Sus ejes de acción prioritarios son:

- 1) *Revalorizar al magisterio*
- 2) *Mejorar la infraestructura escolar*
- 3) *Gobernanza*
- 4) *Objetivos del aprendizaje, estrategias didácticas y revisión de contenidos (sic) (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad; 2023, 12)*

De acuerdo al mismo documento, esto se alcanzará mediante el involucramiento de *“padres, madres, tutores, docentes, directivos, personal de supervisión, autoridades educativas, promotores del deporte y la cultura, representantes del sector productivo y organizaciones sociales”* (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad; 2023, 18) en el que la educación sea un proceso comunitario. Para ello, la Subsecretaría de Educación Media superior “propone” (por no decir, impone), el *Programa Aula, Escuela, Comunidad PAEC*. Éste se explica como una herramienta que posibilita de forma concreta la articulación entre salón de clases- escuela-comunidad; es así que se afirma que, la comunidad es el principal entorno en el que los aprendizajes cobran sentido y razón de ser y, desde el cual, es posible congregar valores y

conocimientos para la formación integral de los estudiantes con base en sus contextos. Este proyecto, se afirma, desarrollará el trabajo transversal, multidisciplinar e interdisciplinar mediante las PROGRESIONES DE APRENDIZAJE, lo que favorecerá a la construcción de entornos educativos abiertos, con maestros responsables de la educación (sic), abriendo las escuelas a las comunidades y proyectando su actividad en ella a través de Proyectos Escolares Comunitarios (PEC). (La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones para padres y comunidad; 2023, 19-20).

Por otra parte, el documento: *“Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior”*, elaborado en el periodo 2019-2022, es decir, durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador, justifica que el cambio de modelo educativo se debe a que, con la Reforma Integral para la Educación Media Superior (RIEMS) de 2008 impulsada en el periodo de Felipe Calderón, tuvo como principal deficiencia la falta de definición del Marco Curricular Común, y por lo tanto, en la ausencia de los componentes de éste. (*“Rediseño del Marco Curricular Común de la Educación Media Superior”*; 5). Del mismo modo se señala que el modelo educativo calderonista eliminó: *“temas y conocimientos de ciencias sociales, humanidades; así como la enseñanza de la historia”*; además de la Filosofía en los currículos del nivel.

Para el caso de la administración de Enrique Peña Nieto, en el año 2013, el área de Comunicación estaba enfocada al “servicio de otros campos” limitando sus contenidos temáticos son considerar las necesidades de los estudiantes (pag 6). Por otra parte, la Reforma de 2017, de acuerdo al mismo documento, se afirma que no alcanzó a determinar los elementos que integraban el Marco Curricular Común haciéndolo ambiguo y, por lo tanto, limitado para la elaboración de los Planes de Estudio correspondientes.

De acuerdo a la política educativa de López Obrador y, al citado documento: *“Las acciones y políticas educativas que se han implementado en el pasado para atender las problemáticas de las juventudes han sido insuficientes o han ignorado los problemas de fondo para implementar soluciones efectivas.”* (Pag. 7) y, por lo tanto, la respuesta de los últimos 30 años, a los “nuevos desafíos” no dieron los resultados que se esperan y

que fueran “satisfactorios”, puesto que no contemplaban *“la transformación de la composición de los estudiantes ni de los cambios entre sociedad, educación y conocimiento...”* (Pag.8)

Atención especial representa el argumento que afirma que es necesario trascender el sistema de “competencias” de los periodos administrativos previos en tanto que, se considera que el término *competencia*, es “confuso y polisémico” cuya definición es “ambigua y abstracta. (pag. 18) . En este sentido, se asume que uno de las problemáticas que presenta este enfoque es la manera en qué deben ser evaluadas y afirma que es necesario replantear las herramientas y métodos para alcanzar una valoración que refleje que las competencias desarrollar han logrado aprendizaje en el estudiante. ¿Cuáles son los indicadores en los que se basan estas afirmaciones? Los resultados de la prueba PISA y PLANEA.

La propuesta del modelo educativo para el nivel Medio Superior lopezobradorista consiste en un cambio sustancial de Marco Curricular Común que replantea tanto sus propósitos, perfiles, estrategias de enseñanza-aprendizaje, formas de evaluación, etc.

Estas transformaciones proponen:

- 1) Recursos sociocognitivos (comunicación, pensamiento matemático, conciencia histórica y cultura digital)
- 2) Áreas de conocimiento (ciencias naturales, ciencias sociales y humanidades); ambos incisos conforman el Currículo Fundamental.

El Currículo Ampliado está constituido por Recursos Socioemocionales: a) Responsabilidad social, b) Cuidado Físico y Corporal, c) Bienestar emocional afectivo. Finalmente, indica cinco ámbitos de la Formación Socioemocional: 1) Práctica y colaboración ciudadana; 2) Educación Integral en sexualidad y género; 3) Actividades Físicas y Deportivas; 4) Actividades Artísticas y Culturales y 5) Educación para la salud; quedado el Mapa Curricular Federal de la siguiente forma:

Elementos del marco curricular común de la educación Media Superior

- Currículum fundamental
 - Recursos sociocognitivos:
 - Comunicación
 - Pensamiento matemático
 - Conciencia histórica
 - Cultura digital
 - Áreas de acceso al conocimiento:
 - Ciencias naturales
 - Ciencias sociales
 - Humanidades
- Currículum ampliado
 - Recursos socioemocionales
 - Responsabilidad social
 - Cuidado físico corporal
 - Bienestar emocional afectivo
 - Ámbitos de la formación socioemocional
 - Práctica y colaboración ciudadana
 - Educación integral en sexualidad y género
 - Actividades físicas y deportivas
 - Artes
 - Educación para la salud
- Categorías y subcategorías
- Metas de aprendizaje
- Aprendizajes de trayectoria - Perfil de ingreso y egreso

Del mismo modo, la terminología cambia y en lugar de ser “materias o asignaturas” ahora se denominan Unidades de Aprendizaje (UAC).

Asimismo, un cambio significativo en relación al concepto de educación fue que se considera que el Estado garantizará su impartición: “...la cual debe cumplir con los

principios de ser universal, gratuita, laica, obligatoria, democrática, integral, equitativa y de excelencia”. (Ley General de Educación; 2019). En este sentido, hay una exclusión a los particulares que brindan educación y que el estado no puede cubrir y en los que, los principios de laicidad y gratuidad no se cumplen, generando confusión.

Previamente, ya estaban presentes los principios de: universalidad, gratuidad, laicismo, obligatoriedad, democracia e integralidad, y llama la atención la incorporación de los principios de equidad y excelencia que antes no estaban anunciados en otras Leyes de Educación. Particularmente el concepto de “excelencia” no se encuentra definido con claridad a lo largo del documento de la Ley General de Educación. Éste principio buscaba sustituirse por el de “calidad” que, aunque sigue siendo ambiguo y contexto-dependiente, puede definirse con base a ciertos criterios y condiciones. En el caso de la “excelencia educativa”, no se presenta lo que se entiende por ésta.

En el Capítulo 3 de la Ley General de Educación, se aborda el tipo de educación para el nivel Medio Superior, señalando que éste comprende: “el bachillerato, de profesional técnico bachiller y sus equivalentes, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes. Se organizará a través de un sistema que establezca un marco curricular común a nivel nacional y garantice el reconocimiento de estudios entre las opciones que ofrece este tipo educativo” (Ley General de Educación; 2019, 18).

La oferta de este nivel será: Bachillerato General, Tecnológico, Intercultural, Artístico, Profesional Técnico Bachiller, Telebachillerato Comunitario, Educación Media Superior a Distancia y Tecnólogo.

Del mismo modo, existe un cambio en el currículo que: “promueva valores, el conocimiento de la historia, la geografía, la cultura, y las lenguas originarias de nuestro país, así como la activación física, el deporte, las artes, en esencial (sic) la música, las diversas manifestaciones culturales, y el respeto al medio ambiente”. (Ley General de Educación; 2019).

Así, en el capítulo V De los Programas y Planes de Estudio señala en su artículo 22° que éstos “favorecerán el desarrollo integral y gradual de los educandos en todos los niveles, considerando la diversidad de saberes, con carácter didáctico y curricular diferenciado que responda a las condiciones personales, sociales, culturales, económicas de los estudiantes docentes, planteles, comunidades y regiones del país.” (Ley General de Educación; 2019, 10-11).

En el artículo 24° en el que se refiere particularmente al nivel Medio Superior, se afirma que éste deberá promover los conocimientos, habilidades, aptitudes, actitudes y competencias profesionales; lo que continúa dotando al nivel de carácter propedéutico, necesario para el acceso para la educación superior y que, como se ha mencionado anteriormente, limita al nivel para la universalización de conocimientos para otras alternativas que no sean continuar con la educación universitaria: en un país en el que el abandono escolar se presenta de manera importante durante este nivel, se torna fundamental que se preparen a personas que puedan dedicarse a otras actividades con las mínimas herramientas para desarrollarse íntegramente. En el mismo artículo se señala al Bachillerato Tecnológico, Profesional Técnico Bachiller y Tecnólogo como las vías para “alcanzar una vida productiva” ¿quería decir que las otras modalidades no alcanzan esta condición de “productividad”?

En relación a la educación, el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Apartado II: Política Social se presenta el “Programa Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez” que está destinado a menores de 18 cuyos hogares en condiciones de pobreza y pobreza extrema y que cursen sus estudios en escuelas públicas, desde la educación inicial hasta nivel superior. De acuerdo con el mismo documento el reto del Estado Mexicano está obligado a garantizar el ingreso, la permanencia, el aumento del logro educativo y la calidad (Diagnóstico del Programa “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”; 2013, 7). De acuerdo con su diagnóstico, existen cuatro causas por las que los estudiantes “no permanecen y no concluyen el nivel por”:

- a) Insuficiente ingresos y dificultades para cubrir gastos escolares;
- b) Condiciones socioculturales adversas;
- c) Dificultades individuales y del ambiente escolar que limitan el desempeño escolar;
- d) Un subsistema educativo segmentado y desigual con necesidades en los planteles.

En este sentido, las Becas para el Bienestar Benito Juárez, creada por Decreto Presidencial el 31 de mayo de 2019, busca paliar las situaciones de pobreza de los estudiantes mediante un apoyo económico para las familias de niñas y niños de educación inicial, preescolar, primaria y secundaria, así como estudiantes de nivel medio superior y superior. Para el caso del nivel Medio Superior, consiste en un monto de \$ 1900 bimestrales durante 10 meses que dura el ciclo escolar sin contemplar los meses de julio y agosto que es periodo vacacional, y se entregan a través de los Bancos del Bienestar y mediante la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar “Benito Juárez”.

De acuerdo a la publicación de la página del gobierno federal del 8 de enero de 2024 y conforme a lo expresado por el Coordinador Nacional, Abraham Vázquez Piceno, el nivel Medio Superior recordó que 5.8 millones de estudiantes reciben beca universal en todas las escuelas del país, aumentando su monto en \$920 más que el año 2023; afirmando que gracias a las Becas 1 millón 281 jóvenes retomaron sus estudios en este nivel. (www.gob.mx.Coordinación Nacional de Becas; 2024). ⁴²

Sin embargo, de acuerdo con el último Informe de Labores del López Obrador se afirmó que 5.8 millones de estudiantes había recibido la beca para nivel Medio Superior. (Informe de gobierno 2023-2024)

El lunes 19 de mayo de 2025, el ahora Coordinador Nacional, Julio León Trujillo, informó que se tiene una cobertura de 13 millones 142 mil 470 estudiantes de los cuales,

⁴² <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/de-2019-a-2023-gobierno-de-mexico-invirtio-mas-de-345-mil-millones-de-pesos-en-becas-educativas?idiom=es>

la Beca Universal para el Bienestar de Educación Media Superior Benito Juárez, que llega a 2.5 millones de estudiantes. (www.gob.mx. Coordinación Nacional de Becas; 2025), lo cual no concuerda con los datos anteriores.⁴³

En el caso del reporte Principales Cifras del Sistema Educativo Nacional del periodo 2023-2024, se indica que, en total, para el nivel Medio Superior de escuelas públicas, se encontraban inscritos en la modalidad escolarizada y mixta (aquellas modalidades que contempla a sus estudiantes como posibles becarios por estar inscritos en una institución pública) 5 millones 103 mil 342 estudiantes. No obstante, el documento Diagnóstico del Programa “Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez”, antes citado, señala que: “de acuerdo con la información de la primera emisión del 2023, se tiene que el Programa Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, atendió a 4,125,530 becarias/os de educación media superior, es decir, existen discordancias entre documentos oficiales en relación al número de becarios de este nivel.

En este periodo gubernamental, los Secretarios de Educación Pública fueron: Esteban Moctezuma Barragán del 1° de diciembre 2018 al 15 de febrero 2021. Nacido el 21 de octubre de 1954, es economista por la UNAM y *master* en Desarrollo por la universidad de Cambridge. Ha desempeñado cargos políticos desde la época de Luis Echeverría y José López Portillo, siendo Jefe de la Secretaría de la Presidencia y de Asuntos Exteriores, con cada presidente respectivamente; fue Secretario de Economía de Sinaloa, Jefe de campaña de Ernesto Zedillo y posteriormente Secretario de Gobernación, Secretario de Desarrollo Social, Secretario General del PRI, Senador de la República en la LVII Legislatura, Presidente de Fundación Azteca, formó parte del Grupo Salinas 16 años, y actualmente, Embajador de México en Estado Unidos desde el 16 febrero de 2021, cuando dejó la SEP Federal. Relevando al Moctezuma, el nombramiento de Delfina Gómez Álvarez, nacida el 15 de noviembre de 1962, en Texcoco, Estado de México. Licenciada en Educación Primaria por la Universidad

⁴³ <https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/la-coordinacion-nacional-de-becas-para-el-bienestar-cuenta-unicamente-con-tres-programas-de-becas?idiom=es>

Pedagógica Nacional, y maestra en Administración de Instituciones Educativas por el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); se ha desempeñado como Alcaldesa por Texcoco de 2013 a 2015, Diputada Federal en la LXIII Legislatura, Senadora de la República LXIV y LXV Legislatura, y Secretaria de Educación Pública Federal en un periodo breve de poco más de un año de febrero del 2021 a agosto del 2022. Participó en dos elecciones para la Gubernatura del Estado de México (2017, en la que pidió frente a Alfredo del Mazo Maza) y en 2023 con la Alianza Morena/PT/PVEM, siendo la primera gobernadora a cargo y cuyo cargo termina en 2029. Ha sido profesora frente a grupo y directora de escuela pública. El 28 de abril de 2017 fue denunciada por el PAN de solicitar a los trabajadores municipales de Texcoco, el 10% de sus ingresos para la beneficiar su propia campaña y apoyar a MORENA, por lo que el INE resolvió que debían pagarse cuatro millones y medio de pesos al mismo partido político. Por su parte, Leticia Ramírez Ayala, nacida el 25 de marzo de 1961 Profesora en Educación Primaria, y que se presenta como licenciada en Antropología Social (carrera de la que no egresó ni se tituló) y quién, según el Presidente López Obrador, “ha sido profesora 12 años”, dato incorrecto puesto que sólo se desempeñó 9 años frente a grupo. Servidora pública como Coordinadora de Atención Ciudadana y asesora de Medio Ambiente cuando López Obrador fue Jefe de Gobierno del Distrito Federal (hoy Ciudad de México), se le ha denominado como la miembro del gabinete con menos preparación académica para ocupar el cargo de Secretaria de Educación Pública. En septiembre de 2022, a 5 días de haber tomado el cargo de Secretaria de Educación, se le entrevistó y cuestionó sobre la opresión de la “Nueva Escuela Mexicana” y su respuesta fue: “no podría contestar a eso”. Fue. Militante de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) ocupando la Secretaría de Organización 3 en el Comité Ejecutivo de la Sección 9 del Distrito Federal desde ahí, se desempeñó plenamente en la política, primero en el PRD y posteriormente en MORENA. Terminó su cargo como Secretaria el 15 de agosto de 2022 y actualmente se desempeña como Coordinadora General de Asuntos Intergubernamentales y Participación Social con el actual gobierno federal.

La polémica gubernatura de Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta en Puebla

Nacido en San Sebastián, Zinacatepec, ubicado en la Sierra Negra de Puebla el 30 de septiembre de 1959. Licenciado por la UNAM, contendió por la gubernatura del estado por primera ocasión en el año 2018 (y posteriormente en 2019), sin embargo, perdió esa elección con la candidata de la alianza PAN/PRD/MOVIMIENTO CIUDADANO/ PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN denominada “Por Puebla al Frente”, Martha Erika Alonso Hidalgo, quien fuera esposa del exgobernador Rafael Moreno Valle Rosas. Cuando ella fallece por un accidente, Barbosa, se postula nuevamente y por segunda ocasión para gobernador de Puebla en 2019 con la Coalición “Juntos Haremos Historia” integrada por PT, PES y MORENA; y expresa la polémica frase “castigo de dios”, refiriéndose a que la primera lección “se la habían robado”, alegando fraude electoral y que el Consejo General del INE estaba bajo el mando de Moreno Valle y que, por es, habían tenido un percance en helicóptero que cobró la muerte de la gobernadora del PAN y su esposo.

Tras la muerte de Alonso Hidalgo, se eligió como Gobernador Provisional a Guillermo Pacheco Pulido el 22 de enero de 2019, quien fuera ex presidente municipal de Puebla y ex Presidente del Tribunal Superior de Justicia local. Posteriormente, el Congreso de Puebla aprueba las elecciones extraordinarias el 30 de enero, para llevarse a cabo el 2 de junio de 2019. Sin embargo, se manifiesta una ruptura con el partido Morena en Puebla y su, en ese entonces dirigente nacional, Yeidckol Polevnsky y la bancada de MORENA que destapó a Alejandro Armenta como su candidato. El proceso interno, Barbosa Huerta, gana las elecciones para ser candidato para la gubernatura, el único que ha sido 2 veces candidato al cargo en un periodo menor a dos años. Es así que, resultó ganador Barbosa Huerta con el 44.84% de los votos (687 341) contra 33.15% del candidato de la Alianza PAN/PRD/MOVIMIENTO CIUDADANO, Enrique Cárdenas Sánchez (ex.rector de la UDLAP) quien tuvo 508 154 sufragios y el 18.48% (283 364 votos) del candidato del PRI, Francisco Alberto Jiménez Merino (Delegado en Puebla de la SAGARPA) y que tuvo sólo el 33.39% de participación de la población del todo el

estado de Puebla., la más baja en los últimos 20 años. (COMPUTOS2019.PUE.INE.MX)

44

Como titular del ejecutivo estatal inició su gestión el 19 de julio de 2019 y se tenía previsto que concluyera en 2024, pero él también murió por complicaciones de salud el 13 de diciembre de 2020. Del mismo modo, y a pesar de pertenecer al mismo partido que el presidente Andrés Manuel López Obrador, Barbosa expresó que: “la soberbia de López Obrador era infinita”. Barbosa Huerta era y se desempeñó como diputado del 1° de agosto del 2019 al 13 de diciembre de 2024

Fue militante del PRI de 1977 a 1994 año es que se unió a la campaña de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano para Presidente, adscribiéndose entonces, al Partido Revolucionario Democrático (PRD). Fue presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Diputado Federal en 2000 por vía plurinominal, Senador de la República en 2012 por vía de representación proporcional (es decir, en ninguno de los dos cargos antes referido, que electo por voto popular) y conformó el grupo político Frente de Izquierda Democrática (FIP) que contaba con 85 militante en el estado. En 2017 renuncia al PRD y forma parte de la campaña de López Obrador. La fractura del PRD en Puebla, hace que éste haga alianza con el PAN apoyando la candidatura de Martha Erika Alonso, juntos con los partidos antes referidos.

Posterior a su fallecimiento, se nombra como Encargada de Despacho por 36 horas del 13 al 15 de diciembre de 2022 a Ana Lucía Hill Mayoral, originaria de Sonora, ex funcionario del periodo de Felipe Calderón y quién fuera nombrada por el mismo Barbosa como Secretaria de Gobernación Estatal, primera mujer que ocupa el cargo en Puebla. Posteriormente, el Congreso Local del Estado y los 41 diputados locales designaron a Sergio Salomón Peregrina como gobernador sustituto de Puebla quien fuera: afiliado al PRI desde 1986 y partido por el que fue Diputado Local en el Congreso de Puebla y en 2018, Presidente Municipal de Tepeaca, ya habiéndose afiliado al Partido Movimiento Ciudadano hasta el 2021; mismo año en el que fue Diputado Local pero ahora por el partido MORENA y quien fuera el titular de la junta de coordinación política

⁴⁴ <https://computos2019-pue.ine.mx/#/gubernatura/nacional/1/1/1/1>

del Poder Legislativo cuando le fue encomendado la tarea de concluir gubernatura hasta diciembre de 2024 por el fallecimiento de Barbosa Huerta. Actualmente es el Secretario del Instituto Nacional de Migración (INAMI).

Durante este periodo convulso de gubernatura en Puebla, se dieron los nombramientos de secretarios de educación estatal a: Melitón Lozano Pérez, desde el año 2019 hasta el 2022, posteriormente José Luis Sorcia Ramírez, encargado del despacho de la SEP, Puebla, a partir del 27 de octubre de 2022 a marzo de 2023, cuando Sergio Salomón lo destituye por Isabel Merlo Talavera y quién se desempeñara en el puesto hasta febrero de 2024 y fuera relevada por Jorge Estefan Chidiac a partir del 4 de marzo de 2024 hasta diciembre del mismo año.

Por otra parte, de acuerdo al Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024, la educación se ubica en el eje 4.3 presenta como propósito el mejoramiento para el acceso de una educación de calidad, equitativa e incluyente en todos los niveles. Llama la atención que en este proyecto se retome el concepto de “calidad”, cuando como se ha mostrado previamente, el nuevo modelo se hizo la sustitución del concepto por el “educación de excelencia” en la Ley General de Educación. La estrategia para alcanzar esto es mediante el impulso de procedimientos que: “permitan mejorar la calidad educativa y el acceso a la educación, en todos los niveles” (Plan Estatal de Desarrollo; 122).

Las líneas de acción que presenta son:

1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.
2. Impulsar desde los centros educativos una formación integral con enfoque sostenible que abarque el desarrollo de conocimientos y habilidades, la promoción de valores, el reconocimiento de la cultura, el fomento de ciudadanía, así como el cuidado personal y del medio ambiente.
3. Promover la cultura física, el deporte y el deporte adaptado como elemento de esparcimiento y desarrollo de capacidades, para contribuir al bienestar individual y social.

4. Garantizar la igualdad en el acceso a todos los niveles de educación y de formación profesional.
5. Promover personal docente calificado en los centros educativos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua, vocación de servicio y reconocimiento como agentes fundamentales del proceso educativo y de la transformación social.
6. Promover esquemas de desarrollo profesional y programas científicos, tecnológicos, de investigación y de comunicación que contribuyan a la sostenibilidad.
7. Promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.
8. Fortalecer la educación de la población indígena en todos los niveles y modalidades.
9. Otorgar incentivos orientados a promover la permanencia escolar en todos los niveles educativos.
10. Mejorar el equipamiento de las instalaciones educativas de todos los niveles, con énfasis en las necesidades de los grupos en situación de vulnerabilidad.
11. Gestionar la mejora de infraestructura de todos los niveles con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.
12. Impulsar la ciencia, la tecnología y la investigación como elementos que contribuyan a mejorar las condiciones sociales.
13. Optimizar los procedimientos administrativos en todas sus modalidades para el acceso y permanencia de las alumnas y los alumnos.
14. Promover espacios dignos en las instalaciones educativas de todos los niveles. (Plan Estatal de Desarrollo; 123)

De acuerdo con el Plan Estatal de Desarrollo 2019- 2024 pero en la versión del Orden Jurídico Poblano, basándose en datos del CONEVAL, se establece que el 19.4% de la población del estado se encuentra rezagada educativamente, (un millón 241 mil 80 personas) dándose una reducción del 6.3%, es decir, 243 800 personas en el periodo de 2008 a 2018; entendiendo como rezago aquellas personas que no asisten a la escuela, no han concluido primaria o secundaria; cuando se encuentra en el rango de edad de entre 3 y 15 años de edad y no cuenta con educación básica Obligatoria o no está

matriculada en ninguna institución educativa formal. (Plan Estatal de Desarrollo, 2019-2024; 112)

El mismo Plan señala que, de acuerdo al INEGI el 7.9% de la población del estado no ha asistido a la escuela, el 53.3% cuenta con educación Básica, 19% con educación Media Superior y 16.5% con educación Superior. (Plan Estatal de Desarrollo, 2019- 2024; 113).

También se afirma que el índice de Eficiencia terminal para el nivel Medio Superior fue de 73.9% señalando que Puebla fue uno de los tres primeros lugares a nivel nacional con mayor porcentaje de egresados para el nivel (Plan Estatal de Desarrollo, 2019- 2024; 114)

Por otra parte, el mapa curricular establecido por la federación, es el siguiente:

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DEL BACHILLERATO
DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN ACADÉMICA



Marco mexicano de competencias y sistema de asignación, acumulación y transferencia de créditos académicos (SAATC)																													
Primer semestre					Segundo semestre					Tercer semestre					Cuarto semestre					Quinto semestre					Sexto semestre				
Unidad de aprendizaje curricular	HD	HI	HT	C	Unidad de aprendizaje curricular	HD	HI	HT	C	Unidad de aprendizaje curricular	HD	HI	HT	C	Unidad de aprendizaje curricular	HD	HI	HT	C	Unidad de aprendizaje curricular	HD	HI	HT	C	Unidad de aprendizaje curricular	HD	HI	HT	C
La materia y sus interacciones	4 horas	1 hora	5 horas	8	Conservación de la energía y sus interacciones con la materia	4 horas	1 hora	5 horas	8	Ecosistemas: interacciones, energía y dinámica	4 horas	1 hora	5 horas	8	Reacciones químicas: conservación de la materia en la formación de nuevas sustancias	4 horas	1 hora	5 horas	8	La energía en los procesos de la vida diaria	4 horas	1 hora	5 horas	8	Organismos: estructura y procesos. Herencia y evolución biológica	4 horas	1 hora	5 horas	8
Ciencias sociales I	2 horas	30 minutos	2 horas 30 min.	4	Ciencias sociales II	2 horas	30 minutos	2 horas 30 min.	4	Conciencia histórica I. Perspectivas del México antiguo. Los contextos globales	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Conciencia histórica II. La realidad durante el expansionismo capitalista	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Conciencia histórica III. La realidad actual en perspectiva histórica	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	
Cultura digital I	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Cultura digital II	2 horas	30 minutos	2 horas 30 min.	4		* Taller de cultura digital	1 hora	15 minutos	1 hora 15 min.	2														
Pensamiento matemático I	4 horas	1 hora	5 horas	8	Pensamiento matemático II	4 horas	1 hora	5 horas	8	Pensamiento matemático III	4 horas	1 hora	5 horas	8	* Temas selectos de matemáticas	4 horas	1 hora	5 horas	8						* Tema selectos de matemáticas II	4 horas	1 hora	5 horas	8
Lengua y comunicación I	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Lengua y comunicación II	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Lengua y comunicación III	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	* Pensamiento literario	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6										
Inglés I	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Inglés II	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Inglés III	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Inglés IV	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6
Humanidades I	4 horas	1 hora	5 horas	8	Humanidades II	4 horas	1 hora	5 horas	8	Humanidades III	5 horas	1 hora 15 minutos	6 horas 15 min.	10	* Espacio y sociedad	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6
* Laboratorio de investigación	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	* Taller de ciencias I	4 horas	1 hora	5 horas	8	* Taller de ciencias II	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Ciencias sociales III	2 horas	30 minutos	2 horas 30 min.	4	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6
										Formación laboral básico	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Formación laboral básico	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	** (UAC optativas)	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6
Curriculum ampliado	4 horas	1 hora	5 horas	8	- Curriculum ampliado	4 horas	1 hora	5 horas	8	Formación laboral básico	4 horas	1 hora	5 horas	8	Formación laboral básico	4 horas	1 hora	5 horas	8	Formación laboral básico	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	Formación laboral básico	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6
	30	7.5	37.5	60		30	7.5	37.5	60	- Curriculum ampliado	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6	- Curriculum ampliado	2 horas	30 minutos	2 horas 30 min.	4	Formación laboral básico	4 horas	1 hora	5 horas	8	Formación laboral básico	4 horas	1 hora	5 horas	8
											32	8	40	64		32	8	40	64	- Curriculum ampliado	4 horas	1 hora	5 horas	8	Curriculum ampliado	3 horas	45 minutos	3 horas 45 min.	6

	Componente de formación fundamental	HD: Horas con docente	Total de horas con docente semana mes: 187
*	Componente de formación fundamental extendido (UAC obligatorias)	HI: Horas de estudio independiente	Total de horas semana mes: 233.75
**	Componente de formación fundamental extendido (UAC optativas)	HT: Horas totales	Total de horas: 3740
✓	Componente de formación laboral básico	C: Créditos	Total de créditos: 374
-	Componente de formación ampliada		

DOA 10000

El mapa curricular establecido por la federación y que tuvo que operar el inicio del periodo Miguel Babosa fue:

FIGURA 29. MAPA CURRICULAR OPERADO EN PUEBLA AL INICIO DEL PERIODO DE MIGUEL BARBOSA

MAPA CURRICULAR PLAN DE ESTUDIOS BGE 2018

	Primer Semestre Hrs. 30 Créditos: 57	Segundo Semestre Hrs. 30 Créditos: 57	Tercer Semestre Hrs. 30 Créditos: 51	Cuarto Semestre Hrs. 30 Créditos: 51	Quinto Semestre Hrs. 30 Créditos: 54	Sexto Semestre Hrs. 30 Créditos: 54
	Química I Hrs. 5 Créd. 10	Química II Hrs. 5 Créd. 10	Física I Hrs. 5 Créd. 10	Física II Hrs. 5 Créd. 10	Biología Hrs. 5 Créd. 10	Ecología Hrs. 4 Créd. 8
	Pensamiento Matemático I Hrs. 4 Créd. 8	Pensamiento Matemático II Hrs. 4 Créd. 8	Pensamiento Matemático III Hrs. 4 Créd. 8	Pensamiento Matemático IV Hrs. 4 Créd. 8	Pensamiento Matemático V Hrs. 4 Créd. 8	Geografía Hrs. 3 Créd. 6
	Introducción a la Ciencia Histórica Hrs. 3 Créd. 6	Historia del Siglo XIX Hrs. 3 Créd. 6	Historia del Siglo XX I Hrs. 3 Créd. 6	Historia del Siglo XX II Hrs. 4 Créd. 8	Historia Socioeconómica Hrs. 3 Créd. 6	Socioeconomía del Siglo XXI Hrs. 2 Créd. 4
	Metodología de la Investigación Hrs. 3 Créd. 6	Orientación Educativa Hrs. 3 Créd. 6	Orientación Vocacional Hrs. 3 Créd. 6	Orientación Profesiográfica Hrs. 2 Créd. 4	Literatura I Hrs. 3 Créd. 6	Filosofía Hrs. 3 Créd. 6
	La Ética en el cuidado de sí y del otro I Hrs. 3 Créd. 6	La Ética en el cuidado de sí y del otro II Hrs. 3 Créd. 6	Educación Artística I Hrs. 3 Créd. 3	Educación Artística II Hrs. 3 Créd. 3	Componente Propedéutico Hrs. 3 Créd. 6	Literatura II Hrs. 3 Créd. 6
	Educación Física I Hrs. 3 Créd. 3	Educación Física II Hrs. 3 Créd. 3	Lenguaje y Comunicación III Hrs. 3 Créd. 6	Lenguaje y Comunicación IV Hrs. 3 Créd. 6	Componente Propedéutico Hrs. 3 Créd. 6	Componente Propedéutico Hrs. 3 Créd. 6
	Lenguaje y Comunicación I Hrs. 3 Créd. 6	Lenguaje y Comunicación II Hrs. 3 Créd. 6	Inglés III Hrs. 3 Créd. 6	Inglés IV Hrs. 3 Créd. 6	Componente Propedéutico Hrs. 3 Créd. 6	Componente Propedéutico Hrs. 3 Créd. 6
	Inglés I Hrs. 3 Créd. 6	Inglés II Hrs. 3 Créd. 6	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3	Componente Propedéutico Hrs. 3 Créd. 6
	Habilidades Digitales I Hrs. 3 Créd. 6	Habilidades Digitales II Hrs. 3 Créd. 6	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3	Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3
						Componente para el Trabajo Hrs. 3 Créd. 3

MATEMÁTICAS

COMUNICACIÓN

HUMANIDADES

CIENCIAS SOCIALES

CIENCIAS EXPERIMENTALES

COMPONENTE PARA EL TRABAJO

COMPONENTE PROPEDÉUTICO

MAPA CURRICULAR PARA MEDIA SUPERIOR EN PUEBLA 2018

Por otra parte, en la Ley General de Educación del Estado de Puebla se estableció como forma de asegurar la educación cuatro dimensiones; es decir el “modo poblano” de las 4 “A” del Derecho a la Educación establece que la “política de calidad” debe ser 1) asequible, 2) accesible, 3) aceptable y 4) adaptable.

Sumado al Proyecto de Garantizar la Educación en Puebla a través de las 4A, antes descrito, en Puebla se “diseñó” e implementó el “Modelo Educativo Híbrido”, como una forma de hacer frente al tema de la pandemia por Covid-19. Éste modelo pretende sobreponerse a dos modalidades en la educación: la educación presencial y la educación a distancia. Su objetivo es *combinar y disponer* en una modalidad tanto el trabajo autónomo, como las sesiones a distancia y los intervalos presenciales buscando un nuevo paradigma educativo. (Modelo Educativo en Puebla;)

Para ello se creó el documento: “Modelo Educativo Híbrido en el Estado de Puebla para Educación Básica, Media Superior y Superior para el ciclo escolar 2021-2022”, realizado en julio 2021 y en el que se establecen las condiciones para que, en el estado se pudieran continuar con las clases sin afectar la salud de los estudiantes puesto que, la pandemia por la presencia del virus SARS-CoV-2 confinó en sus domicilios a 35 588 589 estudiantes inscritos en la modalidad escolarizada en todo el sistema educativo nacional en el año 2020 de acuerdo a las “Principales cifras...pag. 12” y que para el año 2021 se redujo a 32 979 551. Específicamente en Puebla estaban inscritos 1 970 165 en 2020 y 1 969 260 en 2021. ⁴⁵

La Encuesta Nacional sobre Acceso y Permanencia en la Educación (ENAPE) del año 2021 (año más grave de la pandemia) reportó que el 29.6% de las personas dejaron de estudiar formalmente de las cuáles, 25.8% varones y 31.3% mujeres tenían considerado retomarlos y 15.5% no tenían claro si volverían a estudiar; ya para el año 2023 la misma Encuesta publicó que tan sólo el 20% de estudiantes regresaron a los salones de clase; lo que equivaldría a 1.5 millones de estudiantes fuera de la escuela por la pandemia. Esta extraordinaria situación ha generado el término “generación pandemia” para referirse a los estudiantes que estuvieron confinados como consecuencia de la epidemia por Covid-19, y se están consolidando estudios para determinar los efectos de aprendizaje para esta generación que, en todos los niveles, han padecido el no haber tenido la socialización que la enseñanza requiere para alcanzar mayor aprehensión de experiencias y conocimientos. Caso especial podemos observar en el 1° semestre de Bachillerato General en que ha sido necesario retomar las tablas de multiplicar, por poner sólo un ejemplo. Sin duda, la circunstancia insólita de la pandemia traerá consigo perjuicios a la vida escolar y educativa de la población en general.

Se debe recordar que, tras la muerte del gobernador Miguel Barbosa, después de una serie de encargados interinos, el gobernador suplente designado fue Sergio

⁴⁵ https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf

Salomón Céspedes, quién ahora funge como Director del Instituto Nacional de Migración y quién estuviera a cargo del ejecutivo federal poblano del año 2022 al 2024.

A los 100 días de su gestión, rindió un informe en que se afirma que, en el quehacer educativo, ubicado en el **Eje 4 DISMINUCIÓN DE DESIGUALDADES**:

- Se realizaron los Juegos Deportivos Nacionales Escolares para educación Básica.
- La construcción de un laboratorio pesado (sic) en la Universidad Tecnológica de Oriental.
- Rehabilitación del techado de la Secundaria *Juan de la Granja* y de las aulas didácticas en la primaria *24 de febrero*.
- La incorporación de Puebla al *Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior* (CEPPEMS) para reactivar la vinculación del nivel con los sectores productivo y social.
- 1er Encuentro Regional con Universidades Privadas de la Ciudad de Puebla.
- El 2º Taller intensivo de Recomendaciones y Herramientas de apoyo para docentes de nivel Básico.
- 4 obras educativas de la Escuela Secundaria Técnica Número 36.
- Rehabilitación, mejoramiento y construcción de aulas en 8 planteles de educación Básica y Medias Superior. (Informe de 100 días de gobierno; 2024, 42-43)

En el informe de gobierno que cierra la administración estatal del año 2024, se reportan los siguientes logros en el ámbito educativo: *“el gobierno del estado implementó un sinfín de estrategias que se orientan a mantener el número de alumnos inscritos a instituciones educativas públicas, además, entregó kits escolares, apoyos de traslado, sumado a la intervención, modernización y equipamiento de espacios educativos”*. (2º Informe de gobierno; 2024, 839)

En ninguno de los documentos antes señalados se muestran indicadores, tablas comparativas ni descripciones de resultados obtenidos.

Desde luego, es primordial considerar 2 condiciones: la 1ª, el hecho de que sólo fueran dos años de gobierno reportado y, la 2ª el tema de la Pandemia por Coronavirus que alteró por completo la dinámica de trabajo de todas las instituciones públicas. Ésta última es la razón por la cual, la presente investigación, sólo contempla hasta el año 2020, puesto que se tiene entendido que tantos los indicadores como las acciones no, necesariamente, reflejan los trabajos emprendidos por las administraciones gubernamentales que tuvieron que enfrentar tan imprevista circunstancia.

Por otra parte, es imperativo señalar que durante la gestión como Secretaría de Educación Pública de Melitón Lozano Pérez fue solicitada su renuncia por parte del entonces gobernador Miguel Barbosa puesto que lo responsabilizó de haber “dañado su imagen frente al presidente Andrés Manuel López Obrador”, mediante la intervención del aquel entonces Delegado del Bienestar Rodrigo Abdalá y del sobrino de Lozano, Víctor Ríos de los Santos quienes, afirmó, fueron los organizadores de la movilización (La Jornada de Oriente; octubre, 2022) en su visita a Ayoxuxtla, Huehuetlán El Chico, Puebla en la que hubo la manifestación de por parte de docentes que pedían el pago retroactivo del incremento salarial anual y pago de compensaciones por el monto de 230 millones de pesos. El gobernador Barbosa notablemente molesto por los abucheos de *“fuera, fuera...sáquenlo”* dijo: *“no me intimidan señoritos del SNTE, la CNTE o quien sea ¿de acuerdo? Presidente, hay buenas cuentas en Puebla”*. (Proceso; octubre 2022)

FIGURAA 30. VISITA DE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR A AYOXUXTLA, PUEBLA



Encuentro. Barbosa y AMLO. Foto: <https://twitter.com/MBarbosaMX>; publicado en Proceso, 23 de octubre de 2022

Por su parte, Andrés Manuel López Obrador, en el mismo evento, afirmó que el pago a los docentes es responsabilidad de un 50% de la federación y el resto de las administraciones estatales y que, el gobernador “*se pondría al día con los maestros*”; esta afirmación se hizo a los pocos días de que el gobernador afirmara que no habría aumento para los profesores ya que esto suponía 200 millones de presupuesto que el gobierno no tenía. (Proceso; octubre 2022). Al término del evento, llamó a los manifestantes “revoltosos”. La renuncia de Lozano a la SEP Estatal se presentó el día 24 de octubre del mismo año, sin embargo, el exsecretario aún conserva la plaza de docente, Titular “C”, tiempo completo, ahora comisionado en una supervisión escolar, dejando de lado sus aspiraciones para ser candidato a la gubernatura de Puebla.

Este no es el único ejemplo la política del finado gobernador Barbosa relativa a la educación: tras la aprobación inmediata que no consultó ni a directivos ni a las

comunidades educativas particulares, se procedió a la ley de educación en la que se promulgaba la privatización de los viene muebles e inmuebles de universidades privadas considerándola “un ataque a la propiedad privada.” (La Izquierda Diario; mayo, 2020). Esto significa no sólo la disposición del gobierno sobre las pertenencias de los dueños de escuelas privadas, sino la intervención en las normas y servicios proporcionados por particulares quiénes la declararon “una ley con espíritu intervencionista”.

Del mismo modo, Barbosa Cano reconoció que el magisterio era: “un gremio sacrificado, mal pagado...” y que quitaría “...todos los vicios que están ahí alojados (en SEP), la vamos a limpiar no vamos a dejar que esos corruptos que se han alojado en la educación sigan presionándolos” (Revista Derecho; mayo; 2019) señalando que la educación en Puebla sería responsabilidad del presupuesto local y no de la federación. (Revista Derecho; mayo; 2019).

Sin embargo, en julio de 2022 se publicó en el Diario la Jornada de Oriente que las plazas de máxima categoría C y tiempo completo eran “para un control político”: “ahí están parientes e hijos de los líderes con salarios de 40 mil pesos, pero lo estamos corrigiendo” afirmando que éstas fueron repartidas “a diestra y siniestra” expresando que “los procesos administrativos en Puebla son “apegados al respeto de los derechos laborales” (La Jornada de Oriente; 2022).

A pesar de los anterior, actualmente se realiza una auditoria a la SEP estatal por irregularidades y discrecionalidad en el otorgamiento de plazas, así como de múltiples irregularidades en los últimos 15 años, investigando la forma en que fueron adjudicadas 800 plazas antes y durante la gestión de Melitón Lozano.

Por otra parte, el 22 de octubre de 2022, el gobernador Barbosa Cano afirmó que su administración no estaba en condiciones de realizar el pago a los maestros: “no tenemos, no tenemos... así que les pido a los maestros conciencia en sus planteamientos

y que se pongan a trabajar” lo que contradice lo que previamente declaraba que el presupuesto estatal sería responsable del pago al magisterio estatal.⁴⁶

Esto es una inconsistencia entre las indicaciones federales del ejecutivo Federal y el estatal. Mientras la política educativa federal implica una “revaloración del magisterio” los hechos expresan una descalificación al magisterio, así como la falta de seriedad para el pago retroactivo y prestaciones correspondientes que perjudica los derechos laborales de los que se jactó de respetar.

Del mismo modo, la entrega de plazas no es (ni será) privativa de alguna administración estatal en particular: la asignación discrecional de estas plazas de tiempo completo y máxima categoría, ha sido una de las prácticas que lleva decenas de años en la SEP y no sólo a familiares y amigos de líderes sindicales: funcionarios, administrativos de alto nivel y tomadores de decisión han posibilitado estas prácticas. La auditoría que se pretende al interior de la SEP sólo será de los últimos 10 años, sin embargo, existen decenas de plazas de esta categoría que han sido asignadas desde finales del siglo XX y principios del XXI. Al revisar el perfil de quienes ostentan este tipo de nombramiento se puede corroborar que no cumplen con los requisitos para haberla obtenido: ser doctorados, dedicarse a la investigación educativa, entre otros. Caso particular es el del ex secretario de educación en el periodo de Mario Marín, Darío Carmona quien no tiene grado de Doctor hasta el de Xicoténcatl Arroyo Parra quien no presentó ni cédula profesional de licenciatura y quien fuera ex secretario de educación Básica en el mismo periodo marinista.

⁴⁶ <https://youtu.be/N8USCqvCo2M>

CAPÍTULO 6

ENTREVISTAS A ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO

En la presente investigación se emplea el método histórico- descriptivo, en una primera fase para, posteriormente, realizar un tratamiento analítico mediante la revisión de recursos digitales, documentales, a través de la recuperación y organización de diversas fuentes escritas y/o audiovisuales, con un enfoque mixto que correlaciona los índices oficiales del sistema educativo nacional para el nivel Medio Superior (indicadores de cobertura y eficiencia terminal, entre otros) contemplados como elementos cuantitativos complementándolos con entrevistas a profundidad semi-estructuradas a diferentes actores que participan en el sistema educativo estatal como componentes cualitativos.

La selección de los actores tuvo como criterios las siguientes condiciones:

- a) más 15 años de servicio en el sistema educativo,
- b) un sentido crítico de las políticas educativas que se han implementado en el periodo establecido para esta indagación (del 2008 al 2020),
- c) que hayan sido ejecutores de diversas políticas derivadas de los tres periodos administrativos ya referidos, así como el tránsito por diversas áreas (administrativas, directivas y/o docentes) en el mismo sistema y, particularmente;
- d) que tuvieran amplias nociones de la transformación que ha experimentado el nivel Medio Superior en el Estado durante los últimos 12 años.

Del mismo modo, se hizo uso de entrevistas ya realizadas y expuestas en diversas publicaciones, particularmente a Secretarios de educación o Subsecretarios del nivel Medio Superior que han tratado el tema de políticas educativas y que se ha expuesto previamente.

Es importante señalar que, tratar temas que aborden el fenómeno político que interviene en la educación resulta particularmente complejo dado los intereses de los mismos actores, así como por las posibles consecuencias que ciertas declaraciones

pueden generar. Por ejemplo, al tratar el tema con uno de los Directores administrativos del periodo de Mario Marín, hubo una negativa a revelar su nombre y cargo por temas de seguridad personal. Es por esta razón es que si bien, hubo la posibilidad de tratar el tema con más actores de los que aquí se muestran, no existió la autorización para desplegar sus opiniones y mucho menos para ser grabados con sus respectivas declaraciones.

Es así que se exhiben ocho entrevistas a profundidad semi-estructuradas con los siguientes actores clave:

- 1) Representante Sindical del Movimiento Alternativo Sindical, Maestra Lucía Jovita Pérez López, con 53 años de servicio.
- 2) Docente- Directiva de escuela pública del estado de Puebla, Maestra Gloria Luz López Romero con 35 años de servicio.
- 3) Docente frente a grupo de escuela pública del estado de Puebla, Maestro Eduardo Mauricio Libreros López, con 24 años de servicio.
- 4) Ex- asesor de Secretario de Educación Pública Estatal y Asesor Técnico Pedagógico de Supervisión del Estado de Puebla, Maestro Hirám Salomé Padua, con 29 años de servicio.
- 5) Ex- asesor y creador de programas y planes de estudio para la Secretaría de Educación Pública estatal, Maestro Alejandro García Limón, con 16 años de servicio.
- 6) Ex- Director responsable de bachillerato de desarrollo productivo en la región de Huachinango, Maestro Arturo Cerezo González, con 28 años de servicio.
- 7) Ex- Director y creador de los bachilleratos estatales generales en Puebla, Maestro José Isaac Huerta López, con 55 años de servicio.
- 8) Ex- Director administrativo de la Secretaría de Educación Pública de Puebla. Anónimo, con 21 años de servicio.

Las entrevistas fueron grabadas en audio con la debida anuencia de los maestros y maestras con una duración de entre 40 minutos y 3 horas de conversación.

Del mismo modo, el guion de entrevista, aunque tenía preguntas específicas para cada entrevistado, fueron ajustándose al discurso de los participantes, así como a los

temas que permitieron desarrollar de forma personal, con el propósito de conocer sus apreciaciones, experiencias, impresiones, conocimientos y puntos de vista sobre el fenómeno educativo estatal del nivel Medio Superior.

De acuerdo a Kvale y Brinkmann (2019), las entrevistas a profundidad son “pláticas de investigación” con determinadas pautas y reglamentaciones que la diferencia de una conversación común o un interrogatorio, teniendo como objetivo fundamental “producir conocimiento” de forma flexible, versátil y en donde se vuelve imprescindible una relación entre el entrevistador y el entrevistado en un ambiente en el que la confianza, el respeto y la escucha atenta favorezcan las condiciones para obtener información.⁴⁷

Por otra parte, las entrevistas semi-estructuradas permiten dotar de una estructura “maneable” y “adaptable” de preguntas al discurso del entrevistado. Las preguntas son amplias y generales sin perder de vista el tema clave por abordar, permitiendo una exposición libre de pensamientos, ideas y creencias basadas en la experiencia y que pueden revelar los mecanismos psicológicos y culturales de las personas interrogadas. Esto lo convierte en un método útil en tanto que permite profundizar en las representaciones y opiniones de los entrevistados.

Para esto, se diseñó un esquema de entrevista que consistió en 44 reactivos que a continuación se presentan:

Guion de entrevista a profundidad semiestructurada. 2025.

Datos de identificación: formación académica, trayectoria en el SNE, cargo actual

- 1) ¿Cuántos años de servicio ha dedicado usted al sistema educativo estatal?
- 2) Dentro del amplio Sistema Nacional de Educación; ¿cuál contempla que es su función y participación? ¿cómo piensa usted que se ejecutan u operan las políticas educativas en el estado?

⁴⁷ <https://methods.sagepub.com/book/mono/preview/doing-interviews-2e.pdf#>

- 3) ¿Encontraría diferencias entre las administraciones estatales de Darío Carmona, Luis Maldonado (y demás secretarios y secretaria del periodo de Moreno Valle) y Melitón Lozano? ¿cuáles reconoce más significativas entre estos periodos administrativos?
- 4) ¿Observa usted que, de las mismas administraciones, existen similitudes y/o convergencias?
- 5) ¿Podría usted identificar las políticas educativas para el nivel Media Superior de cada administración (ya sea por modelos, mapas curriculares, cifras, programas, etc.)?
- 6) En su opinión, ¿qué caracterizaría a las políticas educativas federales de Felipe Calderón, Enrique Peña y Andrés Manuel López?
- 7) Entre las políticas educativas federales para el Nivel Media Superior y su adaptación para ejecutarlas en el Estado ¿piensa usted que hay un marco de “libertad” para su operación? De ser así, ¿de qué forma se expresa ésta? ¿qué nivel de libertad de operación contempla usted tienen los docentes del sistema estatal?
- 8) ¿Supone que existen dificultades entre los presidentes de la república y los gobernadores (en este caso de Puebla) cuando no pertenecen al mismo partido político?
- 9) ¿Podría decirse que, las políticas educativas federales se reorganizan “a la poblana”? De ser cierto, ¿cómo serían esas políticas para el estado de Puebla?
- 10) Con base en su experiencia, ¿Cuáles serían las problemáticas que supone el nivel Medio Superior a través de su propia historia desde su origen hasta la fecha?
- 11) En Puebla, ¿Cuáles serían los desafíos que el Nivel Medio Superior presenta?
- 12) ¿Sabe usted cuál fue el primer bachillerato en Puebla y qué institución lo implementa? ¿Podría relatar, desde su experiencia cómo se fue instituyendo el Nivel Medio Superior en el Estado?
- 13) De acuerdo a su percepción ¿cuál debiera ser la función del sistema educativo nacional y estatal y qué papel desempeñan los docentes en este sistema?
- 14) ¿Advierte usted que, en las políticas educativas hay ponderación de intereses partidistas más allá de los académico- pedagógicos? De ser así, ¿cuál sería la explicación de esto?
- 15) ¿Distingue cuáles son los actores que operan para que una política federal se implemente en el Estado y cuál sería el papel que desempeñan los docentes en esta ejecución?

- 16) ¿Cuál observa usted que ha sido de las principales funciones de la Subsecretaría de Educación Media Superior en 2005?
- 17) Para afirmar que el nivel Media Superior ha cumplido con sus objetivos ¿En qué hay que fijar la atención? (ingreso a la universidad, cobertura, eficiencia terminal, incorporación al mercado laboral, mejores resultados de pruebas estandarizadas u otras)
- 18) ¿Prevalece una falta de “identidad” y “normatividad” del nivel Medio Superior que hace que haya procesos y protocolos que, siendo del nivel Básico, sigan operando para él? ¿Cómo podría explicarse esta falta de atención hacia el nivel Medio Superior?
- 19) ¿Qué expresiones sindicales conoce, además de la propia?
- 20) ¿Cuál ha sido el papel que las organizaciones sindicales han desempeñado para la transformación del Nivel Medio Superior en el Estado?
- 21) En el rubro magisterial, ¿recuerda cuál fue la posición de Puebla en relación a la Reforma Integral de la Educación Media Superior en 2008 y la creación del Sistema Nacional de Bachilleratos? ¿Qué opinión le merece esta Reforma?
- 22) ¿Cuál considera que fueron los resultados de esta Reforma?
- 23) ¿Qué opinión le merece el sistema de competencias que proponía esta reforma?
- 24) ¿Contempla que esta Reforma tuvo algún sesgo expresado en el mapa curricular que propuso?
- 25) ¿Reconoce usted en este periodo alguna política educativa estatal significativa o característica que haya impulsado al nivel Medio Superior de Puebla?
- 26) ¿Sabe usted qué sucedió con la Alianza por la Calidad de la Educación en el periodo de Mario Marín y Darío Carmona?
- 27) Por otra parte, ¿Observa usted que la Reforma Educativa de 2013 derivada del Pacto por México, con Enrique Peña Nieto haya tenido tendencias punitivas a través de la fundación del Servicio Profesional Docente?
- 28) ¿Podría reconocerse en esta reforma una concepción de la educación vinculada a la economía? ¿Esto estaría expreso en el mapa curricular?
- 29) ¿Piensa que resultados sobresalientes en pruebas estandarizadas como PISA, ENLACE o PLANEA significan una mejora sustancial en el proceso de aprendizaje de los estudiantes?

- 30) ¿Reconoce algún progreso para el Nivel Medio Superior en ese periodo y con la Reforma de Enrique Peña?
- 31) ¿Qué efectos podría usted observar de la Obligatoriedad del nivel Media Superior a 13 años de su decreto?
- 32) ¿Contempla usted que en esa administración (Peña Nieto) hubo una persecución y acoso hacia los docentes a través de las evaluaciones que se implementaron para el magisterio?
- 33) ¿Supone usted que el modelo APA (Asistencia- Permanencia- Aprendizaje) de la administración Morenovallista haya tenido resultados favorables para el Nivel Medio Superior?
- 34) En su opinión, ¿qué nivel de participación e involucramiento tienen los directores de las escuelas para la operación de las políticas educativas federales y estatales?
- 35) ¿Sabe usted por qué en el periodo de Moreno Valle, hubo un despunte extraordinario en los resultados de PLANEA que colocaron al Estado como los primeros lugares de desempeño en el país?
- 36) ¿Reconoce todos los subsistemas que engloba el nivel Medio Superior además del sistema escolarizado de los Bachilleratos Generales? ¿Reconoce que alguno de ellos tenga resultados favorables en lo relacionado a la eficiencia terminal, la cobertura o algún otro indicador?
- 37) ¿Qué opinión le merece el que la identidad gráfica de la Alianza “compromiso por Puebla” que tenía como candidato para la gubernatura a Rafael Moreno Valle, haya entregado mobiliario que, hasta la fecha, muchas escuelas siguen utilizando?
- 38) Por otra parte ¿qué características contempla usted en la Nueva Escuela Mexicana del periodo lopezobradorista? ¿Qué opinión le merece este modelo?
- 39) ¿Qué observa usted en el modelo basado en las Progresiones de Aprendizaje y qué lo haría distinto a los dos modelos anteriores (tanto de Calderón como de Peña)?
- 40) Existe una teoría social sobre organizaciones gubernamentales en el que se afirma que muchas decisiones de política pública, se diseñan en un primer nivel y se operan en un segundo momento, con un alto nivel de incertidumbre e improvisación ¿consideraría, en su propia experiencia, que para el sistema educativo (tanto federal como estatal) la evidencia confirmaría o refutaría esta afirmación?

41) ¿qué piensa usted acerca de que cada administración cambie los modelos educativos? ¿A qué intereses contempla usted que responde estas transformaciones? ¿Autoriza usted que en la presente investigación sea nombrada su colaboración y datos de identificación? ¿Algún comentario u observación que guste usted agregar a la temática expuesta?

Agradezco profundamente su invaluable participación para la realización de este proyecto.

Entrevistas publicadas en diversos medios periódicos y/o textos especializados sobre educación

Del mismo modo, la presente investigación se apoya en entrevistas realizadas en diversos medios de comunicación con las que es posible apreciar las percepciones y afirmaciones de diversos actores clave sobre las políticas educativas tanto del país como del estado. En el desarrollo de este documento, se han incorporado aseveraciones y datos derivados de dichas entrevistas, sin embargo, para la sistematización de las repuestas se hace uso, nuevamente de éstas, para reconocer cuáles han sido los discursos oficiales de lo que, las autoridades en turno, han conceptualizado y operado como política educativa sólo para el nivel Medio Superior. Es así que se contemplan a Yoloxóchitl Bustamante Díez, primera Subsecretaria de educación Media Superior federal en 2005. Miguel Székely Pardo, Subsecretario del nivel de 2007 a 2010. Alonso Lujambio, Secretario de Educación Federal en 2010. Aurelio Nuño, Secretario de Educación en 2016. Rodolfo Tuirán Subsecretario de Educación Media Superior en 2018. Otto Granados Roldán Secretario de Educación Pública federal en 2018. Darío Carmona García, Secretario de Educación estatal en el periodo de Mario Marín. Patricia Vázquez del Mercado, Secretaria de Educación Pública estatal en Puebla en el periodo de Rafael Moreno Valle. Melitón Lozada, Secretario estatal del Puebla al inicio del periodo de Miguel Barbosa.

Con base en la información recabada, es posible realizar una matriz de resultados de investigación que permita organizar la información, no por preguntas, sino por campos temáticos y que a continuación se presenta como parte de los datos obtenidos en esta indagación.

Sistematización de resultados

De las entrevistas antes señaladas se pueden concentrar las respuestas de los actores consultados de la siguiente forma:

Tema 1. Los desafíos en la operación de las políticas educativas para el nivel Medio Superior

ENTREVISTADO/A	PROBLEMÁTICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS
Representante Sindical	En Puebla, el aspecto educativo tuvo ciertos ajustes que, a través de reuniones académicas, buscaron cambiar los planes de estudio, que al final ya, frente a los grupos, no eran los convenientes. No venían entrelazados, no tenían una secuencia, sino simplemente era, de un año al siguiente, prepararon esos cambios que no resultaban.
Docente/Directiva	Cuando yo empecé y ahí por el 2008, que es la reforma integral de la educación, la famosa RIEMS, el sistema nacional de bachillerato todo esto, no se bajaba tanta información hacia los docentes, hacia la base que somos los que operamos; entonces bueno, podríamos decir, vale señalar que me equivoqué porque a mí no me dijeron cómo.
Docente frente a grupo	Las políticas públicas en materia educativa no han logrado generar avances significativos en los perfiles de egreso de los alumnos. Es importante reconocer que el impacto de las reformas y programas educativos suele ser a largo plazo; sin embargo, esto se ve obstaculizado por la frecuente rotación y cambio de gobiernos, que introducen nuevas ideas y programas, frecuentemente desechando los avances previos. Esta dinámica impide la consolidación de políticas coherentes y sostenibles en el tiempo.

ENTREVISTADO/A	PROBLEMÁTICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Primero que tendríamos que trazar cómo generar los procesos de implementación en las innovaciones y, generalmente la innovación se introduce a una cúpula de poder, a un grupo de personas y a partir de ahí, la apuesta es que la innovación transite en cascada, como si de forma natural, esto pudiera ocurrir. Como si por obra y gracia de dios, bañarse desde los conceptos que ellos plantean, sin profundizar en ellos, sin comprendernos a detalle y a veces incluso, sin ni siquiera definirlos,
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Yo creo que no ha habido una definición y esto obedece también a los planes sexenales de gobierno a nivel Federal. Hemos visto históricamente que cada presidente y cada gobernador establece su propio modelo. Muchas veces adoptado, muchas veces copiado, pero no se ha aterrizado plenamente o no se ha dado seguimiento a un modelo preestablecido. Hablamos de copias de modelos europeos, hablamos de copias de modelos americanos, y hasta sudamericanos que no sean han podido aterrizar y hemos tenido por ahí agentes extranjeros que también han intervenido en las políticas públicas, tal es el caso del doctor Benavides con el licenciado Bartlett, que fue su principal y donde traía un modelo de participación, un modelo de desarrollo comunitario, un modelo de proyectos, pero igualmente no se aterrizó, termina su periodo y viene otro modelo; es ahí donde, precisamente, no hemos consolidado la educación en los diferentes niveles educativos del Estado y del país obviamente.

ENTREVISTADO/A	PROBLEMÁTICAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS EDUCATIVAS
Creador de bachilleratos estatales	Al término de una gestión de gobierno llegan personas que quieren modificar y dejar su huella y es entonces cuando crean nuevos sistemas modelos y entonces son los vigentes... si el anterior modelo era sólido, aunque le cambien de nombre sigue lo mismo; malo cuando estos sistemas no son sólidos entonces llega y si se modifica totalmente... cambian algunas personas con tal de crear nuevos espacios administrativos, crear espacios que a lo mejor son necesarios, pero ya aparecen con diferente nombre y ya no entonces empieza a sentirse como que no hay secuencia...
Ex- director administrativo	Los proyectos políticos que cada administración busca implementar y desarrollar de acuerdo a su propia agenda de gobierno. Existen intereses que van desde lo personal/individual hasta los compromisos con los partidos políticos y sus dirigentes. Cada gobernador y sus respectivos Secretarios, establecen qué es importante resaltar y cómo hacerlo: pueden ser los programas de apoyo institucional (SEDESOL, BIENESTAR, etc.), hasta la educación, como estandarte de “progreso” y legitimación.

Tema 2. Relación entre los modelos federales y su implementación en el estado.

Entrevistado	Implementación de políticas educativas federales en el estado
Representante Sindical	Las políticas limitan, pero la sensibilidad de los docentes los hace ser proactivos y buscar la forma de motivar a los alumnos, en el tema del aprendizaje, del acompañamiento, de la búsqueda que tienen que tienen que hacer, son factores determinantes. las reformas educativas, pues no eran lo que esperábamos también los maestros. Eran reformas que no tenían un contenido de avance. Eran reformas en donde los que eran enviados a recibir la información y a la hora de transmitirlo a los demás, pues había un choque de ideas en donde decían es que el aprendiente hoy, llamado aprendiente, el alumno, no vamos a lograr el objetivo y esto fue durante mucho tiempo, durante mucho tiempo, pero pues yo reitero que todo esto lo podemos rescatar.
Docente/Directiva	Cuando las políticas nos llegan, ya vienen con una interpretación. Entonces, tal vez cuando se planean, la mayoría se planean desde la Federación y aterrizan en el estado; y en los estados hay una contextualización o descontextualización, la cual puede o no ser pertinente. Entonces cuando llegan los maestros esa interpretación ya, de los modelos educativos, pues comienza a tener sus fallas.
Docente frente a grupo	La selección de los responsables de las dependencias educativas federales y estatales expresa un menosprecio al sector educativo puesto que se basa en lealtades políticas o formación partidista más que en la formación y experiencia en el ámbito de la educación y eso impacta en la pertinencia y eficacia de las políticas públicas

Entrevistado	Implementación de políticas educativas federales en el estado
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Yo revisaba las guías del consejo técnico (que venían de la federación) y decía: <i>esto está mal</i>. Esto vamos a hacerlo de otra forma, vamos a hacerlo así y, además, me toca conocer a la gente de la Federación que diseña las guías y hablar con ellos y decir: <i>ah mira, en el Estado lo vamos a hacer de este modo</i> y la postura era, no, te lo prohíbo... tienes que seguir la guía federal. Y entonces mi planteamiento es: <i>tu propia guía dice que es una sugerencia, entonces no tengo por qué atenderla</i>. Y entonces, aquí, había una claridad de que se podía hacer de otro modo y nuestra apuesta era esa, pero para el maestro de pie es más fácil seguir la guía federal porque lo dicta a la santa federación. En el sistema educativo, quienes están tomando decisiones, su mirada es simplemente reproducir, obviamente, hay un plan nacional de desarrollo y hay un plan estatal de desarrollo y que si bien es cierto, las agendas se empatan en alguna medida.

Entrevistado	Implementación de políticas educativas federales en el estado
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Creo que los lineamientos federales siempre se van a dar, eso no hay que negarlo. La situación es cómo se aplican en este caso para el Estado de Puebla. Si el personal que está a cargo de cada programa pueda alinearse (a lo) federal y responde a las expectativas reales que se están planteando. Yo creo que en esa línea pues si se sigue, la situación es como se aplica y quién los aplica y eso pues también está en función de recursos y de intereses que se han dado precisamente entre el sindicato, de los trabajadores y la secretaría. Y siempre se marca qué hay que hacer en base al lineamiento federal y podemos citar ejemplos de ello cuando se asigna a un director de área, a un jefe de departamento, es ahí donde realmente se pierde el lineamiento porque ya se maneja a discreción, no con la norma en la cual fue establecido. Es ahí donde precisamente se han tenido esas situaciones de desviación. Si hablamos de la parte administrativa, si hablamos de la parte académica, estos cambios también que se dan, y tenemos directores en el área académica que también de momento no pertenecen al sector educativo, que políticamente son impuestos ahí y eso es lo que precisamente hace que esa alineación federal ya no se aplique como tal. Donde el Estado ahora asuma su política y simulando la alineación a nivel federal eso es básicamente.

Creador de bachilleratos estatales	Realmente si existen instrumentos legales, oficiales. También sistemas administrativos perfectamente definidos. Generalmente al término de una gestión de gobierno, llegan personas que quieren modificar y dejar su huella. Y es entonces que crean nuevos sistemas o nuevos modelos, que son los vigentes. Si el anterior modelo era sólido, aunque le cambien de nombre, sigue lo mismo, malo cuando éstos sistemas no son sólidos entonces llegan y sí se modifican totalmente, les cambian. Algunas personas con tal de crear nuevos espacios administrativos crean espacio que a lo mejor ni son necesarios, pero ya aparecen con diferente nombre. Entonces se empieza a sentirse como que no hay secuencia, una secuencia de desarrollo ya previsto. Y no se puede hacer nada ante esos cambios.
Ex- director administrativo	Existe una negociación constante. Por ejemplo, en lo referente a las partidas presupuestales, cuándo se tenía que ir a SEP Federal a negociar el tema, se coordinaba una comida para platicar con los tomadores de decisiones, quiénes otorgaban la partida presupuestal para los estados. Eran funcionarios que ya conocíamos porque tuvimos que tratar con ellos en varias ocasiones. Y había que conversar sobre lo pertinente de los programas estatales para que hubiera dinero para su financiación. En caso de los modelos educativos, depende de quiénes estén a cargo de cada administración, si bien existe un lineamiento federal, también cada estado realiza adecuaciones de acuerdo a sus condiciones y recursos, siempre y cuando, se cumpla, aunque sea de forma superficial, con lo que la federación marca...evidenciando que se hace lo que lo desde la federación se pide, también se da un espectro de discrecionalidad para la creación de departamentos, áreas, etc.

Tema 3. Las condiciones políticas para el diseño y operación de las políticas educativas

Entrevistado	Los tomadores de decisión en la educación como agentes políticos
Representante Sindical	El desconocimiento de los políticos. Por el desconocimiento. No saben nada sobre educación, no leen no se documentan, llegan a los cargos pero pues, como tienen asesores ...pero no saben nada... no saben nada, esa es otra parte importante. Se dice que por eso deben llegar a los maestros a la política, pero aquellos que han llegado, a veces tienen una lucha estéril porque los otros grupos políticos no los entienden, porque no se ajustan a lo que ellos buscan con una educación limitada que les permita seguir la explotación de la sociedad, Al no saber de educación, tú llegas a un cargo y vas a dejar llevar por quienes están ya enraizados, y muchos de esos enraizados, son personajes de diferentes colores y al no tener un sistema compacto en un objetivo definido como lo hemos tenido durante tantos años y que poco a poco se fue degradando por las políticas pues ellos son secretarios pero de nombre, pero en realidad, no llevan el ejercicio del conocimiento y eso es lo que ha influido
Docente/Directiva	Caemos en la omisión. Cuando no hay un vínculo que además debería superar cualquier cuestión partidista-ideológica porque estamos hablando de un sistema educativo de México, para los mexicanos y los mexicanos somos todos. Ojalá que tuvieran la madurez en la federación y en el Estado, de saber que no se tratan de sus propias posturas, que se trata de algo más grande, que es el sistema educativo mexicano. Pero no funciona así somos humanos y nos dejamos llevar con las emociones y sí, lo vi perfectamente. En el caso cuando estaba aquí como gobernador Marín muchas de las políticas federales no se bajaron, no dieron a conocer ni se efectuaron, ni siquiera las buenas; entonces pues terminamos como omitiendo, con opacidad.

Entrevistado	Los tomadores de decisión en la educación como agentes políticos
Docente frente a grupo	Es necesario un liderazgo que contemple de forma seria los contextos culturales y socioeconómicos de los estudiantes en cada situación, sin perder de vista el entorno en el que cada institución se implementa y desenvuelve. Esto con el propósito de diseñar y operar soluciones sostenibles a mediano plazo, así como resoluciones integrales que comprendan cabalmente el contexto. La designación de los líderes debiera ser por su experiencia, capacidad y méritos. En que sean poseedores de conocimientos técnicos para desarrollar respuestas adecuadas a todos los desafíos que representa el fenómeno educativo. Teniendo como base la calidad de la educación y la equidad.
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Yo que creo que un Secretario, ya se federal o estatal, su tarea tiene que ver más con un ámbito político que educativo, es decir, si bien es cierto es la cara que sale; pues al menos debería de tener detrás un equipo que oriente con rigor y claridad y es ahí la diferencia más bien. porque en el sistema antiguo priista podían poner a quien fuera de lo que fuera, pero la diferencia es que le ponían un equipo que sabía lo que hacía, aunque lo que estuvieran haciendo estaba mal. Y hoy en día el problema es que no en todos los casos la decisión está tomada desde un criterio educativo, está tomada desde una intención... yo me imagino que poner el que está en la Secretaría a nivel Federal es una cuestión más de lógica política, es decir es un buen operador, sabe negociar en teoría, etc. etc., y no lo pongo para que impulse el sistema educativo, aunque entiendo que está tratando de hacer cambios, pero todavía no encuentra cómo. Por ejemplo, su idea de cambiar el consejo técnico escolar, sale a pronunciar que el modelo está mal, que hay que hacer cambios pero va por abreviar de algo que no contribuye a lo que debería de transformar.

Entrevistado	Los tomadores de decisión en la educación como agentes políticos
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Siempre han incidido en el sistema educativo las decisiones de carácter político. No olvidar que dentro de la propia Secretaría se crean áreas u operan áreas políticamente. En eventos, en jornadas, que en campañas están operando políticamente y no es que no tomen las decisiones, sino que son áreas que para ello están ¿no? operar de esa manera. Aquí se puede mencionar que una de las áreas estratégicas para operar políticamente son las Coordinaciones de Desarrollo Educativo ¿por qué? porque ahí es donde incide la mayoría de la población para trámites educativos, entonces desde allí se hace un manejo político ¿sí? aunque estas coordinaciones de desarrollo educativo es una instancia también de mediación entre lo que es los pases de familia, lo que son los maestros, lo que son las autoridades también; pues ello para ello están estas coordinaciones que aparte del trabajo sí administrativo que realizan igualmente; ya ahí en el caso de las coordinaciones hay diferentes áreas o jefaturas; tenemos a las de tiendas escolares, la de los libros de texto, este programa de “ver bien para aprender mejor” (que es el de los lentes) ¿sí? entre estas son siete las jefaturas que tienen las CORDES, y que pues sí, es un buen enlace entre el público demandante y la parte administrativa, la parte directiva, la parte de la autoridad educativa.

Entrevistado	Los tomadores de decisión en la educación como agentes políticos
Ex- director administrativo	El sistema educativo no se aparta del sistema político. Queda muy claro cada vez que hay un cambio de administración cómo se integran personas cercanas a cada gobernador o presidente en lugares estratégicos...lugares en los que el poder ejecutivo se apoyan para tomar ciertas decisiones o dirigirse hacia ciertos rumbos. Yo lo viví...antes de mí, obviamente, había personas cercanas al gobernado anterior que manejaba el presupuesto...es un lugar estratégico...el del dinero...desde luego no iba a desempañarlo alguien que no fuera de personal de confianza al gobernador...eso es independiente de la meritocracia (ahora muy mencionada pero que dista mucho de la realidad institucional)...los puestos de confianza no se otorgan por las credenciales o los currículos de los funcionarios...sino de las relaciones previas entre los políticos, pero además, de qué tanto se haya participado en la operación política en las lecciones, los parentescos, los favores que se adquieren antes de llegar la poder...si a eso le sumamos preparación o instrucción, credenciales, títulos, etc., pues las probabilidades de ser persona de confianza en una institución son amplias...las lealtades y relaciones en la asignación e cargo de importancia, sigue siendo una constante.
Creador de bachilleratos estatales	Realmente se debe a las directrices y las líneas de desarrollo o de trabajo que se implementen dentro de la estructura organizacional a nivel integral y superior de la SEP, en el caso de la federación de las direcciones de educación federal, esa vinculación y esa coherencia entre los diferentes niveles educativos, entonces el desarrollo va siendo hacia los muchachos...lástima cuando un jala por su lado, aquel por su lado...cada uno tiene su línea. Hay una necesidad de vincularse todos, en esa época participamos todos. No sé si después vayan cambiando...llega una persona y dice: este es mi espacio y hasta le cambian de nombre...son decisiones que vienen de lo que es la

Entrevistado	Los tomadores de decisión en la educación como agentes políticos
	estructura y el cuerpo de formación o de atención a la educación de la SEP o de las entidades que impacten en la educación. En mi caso, el Lic. Marco Antonio Rojas Flores fue designado Secretario de Educación Pública, una persona profesional, vinculado a la educación, muy firme, muy sólido en sus conceptos y con él creamos un ambiente de docentes y de instituciones. Yo creo que sí la unidad y los objetivos se logran cuando hay identificación interinstitucional. Cuando alguien quiere jalar por su cuenta o atendiendo a sus intereses o las personas quieren ser las que dirijan, entonces las cosas cambian. Debe haber disposición. Cuando hay esa identificación hacia las líneas de trabajo, las líneas directivas, todos los sistemas y los programas de trabajo que están orientados hacia el mismo objetivo, si se logran. Pero cuando hay diferentes personas que dicen: yo soy el director y aquí se hace lo que yo diga, entonces empiezan a tener problemas y eso a veces si destruye mucho, vaya no creo, ni quiero decir que esto sea general, pero de que ha sucedido. Es frecuente, a veces las direcciones y las instituciones devienen de otro nivel a veces son instrucciones y orientaciones a nivel federal y se tiene que acatar y a veces cada estado tiene sus propias orientaciones, sus propios objetivos, es difícil que haya una sólo línea y hay que tener la capacidad de ir procurando que complementen o se reorienten y eso es lo importante de los que ejecutan los sistemas.

Tema 4. Los desafíos de la educación Media Superior

Entrevistado	Condiciones del nivel Medio Superior
Representante Sindical	La problemática principal que no han oficializado una media superior. Una estructura de un número importante, no recuerdo ahorita las cifras si son 1500 o 2000, bachilleratos en el Estado, pero ya de todos: telebachilleratos, bachilleratos digitales, bachilleratos a distancia, etc. etc.; pero el problema aquí es, uno, la capacitación... es fundamental la capacitación, como le dije en un principio, pero por profesionales de la educación; otro, si ya lo regularizamos en estructuras, tenemos estructuras de bachillerato que son 15 o son 18 grupos y solamente hay un director... un director que es docente con un documento que establece "encargado del despacho"... todos docentes y que también, no ha cuidado la dependencia, o no cuidaba la dependencia, los perfiles académicos. Vemos que hay escuelas con tres contadores o con tres abogados, no...debe haber un diseño de acuerdo a la currícula para buscar que dentro de una escuela inicial, estén los perfiles adecuados ¿no? de acuerdo a la currícula actual y de ahí, pues los crecimientos naturales de los compañeros... entonces pues sí, tenemos este grave problema que estamos buscando nosotros, como sindicato, llevarlo con el gobernador del Estado y de esta manera, que se voltee a ver a una media superior que necesita mucho apoyo. Hay escuelas que requieren 90 horas y que tienen 76 ¿cómo le hacen? pero trabajan los maestros. Y no hay recursos que se hayan dado al Estado. Las escuelas estatales, con sus mismos recursos, con sus vacantías, por renunciadas, por defunción, son las que se vuelven a aplicar y sigue habiendo rezagos; pero sí, es importante tomar en cuenta esta media superior porque es la punta de lanza para los que van a estudiar una carrera.

Entrevistado	Condiciones del nivel Medio Superior
Docente/Directiva	Yo creo que el crear el sistema de bachillerato, el sistema de media superior, era una necesidad para avanzar en la educación. Pero aquellos que lo crearon tomaron como fundamento la básica, sobre todo secundaria. Entonces lo que hicieron es tomar los lineamientos, tomar la organización, partir hasta de los programas de secundaria y adaptarlos al bachillerato. Entonces desde que el medio superior osea preparatorias, y sobre todo bachilleratos estatales generales, salieron cojeando porque no fue un modelo que se basara desde cero a las necesidades que había, sino fue una adaptación, que además se fue parchando por diferentes secretarios, por diferentes funcionarios y eso, yo creo, que hasta la fecha no venimos arrastrando. El no tener un buen fundamento solo y específico para el nivel medio superior, sobre todo el bachillerato, ha hecho que tanto, las políticas educativas como la misma normatividad, no estén claras. Todavía no se ha hecho una normativa exacta para bachillerato. Seguimos tomando el manual de convivencia de básica. Seguimos tomando la normatividad de básica. Seguimos repitiendo inclusive estructuras de la básica. A veces no, es más inclusive, ahí hay una confusión porque a veces nos toman como parte de la educación básica y a veces la educación básica se termina en secundaria y no somos de la superior, pero tampoco somos de la básica, entonces andamos navegando ahí. No hemos tenido, todavía no se ha asentado el fundamento de la media superior. Y mientras esto no suceda, una de dos, nos confundimos involuntariamente o nos confundimos con toda la intención. Siguiendo que ya es tiempo que a los docentes también se nos normalice, se nos incluya en este esquema o escalafón, como quieran llamarle, de en dónde estamos.

Entrevistado	Condiciones del nivel Medio Superior
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Tiene que ver con el abandono en el que está la media superior. Yo creo que hay pocas personas que estén realmente interesadas en impulsar a medida superior desde otra lógica y entender lo importante que es ese momento de vida de estos chicos que están en ese periodo educativo. Creo que ahí hay una tarea pendiente pero siempre está permeada de una dimensión política. Alguna vez platicando bueno cuando llega en el tiempo de (Melitón) Lozano, Andrés a hacer el el director de Bachilleratos, yo pensé que podía con él construir ruta y lo primero que hizo fue desmarcarse es: no quiero tener nada que ver contigo; entonces mucho de lo que yo diseño, lo diseño pensando en básica porque ellos no me permitían asomarme siquiera a medida superior. Y hay un momento en el yo traía un proyecto que consistía en que los directores de nivel educativo se evaluaran con el secretario, presentando su proyecto de transformación educativa. Y mi cuestionamiento al señor Andrés fue y llevamos un buen rato ya ¿qué piensas hacer para transformar la realidad de los estudiantes de media superior? ¿en qué piensas trascender eso? no hubo respuesta. Entonces yo creo que además de conocimientos se requiere voluntad y compromiso, y no siempre lo hay.

Entrevistado	Condiciones del nivel Medio Superior
Docente frente a grupo	Es posible que no funcione deliberadamente (el nivel Medio Superior) porque sabemos que un pueblo que no está instruido es fácil de manipular. Tal vez en estos últimos gobiernos de izquierda no sea así tal vez... quiero pensarlo así... pero anteriormente sí... con los gobiernos priistas y los pocos, los dos periodos panistas creo que la intención de... y lo vemos, simplemente ellos hacían las leyes porque tenían el congreso; el congreso es la encargada de entre otras cosas, crear las leyes y estaban hechas para favorecerlos y no favorecer a la población y mientras la población no conociera, no estuviera instruida, pues mejor para ellos. Entonces si era intencional esa esa visión... ahora tal vez. Pero venimos arrastrando con los actores actuales que se formaron políticamente en los periodos anteriores, en los periodos neoliberales y todo eso. Entonces ¿cómo cambiarla mentalidad de quiénes ahorita nos están gobernando cuando están formados en ese sistema? Es posible que estén cambiando, es posible pero tampoco hay que ver...debe pasar algún tiempo para ver resultados. Se trata de un tema de imagen. Nada más por imagen...por decir: es que nosotros como gobierno estamos educando, es nuestra obligación la educación del pueblo... para el discurso, más que para que sea algo efectivo, que sea que nos transforme, porque si estamos educados más, si estamos educados social como sociedad todos, transformamos... impulsamos, empujamos, para que cambien las las formas de gobierno. Y yo creo que a eso le teme mucho el político, porque ya no tendría los beneficios que la política a la antigua les ofrecía.

Entrevistado	Condiciones del nivel Medio Superior
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Creo la principal problemática que tenemos es la demanda de docentes y la distribución de las cargas que tiene cada uno. Puedo repetir, hay docentes con una antigüedad de 20 o 25 años, siguen siendo hora clase, ni siquiera han accedido al medio tiempo. Es una demanda muy muy fuerte que se tiene, la falta de justicia laboral hacia ellos, una falta de respeto hacia la dignidad humana, ¿no? porque sabemos que constitucionalmente y administrativamente, hay un lugar para cada persona y cada persona en su lugar, pero también a trabajos iguales, salarios iguales y esto no ha sido equitativo ¿sí? muchos docentes que siguen padeciendo de esta situación a pesar de su antigüedad, de participar inclusive en zonas de riesgo, en zonas de serranía, en zonas muy alejadas, que es su salario apenas y da para que subsistan en lo más básico, y ahí es una problemática muy muy fuerte. De la cobertura que se tiene en los bachilleratos, pues se ha tratado de dar esa cobertura, pero igualmente no al 100; mientras en algunas escuelas tenemos exceso de docentes y en algunas otras tenemos deficiencias muy fuertes. El caso de los bachilleratos digitales en donde por norma solo son tres maestros: el responsable administrativo y otros dos docentes para cubrir tres grupos, pero aun así, tampoco es equitativo su salario, la mayor carga que tienen es de 30 horas pagadas, aunque ellos ejerzan más horas tiempo-trabajo u horas-hombre dentro de la institución y, vuelvo a repetir, por las condiciones en las que se encuentran principalmente, en bachilleratos en la zonas más alejadas, en la zonas rurales, pues no alcanza su salario, eso hablando de ellos. En caso de los bachilleratos generales es ahí donde las deficiencias por el manejo vuelvo a repetir también del sindicato de la Secretaría, en el favoritismo hacia ciertas personas, bueno han crecido a lo mejor año con año o en periodos y otras han sido totalmente rezagadas y ahí siguen ¿no? y en esa falta de oportunidades que cuando salen la convocatoria los maestros por la lejanía, por la falta de comunicación, se enteran cuando ya está cerrándose la convocatoria y no tienen la oportunidad para crecer. Tal es el caso de este año en donde se establecieron muchos candados para el crecimiento en horas, para la recategorizaciones y son unas limitantes que los maestros no pueden cumplir ¿sí? y aunque van a entregar la documentación no van a pasar porque no cobran los requisitos que establece esta convocatoria que fue muy extensa y con demasiados candados.

Entrevistado	Condiciones del nivel Medio Superior
Creador de bachilleratos estatales	El nivel Medio Superior es un nivel estratégico. Porque atiende a los jóvenes en una etapa de su desarrollo adolescente muy marcado. No sabemos las líneas de desarrollo, las actitudes y el pensamiento que hay en su casa. Las relaciones que tienen en su familia y eso si no se identifica, entonces vemos un alumno, pero ya en la práctica es un alumno problema y eso la propia escuela no lo puede resolver. Son varios factores los que determinan el desarrollo pero que tienen mucho impacto la actitud del docente. Las comunidades en las que están las escuelas están en desarrollo. Muchas de ellas tienen líderes maduros, racionalmente ubicados y en otras partes no. Entonces los líderes comunitarios aquellos a los que les gustan las balas o les gustan presumir mucho o tomar en exceso y hacer actividades que lastiman pues eso no lo puede uno modificar. Lo que hay que buscar una coordinación entre lo que es la escuela y lo que es la comunidad. Ese es uno de los elementos tan importantes. El problema es la asignación de las horas, el nombramiento, el crecimiento de los profesores de Media Superior. Es una estructura que se fue formando durante mucho tiempo y se crearon grupos de interés y lugares de interés muy conocidos, muy señalados. Esa circunstancia impacta mucho a las escuelas.
Ex- director administrativo	Considero que una de las grandes problemáticas del nivel es su falta de regulación y la ambigüedad en la normatividad. Al ser un nivel muy descuidado, los reglamentos y normas jurídicas han imitado el sistema de básica. Eso ha generado un sistema laxo que se maneja a discreción de los mismos directivos y de las organizaciones sindicales. En Puebla, al inicio de operación de los bachilleratos, no había siquiera edificios o salones: los profesores daban clases en la sacristía de la comunidad, debajo de los árboles...dónde se pudiera...eso habla de una falta de estructura, no sólo de los espacios físicos o los recursos materiales, sino de diseño y diagnóstico...primero se empezaron a gestionar las plazas o los nombramientos...después, se veía dónde ubicar a los maestros...y la necesidad de trabajo de muchos docentes les llevo a aceptar condiciones tan inapropiadas e inseguras para realizar su trabajo. No fue que, hasta hace unos años, se realizó el Manual de Operaciones de los Bachilleratos Generales a nivel federal...documento que al revisarse presenta amplias lagunas para su operación...incluso, muchos docentes lo desconocen...eso habla de la falta de atención a la que el nivel ha sido sometido durante décadas.

Tema 5: Indicadores que señalan que las políticas educativas han logrado su propósito: ¿índices de cobertura o de eficiencia terminal?

Entrevistado	Indicadores de logro para el nivel Medio Superior
Representante Sindical	Un parámetro de medición, lo tenemos desde un principio. Ya sabemos del número total de egresados, porque ya se hace toda una valoración, qué algunos van a irse a la universidad y en la Universidad de carreras quieren estudiar, a lo mejor se van a un tecnología o o a lo mejor simplemente dicen ya no voy a seguir estudiando por muchas razones y los resultados pues los medimos en muchas ocasiones derivado de estos datos estadísticos de los que ingresan a las universidades, ya sea oficiales o particulares; y que después, el día de mañana regresan, ya que tienen un título y ya tienen un trabajo, a darle las gracias a sus maestros: gracias a usted, porque usted ha sido y fue el ejercicio de mi interés para estudiar esto, o porque usted me motivó, o porque usted me impulsó, porque usted habló como nadie había hablado conmigo; infinidad de cuestiones sí, pero todo radica allá en la escuela. El seno familiar es fundamental, pero ha habido muchos chicos que, teniendo una familia sencilla, humilde, han salido brillantes y egresados de universidades. Entonces pues medir así es un tanto complicado pero lo que nosotros vemos en los bachilleratos pues, son estas circunstancias ¿no?

Entrevistado	Indicadores de logro para el nivel Medio Superior
Docente/Directiva	Para mí como maestro, qué es la calidad educativa si nos centramos en el nivel medio superior, así pues, la calidad educativa para mí es que la mayoría de mis alumnos egresados logren entrar a las universidades y terminar esas carreras universitarias. Porque ese es el fundamento de la media superior. La media superior no es para que trabajen, la media superior no es para que haya muchos, es el puente entre la educación básica y la superior. Pero si nos vamos a cosas de la vida real, si nos vamos a las necesidades actuales, pues yo creo que todavía debe ser más ambiciosa esa meta de calidad educativa. La calidad educativa es la conciencia de que tu aprendizaje es posible y de qué ese aprendizaje te debe de llevar a querer más, a lograr más. Y también entre los maestros de educativa, qué es la calidad educativa para el maestro ¿de que pasen todos, aunque no aprendan todos? Que se vea bien que en mis listas todos aprobaron, ¿qué repruebe a todos porque nadie aprendió? Pues tampoco... pero existe.

Entrevistado	Indicadores de logro para el nivel Medio Superior
Docente frente a grupo	Se les da más importancia a los estudios superior como la universidad a aquellos que tiene solo estudios técnicos. Lo vemos cuando quiere uno acceder a un a un empleo o a un trabajo particular. Yo conozco a gente que no puede, aunque tiene cédula técnica pero no puede ser, por ejemplo, en el caso que yo ahorita yo estoy viendo, perito en topografía. Los ingenieros civiles e ingenieros topógrafos podemos hacer topografía, pero debemos de tener una cédula de por lo menos licenciatura en ingeniería, ya sea civil o topográfica, pero un técnico en construcción, aunque sepa de topografía, no puede ser perito porque no tiene la licenciatura; entonces si hay ese problema si no encontramos ese problema: que no se le da la importancia al técnico al que realmente hace la chamba en en nuestro caso la chamba de campos. Que un ingeniero, a lo mejor joven si se va al campo se levantamiento, pero ya un ingeniero ya con cierta experiencia, cierta edad, pues ya no se va a ir al campo a hacer un levantamiento porque es pesado. Pero a esas personas que lo hacen en la práctica no se les toma en cuenta; se les toma en cuenta a los que tienen, por lo menos licenciatura. Aunque ahora ya aunque tengan la licenciatura, no es garantía de que tengan un acceso a un trabajo bien remunerado y tampoco a un mejor nivel de vida. Desgraciadamente ya no hay esa posibilidad y, los jóvenes lo están viendo, porque dicen: no pues ya terminé y ahora ¿qué hago? Se van a hacer otras actividades que las pueden realizar sin títulos, pero ya tienen un título y se preguntan: ¿qué hago? si voy a un trabajo me van a pagar poco, me van a explotar, desgraciadamente eso sucede.

Entrevistado	Indicadores de logro para el nivel Medio Superior
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Creo que no tengo una respuesta. Sin duda la cobertura es fenómeno importante, sin embargo, habría que calcular otras variables. Por ejemplo, en la tasa de abandono es muy alta, pero habría que ir a revisar datos importantes. Por ejemplo, tengo datos de que una persona que realiza más de 20 horas de trabajo a la semana y que está estudiando, abandona. Es decir, si la posibilidad de abandono es del 90 y tantos por ciento. Entonces la pregunta es ¿cuántos de estos estudiantes requieren ya insertarse en el mundo laboral? y que esa condición no les permite concluir. Y posterior a eso, que se reduce la posibilidad de ingresar contextos universitarios. Entonces hay como muchas aristas, desde personal, por ejemplo, la expectativa de que el estudiante tiene pocas posibilidades, hasta la realidad en la que ellos están situados, yo creo que hay muchas variables, pero sin duda, la cobertura sería un primer indicador, pero no me quedaría solo con eso. Nosotros planteábamos que acceder y permanecer son dos condiciones, pero tan aceptable sea el servicio educativo y qué tan adaptado esté para la persona, son las otras dos condiciones sustantivas, desde la mirada de Tomasevsky (Katarina) y hacer operativo eso media superior es más complejo que en cualquier otro sistema en mi opinión.

Entrevistado	Indicadores de logro para el nivel Medio Superior
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Aquí es una suma de muchos factores. La cobertura como tal se ha pretendido alcanzar, pero recordemos que ese crecimiento de los bachilleratos más que una necesidad donde se han colocado todos ellos, ha sido más una decisión política, un acuerdo porque en el caso de los de los telebachilleratos comunitarios hay muchos que tienen muy poca demanda; estamos hablando que tienen 11 alumnos, 19 alumnos en los tres grupos. Eso no me da un índice de cobertura, simplemente me da un indicativo de que se puso un bachillerato donde no se debería de poner, donde no hay la demanda real como tal, simplemente se puso ahí por una decisión política o por decisión de alguien, entonces por eso estamos hablando que se dice sí se está dando la cobertura, pero no es real... sí, sí hacemos un análisis real no, no se da como tal la cobertura. Caso similar pues el bachillerato digital. Ahora la otra situación que tiene en el caso de los telebachilleratos comunitarios es su tipo de contratación, que es muy inestable, hay mucha renuncia por parte de los maestros, se tiene que convocar a nuevos participantes para la contratación ¿por qué? porque estos migran, estos docentes migran, ven que hay oportunidad de irse a un digital, de que hay la oportunidad de irse a un general, emigran por la seguridad en el empleo, por los beneficios y derechos que puedan adquirir, entonces ahí hay mucha deserción de docentes y eso también obliga que la cobertura no se dé como tal, no satisfaga la demanda en este modelo educativo de Telebachilleratos, hay otros factores, la suma de factores que pueden influir acá en este modelo educativo.

Entrevistado	Indicadores de logro para el nivel Medio Superior
Ex- director administrativo	Depende de qué se busque, es decir, para la institución (SEP) los indicadores tanto de cobertura como de eficiencia terminal son fundamentales, permiten legitimar su existencia y su razón de ser ¿de qué serviría una dependencia gubernamental dedicada a la educación que no llegue a la población que debe estudiar este nivel? No hay que olvidar que la creación de los bachilleratos en Puebla se debe más a la exigencia de la población que buscaba opciones para que los jóvenes estudiaran más allá de la oferta de las preparatorias universitarias, federales, técnicas o privadas... Por otra parte, un alto porcentaje en la eficiencia terminal sería un indicador de que se está cumpliendo con la labor institucional: se inscriben 100 y terminan 100...es un logro en cifras...yo creo que eso es muy subjetivo a pesar de la rigurosidad de las fórmulas para obtener estos indicadores...si de entrada los datos proporcionados por las instituciones están mal calculados y se entregan para cumplir con un requisito (como es el caso de la estadística 911, formato del que se derivan todos los cálculos estadísticos), pues los resultados de las cifras definitivamente es equivocado y no refleja claramente la realidad del sistema educativo. Ahora, es necesario considerar cómo y bajo qué condiciones egresaron los estudiantes...recordemos que han habido administraciones a cargo de SEP Estatal que dieron la indicación de aprobar a todos los estudiantes...no importa qué ni cómo...entonces ¿de qué servirían estos indicadores si los jóvenes no pueden resolver un problema matemático o comprender un texto a cabalidad?

Tema 6: Los resultados de las pruebas estandarizadas (PISA, ENLACE, PLANEA) para la medición de la calidad educativa

Entrevistado	Resultados de pruebas estandarizadas para validar el concepto de calidad educativa en Puebla
Representante Sindical	Maquillaban los resultados con la finalidad de decir en este estado si se trabaja... si se trabaja bajo características de pobreza...la falta de alimento, llegan momentos entre los jóvenes en las escuelas, hombres o mujeres, hablando de media superior, había ciertos periodos de que tenían que irse al campo a levantar la cosecha, levantar la cosecha o que iban a peregrinaciones o era la fiesta de la comunidad y por un lado nos decía Secretaria de educación pública, no se puede suspender, por el otro lado nos señalaba que pues tomaran acuerdos y que los papás solicitaran que no iban a mandar a sus hijos entonces, todo ha sido marginal, todo ha sido política, todo ha sido el similar... eso es una realidad eso es una realidad... sí falta mucho sí; si hoy se voltea a ver y se aplica la economía para la educación, vamos a ir mejorando los parámetros, vamos a ir mejorando... Fue maquillado... eso fue maquillado... el trabajo se venía realizando... hubo mucha represión en esos en esos tiempos...castigos para los trabajadores...maestros cesados, entonces solamente, el maquillar políticamente por su aspiración... los maestros seguíamos trabajando en lo que nos correspondía y luego, pues como hubo acuerdos con todos los partidos políticos, porque pues iban a recibir lo que iban a recibir o lo que les había prometido, pues todo estaba bien en Puebla... pero la realidad, esto no quiere decir que los parámetros educativos fueran malos...no... eran favorables, pero lamentablemente volvemos, al mismo tema la no aplicación de la norma de la actualización hacia los docentes.

Entrevistado	Resultados de pruebas estandarizadas para validar el concepto de calidad educativa en Puebla
Docente/Directiva	Le voy a dar mi punto de vista como maestra y como aplicadora, como maestra, te repito las pruebas estandarizadas, deberían estar diseñadas para evaluar los aprendizajes de tus alumnos. Sin embargo, no puedes llamar aprendizaje cuando tú dedicas tres meses a ensayar, bajo cuadernillos anteriores, las respuestas, porque ya no son respuestas producto del conocimiento- aprendizaje son respuestas producto de la memoria y ejecución. Entonces no, no son aprendizajes. Desde las CORDES, desde las mismas escuelas, escuelas completas dedicadas a repasar los últimos tres meses, cuatro meses estas pruebas, estos cuadernillos para hacerlo y sí, llegaba el momento en el que si tú podías le decías esa no... ¿no ves que esa no es? y me van a evaluar mal a mí por ti. Luego había el muestreo, o sea, fundamentalmente estaba bien, ibas a tomar un muestreo de alumnos, tomando en cuenta a sacar una media, pero el famoso muestreo también estaba disfrazado porque, por supuesto no ibas a mandar al alumno de más bajo rendimiento de tu salón; elegías a los mejores y decías estos son los nuestros, con lo cual tampoco ya se aplicaba la objetividad, carencia de objetividad. Siguiendo que, como aplicador, tú llegabas muy en tu papel y se abrían ahí, se les quitaba el sello de los famosos cuadernillos de prueba, ordenabas a los alumnos, los sentabas por número de lista, les decías que no podían hablar, no podían respirar, es decir, era una tensión que se cortaba el aire, los alumnos estaban súper estresados, los pobres. Entonces al no ver una evaluación como parte de la educación comenzaron a verlo como un castigo. Qué horror que tú veas que hacer un examen es un castigo y no el reto y la oportunidad de demostrarte cuanto aprendiste y, además, se supone que las evaluaciones, en el proceso de enseñanza- aprendizaje es para ver no cuánto aprendió tu alumno, sino qué hace falta reforzar. Eso completamente y entonces, la aplicación de estos exámenes, por supuesto que estaba amañada, desde el hecho de que cuando se aplicaba, pues, los alumnos ya iban casi con las respuestas dadas, estaban esperando que fueran las mismas preguntas y no variaban mucho, la verdad es de que también los mandaba la Federación y lo único que van cambiando era la posición en la que estaban; a veces estaban mal redactadas.

Entrevistado	Resultados de pruebas estandarizadas para validar el concepto de calidad educativa en Puebla
Docente frente a grupo	Los indicadores hay que tomarlos con mucho cuidado porque pueden ser una serie de manejos matemáticos y estadísticos más allá que de un efecto en los hechos y; en este caso que en el sistema se nos haya dado la indicación de que todos los alumnos deben de ser aprobados está muy mal. porque ya los alumnos ya no se esfuerzan. De por sí no tiene interés y luego no se esfuerza... ¿a dónde vamos a parar? Aunque es no es bueno hacer comparaciones porque son situaciones y contextos distintos, pero, antes no se esforzábamos. Yo recuerdo cuando llegué a la universidad no teníamos beca, no había transporte universitario, teníamos que llegar a las siete de tamaño y yo iba a estudiar hasta Ciudad universitaria. Yo vivía aquí en la Libertad. Tenía clase a las 7:00 de la mañana, me tenía yo que levantar, esforzarme para llegar a hacer malabares en el transporte, ir colgado, etc.; o sea, no fue fácil el estudiar, pero se quería, se tenía un objetivo claro: yo tengo que estudiar una carrera y terminarla porque me va a beneficiar a mí y siempre, también mi pensamiento es que yo le dije a los alumnos y lo expresé en su momento de que, uno tiene que ser más allá que los padres, porque no están facilitando las cosas para estudiar. A lo mejor no me dieron grandes cosas ¿no? Pero me dieron educación y eso es muy valioso. A lo mejor no íbamos a restaurantes, no íbamos tanto de paseo, no viajamos tanto, no teníamos un auto, no teníamos teléfono, no teníamos tenis; sin embargo, había un objetivo claro y si no se esforzaba, no se llegaba a ese objetivo; pero ahora tienen todo, hasta beca y no se esfuerzan. Entonces no veo que los jóvenes nos puedan sacar de donde nosotros como adulto no aprendimos bueno y, si no hay un esfuerzo por parte de ellos, de que se vea que quieran salir adelante.

Entrevistado	Resultados de pruebas estandarizadas para validar el concepto de calidad educativa en Puebla
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Los resultados de estas pruebas serían indicadores para qué y para quién. Quizá el tema es que, para medir el nivel de desempeño de una persona ante una tarea concreta, está bien, pero tener el primer lugar o el tercero, en español o matemáticas, no nos quita los problemas sociales que tenemos, es decir: el hambre, la violencia ...entonces la pregunta era ¿para qué? Es decir, obtener el primer lugar del país, aunque el país esté jodido. Es decir, no me ayudaba a transformar en lo más mínimo; o sea en el mejor de los casos podían plantearse que eran los menos malos o somos los menos malos, pero a través de qué de enseñarle al alumno a lidiar con prueba. Es decir, entrenar al alumno a saber contestar, pero eso es el reflejo de la intención educativa. Había que demostrar en términos de posicionamiento de mercado, garantizar que eran los mejores. Entonces los asesores educativos que en ese tiempo existían, su reto no era realmente educativo. Su reto era de mercadotecnia. Entonces por ahí, yo apuesto más porque se le enseñaba a lidiar con la prueba al estudiante a que la escuela que se le aplicaba la prueba previa como de entrenamiento y se detectaba que era mala o estaba muy baja, le ponían como marcaje personal. Eso es más probable, pero la contribución realmente a que la educación sirva para algo era poca. Y esa fue como nuestra primera posición cuando nosotros llegamos; es decir desestimar que lo valioso era tener el primero o el tercero y recuperar un sentido educativo que sirviera para transformar la realidad social.

Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Las pruebas estandarizadas simplemente es una mediación, un preámbulo que se busca como calidad educativa. No creo que las pruebas estandarizadas no nos den ese aporte como tal. Lo que más es un manejo, precisamente, para justificar al sistema de un avance que no se tiene como tal. A un crecimiento para dar la calidad de educativa, porque la calidad de educativa implica, no solo una prueba, implica mucho más más más que ello. Implica que el joven se desarrolle en ambientes propicios, que que el joven realmente aplique lo que está aprendiendo y no nada más es el conocimiento y la preparación para una prueba. Porque ahí vamos a hablar también de valores, la prueba no está midiendo los valores, te va dando el indicativo estadístico de medición de lo que están poniendo ahí, mas no de tu propio desarrollo como ser humano; entonces estandarizar una prueba es entrar hasta en contradicciones porque tenemos un estado y un país tan diverso, que nuestros contextos son totalmente diferentes, nuestras formas de vida, de trabajo, de disposición de tiempo, de convivencia familiar son totalmente distintos. Hay comunidades que los jóvenes tienen que trabajar para poder estudiar y a veces no les da tiempo para ello, o hacen una cosa o hace el otro. Entonces estandarizar una prueba para sus contextos es algo irreal, algo superficial. Entonces eso de las pruebas pues están a medición más que nada para ciudades que cuenta con todos los servicios, con todas las facilidades, que cuenta con tecnología y aun así, hay deficiencias porque pues aún en las ciudades, la gente también le faltan recursos. La gente también adolece de muchísimas cosas que influyen en el sistema educativo. Entonces estandarizar algo de esta naturaleza pues es este tener un sesgo muy fuerte de lo que representa la educación. Lo que pasa que estas pruebas parece que nos sirvieron para presumir primeros lugares, pero fue bajo una parte selectiva de los alumnos que sacaron esos primeros lugares. No fue realmente de la participación que, ahora sí, sí lo hacen y tenemos ejemplos claros de comunidades que no fueron selectivas, hay mejores resultados que en esas pruebas estandarizadas y lo tenemos como prueba, en el nivel
---	--

	de ingreso a las universidades públicas. Resulta que de las comunidades rurales los jóvenes estaban ingresando más que de las ciudades, en donde estas pruebas estandarizadas no funcionan. Entonces son indicativos que podemos tener de que entramos contradicción con las pruebas estandarizadas si entramos en ese nivel comparativo entre de unos y otros, porque la ventaja de los jóvenes en comunidades, es que sí se enfocan en su estudio porque no tienen tanto distractores, como en las ciudades, pues ahí tenemos más participación, más entusiasmo, más dedicación a su estudio.
--	--

Entrevistado	Resultados de pruebas estandarizadas para validar el concepto de calidad educativa en Puebla
Ex- director administrativo	Se sabe que en muchas CORDES (coordinaciones regionales de desarrollo educativo) del estado, al llegar las pruebas, se alteraban para colocar la respuesta correcta. También, a los aplicadores, se les invitaba el desayuno para que saliera del salón y entonces, los profesores dieran las respuestas a los estudiantes. ¿Cómo podríamos considerar con seriedad estas pruebas que son inequitativas a tantos niveles? ¿Cómo es posible considerar resultados de una escuela que se encuentra en la zona rural más remota del país y en dónde los estudiantes difícilmente llegan a la escuela con algún alimento? Sucedió también que los resultados de estas pruebas fueron una forma de prestigio institucional...hubo escuelas que realizaron publicidad de sus servicios anunciando con “bombo y platillo” que habían alcanzado los primeros lugares en resultados; sin embargo, al realizar el examen de admisión a la universidad sus números eran muy bajos...Y aquellas escuelas que obtenían bajos resultados se les monitoreo constantemente hasta que alcanzaran otros indicadores. A los profesores se les “persiguió” y señaló por no “hacer correctamente su trabajo” y las consecuencias de esto eran tan bajos resultados. En un país y en un estado con tan alto niveles de marginación y desigualdad, estas pruebas resultan injustas a muchos niveles y no reflejan la realidad del sistema educativo...justifican, las administraciones se vanaglorian, sin embargo, en relación al resto del mundo, México tiene aún una tarea pendiente con la educación de los niños y jóvenes.

Tema 7: Las políticas educativas para la educación

Entrevistado	Políticas educativas para la educación
Representante Sindical	Pues las políticas educativas si hablamos a nivel nacional, pues son también políticas de Estado, en donde influye en ello lo que corresponde a la visión del mandatario actual, o el que viene, y que realmente está sujeto a otro tipo de políticas económicas a nivel mundial; y esto como maestros, donde el sistema que hoy regresa en relación a que el trabajador, los docentes estemos vinculados con autoridades, con padres, con la comunidad en general, hoy se replica y viendo este aspecto, por fin a nivel gobierno se voltea a ver lo que necesita la educación. Una educación integral donde todos participemos y todos nos podamos complementar. Donde el centro verdaderamente de esta educación, sean las niñas, los niños, los adolescentes y los que estudian los jóvenes en las universidades. Pero regresando a la pregunta inicial, la situación del sistema educativo tuvo muchas actualizaciones que nosotros veíamos desfasadas totalmente.

Entrevistado	Políticas educativas para la educación
Docente/Directiva	Nuevamente interviene la política ¿por qué? Porque viene cada gobierno, cada periodo de gobierno, cada a presidente y quiere borrar lo anterior porque considera, ni siquiera en el mismo cuando estuve en el gobierno el mismo PRI; considera que el que el anterior no lo hizo bien, o lo considera no sus amigos, para no llamarle más. Entonces hay que borrar las ideas de anterior porque quiero que recuerden las mías. Así, ha habido modelos que iban para bien, que iban mejor, que parecían pintar y llegan los que siguen y los borran. Y esos modelos aterrizaron gracias a los docentes frente a grupo. ¿Y qué sucede? Mientras no haya esa real continuidad, esa conciencia, esa madurez, esa integridad de cada gobierno Federal y estatal, y que el sistema educativo es muy aparte de ellos y su postura personal, vamos a seguir reiniciando. Si en unos años cambia de gobierno, dudo que no cambiaremos de modelo y otra vez no aterrizaremos en nada. Porque además cambiar el sistema educativo de un país, el que sea y más uno con tantos rezagos como el nuestro, en todos los sentidos: social, económico, de infraestructura, tarda años. Todavía no vemos el fruto de uno con ya está el otro, así que nunca nunca vamos a saber...

Entrevistado	Políticas educativas para la educación
Docente frente a grupo	Es importante que exista una política educativa a largo plazo, que tenga como prioridad la calidad del aprendizaje y que ejecute evaluaciones formativas, contextualizadas y rigurosas. De ese modo habrá una garantía de cambio en la educación del estado y de México. No tengo idea. Tal vez el modelo de competencias, pero se eliminó y no vimos nada. Sabemos que en la educación deben de verse los resultados a largo plazo y que qué tal vez no alcanzó a ver si tuvo un resultado positivo o no. Porque hasta ahorita yo, como veo a las personas, no porque por el hecho de que no hay un cambio social. Hay esbozos de un cambio sí, en la forma de mirar la política, pero eso fue más que porque la gente reflexionó es por la situación política y por lo que un político fue creando en nuestro país para que se diera ese cambio de visión. Pero fue ese cambio, no fue a partir de la educación, sino de la información, por un grupo.

Entrevistado	Políticas educativas para la educación
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	Pueden existir quiénes tienen ideas brillantes en el ámbito institucional, pero que no las puede concretar porque le faltaron mecanismos para ir transitando de las ideas escritas a la operación en el aula, la concreción de las intencionalidades. Y los demás operadores, digamos que, en mi lógica, simplemente fueron operarios o <i>sucursalers</i>, le voy a decir cómo lo dice Dussel: <i>sucursalers</i> de retomar lo que dice el sistema educativo oficial, reproduciendo, con todos los vicios posibles, dichos procesos; es decir, no veo un proyecto educativo que realmente transite, simplemente repite lo que la propia Federación emana. O primero que tendríamos que trazar cómo generar los procesos de implementación en las innovaciones y, generalmente la innovación se introduce a una cúpula de poder, a un grupo de personas y a partir de ahí, la apuesta es que la innovación transite en cascada, como si de forma natural, esto pudiera ocurrir. Como si por obra y gracia de dios, bañarse desde los conceptos que ellos plantean, sin profundizar en ellos, sin comprendernos a detalle y a veces incluso, sin ni siquiera definirlos, como APA. Son procesos que no favorecen realmente la transformación de la práctica docente; entonces por ahí, yo creo que el primer problema es que hemos tratado de construir un modelo para instrumentar las innovaciones poco eficaz y que por ejemplo, lo que ha planteado la Nueva Escuela Mexicana a través de este modelo al menos para básica, en donde el maestro es autónomo es responsable tampoco ha funcionado.

Entrevistado	Políticas educativas para la educación
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Yo creo que no ha habido una definición y esto obedece también a los planes sexenales de gobierno a nivel Federal. Hemos visto históricamente que cada presidente y cada gobernador establece su propio modelo. Muchas veces adoptado, muchas veces copiado, pero no se ha aterrizado plenamente o no se ha dado seguimiento a un modelo preestablecido. Hablamos de copias de modelos europeos, hablamos de copias de modelos americanos, y hasta sudamericanos que no sean han podido aterrizar y hemos tenido por ahí agentes extranjeros que también han intervenido en las políticas públicas, tal es el caso del doctor Benavides con el licenciado Bartlett, que fue su principal y donde traía un modelo de participación, un modelo de desarrollo comunitario, un modelo de proyectos, pero igualmente no se aterrizó, termina su periodo y viene otro modelo; es ahí donde, precisamente, no hemos consolidado la educación en los diferentes niveles educativos del Estado y del país obviamente. Y además, tenemos otros temas de agentes políticos que cuando asumen las gubernaturas personajes de otros partidos o de diferentes partidos, pues cada quien establece sus políticas públicas. Tenemos hoy el ejemplo de Chihuahua y Guanajuato, ¿no? que se apartan de la Federación no reciben los libros de texto y hacen sus propios modelos educativo. Entonces seguimos en ese vaivén, ¿no? de la educación.

Entrevistado	Políticas educativas para la educación
Ex- director administrativo	En mi opinión no existen políticas educativas claras para media superior. La normativa es tan ambigua que se presenta a la interpretación de los tomadores de decisión, a los que ostentan cargos públicos en determinadas administraciones. Ciertamente es que hay lineamientos que provienen de la federación que ha centralizado el poder en todo lo relacionado a la educación tanto pública como privada, sin embargo, el nivel medio superior ha ido creciendo y desarrollándose más por demandas del contexto que por una planeación seria y estrictamente diagnosticada. Por otro lado, hay un desconocimiento propio del nivel, es fundamental comprender que el nivel medio superior no es nivel básico ni superior...es un nivel que ha carecido de identidad a lo largo de la historia, su estructura es sumamente irregular por la enorme cantidad de subsistemas que lo integran, pero además porque se torna complejo por la edad de los estudiantes y la situación del país...es enorme la necesidad de los jóvenes en México de integrarse al mundo laboral por las carencias de los hogares de los que millones provienen. Junto con eso, las variantes culturales y condiciones de los entornos de cada institución: existe comunidades pesqueras, mineras, industriales, agrícolas que requieren profesionales técnicos capacitados...no todo, necesariamente deben de desempeñarse en áreas universitarias...las necesidades del contexto son diversas ¿cómo establecer una sola normatividad para la amplia diversidad poblacional que integra el país? Y además de esto ¿cómo hacerla operante si en el país, las condiciones de corrupción, compadrazgo, e intereses políticos y personales orientan las políticas educativas? Si para el caso de los bachilleratos del interior del estado con los urbanos hay abismales diferencias, en el caso de todos los bachilleratos del país, homologar las condiciones se torna una misión monumental

Tema 8: Las políticas educativas para la educación media superior: la improvisación y la falta de planeación

Entrevistado	Improvisación en las políticas educativas
Representante Sindical	Improvisación, si hay... diseño y planeación a corto tiempo. Cuando los intereses políticos que se buscan es el mañana, de elección sí se da ¿y cómo lo notamos nosotros? Precisamente cuando de pronto nos dicen (y pasó, no tiene mucho...hace 5 años) primero nos dicen que estos son los programas de estudio y luego ya nos dijeron que siempre no que ahora es esto y siempre no... que tenemos que regresar ...y siguiendo las líneas que nos dan "los arriba"...porque al final, convocan a los trabajadores... como muchas maestras y maestros estuvieron yendo a la creación de los nuevos programas de estudio, pero no estaban de acuerdo sobre la forma como pretendían quienes establecieron el criterio que debían de hacerse... y aún así se pero después se hecho marcha atrás cuando ya vieron que los maestros comenzaron a inconformarse...porque no había secuencias... hablaban en los foros, el que daba matemáticas: no me pidas que yo continúe cuando el primer año es así... para segundo es así... ¿por qué lo metes en primer año?... eso fue y, en todas las áreas del conocimiento...un desorden, pero quién diseña, quién planea, reitero, personas preparadas en estos temas técnicos- pedagógicos, pero que nunca pisaron un aula, nunca dieron una materia, no se fueron más allá en estructurar la línea de tiempo de cada una de ellas.

Entrevistado	Improvisación en las políticas educativas
Docente/Directivo	Cuando viene y se aplica (un nuevo modelo), aquí se desvirtúa, no lo hay, no hay infraestructura, no hay materiales, no hay condiciones y se pierde. Cuando hablamos de los niveles cognitivos, bueno ya vamos estructurando, que vamos de menos a más, que hay que aprender también nosotros, reaprender, a veces borrar lo aprendido para que no te obstaculice con lo que vas a aprender nuevamente, y otra vez el cambio. Y hoy mismo con esto de las progresiones ¿qué sucede? lo diseñaron, lo hicieron las personas que aparecen ahí en las referencias que son los teóricos de esto y los conoces por otros trabajos, sabes que sí hay calidad, si son personas eruditas y sabias en lo que hacen ¿por qué no está funcionando? bueno finalmente porque se va desvirtuando de cuando se escribe a cuando llega a tus aulas es otra cosa ...y lo he vivido así de la SEP Puebla, al aula de mi salón a mi propia escuela, cada intermediario le va poniendo lo suyo hasta que llega a no parecerse como el teléfono descompuesto, ya no se parece para nada a lo que inició. Y feo porque, a la mejor cuando se lo plantearon digamos al presidente de la República, ¡wow sí, que buen programa!... pero este programa que me plantearon, no es para nada el que estoy llevando en mi aula. Y repito, al no estar bien el proceso de implementación, la operación falla y al fallar nos da mucha incertidumbre a los maestros...que sí quieren... o sea, nosotros llegamos al punto de preguntar, pero ¿qué quieren? ¿cómo? Pero ahora... pero no... pero entonces ¿qué está mal? Claro, que muchísima incertidumbre y esa incertidumbre, crea ansiedad causa que las maestros se jubile y causa que regresen a los mismos sistemas de antes porque era lo seguro y causa que no haya evolución en el sistema educativo.

Entrevistado	Improvisación en las políticas educativas
Docente frente a grupo	No hay una planeación a largo plazo. No la veo. Que nos lleve a lo mejor con esa escuela mexicana sí... ya se verá. Y en nuestro nivel, como también lo hemos comentado, no hay una no hay una estructura adecuada, hay una carencia de docentes, también hay una carencia de formación de nosotros como docentes porque la mayoría venimos de otros de otros ámbitos profesionales, no necesariamente somos egresados de Normales Superior o por cualquier Normal y, entonces, eso nos hace tener deficiencias que la dependencia no nos apoya para mejorar, simplemente nos dice: vamos a hacer la planeación de la secuencia didáctica nos capacitan para eso y yo siempre les he dicho: es que cada semestre y cada inicio del ciclo escolar siempre la planeación, la planeación, planeación; yo sé que es importante, pero hay otras cosas como platiqué no hace mucho por el director de la institución en el cual: dije es que ya nos podemos ser maestros solo de pizarrón...necesitamos conocer las nuevas tecnologías, con las nuevas herramientas para poder mejorar nuestra enseñanza. De otra forma, nos que van a crear rezagados en todo y los alumnos, por consiguiente, porque no van a saber emplear nuevas tecnologías, nuevas herramientas, que le permiten hacer más fáciles las cosas y encontrar más información.

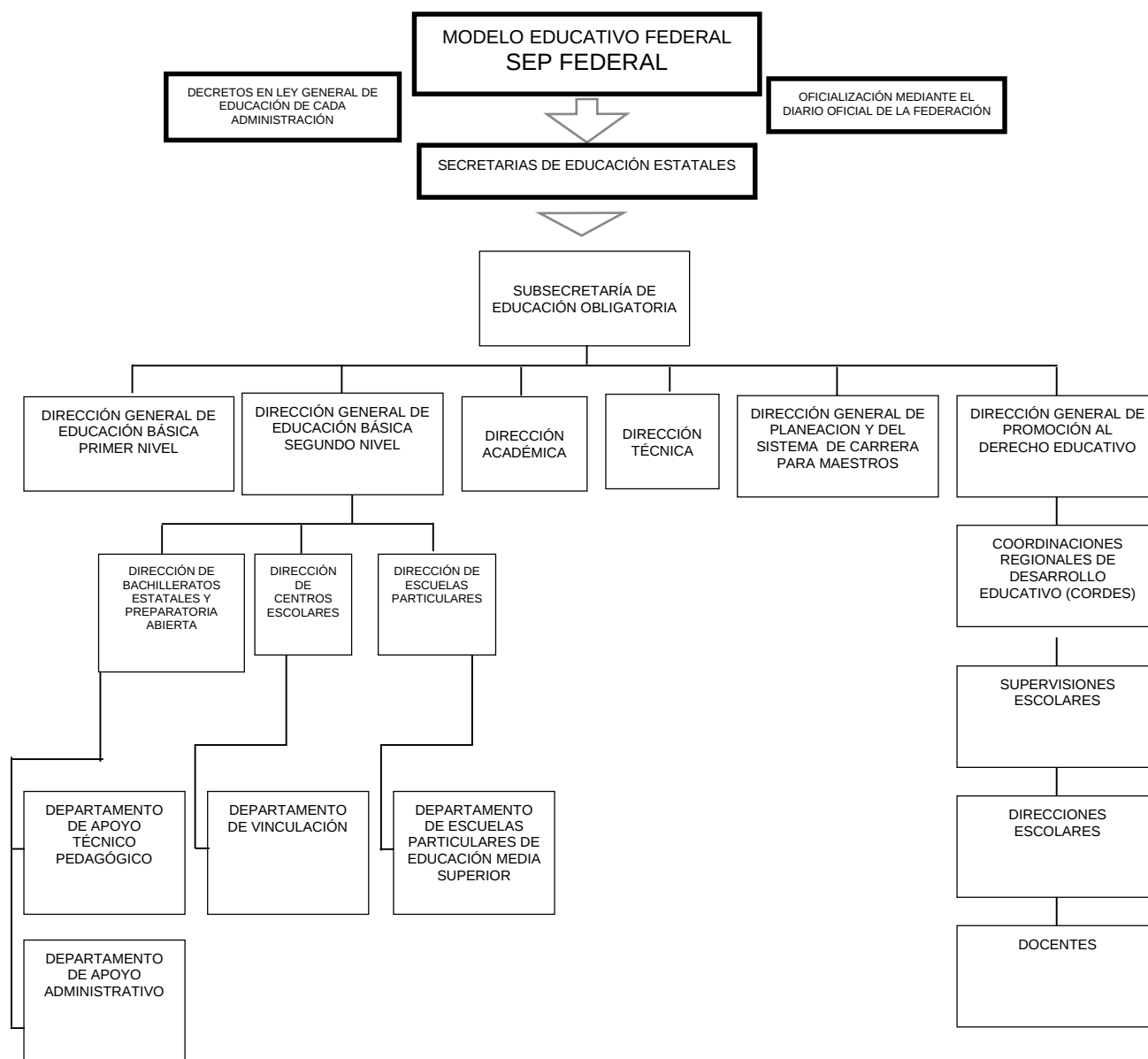
Entrevistado	Improvisación en las políticas educativas
Asesor Técnico Pedagógico y ex-asesor de secretario	No tanto, no tanto, por una razón. Primero hay un plan y ya yo podría decir que no estoy de acuerdo con el plan o si estoy de acuerdo con el plan y que ese plan cómo lo hago operativo, ese puede ser un problema pero más bien más que la improvisación y la incertidumbre yo creo que tendría que ver con la no capacidad para concretarlo de manera adecuada a través de líneas de política y de procesos de formación docente que la hagan operativa, es decir, cualquier intencionalidad, por buena o mala que sea, está matizada por el conjunto de creencias que el profesor de a pie tiene y es el profesor de a pie, en el aula en su práctica, el que puede concretar o no esa intención. Entonces mientras que el maestro no tenga claras estas intenciones, no las abraza como las tuyas, no las comprenda a profundidad y no entienda que está facultado a ir más allá de lo que libro de texto, de lo que los programas, que a veces eso sí, parece que funcionan con la inmediatez ...el programa para no sé qué ...el programa para no sé cuándo ... el día naranja...a ver habría que preguntarse profundamente cuánto construir a favor de una solución de un problema. Entonces yo creo que, por ejemplo, un maestro que dice...tengo conciencia de que el día Naranja puede ser simplemente el símbolo, pero que voy a hacer no para llegar a este día, etc., yo creo que ahí es la diferencia, entonces no depende del gobierno. Valh un tipo inglés interesante dice, a ver a largo de la historia, ha habido grandes instancias que han marcado el rumbo del mundo: la iglesia el medievo, las transnacionales, los políticos y dice ya le toca a la educación, pero, agregaría Ximena Sacristán en "Poderes inestables en la educación" ...dice, a ver, al maestro de a pie nos toca decidir el rumbo de por dónde queremos que discurra la realidad educativa y social. No podemos dejar al margen a la educación de las intenciones oscuras y perversas que pueda tener alguien. Creemos que los maestros de pie deberíamos de tomar decisión al respecto y creo en eso; es decir creo que el maestro en la medida en que estuviera bien formado, realmente podría ser una agente de transformación. Entonces yo sigo apostando por eso...allá arriba no va a ocurrir; es decir esta mirada de cambiar la estructura o esta mirada de cambiar el funcionamiento, habría que pensar en un punto de equilibrio y yo creo que el punto de equilibrio está en la práctica docente.

Entrevistado	Improvisación en las políticas educativas
Director responsable de bachilleratos de desarrollo productivo	Sí. Yo te lo puedo decir. En la parte operativa educativa, no hay esa continuidad de la que hemos comentado. Llega un director de nivel educativo, llega con su gente y mucha de esa gente que debería tener todo un bagaje académico es improvisada y pues, porque ahora mi jefe me puso aquí, no en la parte académica y hago mi equipo, a veces acertadamente, a veces no, a veces si eligen a la persona ideales para hacer el equipo y van sacando el trabajo; es ahí donde podemos hablar hasta de la improvisación porque ya no me ajusté al plan original sino que estoy haciendo como van saliendo las cosas, como se van generando las necesidades, y ahora nuevamente bajo el contexto. Hoy se ha pretendido homogeneizar todo esto, pero nuevamente sin considerar precisamente estas situaciones de ubicación, de contextos, la diversidad cultural en nuestro estado y; lo otra, también te puedo decir, tenemos hoy en la parte académica, con todo el respeto que me merecen, quien está al frente viene de un nivel primaria queriendo adaptarse a un nivel bachillerato cuando es totalmente ajeno a él. Entonces, de ahí también nacen las improvisaciones, tienen el pánico escénico para presentarse, ahora ante nuevos personajes y recordando que en ese nivel educativo hay mucha gente muy preparada, con mucho conocimiento en la academia, y que no ha tenido la oportunidad de acceder o influir acá, precisamente por las reglas y las normas que se han establecido... vas a seguir para a través de lo que yo mande, yo dirija o yo controle, pero no dan esa oportunidad de decir, yo puedo hacer esto, yo puedo participar en equipos de trabajo dentro de la parte académica para que se realice bien todo ello, para que realmente se cumpla con el propósito. Es ahí donde precisamente caemos en las improvisaciones, caemos en la desviación de lo que es el modelo educativo, lo que es el propósito.

Entrevistado	Improvisación en las políticas educativas
Ex- director administrativo	Considero que la planeación con base a un diagnóstico sólo se da de forma superficial en determinados niveles institucionales para justificar ciertas decisiones de política educativa. En el caso de cada contexto, es muy complejo adaptar esos modelos a la realidad de cada comunidad educativo. Cada institución es una pequeña sociedad, un mini universo que tiene sus propias necesidades y aspiraciones, sus propios recursos materiales y humanos. Hay estudios que afirman que la educación en media superior está muy separada de los intereses y expectativas de los estudiantes. Contemplando esto, los modelos pueden ser arbitrarios y su ejecución una suerte de acciones que se realizan por cumplir con los requisitos, no con base a una verdadera planeación y diseño institucional. El tema de la capacitación a los docentes es una muestra de ello. Existen capacitadores que no tiene claro qué tiene que hacer y cómo. Además, muchas decisiones a nivel estatal están determinada y depende profundamente de la federación. Por mucho que se desee realizar una organización en tiempos y formas para la educación de los jóvenes, existen restricciones, limitantes que provienen la federación. Aún hay un profundo centralismo en la educación. Éste pretende que haya una homogeneización del nivel medio superior, pero no contempla las divergencias de los contextos. Del mismo modo, muchos de los modelos y líneas de acción dictadas por la federación están establecidos por docentes (en el mejor de los casos) que no están frente a grupo desde hace años. Si bien es cierto, la teoría se torna fundamental para orientar las acciones y establecer los propósitos educativos, el no estar frente a grupo dificulta mucho tener nociones amplias de lo que implica educar, pero no educar a jóvenes de primer mundo, sino a estudiantes que está constantemente acechados por el crimen organizado que busca anexarlos a sus filas, o adolescentes que viven una pobreza violenta que les impide continuar estudiando. La federación lo sabe, conoce la situación de los jóvenes del país y ni aún con esa información existen proyectos educativos delineados a las condiciones que viven los jóvenes en el país.

Proceso de implementación de las políticas educativas en el nivel Medio Superior: de lo federal a lo estatal

FIGURA 31. PROCESO DE IMPLENTACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS



Fuente: elaboración propia a partir de la SEP estatal y Finanzas

Como es posible observa en la Figura 31 el proceso de implementación de las políticas educativas mantiene un orden vertical que se percibe por los ejecutores (docentes) a los que se ha entrevistado que llega en “caída”, es decir, desde los tomadores de decisiones hasta los operadores que reciben las instrucciones de llevarla a cabo. Esta condición establece que no hay una participación activa de los ejecutores sino un seguimiento de instrucciones. Sin embargo, la forma en que las instituciones educativas operan las políticas dista considerablemente de las orientaciones impuestas y de su ejecución directamente en el aula, puesto que dicha ejecución depende de múltiples condiciones materiales y humanas: los docentes realizan su labor adecuando sus contenidos a lo solicitados (tanto por la dirección como por las supervisiones escolares) pero es imposible comprender a cabalidad lo que requiere la política en turno en periodos tan cortos de capacitación, por una parte, y en lapsos breves para habituarse, por otra.

Del mismo modo, es importante señalar que las capacitaciones docentes no logran la cobertura de todo el magisterio en un sexenio y, cuándo los operadores inician el proceso de comprensión y familiarización de una política establecida, viene nuevamente, una reforma que cambia, reiteradamente, las formas de ejecución, contenidos, terminologías, conceptos, proyectos, programas, planes, etc. Una forma que se ha establecido para lograr un mayor número de capacitaciones docentes es la autogestión para que sean los mismos docentes quiénes accedan a la oferta federal de cursos, diplomados, talleres, etc., ofertados mediante plataformas como la COSFAC que es la Coordinación Sectorial de Fortalecimiento Académico que solicita el registro y validación de los docentes para verificar que pertenecen al Sistema Educativo para, posteriormente, acceder a los cursos de capacitación que ofrecen. La obligación hacia los docentes para realizar dichas capacitaciones es con la “promesa” de que, entre más cursos y horas obtenidas de éstas, más y mejores posibilidades existen para un incremento en horas pagadas frente a grupo o re-categorizaciones. Sin embargo, como se ha descrito previamente, en todas las administraciones estatales han sido entregadas plazas de tiempos completos o incrementos de horas a discreción y sin cumplir con los perfiles establecidos por la norma.

Como ha sido establecido en las respuestas de los actores entrevistados, existen cada vez más “candados” para alcanzar una mejoría en el incremento de horas para los docentes del nivel Medio Superior, puesto que son solicitados requisitos casi imposibles para quién se dedica a la docencia: productos de investigación, cientos de horas de capacitación, publicaciones, participación en congresos, todo esto realizado a la par de las horas frente a grupo y sin ningún estímulo económico para hacerlo.

Del mismo, existe una situación constante en lo que a los capacitadores concierne; a través del testimonio de los actores del sistema educativo, en varias ocasiones, los capacitadores no comprenden a cabalidad las condiciones didáctica y/o pedagógicas que solicitan las políticas educativas en turno: el número de capacitadores que nunca han estado frente a grupo y que pretenden capacitar a docentes con más de 15 años de servicio, es significativo, puesto que suelen ser burócratas y/o administradores que ocupan un cargo como parte del séquito que ingresa a la institución en cuanto se da un cambio de secretario, subsecretario o jefe de departamento.

Por otra parte, la política educativa se encuentra altamente influenciada por el modelo jerárquico que da forma a una estructura a través de diversos mecanismos de poder. Asimismo, el modelo Top- Down da fundamento a la implementación de las políticas educativas federales que se instruye, por reglamento y norma, a la operación de la educación institucionalizada que se imparte en las escuelas generando un andamiaje “piramidal, jerarquizada y centralizada” (Meny y Thoenig; 1992, 159).

Conforme a este modelo existen características observables en el sistema educativo que van, desde un diseño centralizado, la imposición de directrices, mayor control y una búsqueda constante de coordinación entre áreas institucionales. Para efectos ilustrativos podemos concentrar estas características y la evidencia obtenida en los Capítulos 5 y 6 de esta investigación, con el siguiente cuadro de contenido:

CUADRO 20. CARACTERÍSTICAS DEL MODELO TOP- DOWN Y EVIDENCIAS EN EL SISTEMA EDUCATIVO

DISEÑO CENTRALIZADO	Las políticas se delinean contemplando solo a ciertos representantes del magisterio y suelen ser trazadas por docentes y/o administrativos que no han tenido relación con el sistema educativo o, bien, no han tenido experiencias frente a grupo
IMPOSICIÓN DE DIRECTRICES	A pesar de que existe un “marco de acción” para los estados que les permite ajustar la política educativa federal, administrativamente, los estados están condicionados a cumplir con lo que el sistema federal impone, centralizando las condiciones operativas mediante burócratas que exigen evidencia de acatar con lo establecido por la federación para ser aprobados
MAYOR CONTROL	La negociación constante entre estados y federación se da mediante mecanismos que obligan a las instancias estatales a someterse a las condicionantes federales para que, tanto planes y programas, mapas curriculares, etc., sean validados y reconocidos como legales y legítimos. Es a través de un sistema administrativo/ burocrático y una supervisión federal que audita a los estados de forma cotidiana, que se busca que las políticas se apliquen de forma alineada con lo establecido por SEP Federal buscando garantizar la implementación
COORDINACIÓN ENTRE ÁREAS INSTITUCIONALES	Al ser procedimientos altamente centralizados se busca que exista una mayor articulación entre las jurisdicciones para evidenciar, por una parte, y constatar, por otra, que se emitan constancias que se consideren válidas para la ejecución de la política educativa en turno

Fuente: Elaboración Propia

Por otra parte, cuando se pretenda hacer una evaluación de la educación pública es obligado contemplar el menoscabo que trae consigo cada periodo político-administrativo de su respectivo antecesor, tanto a nivel estatal como federal.

A través de los presentado en capítulos previos se ha evidenciado este afán por parte de los ejecutivos federales y estatales de imponer “su impronta” a todos los rubros del servicio público lo que ha traído como consecuencia el “hábito de reformar” las prácticas de gobierno cada seis años sin que existan, necesariamente, estudios escrupulosos y detallados que justifiquen la permanencia y cambio de modelos, mapas curriculares, planes y programas, etc., evitando con esto la continuidad de acciones que hayan redundando en el incremento en el índice de cobertura y de eficiencia terminal en el nivel Medio Superior.

De acuerdo a Latapí (1975) los anuncios de “reformas educativas” fueron grandilocuentes en discursos, pero pobres en cambios profundos, repitiéndose en formas sin alterar significativamente los contenidos. (Latapí; 1975). Las reformas no constituyen planes integrados de acciones con programas y metas precisas, sino fueron resultado de improvisaciones y ocurrencias en momentos específicos que se fueron elaborando y publicando sobre la marcha. Del mismo modo, las reformas no han tenido efectos medibles, certeros y objetivos como agente de transformación social. Durante décadas, se ha dejado de lado investigar las implicaciones de los cambios educativos que impacten en la movilidad social y que sean contempladas para las administraciones educativas para orientar sus acciones. La intencionalidad objetiva de las reformas educativas se vio frustrada en gran parte por el uso de los beneficios que proporciona la institución de SEP (federal y estatal) como intermediario político entre diversos sectores sociales que contemplan a la educación como una de las instituciones más loables y nobles de los servicios públicos.

La carencia en la continuidad de las políticas educativas expresa como cada sexenio ignora a los anteriores; esto sumado a la falta de un proyecto nacional de sociedad, filosóficamente coherente y políticamente viable, se genera que, acciones

potenciales positivas y acertadas, carezcan de apoyo y secuencia en su implementación. A continuación, se sintetizan los rasgos distintivos de las políticas educativas de cada administración estatal para hacer su correspondiente comparación.

CUADRO 21. CUADRO COMPARATIVO DE ADMINISTRACIONES ESTALES EN EL RUBRO EDUCATIVO

MARIO PLUTARCO MARÍN TORRES 2005- 2011	RAFAEL MORENO VALLE ROSAS (2011- 2017)	LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA (2019- 2022)
Problemas de implementación del modelo de competencias por rechazo magisterial a la <i>Alianza por la Calidad de la Educación</i>	“Aceptación” del apoyo político de la líder sindical del SNTE, Elba Esther Gordillo	Modelo de la “Nueva Escuela Mexicana”
Amparos de docentes contra la ley del ISSSTE y la Evaluación Universal	Implementación del <i>Pacto por México</i> en Puebla a pesar de la salida del PAN	“Nuevo” modelo humanista en la educación
Desvío de 400 millones provenientes de la federación para la contratación de docentes	Reducción del 3% de rezago educativo de acuerdo al CONEVAL pasando del 21.7% al 18.7%	Rediseño del Marco Curricular Común
Ejecución de la Reforma Integral para la educación Media Superior (RIEMS)	Ejecución del equivocadamente llamado “modelo” APA: Asistencia, Permanencia y Aprendizaje	Programa Nacional de “Becas para el Bienestar Benito Juárez”

Admisión del rezago educativo en la identidad	La educación como medio de transformación futura del estado	Implementación del “modelo de educación híbrido”
Utilización del concepto de “calidad educativa” como meta de las políticas estatales	Propiciar la participación de la iniciativa privada en la educación pública	La educación como agente de disminución de desigualdades
Acciones basadas en el “mejoramiento” de la infraestructura como forma de elevar la calidad en la educación	79 proyectos estratégicos de los cuáles no fueron reportados si fueron alcanzados	Conflictos con el magisterio por la falta de dispersión de más de 200 millones de pesos por conceptos retroactivos
Programas: <i>Llegando a tiempo; Talleres vivenciales; Transformación docente; Formando Formadores; Obra de espacios públicos;</i>	Instrucción de acreditar a los estudiantes sin que cuenten con los conocimientos correspondientes al nivel cursado	Falta de consistencia entre metas establecidas al inicio del sexenio y el cierre de la administración
Incumplimiento de las metas del Plan Sexenal de Gobierno y el cierre de la administración	Implementación parcial de modalidades como Telebachilleratos, Bachilleratos digitales y a distancia	Escasos reportes de avances en materia educativa en el informe de fin de sexenio
Escasos resultados en el ámbito educativo	Identidad gráfica de la “Coalición compromiso por Puebla” con los mismos colores que el logotipo de SEP Estatal	Manifestaciones magisteriales y paro de labores
Implementación de competencias genéricas,	Resultados inconsistentes de la prueba “PLANEA”	

disciplinarios y profesionales		
-----------------------------------	--	--

Elaboración Propia con información de capítulos 5 y 6 de esta investigación

Si la política educativa se integra como parte de una política social, es indispensable orientar la expansión escolar atendiendo a sus efectos sobre los procesos sociales como: la distribución del ingreso, la participación en el poder, el acceso al empleo, la transformación en la forma de impartir clases, etc. Enlazarla con la demanda de la población faculta a que el sistema educativo sea un instrumento de negociación política. La educación no podrá contribuir eficientemente a promover una sociedad más justa si no se encarga también de proporcionar una orientación amplia del sistemas económico y político en los que la que se encuentra influenciada y altamente determinada.

CONCLUSIONES

El nivel Medio Superior en México: los desafíos de las políticas de homologación

Como se ha mencionado reiteradamente, es imposible englobar a los niveles Básico, Superior y Medio Superior en un sólo rubro. Las diferencias son significativas en todos los aspectos, pero principalmente en el tema de la cobertura y el tipo de estudiantes que cada nivel atiende: mientras que, en el nivel Básico, hay un casi un 100% de cobertura, en Media Superior, sigue oscilando entre un 68% y 78%, sin importar las políticas educativas que se implementen. Más allá de programas y adecuaciones a los mapas curriculares, no se ha alcanzado superar un 80% de cobertura en el nivel de bachillerato.

Esto se explica, como se ha tratado previamente, a diferentes factores que van desde lo económico hasta lo político-administrativo, pasando por los intereses de los jóvenes y adolescentes y la incapacidad de los institutos escolares de ser instituciones que permitan satisfacer sus expectativas de vida. Sin embargo, es importante subrayar también, que existe una falta de planeación rigurosa basada en diagnósticos contextuales que permitan diseñar líneas de política educativa propias para este nivel. Es imposible que, a partir de lo realizado en educación Básica o Superior se pretenda ejecutar una educación para nivel Medio Superior principalmente por el tipo de estudiantes a los que atienden: la edad típica para cursar bachillerato es de entre 14 y 17 años, siendo una etapa de las personas en la que se tiene la posibilidad (y muchas veces la exigencia) de ingresar al mercado laboral dejando de lado los estudios.

Del mismo modo, la enorme oferta que presenta el nivel integrado por más de 30 subsistemas que impiden esta pretendida regulación para los bachilleratos. Esta diversidad de subsistemas, históricamente, han sido resultado de decisiones políticas derivadas de una explosión demográfica de los estudiantes en edad propia para estudiar el bachillerato. Los funcionarios designados para esta tarea, han emulado las estructuras de educación básica (particularmente de la secundaria) y han dependido profundamente de su carácter propedéutico, es decir, de los requisitos establecidos por el nivel Superior.

Es así que el nivel Medio Superior ha carecido por décadas, de una identidad y estructura que permita contemplar sus propias problemáticas y, por lo tanto, sus respectivas soluciones.

La condición de pobreza como elemento de desigualdad para el ejercicio de la educación en el estado.

Puebla es considerado uno de los estados en el que la pobreza continúa con índices altos con 2 865 000 de personas en condición de precariedad según el INEGI en el año 2024. Esto trae como resultado (entre varias problemáticas) que el acceso al nivel Medio Superior sea inequitativa y desigual. Existen escuelas privadas para bachillerato que cobran colegiaturas que oscilan entre los \$14 000 (como la preparatoria Anáhuac u \$8000 (como el bachillerato de Universidad Iberoamericana en Puebla) hasta los \$2000 mensuales, más gastos como inscripción, aportaciones, seguros médicos, uniformes, etc. Es sabido que en Puebla hay presencia de escuelas privadas equipadas con bibliotecas, albercas, canchas para deportes, etc., Esta condición contrasta significativamente con bachilleratos de recursos públicos a los que sólo se puede llegar caminando 2 kilómetros y que difícilmente cuentan con luz, agua, drenaje, pavimentación o sanitarios adecuados. En este sentido, existe una percepción generalizada de la existencia de instituciones de *primera clase* y de los que medianamente subsisten con apoyo de las comunidades o las asociaciones de padres de familia y sus respectivos apoyos municipales. Es así que, las desigualdades derivadas de las instituciones privadas en contraposición con las escuelas públicas siguen siendo una problemática que no se contempla en las políticas educativa. Lo deseable sería que, sin importar el origen de los recursos, las escuelas de nivel medio superior contemplaran una base sólida en equipamiento y docentes que posibilitara a los jóvenes estudiantes tener opciones de desarrollo profesional.

Asimismo, los empleadores de jóvenes prefieren contratar a quienes tienen menor nivel de estudios puesto que se asume que entre mayor sea su preparación mayor sueldo deberán de ofrecer. Aún se cree que un obrero es equivalente a un técnico medio. En

este sentido, los jóvenes prefieren ingresar a alguna actividad remunerada sin importar concluir con los estudios puesto que las necesidades apremian y el salario sería el mismo o aún más precario que si contasen con el certificado de bachillerato.

Por otra parte, hay un prejuicio en relación a los estudios técnicos que se imparten en modalidades instituciones del nivel Medio Superior puesto que durante décadas estuvieron sin apoyo del mismo estado lo que ha devaluado su importancia en las comunidades y entornos en las que se desenvuelven. Hay una concepción de que el término de una carrera universitaria implica mayores ingresos y mejores oportunidades, no obstante, en la actualidad se tienen egresados de universidades que se emplean en áreas o trabajos que no tienen relación con su formación académica.

El estandarte de la calidad educativa con base en las pruebas estandarizadas.

La definición de calidad educativa depende de diversos agentes y por lo tanto, se torna ambigua. ¿Qué significa que un estudiante de nivel Medio Superior cuente con educación de calidad? Se puede asumir que, quién egresa del nivel Medio Superior con mejor promedio tiene mayores probabilidades de acceder al nivel Superior, sin embargo, en un sistema educativo que instruye a sus propios docentes a evitar la reprobación y a que los estándares de evaluación sean precarios, no puede dar cuenta de una educación de calidad, reduciendo las posibilidades de ingreso a la universidad. Del mismo modo, como se ha revisado mediante esta investigación, los resultados de pruebas estandarizadas como ENLACE, PISA o PLANEA, no son indicadores serios en tanto que, los resultados se alteran o se muestrean solamente a los que mejores calificaciones obtuvieron. ¿Cuáles son, entonces, los parámetros para la medición de la calidad? En este sentido no es posible perder de vista las condiciones que establecen los organismos internacionales que definen las evaluaciones por realizar en la educación de los países y las mediciones que se pretenden alcanzar.

Es así que, existe también una desigualdad entre los diversos países de América en cuanto al presupuesto asignado para la educación, así como las condiciones

socioeconómicas de su población. Por lo tanto, las mediciones se vuelven tendenciosas e inequitativas, puesto que no se contempla que muchos de los jóvenes que estudian el nivel Medio Superior en nuestro país, carecen de las condiciones mínimas para desarrollar sus estudios (materiales de apoyo, lugares de estudio, falta de alimentación, entornos de pobreza y violencia, etc.) y por lo tanto, en el mejor de los casos, deben estudiar y trabajar al mismo tiempo. Esta circunstancia no es la generalidad en otras partes del mundo y compararse con otras realidades desde contextos tan diversos, inexorablemente, dará resultados negativos para países cuyos jóvenes no tienen las herramientas suficientes para estudiar.

La labor docente como pilar del nivel Medio Superior

Más allá de los modelos educativos, de las administraciones políticas, de los cambios en los mapas curriculares, las normas, las jurisdicciones, los planes y programas de estudio y todas las condicionantes de la institución pública federal en la educación de nuestro país, el trabajo de los docentes pertenecientes al nivel es el que sostiene el sistema educativo día con día. Mediante el trabajo que desarrollan los docentes es que ha existido el nivel Medio Superior en nuestro estado. Desde luego, hay excepciones en el magisterio que sólo buscan la obtención del sueldo y la permanencia por años de servicio remunerados, pero también existen docentes comprometidos que desempeñan su trabajo independientemente de la política educativa en turno. Hay una relación que se forma desde la cotidianidad con los jóvenes estudiantes. El docente de bachillerato observa el desenvolvimiento de los estudiantes que van de niño para convertirse en adultos, en pre-ciudadanos. Al egresar del nivel, la mayoría ya alcanzan la mayoría de edad o están por alcanzarla. Esta situación no se observa en el nivel Básico.

Es, por tanto, fundamental que exista un perfil de docentes con las capacidades y herramientas necesarias para consolidar los talentos y aptitudes de los jóvenes del nivel. Que sepa que su labor es encausar el impulso de las juventudes hacia el reconocimiento de sus capacidades y habilidades para desenvolverse en el mundo. Sin embargo, el docente de bachillerato se enfrenta a un desamparo institucional que es

producto de una normatividad creada a modo para nivel Básico y que ha buscado “ajustarse” a otras condiciones como el bachillerato. El contexto laboral del docente de Medio Superior ha estado a la deriva institucional puesto que el mismo nivel ha sido desdeñado durante décadas. Actualmente, el crecimiento en horas o los procesos de recategorización de los docentes de bachillerato ha sido casi inexistentes. La demanda de docentes ha incrementado y es desigual en el estado. Existen instituciones que cuentan con una plantilla de más de 500 maestros, particularmente en las zonas urbanas de la capital del estado y otras instituciones del nivel que no cubren el mínimo de recursos humanos para satisfacer las necesidades mínimas de una escuela. Esta falta de planeación y distribución de los docentes ha provocado que, por permanecer cerca de sus hogares, los profesores y profesoras del nivel se limiten al crecimiento en horas teniendo cargas extenuantes de hasta 20 horas frente a grupo recibiendo el pago sólo de 6. El exceso de cargas administrativas, las comisiones sin remuneración, grupos de más de 40 alumnos y una serie de programas y proyectos institucionales que hay que implementar, no son las condiciones adecuadas para desarrollar un trabajo íntegro dedicado exclusivamente al proceso de enseñanza- aprendizaje.

Por otra parte, es fundamental comprender que son los docentes los operadores de las políticas educativas. Es a través de las circunstancias en el aula que pueden llevarse a cabo estas disposiciones desde la cúpula de la institución federal o estatal dedicada a la educación, razón por la cual, la capacitación, las mejoras en las condiciones laborales, la retribución económica equivalente a la carga de trabajo, el apoyo institucional, la reivindicación de la figura del profesor a nivel comunitarios, etc., se vuelve fundamental para la ejecución de las políticas educativas. Sin un cuerpo docente que pueda desempeñar adecuadamente su labor, cualquier política educativa que se busque ejecutar quedará incompleta.

Los sindicatos y su intervención en el proceso educativo para el nivel Medio Superior

Si bien es cierto que no sólo existe la expresión sindical del SNTE y la CNTE para el nivel Medio Superior, lo cierto es que son los sindicatos con mayor número de agremiados no

sólo en Puebla sino en todo el país. Es así que, ha existido una relación estrecha con los niveles más altos de la Secretaría de Educación Pública, desde Secretarios en función hasta Presidentes de la República. En ocasiones esta relación ha sido de apoyo mutuo, en otras, como se ha evidenciado en el desarrollo de la investigación, ha sido una relación áspera que tiende al “choque” político.

Lo cierto es que, hay evidencia de cómo este tipo de organizaciones sindicales ha dejado en el desamparo a muchos docentes. La defensa de los derechos de los trabajadores ya no son su razón de ser. Existen grupos de poder dentro de estas organizaciones que han servido a los intereses particulares unos cuantos. La representación de los maestros ha sido la justificación para el cobro inexpugnable de las cuotas que cada quincena son retiradas a los docentes para el sostenimiento de estos grupos. Los derechos que se han alcanzado a través de décadas de negociación y acuerdo se han destinado exclusivamente para los más allegados a los lugares de poder. Los mismos sindicatos han creado las condiciones para la competencia entre docentes para acceder a derechos que les pertenecen. Las conveniencias de los dirigentes al momento político de cada administración han sido notables y ha ido en detrimento de las condiciones de trabajo de los docentes. Esto ha derivado en una decepción generalizada de los propios docentes de estas organizaciones, puesto que, en lugar de consolidar las condiciones de trabajo de los que ya forman parte del sistema educativo, se niegan derechos fundamentales (como servicios de salud, capacitación, etc.) a quienes ostentan nombramientos con pocas horas o que son enviados a las zonas más remotas del estado. Se ha utilizado a la fuerza docente como “moneda de cambio” para las administraciones políticas en turno mediante la conveniencia de unos pocos en perjuicio del colectivo. Los “amiguismos” y “compadrazgos” así como un sistema de corrupción institucionalizada, suele ser la cotidianidad de estas grandes comunidades sindicales.

La improvisación y la incertidumbre como parte de las políticas públicas

El caso emblemático del tema de improvisación tiene como evidencia la creación de los bachilleratos generales del estado de Puebla. Al darse la instrucción para formar la

primera estructura administrativa y pedagógica de los bachilleratos, se hizo una re-adeacuación de los que se había realizado previamente en el sistema de secundarias estatales, sin realizar un diagnóstico de las condiciones de la población por atender ni un mapeo para determinar dónde era conveniente implementar alguna institución de bachillerato con base en la detección de necesidades o la demanda de cobertura. Del mismo modo, las primeras instituciones de bachillerato estatal no tenían infraestructura, se hacía uso de sacristías, edificios de los municipios que carecían de salones, incluso debajo de los árboles de las mismas comunidades. Primero se gestionó el permiso ante la SEP federal para la creación de los bachilleratos y posteriormente, se fueron creando los edificios para su operación. También, los terrenos para estas primeras instituciones fueron donaciones de los municipios y comunidades y las edificaciones eran improvisadas y realizadas sin contemplar ningún proyecto arquitectónico.

Para el caso de los modelos educativos que se han intentado implementar para el nivel, éstos han sido copias y/o imitaciones de otros modelos ejecutados en diferentes partes del mundo, cuyas contextos demográficos y sociales son ampliamente diversos al mexicano. Por su parte, la implementación de estos modelos en los estados tiene una carencia de normas y reglamentos que puedan aplicarse cabalmente en diferentes entidades federativas, por lo que se readaptan con base en la interpretación y el entendimiento de los tomadores de decisión que, en muchas ocasiones, poco o nada tienen que ver con el ámbito educativo.

Es importante señalar que la falta de evaluación sistemática y rigurosa de los resultados de planes, mapas curriculares y estrategias de pedagógicas y didácticas, ha tenido como consecuencia el que no haya continuidad en los modelos establecidos. Con base en la información recabada en esta indagación, se puede afirmar que cada administración política tiene sus propios intereses dejando de lado lo que administraciones de otros partidos políticos han realizado sin contemplar si fueron eficaces o no. El cambio de los directivos y subsecretarios depende de la cercanía del gobernador o presidente en turno otorgando puestos de confianza y creando departamentos o direcciones a discreción para lograr sus intereses particulares.

La Secretaría de Educación Pública como aparato político

Del mismo modo la evidencia nos confirma que SEP tanto federal como estatal ha sido un sistema que ha permitido a gobernadores y/o presidentes consolidar sus aspiraciones políticas. Mediante la creación de símbolos, identidades gráficas, colores institucionales, así como el reparto de uniformes y materiales didácticos, han buscado consolidar su imagen y hacer un estandarte de su imagen y de su labor política. Los ejemplos que se han mencionado son claro ejemplo de cómo cada gobernador ha utilizado a la SEP como mecanismo de operación política que han empleado para posicionarse y legitimar su trabajo, dejando de lado los aspectos fundamentales de la educación. La poderosa herramienta que proporciona el estar al frente de una de las instituciones más grandes del sistema gubernamental ha sido utilizada por distintos políticos para darse a conocer hasta en los rincones más recónditos de los estados, validando su presencia y actos anticipados de campaña, con la imagen de la educación estatal.

El gobierno de la política educativa

El gobierno de la educación está conformado por una serie de estructuras y procesos que definen, dispensan y reglamentan los cometidos de los organismos actores en distintas dimensiones que componen el funcionamiento general del sistema educativo. Los servicios educativos son organizados y regulados por la SEP y por las instancias responsables de la educación de los estados que integran el país, sin embargo, existe la noción generalizada de que cualquier tipo de evaluación o auditoría a las instituciones administrativas de la educación representa una afrenta y una exhibición de carácter político de las ineficiencias e incapacidades de la propia institución sin contemplar sus aportes para el mejoramiento y diseño de políticas públicas. La falta de “gobernanza” de la SEP a distintos niveles ha posibilitado el uso discrecional de las normas y la entrega desorganizada de plazas magisteriales producto de una corrupción naturalizada, aceptada y resignada.

La desorganización del nivel Medio Superior

La organización del nivel Medio Superior a lo largo de su propia historia evidencia la falta de consecución que las propias reformas pretenden. Contemplando las particularidades de los subsistemas, así como las dimensiones de nuestro país y su heterogeneidad, así como la relación entre federación y estados, es posible pensar que una adecuada estructura para el nivel debiera contemplar, por una parte, una auténtica autonomía de los estados para diseñar e implementar políticas educativas acordes a sus respectivos contextos y, por otra, una articulación eficiente entre federación y estados en donde, la primera juegue un papel normativo y de coordinación más que imponer funciones operativas que escapen de las capacidades y voluntades de los estados para llevarlas a cabo.

Es así que se torna imperativo que se solventen las irregularidades, imprecisiones e inconsistencias de los respectivos marcos jurídicos que dan pie a la libre interpretación de los Reglamentos y Leyes y, en el mejor de los casos, se proponga el rediseño de estos marcos legales para cada entidad federativa que evite las omisiones, errores y ausencias en las normativas improvisadas que, hasta hoy se presentan para el nivel Medio Superior.

Por otra parte, la alta dependencia del nivel Medio Superior con el nivel Superior, así como la falta de identidad derivado de ello, deja en la indefensión a cientos de jóvenes que no pueden acceder a la educación Superior. Reconfigurar la noción de que puede haber jóvenes egresados del bachillerato suficientemente preparados para integrarse al mercado laboral siendo profesionales técnicos y que esto les permita una mejora económica en su vida, debiera ser el principal objetivo del nivel, contemplando que existe un decremento importante de estudiantes que no logran acceder a la universidad por las necesidades económicas que les apremian.

Las juventudes del siglo XXI presentan una diferencia importante con sus antecesores que cursaron el mismo nivel de estudios en otras épocas puesto que existe una tendencia de infantilizarles hasta más allá de los 18 años de edad, lo que ha provocado una inmadurez psicológica y biológica, así como una notable ausencia de exigencia de derechos y falta de conciencia de clase.

Sumado a esto, las innovaciones tecnológicas y de comunicación los coloca en un estado de desencanto por el futuro, en una visible apatía por la política y un estado de incredulidad que los hace vulnerables a grupos delictivos e ideológicos. Es por esto que el nivel Medio Superior, mediante políticas educativas adecuadamente diseñadas a sus condiciones y atendiendo a sus respectivos contextos, debe contemplar estas nuevas formas de entender el tránsito de la adolescencia a la edad adulta para la formación de nuevos ciudadanos que sean críticos y reflexivos, lo que les permitirá, encontrar su camino en el mundo.

BIBLIOGRAFÍA

ABRIC, Jean C. (2004) "Prácticas sociales y representaciones". 1ª reimpresión 2004. México. Edit. Filosofía y cultura contemporáneas. México.

ACEVEDO Rodrigo, Ariadna. (2015). Entre el legado municipal y el avance del gobierno federal: las escuelas de la sierra norte de Puebla, 1922-1942. Relaciones. Estudios de historia y sociedad, 36(143), 51-84. en https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-39292015000300051

AGUILAR, L. F. ([1992] 2003), "Estudio introductorio", en Aguilar, L. F. (coord.), *El estudio de las políticas públicas*, 3ª edición, 1ª reimpresión, México, Porrúa.

AGUILAR, N (2022). Análisis de los discursos de política federal para docentes en la secundaria alta en México. Archivos Analíticos de Políticas Educativas, 30 (88). UNAM. México

BARBA Casillas, J. B., (2011). La función educativa en las constituciones del estado de Aguascalientes". Sinéctica, Revista Electrónica de Educación, (37), 1-13.

BUSTAMANTE, Y. "La educación media superior en México", Innovación educativa, vol. 14. No. 64, enero- abril, 2014, pp. 11-22

BRUHN, K (2021). AMLO y su partido. Política y Gobierno. Vol. XXVIII. N°. 2

CABRERO, E. (2000), "Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes", en *Gestión y Política Pública*; México, vol IX, núm. 2, pp. 189-229

Cámara de diputados. (2012). *Pacto por México*. Recuperado el 12 de febrero de 2016 de: Recuperado el 12 de febrero de 2016 de: <http://pactopormexico.org/Reforma-Educativa.pdf>

CERVANTES, J.C. Situación política y reformas constitucionales en el sexenio de Enrique Peña Nieto, en Revista de Ciencias Jurídicas, UNAM, 2018. <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/>

CENTENO, R. (2021) López Obrador o la izquierda que no es. Foro Internacional LXI. N° 1

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDUC)

Diario Oficial de la Federación (2013a). "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación". Recuperado el 25 de enero de 2016, de: Recuperado el 25 de enero de 2016, de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5313841&fecha=11/09/2013

DÍAZ, Hernández. El magisterio poblano ante la Alianza por la Calidad de la Educación" Edit. Analéctica, México, 2020

DÍAZ, B. (2018) Audiencia pública para analizar el Proyecto de Decreto por el que se reformarán los artículos 3º, 31 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. IISUE. México

DE VRIES, W. (2021) ¿Dejar la escuela o la vida social? El Abandono en la educación media superior en Oaxaca. Revista de Educación Superior. Vol. 50. Anuies

ECHENIQUE, MUÑOS. (2013) Los alcances de la reforma educativa en México y el difícil equilibrio entre autoridad del gobierno y gobernabilidad sindical. Espacio Públicos. Vol. 16. N° 36 Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca

ESTRADA, Ruíz. (2018). Abandono Escolar en la educación media superior de México, políticas, actores y análisis de casos. Campus Guanajuato.

FIGUERAS, Zanabria, «Apertura política y descentralización fiscal en México: el papel de los gobernadores», Nuevo Mundo Mundos Nuevos [En línea], Coloquios, Publicado el 30 marzo 2009, consultado el 23 abril 2025.

FREIRE, P. (2005). *Pedagogía del oprimido*, Ciudad de México: Siglo XXI.

FREIRE, P. (2012). *Pedagogía de la indignación*. Cartas pedagógicas en un mundo revuelto, Buenos Aires, AR: Siglo XXI.

GUTIERREZ, F. (2020) Educación como praxis política. Siglo XXI. México.

HERNANDEZ, Tania. El Partido Acción Nacional y la democracia cristiana. Perf. latinoam. [online]. 2011, vol.19, n.37, pp.113-138.

HERNÁNDEZ, Avendaño (2015). Abandono escolar en secundaria y bachillerato en Puebla. Universidad Iberoamericana. Repositorio institucional.

INEGI; 2020. Características educativas de la población. www.inegi.org.mx

JIMÉNEZ Yañez, Elizabeth. (2014). "El proceso de fortalecimiento político de los gobernadores en México: estudio de caso Mario Marín Torres, Puebla 2005-2011". (Tesis de Licenciatura). Universidad Nacional Autónoma de México, México. Recuperado de <https://repositorio.unam.mx/contenidos/121557>

KVALE y BRINKMANN (2019) "Doing interviews". 2a Reimpresión. Edit. Sage. London. UK

LATAPÍ, P. (2001a). "La política del avestruz", en *Tiempo Educativo Mexicano VII*, México, UAA.

— (2001b). "La SEP y las evaluaciones internacionales", en *Tiempo Educativo Mexicano VII*, México, UAA.

LATAPÍ, P. Revista Latinoamericana de Estudios Educativos (México), Vol. XXIII, No. 1, pp. 129-133

https://www.cee.edu.mx/rlee/revista/r1991_2000/r_texto/t_1993_1_08.pdf

LAFARGA, Luz Elena. "Educación durante el cardenismo" en Lázaro Cárdenas: Modelo y legado, Tomo III, México, INEHRM, 2020, pp. 185-206
https://inehrm.gob.mx/recursos/Libros/Lazaro_CardenasMLT3.pdf

LOYOLA, MÁRQUEZ, GONZÁLEZ; 2023, 2)

<https://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v17/doc/1617.pdf>

LOAEZA, Soledad. (2020). La presidencia acorralada de Enrique Peña Nieto. Foro internacional, 60(3), 945-983. Pub 23 de octubre de 2020.
<https://doi.org/10.24201/fi.v60i3.2769>

LÓPEZ Obrador. (2017). 2018 La salida: Decadencia y renacimiento de México. Planeta.

LÓPEZ Obrador. (2021). A la mitad del camino. Planeta.

MARTÍNEZ-Bordón, A., Villarroel-Caballero, M. y Hermida-Montoya, G. (2020). Reformas y políticas educativas en México: ¿cuáles han sido los principales ejes y dispositivos de política de las últimas dos reformas? *Faro Educativo*, Apunte de política N°5. Ciudad de México: INIDE-UIA.

MÁRQUEZ-Carrillo, Jesús. (2017). Universidad y política regional en Puebla, México: 1934-1990. *Revista iberoamericana de educación superior*, 8(22), 85-101.
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-28722017000200085

MARTÍNEZ Y GONZÁLEZ (2024). Abandono y deserción, las caras de la política de educación media superior en las dos primeras décadas del siglo XXI en México. *D'Perspectivas Siglo XXI*. Vol. 11. Número 21.

MEJOREDU; Indicadores nacionales de la mejora continua de la educación en México. Edición 2021: cifras del ciclo escolar 2019-2020. Principales hallazgos, es una publicación digital de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación. Noviembre de 2021.

MERINO, M. (2013). *Políticas Públicas, Ensayo sobre la intervención del Estado en la solución de problemas públicos*. México: CIDE.

MEYER, Lorenzo. Felipe Calderón o el infortunio de una transición. Foro int [online]. 2015, vol.55, n.1, pp.16-44. ISSN 0185-013X.

MIRANDA, López. (2018). Abandono escolar en educación media superior: conocimiento y aportaciones de política pública. Revista Sinéctica. México.

NATERAS, Martha E. Origen y desarrollo del Partido Acción Nacional. Su institucionalización y cambio organizacional. Espacios Públicos, vol. 8, núm. 16, agosto, 2005, pp. 262-275. Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México

Organización de las Naciones Unidas. (1999). Asamblea General. Resolución A/RES/53/243 Declaración y Programa de acción sobre una Cultura de paz. Recuperado el 15 de febrero de 2016 de: Recuperado el 15 de febrero de 2016 de: <http://www.unesco.org/cpp/uk/projects/sun-cofp.pdf>

PÉREZ, Zamarripa, Abisai. (2017). La rebelión de los fieles contra el Estado liberal. Ciudadanía, legitimidad política y nación católica en la ciudad de Puebla, 1821-1834. *Letras históricas*, (17), 71-95. Recuperado en 02 de noviembre de 2025, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-83722017000200071&lng=es&tlng=es

RENTERÍA, C. (2020) Análisis de las reformas educativas y calidad de la educación en México. Espergesia, Revista literaria y de investigación. Vol.7. N° 1

RODRÍGUEZ, R. La reforma de la Educación Media Superior, una compleja transición, en RED Revista de evaluación docente y directivos; N° 9. Enero- abril. México. 2018.

RODRÍGUEZ Montaña, Luis Carlos, & Pineda Pablos, Nicolás. (2017). La declinación de la hegemonía del PRI en los gobiernos estatales de México, 1989-2014. *Región y sociedad*, 29(69), 127-152. <https://doi.org/10.22198/rys.2017.69.a276>

ZORRILLA, Alcalá. (2018) La educación Media Superior en México: balances y perspectivas. FCE. México

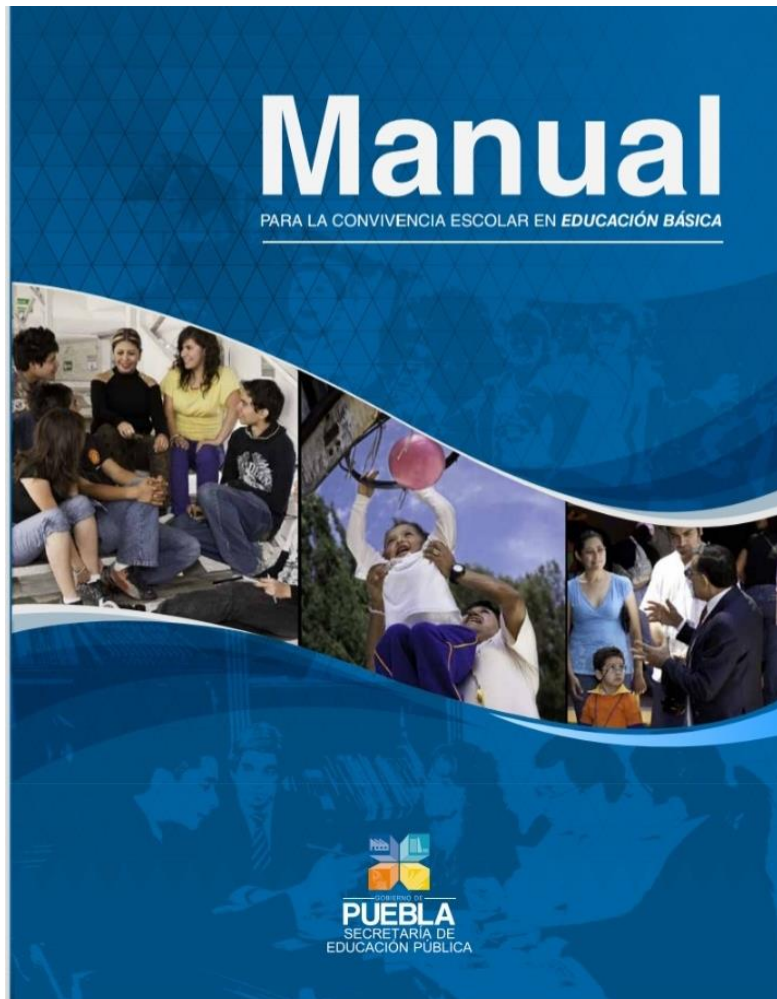
Fuentes digitales:

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2008_2009.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2009_2010.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2010_2011.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2011_2012.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2012_2013.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2013_2014.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_14_15.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2015_2016.pdf

https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2016_2017.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2017_2018.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2018_2019.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2019_2020_bolsillo.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2020_2021_bolsillo.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2021_2022_bolsillo.pdf
https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023.pdf
<https://www.inee.edu.mx/evaluaciones/panorama-educativo-de-mexico-isen/at01b-tasa-cobertura/>
https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Educacion_Educacion_12_987437b7-5398-4067-8b19-a1cd2ec36b7b
<https://www.gob.mx/sep/es/prensa/entrevista-al-secretario-de-educacion-publica-otto-granados-rolan-en-aguascalientes?idiom=fr>
<https://www.eleconomista.com.mx/politica/Solo-22-de-los-mexicanos-tiene-algun-grado-de-estudios-superiores-20240918-0023.html>
<https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/6817/8753>
<https://federalismo.nexos.com.mx/2024/05/elecciones-en-puebla-entre-la-inestabilidad-politica-y-la-violencia-electoral/>
<https://www.pan.senado.gob.mx/integrantes/senador-rafael-moreno-valle-rosas/>
https://www.bbc.com/mundo/ultimas_noticias/2013/02/130227_ulnnot_mexico_sindicalista_ao
<https://www.arenapublica.com/articulo/2018/06/19/12037/puebla-moreno-valle-gobierno-federal-pena-nieto-obras-corrupcion-opacidad>
<https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/dario-carmona-autor-de-anomalias-en-la-sep-ahora-es-el-encargado-de-investigarlas/>
https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext_plus&pid=S0185-26202022000300191&lng=es&tlng=es&nrm=iso#fn16
<https://www.milenio.com/negocios/amlo-se-reune-con-empresarios-son-inmejorables-las-relaciones-dice>
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/prensa/de-2019-a-2023-gobierno-de-mexico-invirtio-mas-de-345-mil-millones-de-pesos-en-becas-educativas?idiom=es>
<https://www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/la-coordinacion-nacional-de-becas-para-el-bienestar-cuenta-unicamente-con-tres-programas-de-becas?idiom=es>
<https://computos2019-pue.ine.mx/#/gubernatura/nacional/1/1/1/1>
https://methods.sagepub.com/book/mono/preview/doing-interviews-2e.pdf#_

ANEXOS

Anexo 1: Manual de convivencia que se instruye desempeñar en el Nivel Medio Superior a pesar de pertenecer a nivel Básico



Anexo 2: Protocolo para la convivencia en planteles de educación Media Superior que no se implementa en el Estado de Puebla



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

**PROTOCOLO PARA LA CONVIVENCIA ARMÓNICA
DEL ESTUDIANTADO EN LOS PLANTELES
FEDERALES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

Página 1 de 32



HOJA DE FIRMA DEL PROTOCOLO
PARA LA CONVIVENCIA
ARMÓNICA DEL ESTUDIANTADO
DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.

En la Ciudad de México, a los 25 días del mes de agosto del año 2023.

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

NORA RUVALCABA CÁMEZ

Página 32 de 32



Anexo 3: Mobiliario con logotipo de SEP Puebla con los mismos colores que la “coalición compromiso por Puebla”

